

ARGENT 1044



I33

ARGENSOLA

ARGENSOLA

REVISTA DE HISTORIA,
ARTE Y PATRIMONIO

133 · 2023



IEA
Instituto
de Estudios
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN
DE HUESCA**

ARGENSOLA

Directora M.^a Celia Fontana Calvo

Consejo de redacción Fernando Alvira Banzo, José María Azpiroz Pascual, Domingo J. Buesa Conde, Teresa Cardesa García, Carlos Garcés Manau, Jesús Inglada Atarés, Ana Isabel Lapeña Paúl, Pilar Moreno Rodríguez, José María Nasarre López, Bizén d'ó Río Martínez y Alberto Sabio Alcutén

Coordinación editorial Teresa Sas

Corrección Ana Bescós

Diseño de portada Vicente Badenes

Maquetación Littera

Impresión Gráficas Alós

IEA / Diputación Provincial de Huesca

Calle del Parque, 10. E-22002 Huesca

Tel. 974 294 120

www.iea.es / publicaciones@iea.es

Periodicidad anual

ISSN 0518-4088

Depósito legal HU-378/1999

ISSN-e 2445-0561

Revista digital en acceso abierto

<http://revistas.iea.es/index.php/ARG>

SUMARIO

PRESENTACIÓN

<i>La magia del encanto</i> , por M. ^a Celia FONTANA CALVO	9
---	---

SECCIÓN TEMÁTICA

LA ESTELA DE LO SOBRENATURAL

<i>Las tres defensas: formas de protección simbólica de la casa altoaragonesa en el valle de Isábena</i> , por Gerard ROMEU COSCOLLA	17
<i>Dir la oracion: fórmulas mágicas de la tradición oral ribagorzana</i> , por Gabriel SANZ CASASNOVAS	51
<i>Una nueva caza de brujas en Aragón: Pozán de Vero y su entorno (1601)</i> , por Carlos GARCÉS MANAU y Sergio DOMPER SÁNCHEZ	69
<i>Protección para la vida y para la eternidad: la colección egipcia del Museo de Huesca</i> , por Paula CANALES MESA	115
<i>Determinación mediante pXRF de la composición elemental de algunas piezas metálicas del Museo de Huesca</i> , por María José ARBUÉS GRACIA, María ALONSO SESCÚN, Silvia ABAD VILLARROYA, Pablo MARTÍN RAMOS y José Antonio CUCHÍ OTERINO	149

BOLETÍN DE NOTICIAS

<i>Una nota sobre una desconocida celebración de fecundidad en el Pirineo de Huesca en el siglo XIX,</i> por Gonzalo FONTANA ELBOJ	189
<i>Un milagro de la Virgen de Viña ante un posible rayo globular en el verano de 1616,</i> por Sergio DOMPER SÁNCHEZ	195
<i>La cartuja de las Fuentes: viaje al rescate de un tesoro aragonés y universal,</i> por Joaquim PISA CARILLA	217

SECCIÓN ABIERTA

<i>Mujeres altoaragonesas con poder en los siglos XII y XIII: tenentes y dominas,</i> por María Dolores BARRIOS MARTÍNEZ	235
<i>La saca de mástiles para la flota en el Pirineo altoaragonés y el manuscrito de Juan Mostalac,</i> <i>rector de Laspuña (siglo XVIII),</i> por José Antonio CUCHÍ OTERINO, Javier VECINO SOLER, Juan José GENERELO LANASPA, Almudena BOLLAÍN COVARRUBIAS y Ana ORTAS DEL RÍO	269
<i>Sariñena en el camino jacobeo,</i> por Gemma GRAU GALLARDO	289
<i>El proyecto de ampliación de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga (1785-1786):</i> <i>una relevante obra no ejecutada del arquitecto ilustrado Agustín Sanz,</i> por Javier MARTÍNEZ MOLINA	313
<i>El archivo de Casa Manolico de Sena (1764-1970),</i> por David PARDILLOS MARTÍN	339

PRESENTACIÓN

LA MAGIA DEL ENCANTO

La revista *Argensola* nació hace casi setenta y cinco años, en 1950, como órgano de expresión del recién inaugurado Instituto de Estudios Oscenses —hoy Instituto de Estudios Altoaragoneses—, y de ello se hizo eco el subtítulo de la publicación. Al ser la primera y la única revista del centro durante más de treinta años, abarcaba todo tipo de disciplinas, según escribió en su momento Federico Balaguer: desde la economía hasta las obras de creación, aunque los temas de historia e historia del arte siempre fueron los más frecuentes. En la década de los ochenta, con el impulso de, entre otros, Agustín Ubieto, se repartieron contenidos entre revistas especializadas —*Bolskan* (1983), *Alazet* (1988) y *Lucas Mallada* (1989), y más tarde *Anales*, de la Fundación Joaquín Costa, adscrita desde 1991 al IEA— y *Argensola* quedó bajo el epígrafe *Revista de Ciencias Sociales* (1989). Ahora, desde este número, y para que exista mayor coherencia entre nombre y contenido, *Argensola* es *Revista de Historia, Arte y Patrimonio*.

Si decimos que, actualmente, *patrimonio* es todo o casi todo, no descubrimos nada. En la medida en que la Unesco y otras organizaciones internacionales y nacionales involucradas en su protección y su salvaguarda han reflexionado sobre el concepto de patrimonio han puesto bajo la cobertura de este término un creciente número de bienes. Además, los requisitos de las declaratorias están sujetos a revisión. La famosa Lista de Patrimonio Mundial nació en 1972 con el objetivo de preservar lo único, lo excepcional o, al menos, lo sobresaliente de la naturaleza y la cultura, una finalidad no conforme por completo con la visión actual del patrimonio, entendido como un conjunto de bienes específicos de diferentes hábitats y procesos culturales, todos ellos esencialmente diversos y valiosos. Si gran parte de la humanidad sufrió en 2001, por señalar solo un caso, con la destrucción de los Budas de Bāmiyān en el Afganistán central, el sentimiento

común de pérdida no debería ser menor cuando, por ejemplo, desaparece un idioma en un recóndito lugar del planeta tras ser relegado durante generaciones.

Para hacer honor a ese patrimonio plural que nos representa a todos, inauguramos el cambio de nombre de *Argensola* con una “Sección temática” donde el patrimonio inmaterial y el material van de la mano, como suele suceder. En 2023 el Museo de Huesca ha cumplido sus primeros ciento cincuenta años de vida y las emblemáticas Noches Mágicas del IEA —creadas por iniciativa de Bizén d’o Río en 1997— han celebrado su vigesimosexta edición. No es esta una cifra demasiado redonda, pero sí significativa porque han sido las últimas coordinadas por Ángel Gari Lacruz, que asumió esta responsabilidad en 2000 como director del Área de Ciencias Sociales. De alguna manera, reunir bajo un mismo epígrafe celebraciones tan distintas nos obliga a hacer un ejercicio semejante al planteado con el término *patrimonio*, de ampliación e inclusión. Así, la primera parte de este apartado, titulado “La estela de lo sobrenatural”, rinde homenaje a las Noches Mágicas.

Hasta hace muy poco tiempo el mundo que habitamos era un lugar donde lo sobrenatural y la realidad —o “lo sagrado y lo profano”, en palabras de Mircea Eliade— estaban perfectamente imbricados. Gerard Romeu Coscolla estudia *las tres defensas*, es decir, otras tantas formas de protección simbólica de la casa altoaragonesa, a partir de la investigación que ha llevado a cabo en el valle del Isábena. La *casa* era mucho más que una construcción, y su protección no estaba enfocada solo a garantizar su sostén y su resguardo físicos. Diferentes elementos incorporados a los inmuebles y vinculados a determinados rituales trataban de proporcionar la seguridad necesaria en el ámbito espiritual. La súplica final del padrenuestro, “líbranos del mal”, generó en Ribagorza, como estudia Gabriel Sanz Casanovas, una serie de *oraciones* que se han transmitido oralmente hasta la actualidad. Son fórmulas *mágicas* que involucran muchos credos y sirven para atender las necesidades cotidianas más perentorias: curar enfermedades de personas y animales, proteger el ganado, localizar objetos extraviados, castigar al ladrón o incluso alejar las almas en pena. Allí donde las fuerzas y las capacidades del hombre no eran suficientes, no se apelaba solo al favor divino tal como lo permitía la Iglesia, sino también a fórmulas mágicas difíciles de recuperar porque quienes las conocen se resisten todavía a compartirlas, en parte por superstición y en parte, seguramente, por un temor heredado. No era para menos.

A partir de la documentación contenida en el Archivo Histórico Provincial de Huesca y en el Archivo Diocesano de Barbastro, Carlos Garcés Manau y Sergio

Domper Sánchez estudian una caza de brujas llevada a cabo en seis localidades del Somontano de Barbastro a comienzos del siglo xvii. Tras ser aprobado el desafuero correspondiente, la mayor persecución se produjo en Pozán de Vero en 1601, donde se acusó de brujería a ocho mujeres —de las que al menos dos fueron ajusticiadas— y un hombre. No sabemos por qué delitos concretos se les encausó porque los juicios no han llegado hasta nosotros, pero probablemente se les culpó de ciertas desgracias ocurridas en la comunidad, ya que se atribuía a las brujas y los brujos la capacidad de causar daño con sus maleficios y sus hechizos. Los condenados a muerte —por paradójico que pueda parecer tratándose de personas supuestamente afectas a Satanás— muestran en sus testamentos gran preocupación por la salvación de sus almas.

La segunda parte de la “Sección temática” no se desvía mucho de esos asuntos. En el Museo de Huesca, como explica Paula Canales Mesa, se conserva la colección de arte egipcio más importante de Aragón gracias a dos oscenses de adopción, los coleccionistas Gabriel Llabrés —dueño de unas piezas entregadas a principios del siglo xx— y Joaquín Lizana —quien hizo donaciones desde 1975 hasta 2020, año de su fallecimiento—. Las diferentes piezas estudiadas por Paula Canales son amuletos de pequeño tamaño utilizados para la protección de los vivos y para garantizar el bienestar después de la muerte corporal. Por supuesto, una de las preguntas que suscitan los objetos egipcios de colecciones particulares es su autenticidad, y ayuda a despejar incógnitas el estudio de un importante grupo de piezas del Museo de Huesca de muy diversas procedencias —de acuerdo con su origen ibero, romano, medieval o egipcio— realizado por María José Arbués Gracia, María Alonso Lescún, Silvia Abad Villarroja, Pablo Martín Ramos y José Antonio Cuchí Oterino con un equipo portátil de fluorescencia de rayos X. La espectrometría permite conocer la composición de las obras y, afortunadamente, los datos que arroja sobre los objetos correspondientes son compatibles con que “las piezas procedan de Egipto y sean auténticas”.

A continuación, el “Boletín de noticias” presenta tres estudios sobre nuestro patrimonio tangible e intangible. Gonzalo Fontana Elboj aprovecha la magnífica información proporcionada por la *Encuesta del Ateneo* de 1901 para dar a conocer una práctica relacionada con la *covada* y conservada en la montaña pirenaica en el siglo xix para celebrar la fertilidad del varón después de que su mujer dé a luz. El culto informante, el médico de Tamarite de Litera Víctor Torrente Cosín, relata la tradición “en un pulcro latín” por no atreverse a poner por escrito las palabras utilizadas en una ceremonia de alto contenido sexual en la que participaba un grupo de mujeres de la

comunidad. A continuación, Sergio Domper Sánchez informa de un posible rayo global caído en la ermita de la Virgen de Viña de Adahuesca en el verano de 1616. En su cuidado estudio destaca la interpretación dada en la época a este hecho: la Virgen, como buena madre, cuidó a su Hijo, pues los corporales o lienzos sobre los que se colocan en el altar los objetos litúrgicos de la eucaristía salieron indemnes, y también protegió a sus devotos, ya que ninguno de ellos resultó gravemente lesionado, aunque la iglesia quedó maltrecha por el impacto. Finalmente, Joaquim Pisa Carilla narra la visita que realizó el 15 de junio de 2023 a la cartuja de las Fuentes acompañado por José Miguel Pesqué Lecina, a manera, como dice el autor, de “viaje al rescate de un tesoro aragonés y universal”. Desde que en junio de 2015 la Diputación Provincial de Huesca adquirió el conjunto arquitectónico, se han llevado a cabo —hasta 2017— un rescate de emergencia para frenar su avanzado estado de deterioro y, tras el paro derivado de la pandemia, otros trabajos destinados a recuperar espacios tratando de respetar su estructura original, así como su importante patrimonio mueble, en el que destacan las pinturas de fray Manuel Bayeu que representan la vida del fundador de la orden, san Bruno. Como dice la propaganda promocional, ahora el espacio de la cartuja está “abierto por obras”.

La “Sección abierta” recoge cuatro estudios. En el primero, María Dolores Barrios Martínez dirige la mirada hacia las mujeres que ocuparon cargos civiles de importancia durante los siglos XII y XIII. Se refiere en concreto a las *tenentes*, que regentaban con autoridad, administraban y defendían una casa nobiliaria cuando quedaban viudas o cuando sus maridos se ausentaban a causa de las guerras, y las *dominas*, es decir, aquellas que gobernaban castillos con sus términos por ser sus legítimas herederas o por ser beneficiarias de las dotes entregadas por sus maridos, y que empezaron a documentarse cuando las primeras comenzaban a desaparecer, a finales del siglo XII. Una mujer hispanorromana del siglo IV, de nombre Egeria, escribió uno de los primeros relatos conservados sobre la peregrinación a Tierra Santa. En época medieval, Santiago de Compostela fue la meta del importante camino devocional que vertebró el actual territorio europeo. Como explica Gemma Grau Gallardo, uno de sus múltiples ramales pasaba por Sariñena: dejaba atrás Cataluña y alcanzaba el monasterio de Sijena para llegar a Zaragoza por la sierra de Alcubierre o al santuario de Salas remontando el río Flumen. En el término municipal de Sariñena se conservan todavía construcciones propias de una infraestructura creada y mantenida para devotos caminantes: la ermita de Santiago, situada junto al puente de San Jaime, sobre el Alcanadre,

y el hospital de Santa María, con su cementerio y su nevero. A estos hitos materiales hay que sumarles las tradiciones, pues, al parecer, un peregrino llevó a la localidad la reliquia de san Antolín, quien desde entonces fue reconocido como patrón.

Las motivaciones religiosas son esenciales para justificar un gran número de viajes y desplazamientos anteriores al siglo XVIII, pero no tanto como las razones de tipo económico y comercial. Un equipo interdisciplinar compuesto por José Antonio Cuchí Oterino, Javier Vecino Soler, Juan José Generelo Lanaspá, Almudena Bollaín Covarrubias y Ana Ortas del Río estudia el importante abastecimiento de grandes árboles destinados a la fabricación de mástiles y otras piezas navieras para la Marina española en el siglo XVIII. A partir del XVII se suspende el suministro de madera procedente del Báltico, en manos de comerciantes holandeses de credo protestante, y se intenta sustituirlo por el de pinos y abetos del Pirineo aragonés y navarro. No obstante, una serie de problemas (bosques esquilmados, transporte en navatas o almadías por ríos difíciles de navegar hasta Tortosa) determinaron que a partir de 1750 la Marina borbónica volviera a depender del Báltico para su aprovisionamiento. El estudio se completa con el resumen de un manuscrito del siglo XVIII sobre Laspuña, una población situada a orillas del Cinca que tradicionalmente ha vivido de la extracción de madera. La relación de la localidad con el monasterio de San Victorián, su historia y sus linderos, sus fuentes, sus ríos, su flora y su fauna, son temas que sirven de pretexto para dar a conocer costumbres, tradiciones e incluso sucesos extraordinarios.

Muchas construcciones medievales o renacentistas trataron de modernizarse en el ilustrado siglo XVIII, aunque buena parte de los planes ideados entonces no pasaron de ser dibujos sobre el papel. Conocemos, gracias a la investigación de Javier Martínez Molina, los gravámenes desviados y las cargas impuestas por las autoridades religiosas y civiles de Fraga para ampliar la iglesia parroquial de San Pedro. La tarea fue encargada al zaragozano Agustín Sanz (1785-1786), el más famoso arquitecto aragonés de su época. Sin embargo, ni siquiera se conocen sus trazas porque debieron de desaparecer consumidas por el fuego en el incendio que sufrió el antiguo palacio de la Diputación del Reino de Aragón a finales de enero de 1809, durante el segundo asedio napoleónico de Zaragoza. Y, si los archivos de instituciones públicas son susceptibles de daños y pérdidas, la conservación de archivos particulares solo puede calificarse de excepcional. David Pardillos Martín da a conocer el archivo de Casa Manolico (familia Ramón) de Sena, compuesto por cuarenta documentos fechados entre 1764 y 1970 y recientemente digitalizados. El conjunto revela muchos hechos vividos por la familia a lo largo

de dos siglos, y también algo que los usos de la tierra permitían suponer: que el varón primogénito fue el heredero de la casa durante seis generaciones continuas.

Por último, solo me resta agradecer a todos los que han participado en esta nueva entrega de *Argensola* su importante y necesaria contribución y cerrar con una reflexión de Joaquim Pisa sobre la cartuja de las Fuentes. En su opinión, el inmueble es hoy “un tesoro cultural que revive desde las casi cenizas en las que se hallaba y se ofrece como un patrimonio cuyo interés desborda los límites altoaragoneses y regionales para proyectarse como un bien colectivo cuyo disfrute pertenece a todos”. La recuperación del patrimonio tanto material como inmaterial a través de su rescate, su posterior estudio y su interpretación puede dar una nueva vida a lo que ya casi se había perdido. Quizás por eso, en lugar de *La magia del encanto*, habría sido más adecuado titular esta presentación *La magia del patrimonio*.

M.^a Celia Fontana Calvo
Directora de la revista *Argensola*

SECCIÓN TEMÁTICA
LA ESTELA DE LO SOBRENATURAL

LAS TRES DEFENSAS: FORMAS DE PROTECCIÓN SIMBÓLICA DE LA CASA ALTOARAGONESA EN EL VALLE DE ISÁBENA

Gerard ROMEU COSCOLLA*

RESUMEN La casa altoaragonesa va más allá de ser únicamente una construcción residencial. En la zona de Ribagorza, a orillas del río Isábena, las casas reflejan una tradición pirenaica que las convierte en verdaderas instituciones. No solo proporcionan protección física, sino que también simbolizan la seguridad y el espíritu de la familia. Ese simbolismo se manifiesta mediante un sistema defensivo remarcable: las tres defensas (objetos incorporados en la construcción, amuletos agregados y rituales realizados en el entorno de la casa). Estas prácticas, que combinan la tradición y la técnica, revelan las creencias religiosas arraigadas en la sociedad rural de la época.

PALABRAS CLAVE Amuletos. Alto Aragón. Arquitectura vernácula. Casa. Construcción. Creencias tradicionales. Decoración. Defensas. Fetiches. Isábena. Objetos. Ornamento. Pirineos. Protección. Profiláctico. Propiciatorio. Ribagorza. Rituales. Simbolismo. Sistema defensivo. Técnica. Tradición.

ABSTRACT The houses of Aragon's Highlands transcend mere residential constructions. In the Ribagorza region, along the banks of the Isábena River, these houses embody a Pyrenean tradition that elevates them to the status of true

* Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona – Universitat Politècnica de Catalunya.
gerard.romeu.gr@gmail.com

institutions. They not only offer physical protection but also symbolize the security and the spirit of the family. This symbolism is exemplified by a remarkable defensive system: the three defenses (objects integrated into the construction, added amulets, and rituals performed in the vicinity of the house). These practices, blending traditional rituals and technique, reflect the deeply ingrained religious beliefs of the rural society during the period of their construction.

KEYWORDS Amulets. Upper Aragon. Vernacular architecture. Home. Construction. Traditional beliefs. Decor. Defenses. Fetishes. Isábena. Objects. Ornament. Pyrenees. Protection. Prophylactic. Propitiatory. Ribagorza. Rituals. Symbolism. Defensive system. Techniquea. Tradition.

LA CASA: CONTEXTO Y UBICACIÓN

Toda casa se sitúa en un sitio único y concreto, un rincón en el mundo seleccionado con precisión. Esta elección va más allá de la simple geografía: implica una profunda conexión entre su entorno y quienes la habitan. El sitio donde se erige la casa no solo modela su estructura física, sino que también influencia de manera significativa la vida y las experiencias de quienes la llaman *hogar*, un hogar que es la materialización del alma de la familia, su centro. Esta es la razón por la que este lugar devenía un refugio tanto para el cuerpo como para el espíritu de sus moradores. Este escrito trata de desvelar cómo protegían y daban cobijo de forma física, pero simbólica también, aquellas construcciones que salpican la geografía pirenaica en la parte central de Ribagorza, siguiendo el curso del río Isábena, un cobijo que no solo protegía de las inclemencias del tiempo, sino que proporcionaba una serie de defensas para salvaguardar a todos y cada uno de los individuos que conformaran la unidad familiar de forma profiláctica y propiciatoria, fruto de un miedo que provenía de lo desconocido, de más allá del territorio habitado por el hombre. Esas defensas, articuladas de tres formas diferentes en la construcción agropecuaria tradicional, serán descritas en el presente artículo.¹

La arquitectura vernácula pirenaica se adapta al entorno geográfico considerando las limitaciones del suelo y el clima. Las zonas bajas y las montañosas del Alto Aragón tienen características distintas. A pesar de la escasez de tierras cultivables, se

¹ Las fotografías y los dibujos que ilustran el artículo han sido realizados por el autor.



Vista del bajo Isábena desde Lascuarre.



Entorno del medio Isábena antes del congosto de Obarra.



Vista del alto Isábena desde Espés.

desarrollan comunidades agrarias con las infraestructuras necesarias. Las ubicaciones de los asentamientos se determinan por la orientación solar, pero también por la presencia de antiguas vías de comunicación. Las poblaciones históricas (Roda de Isábena, por ejemplo) se sitúan estratégicamente, mientras que las más recientes se desarrollan junto a los ríos, como es el caso de La Puebla de Roda. Los caminos antiguos del valle de Isábena revelan el contraste entre tierras bajas y montañas a su paso por las fuentes de San Cristóbal en Serraduy y a través del congosto de Obarra en Calvera. A medida que se avanza hacia la alta montaña cambian el paisaje y la agricultura, lo que tiene un impacto en la cultura y la arquitectura. Las comunidades se concentran en pequeñas aldeas, algunas dispersas por la montaña, con casas unidas por muros de medianería que proporcionan protección mutua.

Casa es el término que define la morada del ser humano, el cobijo frente al mundo exterior. Trasciende su mera condición de construcción física para convertirse

en el refugio primordial que protege del tumulto anteriormente desarrollado. Es en sus paredes donde el ser humano encuentra seguridad y resguardo, y constituye el santuario íntimo del individuo y de la familia. Siguiendo este hilo conductor, en las comunidades agrarias y montañosas la consideración del hogar aún va más allá. La casa es una institución entendida como una unidad jurídica, económica, productiva y residencial donde se unen bajo una misma entidad tierras, familia y ganado. Por lo tanto, *casa* es un vocablo suprayectivo y no biyectivo referente a la construcción (Establés, 2006: 23). Asimismo, el término *familia* se unifica con él, al ser más importante el nombre de la casa que el nombre familiar, ya que quienes la habitan son reconocidos no por su apellido, sino por su procedencia. El trabajo para la casa, la unidad de producción básica, era la principal actividad y la fuente de vida de sus moradores. Cada uno tenía sus tareas asignadas y todo funcionaba conjuntamente como un perfecto engranaje para el beneficio común. En sus límites entraban tanto tierras de alrededor del pueblo como establos, eras y pajares. El vínculo con la casa era tan fuerte que esta se consideraba el puntal de la vida de sus habitantes, el *axis mundi* de su existencia. Ese punto fijo, absoluto e inamovible, era el centro de toda existencia individual y familiar, ordenaba el cosmos exterior y era proyectado como un microcosmos interior perfecto y cerrado (Eliade, 2018: 25). Se trata de un espacio que unifica dos elementos: uno religioso que gira en torno al fuego y otro civil como refugio de las costumbres, de la tradición secular y del linaje familiar (Rábanos, 1990: 13). Deriva del primer elemento el término *llar*, palabra relacionada con las deidades lares romanas, protectores de la casa y representadas por la *llar de foc* o el hogar del fuego. Penetrar en su interior suponía revelar la intimidad de cada familia; de ahí los recelos a la hora de dejar entrar a vecinos y otros miembros de la comunidad. Se permitía el acceso a determinados espacios, como el patio, el vestíbulo o la cocina, pero nunca a las habitaciones y los espacios reservados a la familia, vetados a cualquier visitante ajeno a la casa, y mucho más a extranjeros o personas no pertenecientes al pueblo (Lisón, 1986: 91).

TIPOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN

Las casas del ámbito de estudio de la cuenca hidrográfica del Isábena, situada en la parte central de Ribagorza, siguen unos patrones semejantes en la tipología constructiva a los de la arquitectura vernácula del Pirineo, en una zona donde la dificultad para establecer vías de comunicación influiría en los diferentes grupos constructivos.

Más al norte se observan arquitecturas con influencia de regiones vecinas como el alto Sobrarbe o incluso francesa. En los valles medios y bajos del curso del río Isábena aparece una arquitectura de transición, una mezcla de construcciones de alta montaña con detalles y soluciones propios de las tierras bajas altoaragonesas. Se documentan únicamente dos modelos constructivos, la *casa-patio* y la *casa-bloque*, siempre con modificaciones y peculiaridades compartidas en Ribagorza. Son edificaciones de un carácter defensivo muy marcado, especialmente las establecidas fuera de los núcleos poblados. A continuación, se describen las diferencias entre ambos tipos y la distribución interior de la casa tradicional.

Se entiende por *casa-bloque* aquella construcción que alberga bajo un mismo techo en distintos espacios familia, animales, cosechas y utillaje. En las plantas inferiores, de acceso, cerca del vestíbulo principal se encuentran las despensas y los locales de almacenaje, tanto los de utensilios de labranza como los pajares y las eras.



Modelo de casa-bloque en El Vilar (La Puebla de Roda).

Al fondo, en el lugar más protegido, aunque ventilado, los establos y las cuadras, separados según las especies de animales. La familia ocupaba los espacios cercanos a los almacenes de las provisiones, pero mayoritariamente el piso superior, la planta principal de la casa, donde se distribuía la vida doméstica alrededor de una zona central. La cocina y el hogar constituían el lugar más importante. Esos espacios superiores aprovechaban asimismo el calor de los establos y las cuadras para mantener la temperatura. Este primer tipo de casas-bloque solía estar asociado a familias modestas con poco ganado y por lo general ubicadas en el interior de los pueblos y entre medianeras en las zonas bajas de los valles. En regiones de más altitud normalmente son más independientes y aparecen exentas dominando el paisaje. En las zonas agrícolas de tierras llanas disminuye la superficie dedicada al ganado, ya que las actividades de la familia no dependen tanto de los animales como del trabajo en el campo; por eso en esos casos las casas suelen disponer de más sitio para el ser humano (Rábanos, 1990: 284).

El segundo tipo de casa agropecuaria tradicional del área ribagorzana del Isábena es el de las *casas-patio*. Este tipo enlaza con la tradición de la villa rústica romana, donde el hombre y el animal no comparten el mismo techo, sino que cada uno dispone de su espacio en construcciones diferentes. El acceso al recinto se realiza a través de un portal exterior que permite el paso al patio cerrado. Encontramos espacios independientes para el cobijo del ganado con otros para guardar el utillaje al fondo, en el denominado *patio cubierto*. Son lugares dedicados a actividades de labranza y cuidado de los animales, siempre diferenciados de las estancias para las personas. Bajo la parte destinada a la vida humana encontramos también almacenes y bodegas. En la primera planta se disponen las habitaciones y la cocina, el elemento central de la casa.

Normalmente la casa-patio está asociada a explotaciones más grandes, con requerimientos mucho más importantes que los de una familia modesta; es por eso por lo que acostumbra a estar vinculada con casas pudientes. Esas familias disponen de más recursos para la protección y el desarrollo de su propiedad, por lo que es normal ver construcciones con torres asociadas, con características propias de las casas-torre en el Alto Aragón, y otras con capillas vinculadas también a la propia familia. Todo ello hace de esos grandes espacios unas casas de proporciones más generosas, más agradables y más cómodas (Rábanos, 1990: 283).

El tipo edificativo viene acompañado además de peculiaridades según la geografía local, de modo que las zonas bajas se distinguen de la alta montaña. Existen



Modelo de casa-patio. Casa Pellicero de Ballabriga.

diferencias en la distribución y la caracterización de las casas según si se ubican en las zonas bajas del Prepirineo o en las intermedias y las altas de Ribagorza, tanto catalana como aragonesa. El paso de Serraduy es la línea que marca la frontera entre las características constructivas de las viviendas en función de factores climáticos concretos. Esto no quiere decir que entre ambos lados de esa frontera física no encontremos excepciones, ya que en todo caso rigen las características de la geografía inmediata y los recursos locales, por lo que cada una de las construcciones fue adaptándose al medio que la envolvía.

LAS TRES DEFENSAS

La casa tradicional de Ribagorza revela una compleja relación entre sus elementos constitutivos y otros de transcendental importancia para la vida familiar que son las protecciones simbólicas. Aunque estos elementos carecen de una función estructural, se revela su relevancia como objetos utilitarios. La casa se erige en bastión tanto físico como espiritual frente a las amenazas del entorno, las inclemencias del tiempo y las influencias negativas y las envidias de los vecinos. Más allá de sus paredes y sus ventanas existe una barrera invisible pero crucial: una defensa espiritual contra las fuerzas intangibles. Esta estrategia, reflejada en objetos y prácticas rituales, aseguraba el bienestar tanto físico como espiritual de sus habitantes. Mientras que una línea de

defensa protegía el cuerpo de los moradores de la casa, la otra, que es estudiada en este escrito, salvaguardaba el alma y la mente. Esos objetos desempeñaban un papel fundamental en la seguridad de la vida rural. La casa no era solo un refugio material, sino también un baluarte espiritual donde se preservaba la vida y la armonía, una representación del alma de la familia.

La línea defensiva de propiedades apotropaicas desarrollada en la arquitectura se puede dividir en tres defensas distintas según la inspección de las diferentes construcciones realizada a lo largo del ámbito de estudio del valle de Isábena, en el corazón de Ribagorza. La primera categoría defensiva la componen aquellos objetos que forman parte intrínsecamente de la construcción, es decir, de los propios materiales que sustentan la casa. La segunda línea defensiva la constituyen los elementos que han sido añadidos *a posteriori* y, por lo tanto, pueden clasificarse como amuletos que visten la arquitectura. Finalmente, las últimas defensas que se han detectado son los rituales, los conjuros o las oraciones que se realizan en el ámbito doméstico para asegurar la protección tanto del hogar como de las personas y los animales que residen en la casa.

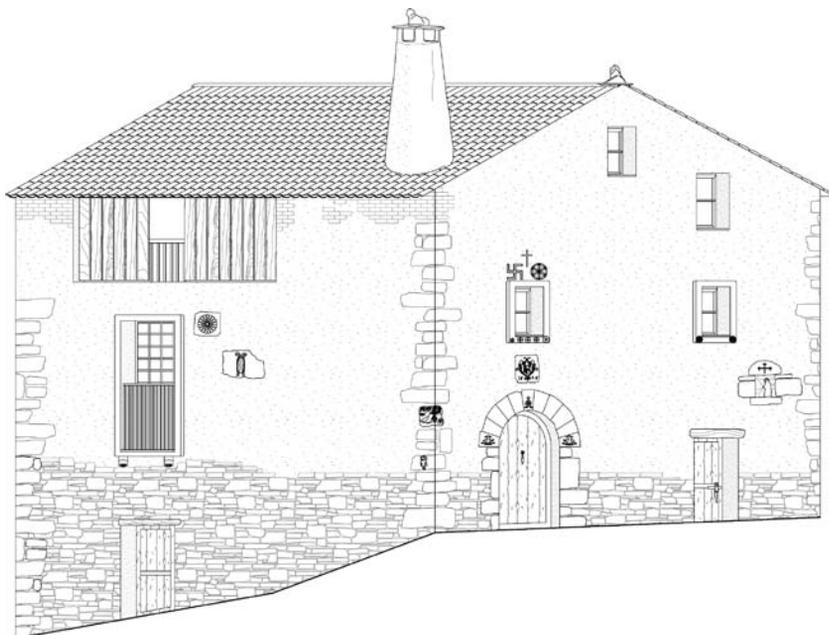
Defensas fijas: fetiches o elementos intrínsecos a la construcción

La primera línea de defensa del hogar tradicional la constituyen los objetos máticos inertes (pétreos, metálicos o de madera) insertados en la propia construcción. Se trata de pequeños detalles, de vocación ornamental asociada, ubicados en puntos estratégicos de la casa, de modo que la arquitectura constituye el soporte para la transmisión de sus poderes. Son verdaderos fetiches que influyen en la mentalidad de los moradores, ya que sobre esos elementos recae la continuidad de sus vidas, la prosperidad de la casa y el futuro del linaje familiar. La consideración de fetiche viene dada por la concepción del funcionamiento del sistema de relaciones proyectado entre el objeto y los usuarios de la casa: la familia supedita su voluntad a unas imágenes máticas a cambio de su protección, es decir, pasa a estar en manos de unos objetos a los que deberá una devoción perpetua para asegurar la continuidad de la vida en la casa. Si este sistema se rompe, la piedra —o el material que soporte la representación—, que antes estaba viva según la concepción descrita, muere y el vínculo se desvanece (Romeu, 2022: 106). Para que esas imágenes cobrasen entidad propia (de ellas se esperaba que protegieran la casa) debían activarse unos mecanismos determinados que convirtieran la materia inerte en funcional. Por esta razón eran necesarios una serie de rituales con

sacrificios vinculados para su activación (*ibidem*, p. 98). El espacio más protegido es el umbral de paso, el lugar más vulnerable según la cosmovisión de la sociedad agropecuaria tradicional. El umbral suponía la rotura de la delimitación entre el exterior y el sagrado interior; el paso era la penetración del mundo caótico y peligroso en el seno materno representado por la casa. Esa vía de acceso, muy marcada en las construcciones vernáculas, debía enfrentarse a las amenazas de la naturaleza y de la comunidad, los principales peligros para la continuidad de la vida familiar. Tanto puertas como ventanas tenían que ser debidamente protegidas mediante elementos apotropaicos, al igual que otras partes sensibles de la construcción como esquinas, balcones, aleros y, sobre todo, cubiertas y chimeneas. Cualquier punto débil de la caja estructural y simbólica que conformaban los muros de las casas tenía que ser protegido y salvaguardado de algún modo.

Normalmente estos elementos surgen durante el mismo proceso constructivo de la casa; no son improvisados, pero tampoco planeados. La construcción de la casa tradicional pirenaica no requería la figura del arquitecto, por lo que no hay proyectos, esbozos o documentos que testimonien cómo debía ser aquello que se iba a construir. La falta de información acerca de la colocación de esos detalles en las construcciones antiguas aún genera más incertidumbre sobre su presencia. Son objetos que nunca se mencionan por miedo a la desaparición de su eficacia protectora. Esto lleva a la pregunta de cómo fueron creadas esas piezas y a qué correspondían. En realidad, cada uno de los elementos de este tipo observados en las construcciones pertenece a un cuerpo decorativo alegórico común en la antigua sociedad europea, de modo que todos esos motivos se asocian a determinados aspectos simbólicos y mágicos dependiendo de la región en la que están ubicados. El pánico ante lo extraño derivaba en la necesidad de defensa contra las supuestas agresiones del mundo exterior o de la propia comunidad. Esos motivos, compartidos por cada sociedad, eran uno de los principales vínculos de unión entre sus miembros, que reconocían su identidad a través de las mismas creencias. Los motivos alegóricos tallados se insertaban de forma permanente en la construcción, dejando así el rastro de unas creencias hoy olvidadas.

El repertorio de elementos protectores y defensivos que ha desarrollado la sociedad tradicional presenta una gran variedad y una considerable diversidad formal. Surgido de una concepción pragmática, viene acompañado de una profunda sobriedad y de un lenguaje más bien escueto para mediar entre los temores y el mal que gira en torno de la casa y la propia familia. Para cada espacio surge una respuesta determinada,



Conjunto de defensas fijas u objetos matéricos insertados en la construcción.

por lo que es diferente el trato que reciben los vanos de las puertas del que se da a los tejados o las chimeneas. A continuación, se verá cómo están configurados en cada uno de esos espacios para hacer efectiva la salvaguarda de la morada interior. Empezando por los muros que encierran la casa, se documentan diferentes rituales vinculados al proceso de construcción que serán a tratados más adelante, tanto en la colocación de la primera piedra como en el conjunto de las cimentaciones. Más allá de esos rituales, centrándonos en los aspectos puramente matéricos e intrínsecos de la morfología del edificio, dentro de los muros observamos huesos, cuernos y herraduras antiguas colocados durante el proceso constructivo y mezclados con la propia mampostería. No los hallamos en muros de adobe, tapia o ladrillo: únicamente en los de piedra. Por la cara exterior también acostumbran a aparecer iconografías antropomórficas y zoomórficas que protegen las esquinas y guardan los puntos débiles de la caja estructural. La separación entre el límite humano y el natural era esencial para preservar la concepción sagrada del hogar interior. De la vigilancia y la preservación de los límites de la propiedad se encargan las representaciones de rostros humanos (motilones), animales y otras escenografías iconográficas, todas ellas procedentes del antiguo culto

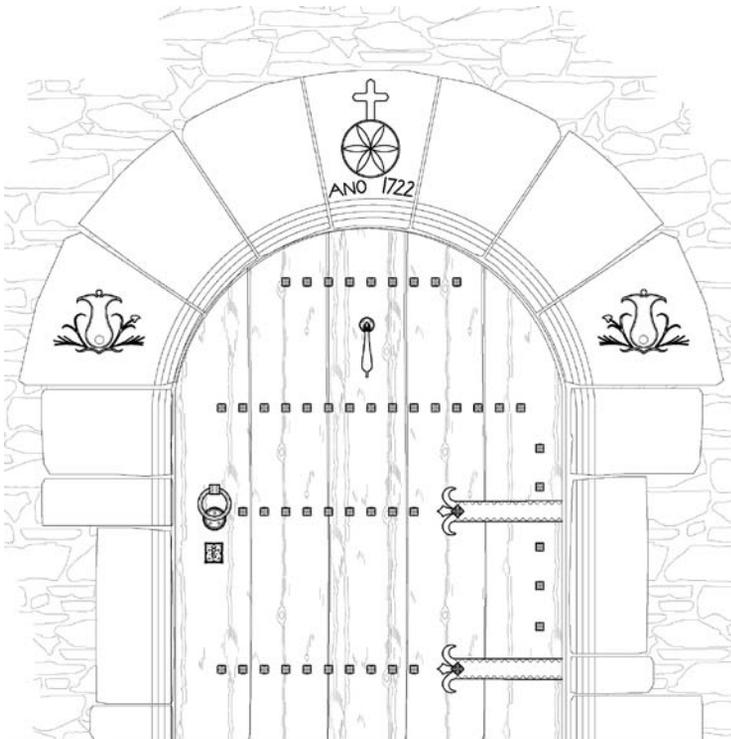
de los antepasados y herederas de las culturas animistas, en las que todo aquello que rodeaba a un ser cobijaba entes espirituales (Violant, 1985: 504). Más modernamente se encuentran capillas dedicadas a ciertas advocaciones que constituyen un territorio ambiguo de protección de la casa y la comunidad a la vez. Los muros también son el soporte del orgullo y la identidad familiar: en muchas casas aparecen grandes representaciones heráldicas y escudos vinculados al linaje o al orden al que pertenecía.

Los umbrales de paso eran el segundo punto que se debía proteger. Las puertas eran el lugar más débil y el más propenso a ser objeto del mal de ojo o de otros maleficios y del asedio de los enemigos tanto físicos como espirituales. El paso de la puerta supone la relación horizontal con la comunidad, con la consiguiente exposición a la envidia de los vecinos y a las malas artes que pudiera haber en cada pueblo. El culto protector de las puertas comienza con la figura del dios Jano, encargado de abrir el año, y también con la de la diosa Cardea, adorada para la protección de cerrojos y otros elementos similares (Marcos, 2005: 172). Las puertas, adoveladas y de siete o nueve piezas, aparecen ornamentadas por una serie de elementos dispuestos de forma jerarquizada. La parte superior de la dovela central representa el punto más importante: es allí donde empieza la distribución de la carga a través del arco de medio punto. Se talla con determinados elementos iconográficos cruciformes, solares o antropomórficos o con iconografía cristiana. El proceso de aculturación de los habitantes de las montañas pirenaicas a la hora de adoptar las nuevas religiones, con especial incidencia del cristianismo, se hace evidente en la combinación de determinados motivos que en la actualidad consideraríamos paganos con cruces y símbolos cristianos. Los elementos cristianos siempre se sitúan de forma jerarquizada por encima de aquellos que tienen un carácter más arcaico. No es extraño encontrar cruces sobre rosas hexapétalas u otras manifestaciones no vinculadas a la representatividad cristiana común en esos valles. En la dovela central también aparece otra clase de información, como la fecha de construcción o de renovación de la casa, y a veces incluso se menciona a la persona que promocionó las obras. Otras veces hay representaciones antropomórficas como los motilones (Navarro, 2019: 179): caras desvinculadas de cualquier tipo de cuerpo que vigilan para proteger el edificio de los peligros que pudieran aparecer en las inmediaciones. En la zona del Isábena, fruto del gran poder y la enorme influencia que llegó a tener la Iglesia, se observa sobre todo iconografía cristiana tallada en la dovela central. Esencialmente se componen de anagramas con las letras IHS, sagrados corazones, representaciones de ángeles o inscripciones invocando a Jesús, la Virgen María o a

la Sagrada Familia. El segundo nivel de la jerarquía de la puerta serían las dovelas de arranque del arco de medio punto o carpanel y las jambas laterales. En ellas se manifiesta un segundo grado de ornamentación, no tan vinculada al repertorio común, sino de un carácter mucho más libre. Son pocas las casas que cuentan con detalles en ese tramo. Las jambas y las dovelas de arranque, al ser elementos simétricos, suponen una duplicidad iconográfica y guardan el acceso de forma lateral. Se observan motivos geométricos tallados con formas espirales, y también iconografías vegetales diversas. Estos motivos relacionados con las plantas rememoran un simbolismo propiciatorio a favor del matrimonio, representado a veces por las iniciales de la familia. Las jambas también pueden estar pintadas de colores rojizos vistosos o simplemente tener cruces dibujadas sobre la superficie de la piedra. En el caso de que las dovelas y la sillería que conforman la puerta las hubiera realizado un maestro cantero, es posible encontrar su firma tallada en la piedra como marca personal o protectora.

Pasando al vano de madera de la puerta, se repite el mismo esquema jerarquizado. En este caso ya no es la piedra la materia de soporte de las creencias, sino que es el arte del metal el que toma el relevo. En las puertas de una sola hoja del territorio del Isábena, en los grandes portales de acceso al interior de las casas, se observan tres niveles diferenciados de elementos fijos de protección del umbral. El primero de ellos se ubica en la parte superior, bajo la mencionada dovela central. Se trata normalmente de un llamador de iconografía faliforme. Este tipo de llamador puede tener muchísimas formas distintas, y todas ellas recuerdan a figuras fálicas, símbolo fecundante pero también protector desde época romana (Colomina, Lomillos y Franco, 1983: 58). El motivo central es el que domina la puerta, por lo que en otros casos el llamador tiene forma de mano o de algún elemento vinculado a la iconografía zoomorfa. El segundo nivel se encuentra en la aldaba inferior, cerca del orificio de la llave. Esta aldaba puede alternarse con el llamador principal, por lo que a veces hay un llamador faliforme en su lugar. Las aldabas acostumbran a tener forma de disco y a estar talladas con ricos patrones geométricos que se repiten una y otra vez por toda la cordillera, además de en muchas comunidades agrarias y ganaderas de su entorno. Hay que mencionar otra vez el estrato cultural común de la sociedad, que se percibe de forma muy clara en las aldabas a través de esos patrones gráficos. Estos elementos pueden también ir acompañados de representaciones solares con discos muy dentados clavados siempre sobre la madera, que es la que les sirve de apoyo (se asociaba el disco solar con el disco de la aldaba de la puerta por medio de grafismos zigzagueantes y dientes de sierra).

El tercer nivel de protección de las puertas viene dado por la cerrajería y por otros detalles más pequeños como clavos. El hueco de la llave, el único agujero existente en todo el cerramiento, es el punto más débil del umbral. Este pequeño hueco es protegido mediante cruces talladas sobre la superficie metálica de la cerrajería o con otras representaciones más variadas. Los clavos que unen los distintos tablones de la puerta forman parte de este tercer nivel jerárquico de protección. Quizás no están tan visibles, pero son de vital importancia, ya que su función estructural es evidente porque se trata de los elementos de unión entre la puerta y su soporte. Cuantos más clavos hubiera, más protección se tendría frente a las armas, puesto que se reducía la superficie de madera, el material más débil. Los clavos, aparte de ejercer una función portante y defensiva, también constituían una barrera simbólica al tallarse en ellos cruces y otros patrones que emulaban formas solares o vegetales heredadas del culto a la naturaleza y a veces inscripciones con nombres de antepasados cuyos espíritus eran



Defensas de protección del umbral de paso.

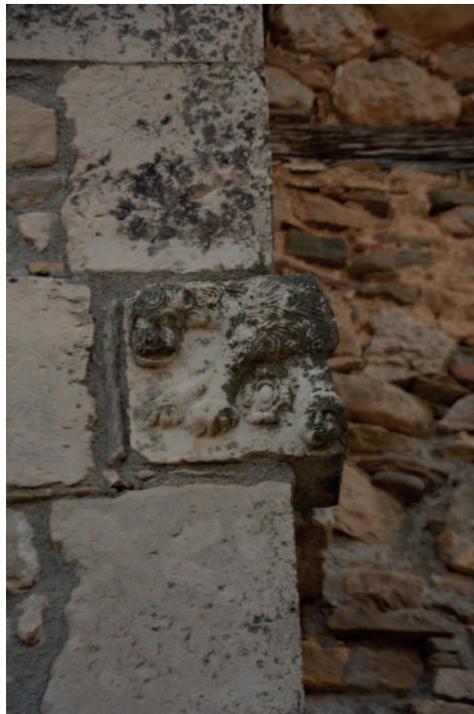
los veladores de la casa. Finalmente, una última forma de protección del paramento de madera eran las marcas de pintura, normalmente en forma de cruz, de doble cruz o de otros motivos geométricos más ambiguos. Más allá de los elementos descritos anteriormente, también se documenta un extenso uso de herraduras tanto en la parte externa, dentro de las jambas (a veces sobresalían para poder atar los animales allí), como en la interna, clavadas en dinteles de madera tras el arco de medio punto para guardar el umbral de paso desde el interior de la casa.

Las ventanas también son protegidas con elementos semejantes a los anteriormente descritos, al ser asimismo umbrales entre el mundo exterior y la casa familiar. En este caso no se preservan de los ataques físicos como las puertas, sino más bien de posibles entradas de espíritus o almas errantes. Existía la creencia que las ventanas eran umbrales más puros que las puertas por no haber sido tan maldecidas por las brujas. Por eso en muchas comunidades los recién nacidos eran sacados de la casa por primera vez, en su camino hacia el bautismo en la iglesia del pueblo, a través de la ventana (Coll, 2008: 280). A pesar de esa idea de que las ventanas estaban más protegidas, también había que disponer de una estrategia mágico-defensiva para salvaguardar el interior de la morada. Los recursos utilizados son parecidos a los descritos para los portales de acceso, aunque en este caso se emplean muchos menos. La jerarquía de ordenación de los elementos está menos marcada, ya que en general solo acostumbran a aparecer determinadas iconografías en el dintel y, en menor abundancia, en las jambas laterales. En ellas se incluyen motivos cruciformes, muchos de ellos asociados al cristianismo —con anagramas IHS y otras inscripciones con el nombre de Jesús o María— y otros no vinculados con la religión dominante, como cruces gamadas o esvásticas, trisqueles u otros motivos de iconografía solar como las rosetas hexapétalas. Es posible encontrar algunos elementos antropomórficos como los motilones, otros zoomórficos y otros en forma de animales fantásticos que dominan la parte superior, la inferior —a modo de ménsulas— o las jambas laterales. Hay que mencionar también que la propia forma de las ventanas es también un recurso de protección. Hay ventanas cuatripartitas con una gran cruz central de piedra; otras ovaladas dobles, que representan unos ojos humanos, y otras talladas en bloques enteros de piedra en forma de doble concha avenerada que tienen dos funciones, una defensiva —como aspilleras— y otra simbólico-mágica.

Los voladizos eran, después de los muros, las puertas y las ventanas, los siguientes elementos que debían ser protegidos mediante elementos fijos inherentes a



Motilón e inscripció "Yesus". Casa Campet de Brallans.



Iconografía zoomorfa y antropomorfa en una esquina. Casa Turmo de Merli.

la construcción. Las zonas que sobresalían de los límites del edificio, más allá de la delimitación marcada por los muros, quedaban en un territorio ambiguo, una especie de limbo que tenía que ser resuelto de forma contundente para protegerlas y para demostrar que también pertenecían a la casa. Empezando por los balcones, tanto las barandillas de madera o hierro como las ménsulas de apoyo de las losas o los tablones contenían representaciones zoomórficas, solares o fálicas que otorgaban protección a esos espacios. Lo mismo ocurría con los aleros de las cubiertas, muchos de las cuales aparecen asentados sobre ménsulas de madera recortada formando garras de animales, geometrías zigzagueantes u otras morfologías dentadas —tanto para facilitar la evacuación del agua como para *armar* a la construcción frente a lo maligno—. El alero es el último elemento de delimitación del espacio de las construcciones en la naturaleza. Todo aquel que estuviera bajo el alero recibía la protección de la familia, los ancestros y el espíritu de la casa. En algunas sociedades pirenaicas antiguas este era el lugar donde se enterraban los infantes que habían fallecido sin haber recibido la bendición del bautismo, lo cual impedía su entrada en el camposanto, y así eran protegidos por la propia casa a la que habían pertenecido. También suele tener ornamentos en la cara inferior. Abundan las representaciones vegetales con motivos artísticamente dibujados que siempre recuerdan a la flor del cardo, símbolo solar por excelencia, y justamente están ubicados debajo del alero, el elemento que debía resguardar la construcción en los momentos de lluvia.

Por último, en la cubierta aparecen los últimos elementos protectores, especialmente en chimeneas y en cumbreiras —los puntos de mayor altura de la casa—. Si las puertas conectaban la casa con la comunidad, las chimeneas la enlazaban con el sagrado superior. La comunicación de esos dos espacios por medio del camino del humo hacia el cielo podía ser vulnerado con la entrada del mal, tanto de brujas como de almas errantes o espíritus malignos. Como respuesta se disponían, con finalidad defensiva, aunque también funcional, los capiscoles, piedras talladas con formas diversas (fálicas, antropomórficas, zoomórficas, ambiguas...) con el objetivo de proteger la parte más alta de la casa, además de prevenir la caída del tejadillo de remate de las chimeneas. En las cumbreiras de los tejados de dos o de cuatro aguas también es común observar elementos de remate que combinan cruces cristianas con representaciones ambiguas de piedra.

En conjunto, son muchos los elementos fijos con cualidades apotropaicas vinculadas a las creencias y a la religiosidad popular que se utilizaban para proteger la morada humana, aunque nunca tuvieron únicamente ese fin, sino que la astucia de

la sociedad tradicional supo aprovecharlos y combinarlos para dotarlos de una clara funcionalidad tanto para usarlos en beneficio de la casa como para aportar respuestas o soluciones ingeniosas de tipo estructural.

Defensas añadidas: amuletos vegetales, animales y periódicos

La segunda línea defensiva presente en la arquitectura vernácula son los amuletos añadidos a la arquitectura —mayoritariamente dispuestos mediante rituales periódicos— pero no vinculados a la construcción de la casa. Son objetos que se agregan a la envolvente construida una vez finalizada. Acostumbran a ser elementos vegetales, como ramas de boj, laurel u olivo, o bien procedentes del mundo animal, como garras de ave rapaz, pezuñas de jabalí o cuernos de cabra, todos ellos colocados mayoritariamente sobre el paramento de madera del portal de acceso, aunque también en los laterales o en otros espacios sensibles. Las defensas añadidas acostumbran a estar relacionadas con el ciclo anual de la vida agraria y pastoril de la sociedad tradicional. Ese ciclo era el elemento de unión entre la comunidad y el entorno a lo largo del año, durante el cual se compartían múltiples festividades tanto religiosas como populares. En las fiestas marcadas en el calendario anual, principalmente en las primaverales, asociadas a la Semana Santa cristiana, la familia llevaba a bendecir ramos de olivos, *palmones* y ramas de boj para luego colocarlos en las puertas y las ventanas de las casas. Si las defensas fijas requerían un ritual concreto vinculado a un sacrificio para su activación —como se verá en el siguiente apartado—, las añadidas también precisaban un rito —diferente— para que fueran efectivas. Mayoritariamente lo llevaba a cabo el párroco con el gesto de la bendición y el agua bendita en ciertos días del año. Mediante el contacto de esas plantas con el agua, el amuleto era activado para que fuera colocado allí donde la familia lo requiriese. Las puertas, las ventanas y los balcones eran los lugares más comunes. Existía la creencia de que esos nuevos objetos protectores ayudarían a prevenir las tormentas y protegerían la casa de la llegada de las brujas. Tanto servía el olivo como el laurel o el boj, según la disponibilidad en las inmediaciones de cada localidad. La familia guardaba también parte de esa agua para usarla contra las tormentas o contra los encantos o los males de ojo que pudiera padecer alguno de sus miembros. Otro ritual realizado durante el despertar de la primavera, ejecutado periódicamente el día de Pascua, consistía en *sacar la Cuaresma de casa*. El párroco pasaba casa por casa bendiciendo cada estancia para asegurar la

buenaventura de la familia, evitando así los peligros provenientes de cualquier ente o personaje maligno y *esconjurando* los males del hogar.

Fuera de los rituales vinculados al despertar de la vida, representado por la primavera, eran importantes también los elementos añadidos recolectados la noche de San Juan. La tradición narra siempre la importancia de esta fecha y de la necesidad de que sea medianoche para que ciertos elementos activen sus propiedades protectoras y benéficas. Uno de ellos es la flor del cardo (*Carlina acaulis*), que se disponía durante la mañana de San Juan sobre las puertas de las casas para guardarlas de la brujería. Otro ejemplo es la lavanda, que se recolectaba antes de la primera luz de ese día, se bendecía en la iglesia y se guardaba para quemarla para ahuyentar las malas nubes cuando había tormenta. Ese mismo día del solsticio era propicio para realizar una limpieza o purga de las casas o las personas que estuvieran bajo el efecto de un mal hechizo troceando una branca de romero y esparciendo con ella agua bendita por



Defensa añadida en forma de rama bendecida en el umbral de una puerta en Serrate.



Flor de cardo usada como amuleto de protección o defensa añadida en Laspaúles.

el espacio del hogar. Esos amuletos vegetales podían tener la arquitectura como soporte o ser llevados por la gente. Existía, por ejemplo, la creencia de que dar la vuelta a una casa tres veces era una forma de expresar un mal augurio. Si la persona llevaba una rama de laurel, ese hecho podía remediarse. Las plantas, con sus múltiples cualidades medicinales, fueron adoradas por las sociedades tradicionales, un culto vegetal que ha cristalizado y ha llegado hasta la actualidad.

Otro caso son los amuletos de patas de animales, aves rapaces y huesos. Se trata de objetos mucho más misteriosos, no integrados en la religión canónica cristiana ni en sus rituales cíclicos. Se colocan aún hoy en las puertas principales de las casas con finalidades altamente apotropaicas, aunque también como trofeos de caza. Según la cosmovisión local, indican el dominio del amo sobre los animales y los seres espirituales relacionados con ellos. Es una forma de demostrar el poder y la fuerza de una casa, especialmente de aquellas que se dedican a la caza. Se pueden relacionar asimismo con

otra clase de amuletos, como los collares de protección de los recién nacidos y aún no bautizados. En estas cadenas, que cuentan con gran cantidad de objetos, destacan la pata de tejón y la piel de serpiente, elementos que, según las creencias locales, mantenían el mal alejado de la criatura. Tanto los huesos como las patas de animales se vinculan también con la antigua creencia del sacrificio de sangre para transmitir una vida o un alma viva a la casa o para satisfacer las demandas de los espíritus de la tierra donde estaba asentada.

Existen además otra clase de amuletos de piedra: las denominadas *pedras rayo* y las conocidas como *pedras agujereadas*. Según la cosmovisión local, las primeras eran piedras caídas desde el cielo o formadas al entrar en contacto el rayo con la tierra. Su forma era parecida a la de las puntas de sílex prehistóricas, pero sus proporciones eran mucho más reducidas. Esos objetos, a los que se atribuían propiedades místicas, mágicas y medicinales, se usaban para prevenir tormentas o malas artes y otras



Cuerno de cabra insertado en un muro como amuleto o defensa añadida. Casa Campet de Brallans.

cualidades asociadas (Pedrosa, 2009: 261). El último amuleto añadido a la arquitectura son las llamadas *pedras agujereadas*, pequeñas piedras encontradas en la naturaleza con un agujero natural en la parte central. Se trataba de un objeto propiciatorio y protector si era colgado en establos, eras o corrales para evitar que ovejas, cabras u otros animales enloquecieran o enfermaran. Ni estas ni las anteriores requerían un ritual activador, ya que se consideraba que la propia naturaleza les había transferido el poder necesario para ser utilizadas.

Defensas intangibles: palabra y gesto

En este último apartado se recogen las creencias y los rituales, tanto de la zona del Isábena como de más allá de sus tierras, compilados gracias a la gran labor etnográfica de muchos estudiosos y relacionados con gestos, costumbres y actos de invocación, protección o salvaguarda realizados por la propia familia con la arquitectura como espacio de ejecución. Se trata de protecciones intangibles, únicamente de palabra y gesto, que constituían el último eslabón de la estrategia defensiva de la casa en la sociedad tradicional.

Existen gran cantidad de rituales que se cobijan dentro la morada, el lugar predilecto para su ejecución. Los vinculados al fuego, el punto central de la existencia de las comunidades agropecuarias, son quizás los más importantes. A su alrededor se bendecían las comidas y se rezaba cada mañana el ángelus y cada noche el rosario, el ritual más ferviente de la jornada. Era el momento de la liturgia doméstica más lleno de poesía y de unión espiritual. Se recitaban dos rosarios en las largas noches de invierno y solo una parte en las noches de verano. Existían otro tipo de rituales procedentes de creencias arcaicas hoy ya olvidadas. El fuego era cuidado por la señora de la casa, la verdadera sacerdotisa, encargada de la ejecución de muchos de esos rituales. Al anoecer se colgaba el fuego con la ceniza para mantener el calor hasta la mañana siguiente. A continuación, se realizaba una cruz en las cenizas o se dejaban las pinzas de hierro abiertas en forma de cruz sobre el fuego; así se tenía la certeza de que el camino de comunicación con el sagrado superior quedaría sellado para evitar la entrada de brujas por la chimenea y el despertar del fuego maligno, capaz de quemar toda la casa. Durante el marcateje de la cruz sobre la ceniza la señora rezaba: “Si viene Dios, que vea la luz; si viene el diablo, que vea la cruz”. Estaba terminantemente prohibido escupir al fuego y a la ceniza, símbolos del espíritu familiar y morada de los dioses

lares protectores de la casa. A su alrededor se sentaba la familia para rezar conjuntamente con el fin de sofocar las iras y las maldades exteriores durante frías tormentas provocadas por fuerzas malignas. En caso de que los vientos penetraran en el interior y movieran el *cremall*, este debía ser parado enseguida, ya que un solo movimiento de este elemento traería mala suerte a la casa (Violant, 1985: 255). En torno al fuego también se celebraban rituales de paso temporales como las celebraciones del ciclo anual. El más importante era el de la *tronca* de Navidad. El tronco o los troncos que se quemaban durante las fiestas del solsticio de invierno eran ofrecidos a Dios, a la Virgen y a todos los santos para cada miembro de la familia. Se reservaba el más bueno para quemarlo durante la Nochebuena picando su superficie al son de estas palabras: “Buena casa, buena brasa. Buen tizón, buen varón. Dios mantenga, con pan y vino, a todos los de esta casa. Yo te bendigo, tronca de Navidad. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”. Finalizado el conjuro, se trazaba una cruz encima de la madera quemada a la vez que se rociaba con vino. Seguidamente se continuaba la celebración con bebida y comida abundantes. Para la casa era crucial que prosperara y se engrandara. El principal motivo de la vida era transmitir de generación en generación la estima de la casa, que no faltara ni el calor ni la vida en torno a ella, ya que, si había fuego en la casa, la vida continuaba. También se hacía referencia a la principal inquietud, la llegada de un *buen varón* o heredero para la continuación del linaje y el apellido (Lisón, 1986: 90). Los restos de la tronca quemados se guardaban cuidadosamente para utilizarlos en caso de tormenta colocándolos sobre el tejado.

En la cocina también se llevaban a cabo otros rituales sin el fuego como protagonista, como la obligación de los niños de decir “Ave, María purísima” al entrar y salir de ella. Si no lo hacían, los padres se lo reprochaban y los obligaban a volver a entrar o salir recitando la fórmula (Rábanos, 1990: 287). La invocación de la Virgen en la cocina se puede relacionar con la existencia de una capilla dedicada a ella no lejos del hogar del fuego, herencia de los altares de los espíritus familiares y los dioses lares de época romana. En la misma cocina se debía tener todo ordenado, ya que, si aparecía algo fuera de lugar, se hacía manifiesta la existencia de almas errantes en la casa, indicio de falta de misas y de oraciones para apaciguarlas. Igualmente era importante tener siempre lleno el cajón del pan, especialmente antes de ir a dormir, ya que así habría pan para las almas del purgatorio. También era habitual, antes de cortar el pan y repartirlo entre los comensales, girarlo y hacer la forma de la cruz en su base. Al echar sopa dentro del puchero se vertía una ración de más, asimismo para las almas

del purgatorio. Antes de ir a dormir era importante rezar el credo como oración de protección para librarse del miedo. Finalmente se invocaba a santa Ana para proteger a los niños de brujas y demonios.

Existían otros rituales para la prevención de tormentas y conjuros para evitar los daños vinculados a ellas. Rezar a santa Bárbara a la vez que se tiraba sal al fuego para prevenir las malas nubes era uno de los principales remedios. También se encendían velas de la Candelaria o de Semana Santa. Otra opción era recitar oraciones de cara a las nubes señalándolas con un crucifijo. Curioso era el ritual de prevención consistente en que obispos, párrocos o los propios vecinos miccionaran sobre varitas *mágicas* de madera de almendro para alejar las tormentas de los pueblos (Coll, 2008: 200).

Estaban también los rituales de agregación, en los que la casa como entidad física tomaba relevancia. En Laspaúles, para que los animales de nueva adquisición no huyeran la señora de la casa les hacía dar nueve vueltas alrededor del hogar mientras se pronunciaban estas palabras: “De casa te irás, a casa volverás” (Violant, 1985: 260). A partir de ese momento pasaban a estar vinculados de forma *mágica* con la casa. Este ritual manifiesta la voluntad de la señora de la casa de ponerlos bajo la protección de los dioses o los espíritus del hogar y del fuego. Si un animal enfermaba, se rezaba de rodillas y con la cabeza descubierta mientras se le cogía una pata para *esconjurar* el mal.

RITUAL Y TÉCNICA

El análisis de la relación entre el ritual y la técnica durante la construcción de las casas tradicionales pirenaicas en Ribagorza revela cómo surgían los recursos profilácticos y propiciatorios anteriormente descritos. Las tres defensas simbólicas, como la inserción de objetos específicos, amuletos y conjuros en la construcción, reflejan la influencia de la cultura, las creencias y las tradiciones en la sociedad que las ideó. La interacción entre el ritual y la técnica demuestra cómo esos elementos afectaban a la forma y la función de los hogares. Cada aspecto de la vida cotidiana, incluida la edificación del hogar, estaba impregnado de significado cultural y espiritual. La creación de la primera línea defensiva, basada en elementos intrínsecos a la construcción o en fetiches, requería habilidad artesanal y técnica. Ese proceso, acompañado de rituales y creencias, otorga sentido a los fetiches apotropaicos y revela cómo se crearon los elementos de protección de la casa y cómo se dotaron del poder protector que se les atribuía.

El material

Piedra, madera y metal son los tres materiales con los que están formadas las líneas defensivas de la casa solariega. La estrategia desarrollada para la salvaguarda de la casa arranca con la extracción de la materia prima que terminará formando parte de los materiales de construcción de la futura morada humana. Durante ese proceso no se registra ningún tratamiento especial ni ningún ritual: únicamente el difícil diálogo entre la mano humana y el material, una danza de gestos y fuerzas medidoras de la resistencia de ambos con la que al final se logra un resultado pactado entre el hombre y la materia.

La extracción de piedra se llevaba a cabo cerca de las viviendas, aprovechando la abundancia local sin recurrir a canteras. Se empleaban principalmente piedra caliza, arenisca amarillenta y metamórfica rojiza, cada una con usos específicos. El trabajo era meticuloso y se iniciaba marcando y partiendo la piedra en sentido contrario a su sedimentación. Se golpeaba con un mallo para dividirla controladamente y recortarla según las medidas deseadas. Este costoso proceso se reservaba para las piezas más importantes, como dovelas de puertas o dinteles. Las piedras areniscas o metamórficas se preferían para elementos ornamentales debido a su maleabilidad. Durante la extracción se distinguían las piedras de mejor calidad para utilizarlas en los puntos destacados de la construcción. Eran transportadas en mulas o carros y se les asignaba su función en la obra reservando las mejores para trabajos artísticos y ubicaciones estratégicas. Esta fase podía incluir rituales para infundir un significado especial a las piedras.

La madera desempeñaba un papel esencial en la construcción de viviendas gracias a la gran variedad de árboles disponibles a lo largo de todo el curso del río Isábena, aunque con distinción de especies dependiendo de la zona geográfica del valle. Su obtención era relativamente sencilla en comparación con la de la piedra, aunque se requerían herramientas apropiadas y una técnica precisa de tala. Esta actividad no solo tenía un propósito constructivo, sino que también contribuía al mantenimiento del entorno local. La cuidadosa selección del árbol adecuado era crucial. Se buscaban troncos cilíndricos y rectos, preferiblemente de hayas, pinos y robles, según su morfología. Durante la tala, que se realizaba en invierno y en luna creciente para obtener una madera de mejor calidad, se empleaban diversas técnicas para controlar la caída del árbol y evitar daños. La madera se cortaba en trozos según las dimensiones necesarias. El duramen se destinaba a los elementos estructurales y la albura a otros como ménsulas, aleros o tablonos para el acceso a la casa.

El hierro, obtenido de minas cercanas como Fonchanina o Castanesa en nuestro ámbito de estudio, era un recurso escaso y valorado por su versatilidad y su resistencia. El herrero, figura central en la comunidad, trabajaba este metal y transmitía su conocimiento de generación en generación. El proceso de trabajo comenzaba con la extracción del mineral en una de las muchas minas dispersas por la cordillera pirenaica en función de la región dónde se iba a realizar el trabajo (las más próximas al curso del Isábena eran las dos mencionadas). Luego el herrero convertía ese hierro en herramientas, herraduras u otros elementos esenciales. La fragua —ubicada en el pueblo o en sus cercanías, como las Herrerías de Calvera—, alimentada con madera de robles y castaños, era el corazón de su taller, donde calentaba el hierro hasta que alcanzara un color anaranjado. Con golpes precisos del martillo sobre el yunque moldeaba el metal candente, lo que requería habilidad y paciencia para evitar que se enfriara rápido. Después realizaba un proceso de temple para conferir al metal mayor resistencia y durabilidad, especialmente importantes dadas las duras condiciones climáticas de la región.

El instrumento

El trabajo del material requiere unos instrumentos adecuados para lograr el dominio de la destreza sobre la materia. La labranza de los tres materiales, piedra, madera y hierro, necesita una técnica precisa, solo al alcance de los maestros del trabajo artesanal, pero sin los instrumentos adecuados no sería posible mantener el diálogo entre la mano humana y el material. Por otro lado, sin la destreza, la delicadeza y el esfuerzo no se llegaría a controlar a voluntad el resultado final. La mayoría de los instrumentos son herramientas de procedencia arcaica, sin grandes evoluciones tecnológicas, que evocan un trabajo manual transmitido de generación en generación. Se trata de técnica pura, sin ningún tipo de matiz simbólico asociado. Aun así, algunos de ellos, sobre todo los destinados a formar parte del proceso de construcción, tienen dos funciones, una física y una ritual.

En el arte de la cantería se utilizan mazas y cuñas para dividir grandes bloques de piedra trazando líneas con tiza para guiar el corte. Luego se emplean herramientas como el escacilador o la gradina para perfeccionar las aristas y modelar la superficie. Este proceso implica un diálogo entre el cantero y la piedra para llegar a un acuerdo sobre la forma deseada. Finalmente, la pieza ornamentada se sitúa en la obra utilizando

barros o conglomerantes elaborados a base de cal o argamasa. En contraste, el trabajo de la madera es más sencillo y flexible. Se corta con sierras y hachas, y se labra con herramientas como gubias, formones o limas para crear formas detalladas. Una vez tallada, se coloca en la obra, por ejemplo en el portal de acceso, utilizando herramientas específicas para ajustarla según sea necesario. En el proceso de montaje del portal, en la disposición de las tablas que forman la puerta de entrada —la principal barrera del umbral de paso al interior de la morada— aparece una herramienta destinada a cambiar la madera. Los clavos son los encargados de la sujeción de los tablones a la estructura posterior de travesaños horizontales vinculados a las bisagras laterales. Sin clavos la madera no se podría sostener, pero tampoco podría convertirse en una barrera para proteger el punto más débil de todo el paramento exterior de la casa. Los clavos son elementos malvados que infligen daño y fueron los instrumentos que sujetaron a Cristo en la cruz en lo alto del Gólgota, por lo que simbolizan el dolor y el sufrimiento. Eran también usados en las malas artes para transmitir el daño de un fetiche a una persona concreta. Aun así, también podrían contrarrestar esos daños y convertirse en una protección contra la brujería. El proceso de penetración del clavo en la madera se asemeja al ritual romano del *clavus annalis*, consistente en que el emperador fijaba un clavo a una pared del templo de Júpiter para la prevención de plagas, epidemias e inundaciones (Dungworth, 1998: 156). Formaba parte de las celebraciones rituales anuales, aunque en momentos de emergencia se procedía a su realización inmediata para intentar aplacar las iras y las furias de las deidades. La visión utilitaria de este instrumento en las puertas de las casas pirenaicas puede integrar su función de contener la madera y unirla con la estructura contigua y su uso propiciatorio para la protección de la casa según la cosmología particular de la sociedad tradicional. Más aún, el rico despliegue ornamental de su superficie, mayoritariamente de morfologías cruciformes, transforma ese elemento destructivo y dañino en un artefacto de magia simpática y protectora del hogar. Los clavos surgen también del arte de dominar el fuego y el metal que ejerce la misteriosa figura del herrero, comentada anteriormente.

El arte del metal requiere herramientas especiales que resistan el proceso de la fragua y el moldeado del hierro. Las pinzas eran esenciales para sujetar el hierro candente en las fraguas, mientras que los fuelles avivaban el fuego insuflando aire. El hierro calentado se moldeaba sobre el yunque con martillos según las formas deseadas. Para piezas grandes y menos delicadas se utilizaban grandes mazos accionados mecánicamente. Una vez moldeado, el hierro se templaba en agua, aceite o cuernos de carnero. Para elaborar



Clavo en un portal de acceso. Casa Campet de Brallans.

la ornamentación se empleaban herramientas como cuchillos o punteros con los que se grababan patrones como líneas y puntos o líneas dentadas o zigzagueantes.

Cada uno de esos utensilios esenciales para el dominio de la materia prima podía contener algún tipo de ornamentación, aunque mínimo. Es de interés mencionar que quizás esas herramientas de trabajo no eran más que instrumentos funcionales, pero los objetos caseros (cucharas, queseras, cuchillos y cremallos, entre otros) sí que estaban ricamente ornados. Su patrón decorativo era parte de un conjunto de trazas, dibujos, símbolos y alegorías comunes en la sociedad tradicional europea que, con un origen mágico, se transmitía de generación en generación y se empleaba tanto por su significación como por pura belleza plástica. Es importante destacar que en la sociedad tradicional no se planteaba la dicotomía entre ornamento y función, sino que esta es una imposición fruto de un juicio estético contemporáneo. Es común, entonces, observar los mismos motivos decorativos que en las casas (rosetas hexapétalas, geometrías

zigzagueantes, esvásticas, cruces y otros motivos ya descritos) en queseras, saleros, cucharas y otros utensilios de cocina y objetos de uso diario. Formarían un instinto secreto de signos recibidos por vía tradicional que enlazan un pueblo con otro pueblo, una cultura con otra cultura, disparares en el tiempo. Esos objetos y el arte decorativo trazado en ellos constituyen el tesoro espiritual, en forma de arte humilde, de los ancestros de la sociedad actual.

La construcción

El hombre pirenaico no necesitaba arquitectos ni aparejadores ni planos. Exponía su idea y sus intenciones al maestro de obras o al albañil del lugar. Con su opinión, más la del maestro y a veces la de un tercer oyente, se planteaba la obra y se emprendía como mejor les parecía. Por esta razón las casas de la región aparecen anexionadas sin orden alguno, pero con gracia. En construcciones aún más antiguas posiblemente tampoco intervenía el albañil, sino que se hacía todo entre familiares y vecinos. A pesar de la inexistencia de las figuras responsables de las obras de la actualidad, el proceso constructivo seguía el mismo criterio y el mismo orden que hoy. La principal diferencia respecto a una obra moderna era la ejecución de ciertos rituales vinculados a la construcción que garantizaban el buen desarrollo de la obra, así como la integración y el asentamiento en el entorno. En el contexto de la construcción de la casa tradicional pirenaica se despliega un universo de rituales divididos en diferentes fases —los de cimentación, los de cobertura, los de entrada y los de encendido del primer fuego— que están arraigados en la tradición y sobre todo en la conexión con lo divino. Esos rituales, más que simples formalidades, representan pilares fundamentales que garantizan simbólicamente no solo la estabilidad estructural, sino también la prosperidad y la protección del hogar, al ser los encargados de la activación de las primeras líneas de defensa, compuestas por objetos insertados en la arquitectura. Como se verá, se trataba de un proceso sagrado y holístico donde cada acción tenía el poder —o al menos la voluntad— de influir en el destino y la seguridad de la vivienda y de sus moradores.

Ritual de cimentación

Los rituales de cimentación tenían como objetivo apaciguar a los espíritus moradores del lugar y pedirles permiso para desgarrar la tierra, profanarla y construir el hogar en un entorno que hasta el momento era propiedad de la naturaleza. El buen

porvenir de la casa se iniciaba en el momento de la apropiación del terreno. Si no se realizaba el ritual correcto, la familia no podría prosperar en ese emplazamiento, ya que tendría enfrentadas a las deidades o a los espíritus moradores de esa tierra, los *genii loci*. Se empezaba con la bendición del terreno, llevada a cabo por el párroco local vestido con el traje ceremonial. Luego se procedía a colocar la primera piedra. Para ello se necesitaba trazar la delimitación de lo que sería la casa. Mediante el arado, emulando el antiguo ritual romano de delimitación del recinto sagrado de la ciudad, se rasgaba el terreno para diferenciar la futura morada humana y cerrar el futuro sagrado interior, diferenciado del mundo profano exterior. La colocación de la primera piedra, la base sobre la que se sustentaría toda la construcción, era el acto más importante de todo el proceso. Simbolizaba la ofrenda a la divinidad de la tierra para sosegarla tras la usurpación del terreno, garantizar su quietud y asegurar la consistencia del futuro edificio. Podían llevarse a cabo gran variedad de acciones, desde poner monedas bajo esa primera piedra hasta pasar los más mayores por encima de ella u ofrecer un sacrificio, simbólico en épocas modernas, pero real en la antigüedad, como regarla con vino o con sangre real para calmar a las deidades del lugar (se asociaba el vino con la sangre por vinculación con la religión cristiana). También era común el sacrificio de un gallo o el enterramiento de un animal, normalmente un cordero, como víctima. El objetivo era dar consistencia y estabilidad al terreno y a la obra. Existían múltiples rituales según la región. A veces, en lugar de sacrificar un animal, se llevaba un hombre al lugar de la construcción, se medía su cuerpo, una parte o su sombra y se enterraba la medida bajo la primera piedra. Se creía que el hombre moriría aquel mismo año, ya que, según la concepción local, su alma había sido capturada bajo los cimientos de la casa y la recuperaría la futura morada de la familia. Ese acto no era sino un recuerdo de la antigua práctica de soterrar bajo el edificio una persona viva para que su espíritu se transfiriera a la casa y la guardara de los enemigos y de las malas artes (Violant, 1985: 191).

Ritual de cobertura

La construcción iba avanzando a medida que subían los muros y se incorporaban los forjados. Durante ese proceso se insertaban herraduras, huesos o cuernos de animales en el conglomerante de unión de las piezas de mampostería, sin ritual alguno, para garantizar la futura protección de la casa. También se iban colocando en dinteles de puertas y ventanas, así como en el resto de los paramentos exteriores, determinados

elementos protectores descritos anteriormente como estrategia defensiva. La construcción de la cubierta suponía un hito en toda la obra y un punto de inflexión. El acto de cubrir techo era un hecho simbólico muy importante, ya que la envolvente de la casa había sido culminada y, por tanto, la caja que encerraría el mundo interior familiar había sido finalmente sellada. En ese momento se colocaba una rama de almendro o de olivo en el hastial del tejado de forma recta para mostrar que no había ocurrido ninguna desgracia durante el proceso. Entonces el amo de la casa pagaba una comida colectiva para celebrarlo con quienes habían intervenido en la construcción, para lo que se sacrificaba un cordero que se repartía entre todos los obreros. En otros casos se regaba con vino la última loseta dispuesta en el tejado, recordando un rito de sangre ancestral (otra vez presente la asociación del vino con la sangre), para tranquilizar a las divinidades de los bosques y las piedras y permitir así la estabilidad de los materiales empleados para levantar la estructura de la casa (Violant, 1979: 260).

Ritual de entrada

Finalizada la obra, la casa aún no estaba lista para cobijar a la familia: era necesario efectuar el ritual de entrada, el más importante de toda construcción residencial, exceptuando los de cimentación. Suponía la activación de la estrategia defensiva del hogar —las primeras defensas o los objetos intrínsecos a la construcción— mediante determinados sacrificios. El proceso consistía en introducir y sacrificar un ser vivo para que el espíritu pasara de la víctima a la casa. El sacrificio, normalmente de un cordero, se realizaba en la puerta: se cortaba la cabeza del animal en el exterior dejando el cuerpo en el interior, de modo que la sangre se derramara justo en el umbral. Seguidamente se procedía a servir la víctima como plato principal en la comida posterior al ritual. Otra forma de transferir el espíritu de un ser vivo a la casa era el entierro de un recién nacido, en un momento de gran mortalidad infantil (Violant, 1985: 264). Esta acción suponía la activación de las defensas de la casa, ya que se consideraba que el espíritu de la víctima había sido transferido a ella. El cuerpo era enterrado bajo el umbral de paso, bajo la escalera o bajo del alero de la cubierta, con lo que la casa quedaba igualmente protegida por su delimitación simbólica. Existía también el miedo a que el hecho de terminar una nueva casa llamara o atrajera a la muerte, dada la creencia de que la muerte se sentaba en el dintel de la puerta esperando a aquel que entrara primero. Una medida de protección era dejar entrar un gato y encerrarlo en la casa hasta

que la muerte se hubiera cobrado su tributo. Ese era el momento propicio para la entrada de la familia, que se celebraba conjuntamente con todas las personas que habían participado en la construcción. El párroco pasaba también a dar la bendición a la nueva casa esparciendo agua bendita en cada estancia, una liturgia que se repetía de forma cíclica en Semana Santa para marcar el final de la Cuaresma.

Ritual de encendido del primer fuego

El último ritual conocido estaba dedicado al encendido del primer fuego una vez finalizado el proceso constructivo. Denominado *ritual de bautizo del fuego* (Violant, 1985: 266), se realizaba en la cocina, el hogar del fuego, la estancia más preciada de la casa, donde se trabajaba, se rezaba y se proyectaba el devenir de la familia. El hogar del fuego era una reminiscencia de la morada de las antiguas divinidades lares y manes representadas por el fuego sagrado, advocaciones de la casa y de las almas de los familiares traspasados. El acto consistía en beber una cazoleta de vino sobre la viga cremallera o barrer. Después se bendecían los utensilios del cuidado del fuego y también los hornos de cocción del pan. Finalmente se daba un trozo de pan a cada miembro de la familia por si hubiera un maleficio en él, de modo que se contagiaba un poco a cada uno para reducir su efecto. En la vertiente francesa este ritual de inauguración tomaba el nombre de *pendre la crémaillère*, traducido como ‘colgar el cremallo’. En la actualidad se sigue usando ese término para designar la fiesta de inauguración de una nueva vivienda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIARGE, Fernando, y Ana Biarge (2000), *Libranos del mal: creencias, signos y ritos protectores en la zona pirenaica aragonesa*, Huesca, Iniciativas sobre Espacios Naturales de Huesca.
- COLL I MARTÍ, Pep (2008), *Muntanyes maleïdes*, Barcelona, Labutxaca.
- COLOMINA LAFALLA, Pedro, Gloria LOMILLOS SOPENA y Carlos FRANCO DE ESPÉS (1983), “Llamadores faliformes en Ribagorza”, *Temas de Antropología Aragonesa*, 1, pp. 51-62.
- DUNGWORTH, David (1998) “Mystifying Roman nails: *clavus annali*, *defixiones* and *minkisi*”, *Theoretical Roman Archaeology Journal 1997*, pp. 148-159.
- ELIADE, Mircea (2018), *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Austral.
- ESTABLÉS ELDUQUE, José María (2006), *La ruta de las chimeneas. Viaje emocional por el Pirineo: de Jaca al valle de Ansó*, Zaragoza, ed. del autor.

- KRÜGER, Fritz (2008), *Los altos Pirineos*, vol. I: *Comarcas, casa y hacienda, primera parte*, Tremp, Garsineu / DGA / DPH.
- LISÓN ARCAL, José Carlos (1986), “La casa oscense”, en *Los Pirineos: estudios de antropología social e historia. Coloquio Hispano-Francés*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 11-95.
- MARCOS CASQUERO, Manuel Antonio (2005), “Ritos y creencias de la antigua Roma relacionados con las puertas”, *Revista de Estudios Latinos*, 5, pp. 147-174.
- NAVARRO LÓPEZ, José Miguel (2019), *Diccionario del Pirineo aragonés: signos, símbolos y personajes míticos y legendarios*, Zaragoza, Prames.
- PEDROSA BARTOLOMÉ, José Manuel (2009), “Jussieu, Feijoo y las piedras del rayo, o la razón moderna frente a la vieja superstición”, *Revista Murciana de Antropología*, 16, pp. 245-270.
- RÁBANOS FACI, Carmen, y cols. (1990), *La casa rural en el Pirineo aragonés*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 32).
- ROMEU COSCOLLA, Gerard (2022), “Piedra viva: iconografía vernácula del valle de Isábena”, *Temas de Antropología Aragonesa*, 28, pp. 83-135.
- VIOLANT I SIMORRA, Ramon (1979), *Obra oberta*, 1, Barcelona, Altafulla.
- (1985), *El Pirineo español*, vol. I: *Vida, usos, costumbres, creencias y tradiciones de una cultura milenaria que desaparece*, Barcelona, Altafulla.

DIR LA ORACION:
FÓRMULAS MÁGICAS DE LA TRADICIÓN ORAL RIBAGORZANA

Gabriel SANZ CASASNOVAS*

RESUMEN Desde la noche de los tiempos el ser humano ha intentado dominar las fuerzas naturales y sobrenaturales que lo amenazaban a través de la magia. La sociedad tradicional de Ribagorza (Alto Aragón) no fue una excepción al respecto. El presente artículo analiza las fórmulas mágicas preservadas en la tradición oral ribagorzana otorgando protagonismo a la sociedad que las recitó. En primer lugar, se consideran las fórmulas mágicas desde varios puntos de vista (terminología, transmisión y aprendizaje, gestualidad, tipología...). A continuación, se desarrollan diversas cuestiones previamente tratadas mediante cuatro casos de estudio.

PALABRAS CLAVE Tradición oral. Alto Aragón. Ribagorza. Fórmulas mágicas.

ABSTRACT Since the dawn of time, humans have tried to dominate both natural and supernatural forces which threatened them through magic. In that sense, the traditional society of Ribagorça (Upper Aragon) was not an exception. This paper analyses magical formulae preserved in oral tradition from Ribagorça by focusing on the society in which they were recited. Firstly, the magical formulae are considered from different points of view (terminology, transmission and learning, gestures, typology...). Then, several issues previously addressed are developed through four study cases.

KEYWORDS Oral tradition. Upper Aragon. Ribagorza. Magical formulae.

* Doctor en Historia y miembro de la Societat de Lingüística Aragonesa. gabrielsanz.1992@gmail.com

Todo puede ser dominado mediante el cálculo y la previsión. Esto quiere decir, simplemente, que se ha excluido lo mágico del mundo. A diferencia del salvaje, para quien tales poderes existen, nosotros no tenemos que recurrir ya a medios mágicos para controlar los espíritus o moverlos a piedad. Esto es cosa que se logra merced a los medios técnicos y a la previsión. Tal es, esencialmente, el significado de la intelectualización.

Weber (1979: 200)

Nuestros antepasados habitaron durante siglos un mundo cuya cartografía, en lo esencial, coincidía con la del mundo habitado por el salvaje, al que Max Weber dedicó algunas de las líneas precedentes. Era aquel un mundo encantado, organizado según ritmos y lógicas incomprensibles para el ser humano contemporáneo; un mundo donde las fuerzas naturales y sobrenaturales podían controlarse, conjurarse o invocarse mediante el recitado de fórmulas mágicas que se encomendaban a la intercesión de una o varias potencias divinas.

La historia de esas fórmulas mágicas es universal, larga y prolija. Obviando el Próximo Oriente Antiguo, sus primeros testimonios en Europa occidental vienen representados por las tablillas de maldición (*tabellae defixionum*), exhumadas en yacimientos de época romana.¹ En el actual territorio de Aragón, sin embargo, debemos esperar hasta la Baja Edad Media para encontrar los primeros vestigios de fórmulas mágicas destinadas a proteger y sanar (*cf. DLAA*, n.º 132; García Herrero y Torreblanca, 1990).

Pero la principal fuente de la que manan esas fórmulas mágicas no se encuentra en letra impresa, sino en la caudalosa tradición oral. El problema es que únicamente en el Aragón oriental se ha ensayado la recolección de fórmulas mágicas de tradición oral, hasta sobrepasar en Ribagorza el centenar de ejemplares (Moret [ed.], 1997: 95-111; Carrévalo, 2007: 107-126; Oriol, Navarro y Sales, 2010: 248-252; García Ballarín y Castán, 2011: 150-151). Esta labor de recolección, si bien enormemente valiosa, queda lejos del trabajo realizado en territorios peninsulares como Asturias, en donde se dispone de una modélica monografía de más de setecientas páginas consagrada en exclusiva a las fórmulas mágicas de tradición oral (Suárez López, 2016).

A mi entender, las razones que explican la carencia de una monografía similar en Aragón son, principalmente, dos. Por un lado, la naturaleza hermética de las fórmulas

¹ Para un catálogo exhaustivo y reciente de estas tablillas, véase Sánchez Natalias (2022).

mágicas —cuestión sobre la que volveré más adelante— dificulta en extremo su documentación: es de justicia admitirlo. Pero, por otro lado, el hermetismo no ha impedido que esa labor de documentación se haya efectuado pormenorizadamente en tierras no tan lejanas a la nuestra. Así que, me temo, resulta inexcusable apuntar aquí hacia la general desafección constatable en Aragón para con todo aquel patrimonio inmaterial que no se ajusta a las identidades y los estereotipos oficiales —máxime si ese patrimonio es lingüístico—, desafección que, salvo honrosas excepciones, ha marchitado el florecimiento de una escuela antropológica y etnográfica familiarizada con las lenguas y la cultura tradicional del Aragón no castellanófono y con sus múltiples ramificaciones en el ámbito occitánico. Lo que hubiera podido ser no fue.

Por desgracia, el tiempo no perdona. La sociedad que recitaba fórmulas mágicas en su día a día es historia, y los informantes que habrían podido recordarlas, por norma general, descansan bajo losas tan pesadas como el olvido que las instituciones les labraron, aguardando la encuestación sistemática de un irrecuperable patrimonio inmaterial que, a la postre, jamás llegó. Considerando todo lo anterior, los objetivos de este artículo son humildes: en primer lugar, esbozaré las principales características de las fórmulas mágicas documentadas en Ribagorza. Para ello, atenderé a la bibliografía publicada y, sobre todo, recurriré a la información obtenida durante las campañas de encuesta dialectal que la Societat de Lingüística Aragonesa efectuó en esa parte del Alto Aragón oriental entre los años 2016-2022. En segundo lugar, ilustraré algunos de los elementos anticipados presentando cuatro casos de estudio, procedentes todos ellos del valle del Isábena.²

LAS FÓRMULAS MÁGICAS EN SU CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

Las fórmulas mágicas reciben en ribagorzano el nombre de *oracion* —u *oració*, según la modalidad lingüística conserve o pierda la /-n/ final en sílaba tónica—. Menos

² Los fragmentos citados respetan la lengua materna de los informantes: el ribagorzano. La ortografía utilizada en las transcripciones es la grafía DLA: <<https://sites.google.com/site/societat/grafia-dla>>. Su principal diferencia con respecto a otras propuestas estriba en la representación del fonema [ʃ] mediante <g>, <j> y <ch> en función de la etimología, y en consonancia con los usos gráficos de los romances vecinos. Las localidades ribagorzananas se refieren anteponiendo su topónimo tradicional —que, en caso de existir, marco en cursiva—. Las abreviaturas empleadas son *Ep* (Espés), *Fo* (Fonz), *MR* (*Mont de Ròda* / Mont de Roda), *P* (*La Pòblla* / La Puebla de Roda), *Pa* (Pardinella), *Ve* (*Veranui* / Beranuy), *VP* (*Vilapllana* / Vilaplana). En cuanto a las abreviaturas bibliográficas, se desarrollan en el listado final.

general, aunque igualmente extendida, es la denominación *respònso*. El acto de recitar la fórmula mágica se llama en ribagorzano *dir la oracion* ‘decir la oración’ y, como veremos, puede ir acompañado de gestos, objetos y prescripciones rituales determinados. Cuando una fórmula mágica surte efecto, se dice en ribagorzano que *obra*.

En una sociedad mayoritariamente iletrada —lo cual no significa desprovista de cultura—, las fórmulas mágicas se transmitían, principalmente, por la vía de la tradición oral. Al igual que el poder de las brujas se heredaba entre miembros de la misma familia (Pallaruelo, 1984: 89-90), así las fórmulas mágicas se legaban de abuelos a nietos, de padres a hijos o de tíos a sobrinos. Todo quedaba en familia, y rara vez traspasaba los recios muros de la casa.³ En efecto, todavía hoy son patentes las reticencias a la hora de transmitir esta suerte de patrimonio oral heredado a forasteros y no iniciados, un hermetismo que, como anticipaba en la introducción, dificulta la documentación de fórmulas mágicas al observador externo, más aún cuando este se presenta como un elemento alóctono, desconocedor de la lengua, la cultura y la cosmovisión del país.

Por supuesto, hay excepciones al respecto. En primer lugar, las palabras poseen la portentosa virtud del viajar, y ese poder volátil del verbo es el que, a mi juicio, explica la presencia de una fórmula mágica ribagorzana para sellar el hogar en *Costea* / *Costean* (Somontano de Barbastro), convertida en un juego infantil y desprovista de su significado profundo.⁴

La tradición oral, por otra parte, ha entablado desde siempre un diálogo fluido con la literatura escrita, hasta el punto de que algunos especialistas han señalado hacia “las raíces populares de gran parte de la alta cultura europea medieval y posmedieval” (Ginzburg, 2019: 228). En este sentido, no parece demasiado arriesgado plantear que la tradición oral pudo haberse nutrido de la lectura de libros específicos cuyos antecedentes más remotos serían los grimorios de época medieval y moderna. La circulación, la

³ Algo, por otra parte, habitual en este tipo de saberes. Considérese Saura (1999: 200, n. 99): “La comadrona poseía toda una suerte de conocimientos en lo que configuraba un saber más o menos fundado, más o menos transido de superstición, pero esencialmente hermético, pues se heredaba de madres a hijas —o a nietas—, e incluso hoy es difícil vencer las reticencias de las personas que conocen algo de tal práctica”.

⁴ Los niños colocaban el dedo índice sobre la palma de la mano de otro jugador y recitaban: “Forrallin-forrallan / la puerta en clau / le ha pillau el dit / como un desdich...”. En ese momento retiraban los dedos para evitar quedar atrapados. La fórmula había sido apuntada ya por Castellón (coord.) (2011: 128). Para el paralelo ribagorzano, cf. Moret (ed.) (1997: 98, n.º 38).

venta y la adquisición de esos libros —prohibidos por la Iglesia católica— continuaron hasta época muy reciente, pues un informante de *Castrosit* / *Castrocid* aseguró poseer el *Único y verdadero tesoro de milagros y oraciones de la Santa Cruz de Caravaca*. Últimamente, parece que quienes aún recitan fórmulas mágicas han renovado su repertorio con la incorporación de responsos que extraen de publicaciones periódicas:

—¿I tú te saps el respòno iste, u no?

—No. La dòna sí que el sap. Bueno, que ara al *Mensajero* ixe, de *San Antonio*, vènen... Ara vènen allí, sí. (Ep)

Aunque no sea un procedimiento habitual, las fórmulas mágicas también podían copiarse por escrito y transferirse a las personas de confianza:

Yo no la sé de memòria. La tinc que llegir yo. No se pòt ensenyar, no. Si no no... Me la van dixer escrita. (Pa)

I aguell home, antes de marchar el pare a soldat, va anar allà a que le apuntase la oració a un papèr, diu: “Perque si no tornas, que ti pasa algo...”. (VP)

Las fórmulas mágicas solían ser recitadas por miembros de la misma comunidad: familiares y vecinos del pueblo, o, a lo sumo, de pueblos cercanos. Algunos de ellos poseían un don especial, lo que en ribagorzano se denomina *tinre* o *tenir la gràcia*. Eran portadores de un poder benefactor y actuaban a petición de un tercero, ejerciendo altruistamente su poder como curanderos de animales y personas. He observado también una cierta división o especialización sexual: las mujeres que poseían la *gràcia* tendían a ocuparse de la sanación de los recién nacidos, de los niños y de los jóvenes no adultos; los hombres, de las bestias y de otros hombres adultos.

Sin embargo, nuevamente, hay excepciones. La propia liminalidad entre magia blanca y magia negra debió de favorecer la aparición de especialistas extranjeros que solían ejercer como consultores y vengadores de ofensas —normalmente, robos y deudas—. Me refiero a la figura del adivino (*endevinaire*), cuyos servicios eran contratados por la población ribagorzana emigrada al Mediodía francés para trabajar de manera estacional al otro lado de los Pirineos.⁵

⁵ En el sur de Francia, de hecho, el brujo masculino asume las funciones de adivino (*endevinaire*) y curandero (*adobaire*), de modo que se encarga de predecir el futuro y descubrir la autoría de delitos y hechizos, así como de sanar a personas y animales (Moulis, 1961: 115).

He documentado la existencia de un par de estos enigmáticos personajes: de uno de ellos me hablaron en *Ixeá* / Ejea, a los pies del Turbón; del otro, en *Veranui* / Beranuy, ya en el alto Isábena. En el primer caso, el adivino francés reveló a su cliente la identidad del ladrón que había robado el cereal recién cosechado por medio de unas imágenes en movimiento —cabe subrayar: en una época anterior al cine— bajo la promesa de que no difundiría su nombre ni urdiría ninguna venganza contra él.

El segundo caso, que reproduciré literalmente, es algo más truculento. El bisabuelo de mi informadora contrató los servicios de un *endevinaire* para que recitara la *oració de secar-se* —que analizaré más adelante— contra un moroso. Enterada la hija —abuela de la informadora, quien se refiere a ella con el apelativo cariñoso de *mamà*—, acudió igualmente al adivino para interesarse por las consecuencias que la consumación de aquel acto podría conllevar y, finalmente —constatando que la amenaza era real y que el adivino se desentendería del resultado de sus mortíferas artes—, logró persuadir al padre para que no mandara recitar la fórmula mágica. He aquí la historia en cuestión:

Eran amprat dinèrs, i no es volevan tornar. A los avuelos d'ista casa, al pare de l'avuela, tres-cèntas pesetas, pero que alavegada era molto, i no les hie van tornar. I a tots les deuevan, i no volevan tornar las... No volevan tornar es dinèrs. Un endevinaire francés, molt espabilat, le va dir mamà: “¿I quan se mòra ell?”. “Ohhh... ¿No en respònc pas!”. Volent dir: “El mal se queda pa tú”. Le va dir: “Quan ell se mòra, ¿qué pasará?”. “¡Oh!”, diu, “¿D'ell no en respònc pas!”. El endevinaire. I diu que le va dir al sèu pare: “Papà, ha dit que quan se morise, que no en responeva pas. Val més que no faiga dir cap oració...”. (Ve)

Las fórmulas mágicas se recitaban según un ritual perfectamente codificado, el cual incluía posiciones y gestos determinados, y en ocasiones involucraba objetos y animales. Era asimismo frecuente que el recitado terminara con el rezo del padre-nuestro o el avemaría, y más raramente el final de la fórmula podía comportar algunas prescripciones dietéticas.

Antes de recitar la fórmula mágica era obligatorio descubrirse.⁶ Las fórmulas mágicas contra aves de rapiña y alimañas se recitaban de espaldas al animal, cuyo

⁶ Como contrapartida, en *Quixigar* / Cajigar me contaron que el gesto de *girar-se la gorra* —es decir, colocarla del revés sobre la cabeza, o simplemente ponerla de lado— protegía al cazador contra la fórmula mágica para hacer fracasar una cacería. Y es que en ribagorzano *girar-se la boina* es también el gesto utilizado para delatar las mentiras del interlocutor.

vuelo o cuya posición podían ser descritos con ayuda de un tercero. Las fórmulas mágicas para cortar hemorragias y para hacer fracasar una cacería se recitaban de rodillas, mientras que la fórmula mágica para curar la enteritis de una caballería (*torçons*) se recitaba a lomos del animal enfermo:

Un dia vam anar a caçar ta allà, ta la serreta Grau. I salta Quinon El Villar el vecino: “Au, ya podez pllegar: ¡ve-lo, an està!” En una garrabereta, estava arrodillau. “Saca es cartuchos” —le va dir l’atro— “de la escopeta, i ya mo’n podem tornar ta casa, que mos està dint la oracion”. (P)

Tamé teniva la gràcia de que s’atorçonava un burro, se meteva allí a caballo, i a los diez minutos ya veyevas l’animal ben. Se meteva encima, reçava, i el torçon se’n iva. (Fo)

Algunos gestos concurrían igualmente durante la ejecución del ritual. La mayoría de ellos proceden de la religión cristiana: tales son los casos de la señal de la cruz, realizada al recitar las fórmulas para hornear el pan y para curar el mal de pecho (Moret [ed.], 1997: 96 y 106, n.ºs 21 y 89), o los de las cruces trazadas sobre el ombligo del enfermo de vientre (*ibidem*, p. 108, n.º 111). Otros gestos, más curiosos, provienen de un fondo popular, como el de escupir al suelo entre cinco y nueve veces para poner fin a la oración de sanar la vista.

Algunas fórmulas, además, requerían la utilización de objetos. Así, las tenazas (*estenaças*) dibujaban una cruz sobre la ceniza mientras se recitaba la fórmula mágica para sellar el hogar (*ibidem*, p. 98, n.ºs 37 y 38). La navaja se empleaba al recitar la fórmula para tallar la corteza de los árboles en primavera (*sabar*), pero también al recitar la fórmula que permitía a los cazadores proveerse de grillos de cebo (*ibidem*, p. 102, n.ºs 72-74 y 71). Cuchillos, agua bendecida y velas aparecían en las fórmulas mágicas destinadas a deshacer granizadas (*pedregadas*) y temporales dañinos (*tronadas*) (Sanz Casasnovas, 2022: 164; Moret [ed.], 1997: 105, n.ºs 81-84). Las fórmulas para condimentar el alimento o elaborar el pan se recitaban justo en el momento de añadir la sal (Moret [ed.], 1997: 96, n.ºs 14 y 27). Sal y un trapo azul, precisamente, eran los dos elementos exigidos por una mujer que curaba las verrugas (*vorrugas*) en Fonç:

Le va dir a mamà que le dase un trapo açul i un pòco de sal. No sé lo que fèva ni lo que reçava ni lo que diva. (Fo)

Más raramente las fórmulas mágicas requerían la participación de animales. Es una característica que he mostrado ya al referirme a la que se usaba para curar la

enteritis de las caballerías, pero también los gatos se convertían en protagonistas de las destinadas a evitar que escaparan de casa (*ibidem*, p. 109, n.^{os} 114-116). Lo mismo les sucedía a las mariquitas, empleadas como animales augurales en fórmulas mágicas para pronosticar la procedencia del cónyuge (*ibidem*, pp. 100-101, n.^{os} 49-56).

Por un solo testimonio de Fonz, me consta que la fórmula mágica para cortar las hemorragias incluía la prescripción dietética de que el curandero, tras haberla recitado, no bebiera nada durante varias horas.

Una cuestión a subrayar es que las fórmulas mágicas no constituían en absoluto simples divertimentos folclóricos, sino que para la sociedad tradicional que las recitaba operaban a la manera de artefactos reales, herramientas tan imprescindibles, prácticas y tangibles como el arado, el cepo o la pala de hornear. Las fórmulas proporcionaban soluciones para dificultades e imprevistos cotidianos, y, consecuentemente, su tipología fue muy variada ya desde los grimorios de época medieval. Dicho de otra manera: existían tantas fórmulas como dificultades o imprevistos fuera necesario afrontar en el día a día.

La salud de animales y personas copa el mayor número de fórmulas mágicas llegadas hasta nosotros: garantizaban la protección del ganado contra aves de rapiña y depredadores, aliviaban la irritación causada por la ortiga, mitigaban el dolor de muelas, eliminaban verrugas y orzuelos, curaban las enfermedades del pecho o del vientre. Había fórmulas mágicas que servían de antídoto contra las picaduras de animales venenosos, ya fueran de escorpión (*ciplladura*), ya de *escurçon* o *escurçó* (víbora). Veamos un par de testimonios al respecto:

Últimament, a casa hi era tres ovellas... Hi era sèt vacas, i tres uellas. I aquelles uellas anavan sèmpre en las vacas. Ya te podevan cruçar pel mig d'un atre ramat, que no se juntavan pa res, anavan sèmpre con las vacas... I un dia, m'acòrdo, en va quedar una fòra, va parir, i se va quedar fòra. I, hòstia, quan se van donar cuenta, bueno, ya s'era fet de nit... "¡Pus ara qualquiera la trobarà!". I mamà va dir el respòns. Va dir: "Demà s'haran fotet el cordèr...". La rabosa, claro... I en l'altre el dia, hi va anar papà a buscar-la, i la va trobar. La ovella, molt esquivosa, i el cordèr, furro coma un Cristo. Pero no el va tocar, no... (Ep)

I el pare, i el pare... Pero aquella yo no la sé... El pare en diva ta la picada de l'escurçó. Hi era... Una vegada, antes, pasavan vuit u deù ramadas per ací. I un an, uno de Cà de Padigüerri, que anavan ta allà dalt ta El Pllano, claro, alavegada, puyant la això li va picar a un gos que portava. I... I el va gritar, que sabeva la oració, diu: "¡Vine, nèn, di-le la oració a iste gos, que l'ha picat un escurçó!". (VP)

También se recitaban fórmulas para asegurar la calidad del pan amasado y horneado en casa, para aniquilar los insectos de una vivienda, para encender fuego con leña húmeda, para adiestrar un perro de caza o para hacer fracasar una cacería.⁷ Sobre-sale asimismo la número 117 del catálogo de Moret (ed.) (1997: 109), pues conserva el eco de una fórmula mágica para transformarse en gato.

Como se ve, la inmensa mayoría de las fórmulas mágicas que han llegado hasta nosotros se utilizaban para hacer el bien —particularmente, para proteger y sanar a personas o animales enfermos—, no para infligir daño alguno. La excepción más reseñable es la mortífera *oracion de secar-se*, destinada a hacer enfermar a otras personas. Sobre la plegaria disponíamos ya de algunas referencias recogidas en Campo (Masccaray, 2013: 264-265), que complementaré con mis propias informaciones de *Ixep / Ejep*, *Ixea / Ejea* y *Veranui / Beranuy*.

Para empezar, el nombre. Tal y como sucede en algunas lenguas galorromances (*FEW*, s. v. *sécher*), el verbo *secar-se* podría constituir un sinónimo de *morir*, pero seguramente se refiere más bien a la consumición causada en la víctima por una misteriosa enfermedad. Las fórmulas mágicas para castigar a los ladrones haciéndolos enfermar abundan a lo largo y ancho del mundo. En Polonia, por ejemplo, se practicaba un hechizo para propiciar la putrefacción de quien cometiera un robo (Huvelin, 2019: 58). En la Península, secar personas es un maleficio denunciado en ciertos episodios de brujería (Xam-mar Alonso, 2016: 75, y 2021: 61; Caro Baroja, 1990, II: 31-39), y, por otra parte, consumirse lentamente hasta los huesos figura como uno de los síntomas que la mentalidad popular atribuía al mal de ojo (Salillas, 1905: 44). El nombre de la *oracion de secar-se*, por ende, apunta a que el trasfondo de esta terrible fórmula mágica debe buscarse en la brujería medieval.

Desconozco cuál era la plegaria recitada, y no me consta que la fórmula se haya recogido nunca por escrito. No obstante, quizás la pieza titulada “Las doce palabras de Cristo”, anotada en la población de *Santisteve / San Esteban de Litera* (Faro, 1990: 64-67), represente un ejemplo de *oracion de secar-se*, a tenor de sus últimos versos:

⁷ Esta última, sobre la que he ido adelantando algunos aspectos con anterioridad, es una de las más citadas por los informadores. No he dado con la fórmula propiamente dicha, pero sí con sus efectos: así, en *Ixea / Ejea*, sabían quién la recitaba y aseguraban haber visto cómo el disparo contra una liebre hacía saltar pelo y sangre del animal, que, contra todo pronóstico, había escapado indemne “como si hese siu una sombra”.

“Revienta, ladrón, que las doce palabras de Cristo / bien dichas son”. Si ese fuera el caso, estaríamos ante una fórmula introducida en la tradición oral ribagorzana desde el castellano o traducida a esa lengua desde el ribagorzano. Sería, además, una función novedosa para la célebre fórmula “Las doce palabras retorneadas”, ampliamente difundida en la tradición oral iberoamericana, aunque siempre como conjuro contra el maligno o como ensalmo curativo (Rúa y García Armesto, 2023: 66).

La *oracion de secar-se*, como he dicho más arriba, se mandaba recitar contra los ladrones, categoría en la que entraban también los morosos. Unos y otros pagaban con su salud el delito cometido, sin importar que la sustracción hubiera afectado a una simple herramienta, a un conejo o al préstamo de una suma importante de dinero, porque “la distinción entre el robo y el abuso de confianza es reciente” desde el punto de vista legal (Huvelin, 2019: 58).

Resulta destacable igualmente que, al menos en *Veranui* / Beranuy, el encargado de ejecutar la venganza fuera un profesional del otro lado de los Pirineos: un *endevinaire*.

También es posible que, como Huvelin (2019: 60) sugirió para otras fórmulas similares, el llamativo deterioro físico ocasionado por la *oracion de secar-se* en el cuerpo del ladrón poseyera una funcionalidad triple: actuaba como medio de información, represión y restitución, pues el daño saciaba la sed de venganza de la víctima, castigaba al malhechor y lo señalaba públicamente como tal marcando la culpa sobre su cuerpo.

Finalmente, parece que la *oracion de secar-se* podía volverse contra quien la ordenara recitar si el robo que se pretendía castigar no había sucedido. Por ejemplo, el supuesto robo de un conejo en *Veranui* / Beranuy terminó por dañar la pierna del hombre que ordenó recitar la oración:

Uno d’ací, d’ací de Veranui, va fèr dir la oració. I diu que se va secar. Que s’era perdet un conill, pero conill no se’n va pérder degú... Pero igual se va secar la pèrna d’ell. La pèrna d’ell alavegada, diu que tamé, tamé va acabar malament. ¡Que no se pòden fèr, ixas còsas...! (Ve)

Abundando en el temor reverencial contenido en el anterior testimonio —“¡Que no se pòden fèr, ixas còsas!”—, merece la pena referir algunas otras percepciones que los informantes dejan entrever acerca de los efectos reales de las fórmulas mágicas. Todos ellos se debaten entre la fe, la fascinación y la sorpresa, sensaciones con las que cerraré

este apartado para, en el siguiente, ilustrar algunas de las cuestiones vistas con cuatro casos de estudio:

¡Ah, i que se vèu que...! Obrava, ¿eh? ¡No te pènses! (MR)

No hu sé... ¿Vèus? En això... No sé si sirve u no, pero yo casi tinc una mica de fè, en això, sí... ¿Vèus? (Ep)

Sí que... Mira, yo... Yo... Una còsa que va fèr... La padrina... Antes teníam las gallinas astí. Las obríam que ixisen ta allà. I astí anque està el contenedor... Èhhh... Veniva el falcó, me cago en Diòl, pillava una gallina i ya t'era colat per aci ta baix la gallina... I la padrina, quan... Quan soltava las gallinas, si posava de cul a la ventana, i diva la oració. I astí mateix, que puyava camino, me diu: “¡Nèn, vèn, corre, que ya està el falcó adamont de la gallina!”. I... I, yo, no sé... Deva tinre cinc u sis ans, u sèt... Me cago'n Diòl, arrinco, si escapa el falcó, i no le era tocat ni una pluma. I la gallina: “¡Cac-cac-cac-cac-cac-cac!”. I no... I allò mi va fèr... Quan altra[s] vegadas, me cago'n Diòl, ti pillava la gallina i ti era colat. (VP)

L'atro dia, mos diu: “No, que yo no crego en ixas còsas”. Du que se le era perdeu [una tarjeta]... ¡Ui, qué tanto sofoco llevava! Se le era perdeu, i que no la podeva trobar, i que va baixar, i que le va dir: “Ya le voi a reçar yo el respònso”. I que va reçar el respònso. “¡¿I pero tú te pènsas, que yo no hi crego, i que al momento la trobo?!”. (P)

CUATRO FÓRMULAS MÁGICAS DE LA TRADICIÓN ORAL RIBAGORZANA

Ordenadas de menor a mayor extensión —pues se trata de un corpus demasiado exiguo como para recurrir a una ordenación temática o funcional—, presentaré a continuación cuatro fórmulas mágicas obtenidas en el valle del Isábena. Tres de ellas (n.ºs 1-3) son variantes de piezas ya conocidas, pero, al igual que la cuarta, todas obrarán aquí para cumplir un sencillo propósito: profundizar en algunas de las cuestiones anticipadas en el apartado anterior.

Para encontrar un objeto perdido

Santa Cucurulleta,
mira-me una coseta. (MR)

Fórmulas mágicas para demandar la intercesión de santa Cucurulla se han podido atestiguar en otros puntos de Ribagorza y en Cataluña (Moret [ed.], 1997: 96-97, n.ºs 28-29; Pedrosa, 2007: 18).

Originalmente, el auxilio de la santa era requerido para encontrar los alfileres que se hubieran perdido, tal y como pone de manifiesto el siguiente paralelo ribagorzano: “Santa Cucurulla, / feu-mi trobar l’agulla” (Moret [ed.], 1997: 96, n.º 28). Sin embargo, con el paso del tiempo la aguja debió de terminar simbolizando cualquier objeto pequeño y difícil de encontrar.

A mi modo de ver, lo más significativo de esta fórmula es que la citada santa Cucurulla parece una invención popular y demostraría la existencia de una devoción vulgar distinta de la oficial. En efecto, los ejemplares ribagorzanos se distancian de otras fórmulas iberoamericanas equivalentes en las que se menciona a la Virgen o al diablo (Suárez López, 2016: 159-161).

Tampoco debe pasarse por alto cómo la especialización de la santa ha modelado la apariencia de la oración anotada en *Mont de Ròda* / Mont de Roda. Si lo que se busca es una *coseta*, en diminutivo, entonces la entidad auxiliadora también ha de ser diminuta: *Cucurulleta*, no *Cucurulla*.

Una vez recitada la fórmula, se rezaba un padrenuestro.

Para sacar una mota del ojo

Santa Llúcia bendita,
 una broça tinc a l’ull:
 ni la hi vei ni la hi vui.
 Saca-me-la-ne avui. (Ve)

Santa Lucía, patrona de la vista, es invocada en varias fórmulas mágicas de Ribagorza muy similares a esta, destinadas todas ellas a la sanación de los ojos (Moret [ed.], 1997: 107-108, n.ºs 94-110, y esp. n.ºs 102-103). Otros paralelos ibéricos, en Suárez López (2016: 515-521).

La pieza es impecable desde el punto de vista formal: difícil transmitir tanto en tan pocos versos. Tras un primer heptasílabo a modo de invocación, la fórmula condensa toda su carga semántica en los dos versos centrales para, de inmediato, liberarla expresando la petición.

Por otro lado, es interesante destacar la indefinición con la que se alude a la partícula o la enfermedad que causa la molestia: una *broça* ‘mota’. Esa ambigüedad, en

mi opinión, debía de ser consciente, y aumentaría la versatilidad de la pieza haciéndola más útil. El verso tercero, por su parte, es una obra maestra de la literatura de tradición oral: “ni la hi vei ni la hi vui” (‘ni la veo en mi ojo ni la quiero en él’). El cambio de una sola letra, la *e* por la *u*, permite comunicar dos ideas totalmente distintas en un verso breve como el heptasílabo.

Al terminar de recitar la fórmula se debía escupir nueve veces al suelo —o cinco, según otras versiones (Moret [ed.], 1997: 108, n.º 103)—. El gesto es popular y obsceno, indicativo de desprecio, pero el hecho de repetirlo en nueve ocasiones remite sin duda a las novenas del culto cristiano y vuelve a probar que la religiosidad popular seleccionó y adaptó aquellos elementos de la doctrina oficial que más le seducían.

Para alejar a las almas en pena

Ànimas que estau penant,
 anau-vo`n al vòstre repós,
 ista nit no é nit de venlla:
 no hai pensat de traure`n l`òs. (Ve)

Esta pieza, de la que no conozco paralelos en Ribagorza —pero sí en La Litera (Quintana [ed.], 1997: 236, n.º 314)—, llegó hasta mí fundida en un relato de tradición oral que, a simple vista, consideré como un chascarrillo sobre una mujer adúltera (Sanz Casanovas, 2022: 149-150). Nada más lejos de la realidad. El supuesto chascarrillo es un cuento medieval presente en el *Decamerón* de Boccaccio (1983 [1353]): vii.1), compartido por toda la cuentística europea (= Aarne-Thompson 1419) y documentado igualmente en, por ejemplo, Asturias (Suárez López, 2008: 197-200, n.º 39), de modo que la historieta, de apariencia anecdótica y burlesca, encierra una gran complejidad, por cuanto ejemplifica el fluido diálogo entre tradición oral y alta literatura que he referido en el primer apartado de este artículo, y nos sitúa en el pantanoso terreno de dilucidar cómo un cuento medieval abandonó la Italia del *quattrocento* para terminar engrosando la tradición oral de una sociedad montañesa iletrada y, en teoría, aislada.

Dado el contexto literario en el que hallé esta composición, podría objetarse razonablemente que esos versos no constituyen una fórmula mágica al uso. Pienso, sin embargo, que los tres primeros se inspiraron en una fórmula mágica real. El cuarto, en

cambio, parece un añadido posterior interpuesto para deleitar a la audiencia —piénsese en las pseudooraciones de intención humorística— y, sobre todo, para acomodar la fórmula mágica original al relato sobre la adúltera, quien comunicaba la ausencia del marido a su amante colocando un hueso en la ventana.

De aceptarse esta argumentación, la fórmula mágica original habría servido para conminar a las almas en pena a que regresaran a su descanso eterno. Las fórmulas mágicas atendían siempre a necesidades de la vida cotidiana, y lo cierto es que —por ilógico que hoy nos resulte— la sociedad tradicional confería a las almas de los difuntos el poder de traspasar las fronteras del más allá, particularmente en determinadas fechas del año como la víspera de Todos los Santos, en las que se oficiaban rituales dedicados a ellas (Plaza, 1985: 67; Sanz Casasnovas, 2022: 148-149).

Para impedir el robo de un objeto o de un animal

A l'Àngel m'encomano,
 a l'Àngel de trenta i tres:
 que no siga lligat ni pres
 ni de lladre acomés.
 Llops i cans, els dènts serrats;
 lladres i lladronas, las mans lligadas.
 Tan guardat siga [lo que vòs]
 coma Dèu va estar guardat a la crèu.
 I un padrenuestro
 a l'Àngel del trenta i tres. (VP)

En vista del castellanismo *lladronas* y, sobre todo, en vista de la ruptura de la rima, el sexto verso podría constituir una deturpación del original, que acaso dijera **lladres i lladras, lligadas las mans*. En el séptimo verso he mantenido entre corchetes las palabras literales del informador, pero en su lugar debería figurar el objeto o animal que se quiera proteger (*guardar*).

Esta fórmula posee elementos que la relacionan con otros dos tipos bien conocidos. Por su contenido, debe compararse con una plegaria de la tradición oral recitada en Urgel al emprender un viaje que, a su vez, suministra paralelos escritos desde el siglo XVI (Serra, 1914: 356-357; Llompart, 1970: 51-53). Por su función, en cambio, la pieza recuerda a las fórmulas mágicas contra el lobo, especialmente a una riojana del XVIII

(Suárez López, 2016: 308). He aquí, en suma, una antigua fórmula de caminante, algunos de cuyos motivos —el ataque del lobo, el asalto de los bandidos— eran fácilmente reconvertibles y adaptables a las necesidades cotidianas de una sociedad agropastoril como la ribagorzana.

Mi informante aprendió esta fórmula de boca de su abuela, quien la recitaba para impedir que sus gallinas terminaran entre las garras del halcón. Ahora bien, como él mismo observó, la funcionalidad de la pieza era mayor, dado que confería protección a cualquier propiedad:

Això é ta que no ti roben. Diu que si la has dit, la oració, no ti pòden robar la uella, u lo que siga... I ta la gent. (VP).

La utilización del verbo *lligar*, de hecho, me lleva a pensar que la fórmula poseyó en sus orígenes —esto es: una vez reconvertida y adaptada de fórmula de protección para el viajero a fórmula de protección *lato sensu*— una funcionalidad todavía más amplia, usándose para proteger objetos, animales y personas contra todo tipo de acción maligna que comportara la idea de sustracción, ya fuera sustracción de un bien por robo, de la salud por el ataque de un cánido o de la voluntad propia por encantamiento. No en vano, *ligo* es el verbo con el que el latín medieval sustituyó *defigo*, traducción exacta del griego *καταδεσμέω* ‘encantar’ (González Macho, 2015: 309). Por lo demás, el motivo de atar (*lligar*) las fauces del lobo para sellarlas es frecuente en fórmulas similares, documentadas desde España a la India, y podría haberse reforzado con algún tipo de ritual consistente en anudar, atar o coser (Suárez López, 2016: 293-314).

Repárese también en cómo alimañas y personas quedan englobadas en la misma categoría, una nebulosa legal que ya había concurrido al hablar de la *oracion de secar-se*. Es una asociación atávica, reiterada en una fórmula mágica de época védica para protegerse de entidades demoníacas, hechiceras, lobos, ladrones y serpientes (*cf. AV XIX, 47*). En tanto en cuanto atentan contra el patrimonio de la casa, las manos de los ladrones se equiparan a los dientes de lobos y perros: “Llops i cans, els dènts serrats; / lladres i lladronas, las mans lligadas”.

Por último, entiendo que el misterioso *Àngel de trenta i tres* no es otro que nuestro señor Jesucristo, muerto en la cruz a los treinta y tres años de edad.

Al término de la fórmula, récese un padrenuestro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aarne-Thompson = AARNE, Antti, y Stith THOMPSON (1961), *The Types of the Folktale: A Classification and Bibliography*, Helsinki, Suomalainen Tiedeakatemia.
- AV = *Atharva-Veda Samhitā: Translated with a Critical and Exegetical Commentary*, ed. de William Dwight Whitney y Charles Rockwell Lanman, Cambridge, Harvard UP, 1905.
- BOCCACCIO, Giovanni (1983 [1353]), *Decamerón*, Bilbao, Grijelmo.
- CARO BAROJA, Julio (1990), *Vidas mágicas e Inquisición*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- CARRÉGALO SANCHO, Josep A. (2007), *Mont-roig: el patrimoni immaterial (la literatura oral)*, Calaceite, Associació Cultural del Matarranya.
- CASTILLÓN PARDINILLA, María Pilar (coord.) (2011), *Costean: memoria de sus gentes*, Hoz de Barbastro, Ayuntamiento de Hoz y Costean.
- DLAA = NAVARRO TOMÁS, Tomás (1957), *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York, Syracuse UP.
- FARO FORTEZA, Agustín (1990), *Tradición oral a Santisteba (La Llitera)*, Huesca, IEA (Cosas Nuestras, 10).
- FEW = WARTBURG, Walther von, et alii (1922-2002), *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, 25 vols., Leipzig / Bonn / Basilea, Schroeder / Klopp / Teubner / Helbing & Lichtenhahn / Zbinden.
- GARCÍA BALLARÍN, Isabel, y Carmen CASTÁN SAURA (2011), *La sombra del olvido*, III. *Tradición oral en el Solano (valle de Benasque)*, Huesca, IEA.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen, y María Jesús TORREBLANCA GASPAS (1990), “Curar con palabras (oraciones bajomedievales aragonesas)”, *Alazet*, 2, pp. 67-82.
- GINZBURG, Carlo (2019), *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Península.
- GONZÁLEZ MACHO, Rafael (2015), *Edición y comentario de De mirabilibus mundi de pseudo Alberto Magno*, tesis doctoral, UNED.
- HUVELIN, Paul (2019), “Magia y derecho individual”, en *Sobrevivencias escritas 1*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 44-116.
- LLOMPART MORAGUES, Gabriel (1970), “Oraciones catalanas de cobertura existencial, en torno a un alabastro inglés del siglo XV”, *Studia Iulliana*, 40 (14), pp. 47-56.
- MASCARAY SIN, Bienvenido (2013), *Vocabulario del habla de Campo (Ribagorza, Huesca)*, Zaragoza, Xordica.
- MORET, Hèctor (ed.) (1997), *Bllat colrat! Literatura popular catalana del Baix Cinca, la Llitera i la Ribagorça*, 3. *Gèneres etnopoètics breus no musicals*, Huesca, IEA / DGA / Institut d’Estudis del Baix Cinca / Institut d’Estudis Ilerdencs.
- MOULIS, Adelin (1961), “Médecine populaire en Ariège”, *Arts et Traditions Populaires*, 2 (9), pp. 115-126.
- ORIOI, Carme, Pere NAVARRO y Mònica SALES (2010), *Literatura oral a Faió, Favara, Maella i Nonasp*, Calaceite, Associació Cultural del Matarranya.

- PALLARUELO CAMPO, Severino (1984), *Viaje por los Pirineos misteriosos de Aragón*, Zaragoza, ed. del autor.
- PEDROSA BARTOLOMÉ, José Manuel (2007), “Ritos para atar santos y diablos y para encontrar objetos perdidos: mito y folclore, magia y religión”, en Sergio CALLAU GONZALVO (ed.), *Culturas mágicas: magia y simbolismo en la literatura y la cultura hispánicas*, Zaragoza, Prames, pp. 12-45.
- PLAZA BOYA, Antonio (1985), *El mundo religioso del Alto Ésera: estudio etnológico-léxico de Castejón de Sos y comarca*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 3).
- QUINTANA, Artur (ed.) (1997), *Bllat colrat! Literatura popular catalana del Baix Cinca, la Llitera i la Ribagorça*, 1. *Narrativa i teatre*, Huesca, IEA / DGA / Institut d’Estudis del Baix Cinca / Institut d’Estudis Ilerdencs.
- RÚA ALLER, Francisco Javier, y María Jesús GARCÍA ARMESTO (2023), “Las doce palabras retorneadas: cuatro ejemplos leoneses”, *Revista de Folklore*, 500, pp. 66-74.
- SALILLAS, Rafael (1905), *La fascinación en España: brujas, brujerías, amuletos*, Madrid, Imp. de Eduardo Arias.
- SÁNCHEZ NATALÍAS, Celia (2022), *Sylloge of Defixiones from the Roman West: A Comprehensive Collection of Curse Tablets from the Fourth Century BCE to the Fifth Century CE*, Oxford, BAR.
- SANZ CASASNOVAS, Gabriel (2022), *Quan els animals ragonavan: etnotèxtons del país de l’Isàvena*, Huesca, Pirineo.
- SAURA RAMI, José Antonio (1998), “Comentario etnolingüístico de un cuento benasqués: ‘La señal’, de Carmen Castán”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 54-55, pp. 181-206.
- SERRA I BOLDÚ, Valeri (1914), *Calendari folklòric d’Urgell*, Barcelona, Seix & Barral.
- SUÁREZ LÓPEZ, Jesús (2008), *Cuentos medievales en la tradición oral de Asturias*, Gijón, Red de Museos Etnográficos de Asturias.
- (2016), *Fórmulas mágicas de la tradición oral asturiana: invocaciones, ensalmos, conjuros*, Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias.
- WEBER, Max (1979), *El político y el científico*, Madrid, Alianza.
- XAM-MAR ALONSO, Carmen (2016), “Dos episodios de brujería en la Seu d’Urgell: primer tercio del siglo XVII”, *Manuscrits*, 34, pp. 63-86.
- (2021), “Comunidad y brujería en el Pirineo leridano (1551-1566)”, *Tiempos Modernos*, 42, pp. 53-71.

UNA NUEVA CAZA DE BRUJAS EN ARAGÓN: POZÁN DE VERO Y SU ENTORNO (1601)¹

Carlos GARCÉS MANAU*
Sergio DOMPER SÁNCHEZ**

RESUMEN En este artículo se presenta una caza de brujas que tuvo lugar en seis localidades del Somontano de Barbastro. La mayor parte de los hechos se produjeron en 1601. En Peraltilla dos mujeres y un matrimonio hicieron testamento estando presos o condenados a muerte. Pozán de Vero, que aprobó un desafuero contra la brujería, fue la población más afectada, pues doce mujeres y un hombre fueron acusados o hicieron testamento. De esas doce mujeres se ajustició probablemente a dos y, con menor seguridad, quizá también a otras dos. Castillazuelo y Azlor promulgaron asimismo sendos desafueros. A comienzos de 1603, por último, en Salas Altas y Salas Bajas se apresó y se enjuició por brujería a ocho mujeres y un hombre, aunque resultaron absueltos. Lo que no se ha conservado de esta caza de brujas son juicios, que nos habrían proporcionado información de por qué

* Historiador. garcesmanau@gmail.com

** Titulado en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad de Electrónica Industrial, por la Universidad de Zaragoza. sdompersanchez@gmail.com

¹ El presente estudio se inscribe en las actividades del proyecto de I+D+i PID2021-127063NB-I00, Narremas y Mitemas: Unidades de Elaboración Épica e Historiográfica, del Programa Estatal de Generación de Conocimiento (MICINN/AEI/FEDER, UE).

y quiénes acusaban a estas personas. En 1616 Nadal Ballabriga, que actuó como acusador del concejo de Pozán contra alguna de esas mujeres, fue procesado por el obispo de Barbastro por supersticioso. Ballabriga se había servido, mediante un cedazo y unas tijeras, de la antigua práctica adivinatoria de la coscinomancia para tratar de averiguar cosas ocultas.

PALABRAS CLAVE Azlor. Castillazuelo. Peraltilla. Pozán de Vero. Salas Altas. Salas Bajas. Barbastro. Brujería. Superstición. Desafuero. Testamento. Realengo. Señorío. Coscinomancia. Cedazo. Obispo.

ABSTRACT This article presents a witch-hunt which took place in six locations in the Somontano de Barbastro district. Most of the events took place in 1601. In Peraltilla two women and a married couple testified while imprisoned or condemned to death. Pozán de Vero approved a *desafuero* against witchcraft, and was the worst-affected town, with twelve women and one man accused or testifying. Of these twelve women, two were probably executed and, with less certainty, perhaps two others as well. Castillazuelo and Azlor also issued their own *desafueros*. Finally, in early 1603, eight women and one man were arrested and put on trial for witchcraft in Salas Altas and Salas Bajas, although they were eventually acquitted. What has not been conserved from this witch-hunt are the trial records, which would have told us who accused these people, and why. In 1616 Nadal Ballabriga, who had acted as the prosecutor for the Pozán council against some of these women, was tried by the Bishop of Barbastro for superstition. Ballabriga had used the ancient divination method of coscinomancy with a sieve and shears to find out hidden things.

KEYWORDS Azlor. Castillazuelo. Peraltilla. Pozán de Vero. Salas Altas. Salas Bajas. Barbastro. Witchcraft. Superstition. *Desafuero*. Will. *Realengo*. Lordship. Coscinomancy. Sieve. Bishop.

A medida que se suceden los descubrimientos documentales y los estudios sobre ellos, las cazas de brujas se convierten en un hecho histórico cada vez más destacado en el Aragón de los siglos XVI y XVII y sitúan las tierras aragonesas, que suman ya unas ciento cincuenta mujeres muertas tras ser juzgadas por brujas, como un escenario no menor del gran drama europeo que significó la persecución de la brujería en la Edad Moderna.²

² Véase, entre otros estudios, Gari (1991), Tausiet (2004) y Garcés (2013, 2022 y 2023).

APORTACIONES RECIENTES SOBRE BRUJERÍA EN ARAGÓN (2022-2023)

Este artículo, en el que damos a conocer una notable caza de brujas que se desarrolló en 1601 en Pozán de Vero y otras localidades cercanas a la ciudad de Barbastro, se suma a diversas publicaciones que en los últimos dos años han estudiado asimismo persecuciones inéditas por delitos de brujería en Aragón. Significativamente, no tuvieron lugar en el Pirineo, considerado de manera habitual el teatro por excelencia de este tipo de tragedias, sino en el valle del Ebro.

A finales de 2022 Carlos Garcés Manau publicó el libro *Las brujas y la condesa*, editado por Prames, en el que abordaba una serie de procesos de brujería llevados a cabo entre 1629 y 1651 por la justicia del conde de Aranda en el palacio de Épila y el castillo de Almonacid de la Sierra.³ En 1631, por ejemplo, se produjo una caza de brujas en la que fueron procesadas nueve mujeres. En esos juicios hubo hechos excepcionales: búsqueda de la marca del diablo en los cuerpos de las reas tras el lavado de su espalda con agua bendita, rapado total de las mujeres, vómito de hechizos y torturas en el potro y la garrucha. Se dibujaron en los procesos tanto las marcas demoníacas como los hechizos que vomitó un fraile supuestamente embrujado. Como resultado de todo ello, fueron ajusticiadas, en la horca, el garrote y quizá la hoguera, al menos cinco mujeres, dos de las cuales eran comadronas (Isabel Alcaide, Luisa Nuella, Gracia Gascón, Ana Marco y María Vizcarreta). Una de las parteras, María Vizcarreta, ahorcada en Épila en abril de 1651, fue seguramente la última mujer ejecutada en España tras ser juzgada por bruja, pues en Navarra dejó de haber ajusticiamientos después del proceso de las brujas de Zugarramurdi de 1610 y en Cataluña los procesos cesaron hacia 1630.⁴

Eugenio Monesma ha dado a conocer dos interesantísimos casos ocurridos respectivamente en 1575 y 1580 en Sesa y Coscullano, poblaciones situadas al este de la

³ Tales procesos de brujería tuvieron lugar cuando eran condes de Aranda Antonio Ximénez de Urrea y Luisa de Padilla. La condesa es un personaje muy relevante, pues publicó seis libros entre 1637 y 1644, lo que hace de ella una de las escritoras españolas más importantes del siglo XVII. En *Elogios de la verdad e invectiva contra la mentira*, impreso en 1640, describía un aquelarre, cuya realidad aceptaba plenamente, y mencionaba a las brujas de Zugarramurdi y a las endemoniadas del valle de Tena, pero a lo que la condesa no aludía en ningún momento, lo cual es muy significativo, era a los juicios que en esos años tuvieron como víctimas a sus propias vasallas.

⁴ El artículo “La megasequía de 1626-1635 y sus impactos en el valle medio del Ebro” (Cuadrat *et alii*, 2022), que apareció tras la publicación de *Las brujas y la condesa*, ha reforzado la probable relación, que ya se apuntaba en el libro, entre la crisis agraria y de mortalidad que Aragón vivió en esos momentos y los juicios de brujería del condado de Aranda, que se desarrollaron en su mayor parte en el quinquenio 1629-1634.

ciudad de Huesca.⁵ El concejo de Sesa aprobó el 4 de septiembre de 1575 un desafuero para combatir “los crímenes y delitos de brujería, hechicería, venenos, ponzoñas y otros” que se cometían y se perpetraban, “por persuasión del demonio, con venenos y hierbas”. Tal aprobación debió de desencadenar una caza de brujas que se cobró al menos una víctima. Monesma publicó el testamento que la vecina de Sesa Gracia Esparza dictó el 28 de septiembre, estando “presa y para condenar a muerte corporal” por sus “culpas y pecados”, y “sabiendo muy cierto” que tenía “brevemente de morir, y deseando ir a la gloria del paraíso, a la cual todo buen cristiano desea ir” (los testamentos de las mujeres aragonesas condenadas por brujería muestran siempre, como vemos en este caso, que eran cristianas sinceras). Gracia, que expresó esas últimas voluntades “con el consentimiento” del justicia de la localidad, estaba casada y tenía tres hijas. El desafuero aprobado por Sesa y ese testamento de 1575 se enmarcan en la terrible caza de brujas que se produjo entre 1573 y 1576 en amplias zonas del Alto Aragón, durante la que treinta y siete mujeres y un hombre fueron ahorcados por la actuación de las justicias municipales.⁶ Gracia Esparza sería, de este modo, la víctima número treinta y nueve.

Monesma ha publicado igualmente un juicio de 1580 que terminó con la condena a muerte de Joana Escario, una mujer casada vecina de Coscollano. Fue procesada y sentenciada por el alcalde y juez de Sasa del Abadiado y Coscollano, que eran señorías pertenecientes a Juan Francisco Lanaja y Elvira Mendoza, barones de Sangarrén. Aunque en el juicio se acusó a Joana, de manera tópica, de “ajuntamiento con otras brujas y tratos con el demonio”, nada de ello figura en las acusaciones que vecinos y conocidos vertieron en su contra. Su historia es la de tantas mujeres condenadas en esos siglos por brujería. Joana, sencillamente, tenía fama de bruja desde hacía tiempo y se le atribuían, por ello, la mayoría de los sucesos desgraciados que ocurrían en Coscollano. Fue acusada de provocar enfermedades y muertes a personas y animales tocando o dando palmadas y golpes a quien quería dañar o por medio de alimentos emponzoñados como vino, uvas o manzanas. Era, en definitiva, la creencia de la época de que determinadas personas, sobre todo mujeres, podían causar entre sus vecinos

⁵ Monesma (2022 y 2023). El desafuero de Sesa, el testamento de Gracia Esparza y el juicio de Joana Escario se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), Miguel de Mur, 6325, y Justicia, J-1224.

⁶ Garcés (2013: 69-73 y 82-83).

ciertos maleficios. En ningún momento se menciona al demonio. La mayoría de los procesos de brujería aragoneses son de este tipo: mujeres acusadas de hacer maleficios en el seno de sus comunidades. A Joana Escario se la encerró en la torre de Sasa del Abadiado, donde debió de desarrollarse el juicio. El 30 de mayo de 1580 fue condenada a muerte y ese mismo día se la ajustició, seguramente por ahorcamiento.⁷

LA CAZA DE BRUJAS DE 1601: IDEAS GENERALES

En este artículo estudiaremos la psicosis antibrujeril, durante la que pudieron ser ajusticiadas varias mujeres, que afectó a comienzos del siglo XVII a seis localidades situadas a pocos kilómetros de Barbastro. El centro de todo ello fue Pozán de Vero, que

	<i>Número de fuegos u hogares en el vecindario de 1646</i>	<i>Número de habitantes en 1646 (multiplicación de los fuegos por un factor cuatro o cinco)</i>	<i>Número de habitantes en 2023 (padrón municipal, INE)</i>
Azlor	38	De 152 a 190	154
Castillazuelo	32	De 128 a 160	162
Peraltilla	27	De 108 a 135	225
Pozán de Vero	39	De 156 a 195	235
Salas Altas	47	De 188 a 235	312
Salas Bajas	41	De 164 a 205	191

Población de las seis localidades en 1646 y 2023. Las seis localidades del estudio tienen en la actualidad una población no muy diferente de la que poseían a mediados del siglo XVII. (Fuente: Vecindarios de la Corona de Castilla y reinos de Navarra, Aragón y Valencia, 1646, Madrid, INE, 2021, p. 313)

⁷ En el documento se lee que la ejecución fue llevada a cabo “per carnificem civitatis Oscae”. Monesma entendía que esa expresión hacía referencia a los carniceros de Huesca, que serían quienes habrían dado muerte a Joana. Otra posibilidad, que nos parece más verosímil, es traducir la citada expresión como ‘por el verdugo de la ciudad de Huesca’ (el nombre latino *carnifex* significaba también ‘verdugo’). Huesca tenía, en efecto, un verdugo a su servicio. Resulta lógico pensar que Joan Felices, el juez que sentenció a Escario, pidió al concejo oscense que enviara a su verdugo a la cercana Sasa del Abadiado para que diera muerte a esa mujer. Su ejecución debió de llevarse a cabo por ahorcamiento, que fue como murieron casi todas las mujeres sentenciadas por los concejos altoaragoneses durante las cazas de brujas de los siglos XVI y XVII.

vivió en 1601 una impresionante persecución de la brujería. Ese año, además, el temor se extendió a Peraltilla, Castellazuelo y Azlor. En Salas Altas y Salas Bajas, por último, ocho mujeres y un hombre fueron absueltos en 1603 tras ser enjuiciados por brujería.

La documentación en la que nos basamos, que descubrió Sergio Domper, procede sobre todo de protocolos notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. Los documentos que figuran en esos protocolos se pueden clasificar en cuatro grupos: los desafueros, por medio de los cuales los concejos renunciaban a las garantías procesales que ofrecían los fueros de Aragón para perseguir de manera más expeditiva los delitos de brujería (es el caso de Pozán, Castellazuelo y Azlor); las acusaciones de ser brujo o bruja que el concejo de Pozán promovió contra ocho mujeres y un hombre; la absolución pronunciada por el alcaide de Salas Altas y Bajas tras enjuiciar a nueve personas; y los testamentos, dictados en algunos casos antes de que la persona que ponía por escrito sus últimas voluntades fuera ajusticiada (presentamos los testamentos de dos mujeres y un matrimonio de Peraltilla y los de cinco mujeres de Pozán). Sergio Domper ha localizado además en los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Huesca otros documentos, como capitulaciones matrimoniales o ventas, que proporcionan información complementaria sobre algunos de los protagonistas de los hechos. Del Archivo Diocesano de Barbastro procede, por último, un breve proceso de 1616 en el que se acusó de supersticioso, curiosamente, a quien quince años antes había acusado a su vez, en nombre del concejo de Pozán, a alguna de las mujeres procesadas por brujería. Por desgracia, otros documentos se han perdido, al parecer para siempre. Los juicios de esas mujeres y esos hombres, que probablemente se pusieron por escrito, no han llegado hasta nosotros, y con ellos han desaparecido las noticias que nos habrían permitido conocer los motivos que desencadenaron tan notable histeria antibrujeril, así como saber de qué y por quién eran acusadas las personas enjuiciadas. A la pérdida de los procesos hay que sumar la de otras fuentes documentales, como las actas municipales o los libros parroquiales, que faltan para las seis poblaciones objeto del estudio.

La principal localidad afectada por esa caza de brujas fue Pozán de Vero. A diferencia de los otros cinco lugares, señoríos todos ellos, Pozán era de realengo y por tanto no pertenecía a ningún señor; sus vecinos se gobernaban por medio de un concejo que se renovaba anualmente. En 1601 ya tenía una destacada historia relacionada con la brujería, con dos casos muy conocidos vinculados a la localidad, los de Narbona

Arcal y Dominga Ferrer.⁸ Narbona, vecina de Cenarbe, un lugar hoy despoblado cercano a Villanúa, fue juzgada por la Inquisición en 1498 (el suyo es, de hecho, el juicio de brujería más antiguo conservado de los celebrados por ese tribunal, creado por los Reyes Católicos en 1478). Un hombre de Villanúa que culpaba a Narbona de su imposibilidad de tener hijos decidió ir a ver al “abad de Pozán”, que quizá era un curandero —y ese “Pozán” bien puede ser la localidad que nos ocupa—. El misterioso “abad” le aseguró que la responsable de sus desgracias era Narbona y le reveló además que su mujer moriría pronto, lo que se demostró cierto.

Dominga Ferrer era habitante de Pozán de Vero, cuyo concejo aprobó en 1534 un desafuero contra la brujería que la llevó a ser juzgada por las autoridades municipales. Su proceso es paradigmático de lo que fueron las cazas de brujas en Aragón y en toda Europa, y también de los estereotipos y las creencias vigentes entonces sobre las propias brujas. Dominga Ferrer, a la que se conocía por el apodo de *la Coja*, era una curandera a la que los vecinos recurrían cuando alguien enfermaba. Durante el juicio, sin embargo, varios testigos la acusaron de diferentes maleficios y muertes. Su cuerpo fue inspeccionado y se descubrieron en él tres marcas del diablo. Se constató igualmente —otros dos hechos que se creían consustanciales a las brujas— que no tenía pelo en las axilas y que era incapaz de llorar. Dominga fue torturada en la garrucha (con las manos atadas a la espalda y a una cuerda accionada por una polea desde el techo, fue levantada en el aire mientras soportaba además un gran peso en los pies); no es extraño que, tras ello, la pobre mujer *confesara* haber participado en aquelarres en las Eras de Tolosa (la Toulouse francesa) y haber renegado allí de Dios, pisado una cruz y adorado al demonio. Dominga aseguró que había besado “en el culo al diablo” y que este había tenido relaciones sexuales con ella, admitió que había hecho maleficios y había causado la muerte de niños, que confeccionaba venenos con polvos hechos con carne de sapos y que —otra curiosa creencia sobre las brujas— no veía la hostia cuando iba a misa. El juicio de Dominga Ferrer es importante, además, porque nos da noticias sobre otras dos mujeres acusadas de brujas: Gracia la Nadala, vecina también de Pozán, y Benedeta Lecina, alias *la Piquera*, de Castillazuelo —otra de las localidades de la que nos ocuparemos—, que fue ajusticiada por su concejo. El tribunal del Santo Oficio de Zaragoza reclamó al concejo de Pozán la entrega de Dominga, la juzgó de nuevo y la

⁸ Garcés (2013: 96 y 130-142).

<i>Nombre</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Delito</i>	<i>Testamento</i>
María Pariz	Peraltrilla		10/3/1601 (Peraltrilla)
Juan Pocino	Peraltrilla		10/3/1601 (Peraltrilla)
Miguela Sabiánigo	Peraltrilla		10/3/1601 (Peraltrilla)
Isabel Burroy	Peraltrilla		10/3/1601 (Peraltrilla) 1/5/1601 (Pozán de Vero)
María Lizana	Pozán de Vero		1/5/1601 (Pozán de Vero)
Martina Colungo	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y pozoñera Acusación: 5/6/1601 (Pozán de Vero)	26/6/1601 (Pozán de Vero)
Isabel Just	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y pozoñera Acusación: 20/6/1601 (Pozán de Vero)	
Isabel Ballabriga	Pozán de Vero		26/6/1601 (Pozán de Vero)
María Salas	Pozán de Vero		26/6/1601 (Pozán de Vero)
Martina Polo	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y pozoñera Acusación: 26/6/1601 (Pozán de Vero)	
Jaime Tarluenga	Pozán de Vero	Encortador, ligador, brujón, hechicero y hombre que tiene pactos y convenios con los demonios Acusación: 26/6/1601 (Pozán de Vero)	
Esperanza Blecua	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y pozoñera Acusación: 26/6/1601 (Pozán de Vero)	
Isabel Mur Salillas	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y pozoñera Acusación: 26/6/1601 (Pozán de Vero)	
Monsarrada Lobico	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y pozoñera Acusación: 26/6/1601 (Pozán de Vero)	

<i>Nombre</i>	<i>Pueblo</i>	<i>Delito</i>	<i>Testamento</i>
Juana Bleuca	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y ponzoñera Acusación: 26/6/1601 (Pozán de Vero)	1/7/1601 (Barbastro)
María Bleuca	Pozán de Vero	Bruja, hechicera y ponzoñera Acusación primera: 1/7/1601 (Pozán de Vero) Acusación segunda: 31/10/1601 (Pozán de Vero)	
Lorenza Salillas	Salas Altas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
Isabel Castillo	Salas Altas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
Tomea Subías	Salas Altas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
Catalina Penilla	Salas Altas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
Margarita Ezquerria	Salas Altas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
Isabel Olivera	Salas Altas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
Juan Miranda mayor	Salas Altas	Brujot Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
María Varrer	Salas Bajas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	
Martina Villellas	Salas Bajas	Bruja Absolución: 8/4/1603 (Salas Bajas)	

Vecinas (veintidós) y vecinos (tres) de Peraitilla, Pozán de Vero, Salas Altas y Salas Bajas mencionados en el artículo, con las fechas de sus acusaciones, sus absoluciones y sus testamentos.

condenó a la hoguera. Su ejecución, que tuvo lugar en octubre de 1535, fue la última de una mujer por delitos de brujería que llevó a cabo la Inquisición en Aragón.

Al igual que sucedió en 1534, los acontecimientos que trastornaron la vida de Pozán de Vero en 1601 dieron comienzo con la aprobación de un desafuero para perseguir la brujería. Tras ello, doce mujeres se vieron directamente afectadas.⁹ Ocho, de las que dos hicieron testamento, fueron acusadas de ser “brujas, hechiceras y ponzoñeras”, y otras cuatro, de las que no consta en la documentación que se las acusara, pusieron también por escrito sus últimas voluntades. De las ocho acusadas, dos optaron prudentemente por huir antes de ser juzgadas: la viuda Esperanza Blecua e Isabel Mur, que escapó junto con su marido. Ambas dejaron a sus hijos en Pozán. Un hombre, Jaime Tarluenga, fue acusado finalmente de ser “encortador y ligador, bruxón y hechizero” y de haber hecho “pactos y convenios con los demonios”. Tarluenga, que jugó probablemente un papel destacado en cuanto sucedió en Pozán, salió bien librado. No debió de ocurrir lo mismo con las seis mujeres que testaron, estando sanas, durante la caza de brujas. Sus testamentos forman parte de los aproximadamente sesenta conocidos hasta ahora realizados por mujeres aragonesas antes de ser, en la mayoría de los casos, ajusticiadas por brujas (con ejemplos terribles, como el de Juliana Bernués, que testó el mismo día que fue ahorcada en Aísa, el 16 de octubre de 1574).¹⁰ Lo más impresionante de estos testamentos es que son indistinguibles de los de cualquier fiel cristiano de su tiempo, y ello resulta ciertamente llamativo teniendo en cuenta que se creía que las brujas habían renegado de Dios y tomado al diablo por señor. Sin embargo, por incongruente que parezca, se les dio sepultura en sus iglesias parroquiales. Era lo que ellas pedían, y ese deseo era respetado por sus vecinos —los mismos que las acusaban de haberles causado maleficios y muertes—, por los sacerdotes y por los jueces que las condenaron a la pena capital. No resulta fácil determinar, de cualquier forma, cuántas de las seis mujeres que testaron durante la caza de brujas en Pozán fueron ajusticiadas. Los dos casos más probables son los de Martina Colungo, cuyo marido estaba casado ya con otra mujer al año siguiente, y María Salas, algunas de cuyas propiedades fueron vendidas por el concejo tres años más tarde, cuando ella ya había muerto. Cabe la

⁹ Una de las doce, Isabel Burroy, era vecina de Peraltilla. Hizo dos testamentos con dos meses de diferencia: el primero en marzo de 1601 en la propia Peraltilla, “estando presa en la cárcel y con peligro de morir”, y el segundo en mayo en Pozán de Vero.

¹⁰ Garcés (2013: 57-59 y 238).

posibilidad de que se ejecutara asimismo a las dos mujeres que hicieron testamento en mayo de 1601, al comienzo de la caza: María Lizana e Isabel Burroy (esta última había hecho un primer testamento menos de dos meses antes en Peraltilla, estando encerrada en la cárcel de esa localidad). Esa caza de brujas de 1601 tuvo, quince años después, un paradójico epílogo. Nadal Ballabriga, un infanzón de Pozán que actuó como acusador en alguno de los procesos de brujería, fue juzgado en 1616 por superstición por el obispo de Barbastro. Se le acusaba de servirse de una antiquísima práctica adivinatoria, la coscinomancia, que se realizaba con un cedazo y unas tijeras.

Las otras cinco poblaciones eran, a diferencia de Pozán, señoríos. Peraltilla pertenecía a Gaspar Gurrea y Juana González Cerdán, dueños también de la baronía de Argavieso. El señor de Castellazuelo, Martín de Espés, tenía los títulos de barón de la Laguna, vizconde de Illa y señor de las baronías de Castro y Hoz. Por lo que hace a Salas Altas y Salas Bajas, eran propiedad de Rodrigo Rebolledo y Palafox, y el señor feudal de Azlor era la propia ciudad de Barbastro. En Peraltilla, dos mujeres y un matrimonio expresaron sus últimas voluntades en marzo de 1601, mientras estaban, según dicen los testamentos, en peligro de morir, presos en la cárcel o condenados a muerte. Castellazuelo aprobó en julio, como Pozán había hecho ya tres meses antes, un desafuero para combatir la brujería, y en agosto Azlor hizo otro tanto (los desafueros de Pozán y Castellazuelo habían sido ya dados a conocer por investigadores anteriores, pero no ocurría lo mismo con el de Azlor, que se presenta por primera vez en este artículo). El epílogo de tan extraordinarios acontecimientos, desarrollados todos en 1601, se produjo en los primeros meses de 1603, cuando ocho mujeres y un hombre de Salas Altas y Salas Bajas fueron apresados, enjuiciados por brujería y finalmente absueltos.

Pasemos a estudiar en detalle lo sucedido, justo a comienzos del siglo XVII, en esta nueva caza de brujas aragonesa.

UN MISTERIOSO PREÁMBULO: LOS TESTAMENTOS DE PERALTILLA (MARZO DE 1601)

Peraltilla, que cuenta en la actualidad con unos doscientos veinte habitantes, está situado unos cinco kilómetros al sudoeste de Pozán de Vero. En la documentación que presentamos Peraltilla es llamada también *Peralta cabe Azara* (la población más próxima es, en efecto, Azara: *cabe* tiene aquí el significado de ‘cerca de, junto a’). El 7 de marzo de 1601 Juana González Cerdán, la señora del lugar, nombró procurador suyo y de su marido a Esteban Vicos, habitante de Huesca, quien tres días más tarde



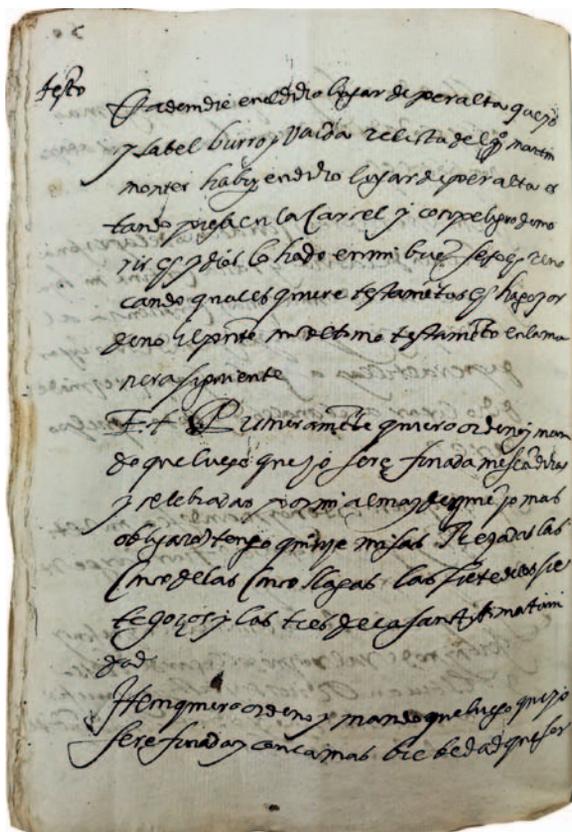
Peraltilla visto desde la ermita de San Joaquín. En ese lugar hicieron testamento en marzo de 1601 dos mujeres y un matrimonio mientras estaban en riesgo de morir, presos en la cárcel o condenados a muerte. (Foto: Sergio Domper Sánchez)

figuraría como testigo en los testamentos que dictaron tres vecinas y un vecino de Peraltilla. Todos los testadores pusieron por escrito sus últimas voluntades estando en riesgo de morir, presos en la cárcel o tras haber sido condenados a muerte.¹¹ No sabemos qué ocurría en Peraltilla, pero, a tenor de tales expresiones, no era nada bueno, y afectaba con preferencia a las mujeres. Probablemente nos encontremos, por todo ello, en las primeras fases de la historia brujeril que iba a afectar a las localidades próximas en los meses siguientes.

El primer testamento es el realizado por María Pariz, viuda de Bartolomé Cortina,¹² “estando sana y con peligro de morir”. Nombraba heredera a su hija Gracia

¹¹ AHPHu, Felipe Jacobo San Clemente, 1023, ff. 35, 48, 50 y 52 (1601).

¹² En Peraltilla vivía otra viuda llamada María Pariz. Su marido fue Gaspar Allué y sus hijos eran Pedro Allué (casado con Catalina Andreu) y María Allué (casada con Miguel Lobico). Véase AHPHu, Juan Santafé, 3566, f. 186; Felipe Jacobo San Clemente, 1023, f. 38 (1601).



Testamento hecho por la viuda Isabel Burroy “estando presa en la cárcel y con peligro de morir”.
 Fue redactado en el “lugar de Peralta” (se trata de Peraltila) el 10 de marzo de 1601.
 (Archivo Histórico Provincial de Huesca. Foto: Sergio Domper Sánchez)

Cortina y “curadores” de esta y ejecutores de su testamento al párroco de Peraltila y a Pedro Garaz. Isabel Burroy, viuda de Martín Monter, testó “estando presa en la cárcel y con peligro de morir”. Lo realmente singular es que esta mujer, como veremos enseguida, hizo un segundo testamento menos de dos meses después en Pozán. En sus últimas voluntades de Peraltila, Isabel pedía que se rezaran cincuenta misas “en las capillas privilegiadas de Barbastro” donde les pareciera a sus ejecutores, y otras seis en esas mismas capillas por el alma de su hermano difunto Juan Burroy. Nombraba heredero a su hijo Pedro Monter y tutores de este y ejecutores testamentarios a Juana González, la señora de Peraltila, y al párroco. El último testamento de ese día, 10 de

marzo, fue el del matrimonio formado por Juan Pocino y Miguela Sabiñánigo.¹³ Lo hicieron “estando los dos condenados a muerte y con gran peligro de morir”, y en él nombraban heredero a su hijo Juan Pocino y ejecutores testamentarios al párroco de Peraltilla y a Domingo Pelegrín.

COMIENZA LA CAZA DE BRUJAS: ADICIÓN AL DESAFUERO DE POZÁN DE VERO (ABRIL)

El 2 de abril de 1601 se reunió en Pozán un concejo general formado por el justicia, los dos jurados y los vecinos, tanto los infanzones como los que no lo eran. Lo presidieron el justicia Antón Pozuelo mayor y los jurados Martín Val —que era infanzón— y Antón Castellón, y asistieron a él Jaime Tarluenga, el infanzón Pedro Blecua, el infanzón Martín Sanvicente, Pedro Ezquerria, el infanzón Nadal Ballabriga, Vicente Claramont, el infanzón Martín Blecua, Domingo Sanz mayor, Blasco Pozuelo, Jaime Ric, Antón Pozuelo menor —seguramente hijo o pariente cercano del justicia—, el infanzón Monsarrat Aletto y el infanzón Juan Blecua. El concejo se reunió por llamamiento de Juan Polo, corredor público de Pozán, y actuaron como testigos los labradores Juan Catalán y Juan Cortillas. La lista es muy significativa, pues en ella figuran Jaime Tarluenga (él es, de hecho, el primero al que se menciona tras el justicia



*Pozán de Vero con su iglesia parroquial de la Asunción. Fue la localidad más afectada por la caza de brujas de 1601. Doce mujeres y un hombre fueron acusados de brujería o hicieron testamento.
(Foto: Sergio Domper Sánchez)*

¹³ Sabiniyenego en el documento.

y los jurados), que sería acusado en las siguientes semanas como brujo, y Nadal Ballabriga, que actuó como acusador en alguno de los juicios de brujería que estaban a punto de iniciarse.

Los asistentes recordaron que Pozán aprobó unos “estatutos y desafueros criminales” el 12 de marzo de 1585. Ese fue un año importante para el reino, pues Felipe II presidió los parlamentos de aragoneses, catalanes y valencianos en una reunión de Cortes Generales de la Corona de Aragón celebrada primero en Monzón y luego en Binéfar. Ignoramos, sin embargo, las razones por las que Pozán creyó necesario promulgar ese desafuero, ya que el acto lo puso por escrito el notario de Barbastro Juan Cregenzán y sus protocolos no se conservan. El concejo añadió una adición a esos “estatutos y desafueros” el 27 de octubre de 1591, en uno de los momentos más críticos de la historia de Aragón. En mayo y septiembre de 1591 fracasaron los dos intentos de trasladar a la Aljafería, donde tenía su sede la Inquisición, a Antonio Pérez, antiguo secretario de Felipe II que se había refugiado en tierras aragonesas y cuya entrega reclamaba el monarca. En el segundo de esos intentos, además, Pérez consiguió escapar. Ante tamaño desafío a su autoridad, el rey comunicó a los aragoneses el 15 de octubre, solo doce días antes de que Pozán aprobara la adición, que su ejército entraría en Aragón para sofocar las revueltas. Los dos cuerpos que formaban el enorme contingente militar cruzaron la frontera del reino respectivamente el 6 y el 8 de noviembre y se apoderaron rápidamente de Zaragoza. El 20 de diciembre, como trágico colofón, el justicia de Aragón Juan de Lanuza era decapitado en la capital del reino. Los años 1591 y 1592 fueron, por otra parte, especialmente convulsos por lo que hace a la persecución de la brujería. Incluso en tierras de Teruel, como ha estudiado María Tausiet, se celebraron varios juicios. A finales de diciembre de 1591 y comienzos de enero de 1592 se aprobaron numerosos desafueros contra la brujería en el valle de Benasque, y en marzo y abril veinticuatro mujeres de Laspaules y las localidades de su entorno fueron ahorcadas acusadas de ser brujas. Desconocemos, sin embargo, si la adición a su desafuero que Pozán aprobó en octubre de 1591 tenía relación directa con la brujería, dado que fue recogida igualmente por el notario Juan Cregenzán en uno de sus protocolos perdidos.

Sea como fuere, tras recordar la promulgación de esos estatutos y esa adición, el concejo de Pozán añadió en abril de 1601 una segunda adición, y esta se refería expresamente a la brujería:

Queremos, estatuímos y ordenamos que el procurador de dicho lugar, siquiere el dicho lugar y concejo, pueda ser y sea parte legítima para acusar, y el proceso o procesos principiados proseguir, contra todas y cualesquiera personas brujas, hechiceras, ponzoñeras, ligaderas, encortaderas o infamadas de los dichos delitos o cualquiera de ellos.¹⁴

Tal disposición fue el pistoletazo de salida de la dramática convulsión que Pozán de Vero vivió en los seis meses siguientes.

PRIMERA FASE DE LA CAZA: DOS TESTAMENTOS (MAYO)

El 1 de mayo, un mes después de la aprobación de esa segunda adición a los estatutos criminales, dos mujeres, María Lizana e Isabel Burroy, dictaron sus últimas voluntades sin estar enfermas.¹⁵ Ambos testamentos se hallan contiguos en el protocolo del notario Luis Cregenzán, y en el de Lizana se dice expresamente que lo hizo “estando presa en la cárcel común de Pozán de Vero”.

El testamento de María Lizana es especialmente interesante. Esta mujer pedía que se gastaran de sus bienes cien sueldos en misas y sacrificios por su alma en la iglesia de Pozán y que se fundara en ese templo un aniversario anual en su recuerdo. Estaba casada con Pedro Pelegrín, y con él había tenido una hija, todavía doncella, llamada Juana, a la que nombraba heredera en lugar de a su marido. Sus relaciones con este eran, probablemente, difíciles o incluso inexistentes. Aunque nunca llegaremos a saberlo, tal vez su esposo tuvo que ver con el hecho de que María Lizana estuviera presa en la cárcel de Pozán, porque lo cierto es que la mujer incluyó la siguiente cláusula, ciertamente singular, en su testamento: “quiero y es mi voluntad que Pedro Pelegrín, mi marido, no pueda tasar alimentos algunos a la dicha Juana Pelegrín, mi hija, y si se los tasase quiero y es mi voluntad que Martín de Ferriz críe y alimente a la dicha muchacha”. A este Martín Ferriz, que no vivía en Pozán, sino en Azlor, lo nombraba además tutor y curador de su hija y ejecutor de su testamento (y, aún más sorprendente, lo hacía heredero para el caso de que Juana muriese antes de casarse). Junto a Ferriz, María Lizana designaba también tutor de su hija y ejecutor testamentario suyo

¹⁴ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, ff. 93-94 (1601). Esta adición de 1601 fue publicada por Manuel Gómez de Valenzuela (2003: 201-203).

¹⁵ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, ff. 119 y 121 (1601).

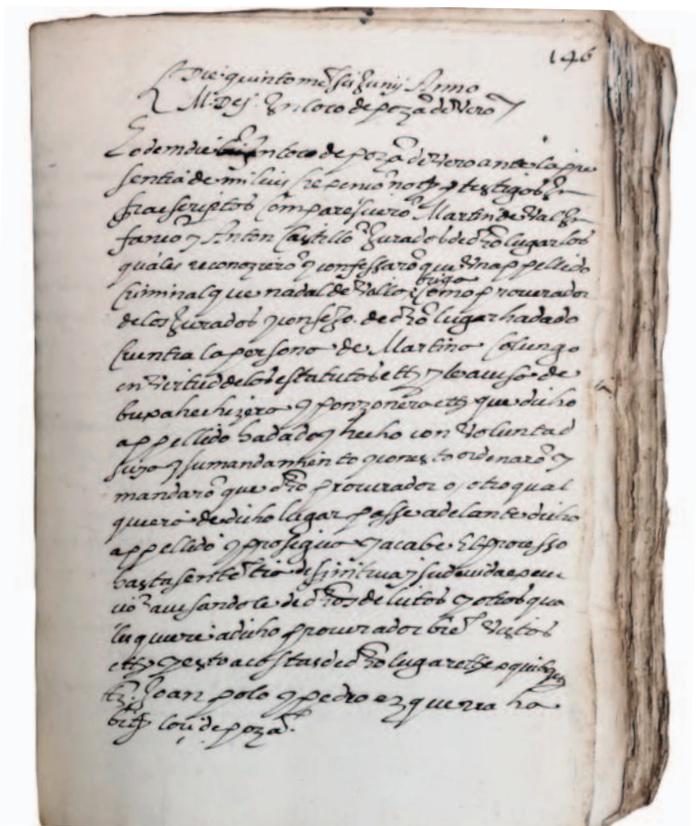
al “reverendo” Jaime Tarluenga. Resulta muy llamativo el hecho de que lo eligiera a él, y también el tratamiento que le daba. Como veremos enseguida, Jaime Tarluenga fue acusado de brujo poco después, y tampoco era demasiado habitual aplicar el calificativo *reverendo* a un laico como él (dado que Tarluenga formó parte del concejo que aprobó en abril la adición al desafuero, podemos estar seguros de que no era clérigo).

El mismo día que María Lizana dictaba sus últimas voluntades encerrada en la cárcel de Pozán, el 1 de mayo, otra mujer hizo testamento en la localidad. Se trataba de Isabel Burroy, viuda de Martín Monter, quien, como ya hemos explicado, había hecho un primer testamento en Peraltila menos de dos meses antes. En ese documento, fechado el 10 de marzo, Isabel decía hallarse “presa en la cárcel y con peligro de morir”. La mujer, por tanto, se libró entonces, pero ahora volvía a encontrarse en serio riesgo. De Isabel se afirma en este nuevo testamento que era “habitante en el lugar de Peraltila”, pero que en esos momentos se hallaba en Pozán. Al igual que en marzo, Isabel Burroy hacía heredero a su hijo Pedro Monter, aunque eran diferentes las personas que nombraba como tutores de su hijo y ejecutores de su testamento. Si en Peraltila fueron Juana González, la señora del lugar, y el párroco, en esta ocasión se trataba de Juan Sierra, vecino de Castillazuelo, y Nadal Ballabriga, de Pozán —quien actuó como acusador en alguno de los procesos de brujería que tuvieron lugar en los meses siguientes—. En este segundo testamento Isabel cita también, aunque sin mencionar su nombre, a una hijastra o “entenada” —hija probablemente del primer matrimonio de su difunto marido—.

LA FASE ÁLGIDA DE LA PERSECUCIÓN (JUNIO)

Entre el 5 de junio y el 1 de julio de 1601 la represión de la brujería alcanzó en Pozán un increíble paroxismo. Fueron acusadas de ser brujas ocho mujeres, de las que dos hicieron testamento. Además, otras dos pusieron por escrito sus últimas voluntades. También se acusó a un hombre, Jaime Tarluenga, de brujo. En total, diez mujeres y un varón.

La primera acusación se dirigió contra Martina Colungo, esposa del infanzón Martín Sanvicente, que estuvo presente en la reunión del concejo que aprobó la adición al desafuero para perseguir la brujería. El 5 de junio Nadal Ballabriga, actuando como procurador de las autoridades municipales, presentó contra ella un apellido criminal en el que la acusaba de ser “bruja, hechicera y ponzoñera”. Los jurados de Pozán



Nadal Ballabriga, como procurador del concejo de Pozán, ha entregado a los dos jurados un apellido criminal en el que acusa a Martina Colungo de ser “bruja, hechizera y ponzoñera”.
(Archivo Histórico Provincial de Huesca. Foto: Sergio Domper Sánchez)

ordenaron a Ballabriga que prosiguiera y acabara “el proceso hasta sentencia definitiva y su debida ejecución, acusándola de dichos delitos y otros cualesquiere a dicho procurador bien vistos, y esto a costas de dicho lugar”.¹⁶ Como veremos después, el 26 de junio Martina Colungo hizo testamento estando en prisión, por lo que es posible que el proceso por brujería al que aluden los jurados terminara en condena a muerte.

¹⁶ AHPHu, Luis Cregezán, 3850, f. 146 (1601).

El 20 de junio se puso en marcha un segundo proceso. El concejo de Pozán mandó al procurador de dicho lugar que apellidara criminalmente, ante el justicia o su lugarteniente, a Isabel Just, viuda desde hacía unos meses de Pedro Blecua, y la acusara “de bruja, hechicera y ponzoñera”.¹⁷ De esta mujer no se han conservado más noticias, y no sabemos, por tanto, qué ocurrió finalmente con ella.

El 26 de junio de 1601 fue un día terrible en la historia de Pozán de Vero y marcó el clímax de la persecución desatada en el lugar: seis personas (Martina Polo, Esperanza Blecua, Isabel Mur, Monsarrada Lobico, Juana Blecua y Jaime Tarluenga) fueron acusadas de brujería y tres mujeres (Martina Colungo —de la que ya hemos hablado—, Isabel Ballabriga y María Salas) hicieron testamento.

CINCO BRUJAS

El 26 de junio Pozán inició juicios de brujería contra cinco mujeres. Eran tres viudas (Martina Polo, Esperanza Blecua y Juana Blecua) y dos casadas con inmigrantes franceses (Isabel Mur, cuyo marido era el labrador Arnau o Arnaut Lon, y Monsarrada Lobico, casada con el cantero Juan de Juan). Esperanza Blecua e Isabel Mur huyeron al desencadenarse la persecución. A cada una de ellas se la acusó de ser “bruja, hechicera y ponzoñera”.

De Martina Polo, viuda de Juan Obato, no hay más informaciones.¹⁸ Sí existen, por el contrario, y son muy interesantes, sobre Esperanza Blecua, viuda de Pedro Pozuelo.¹⁹ Esperanza había enviudado menos de un año antes, pues su marido hizo testamento, estando enfermo, el 13 de noviembre de 1600. Pedro Pozuelo nombró a Esperanza “señora, mayora y usufructuaria” de sus bienes, que debía gastar “en bien y provecho de la casa” y en criar a sus tres hijas, María, Ana y Esperanza. Designó como tutores de estas y ejecutores testamentarios a su esposa, a su hermano el labrador Antón Pozuelo y a

¹⁷ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, f. 165 (1601); Gabriel Santafè, 3853, f. 191 (1600). El 8 de noviembre de 1600 Pedro Blecua estaba todavía vivo. Ese día se firmaron las capitulaciones matrimoniales del infanzón Martín Blecua, hijo de Pedro Blecua e Isabel Just, vecinos de Pozán, y la doncella Catalina Sanz, hija del labrador Pedro Sanz y Martina Azlor, vecinos de Salas Altas.

¹⁸ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, f. 176 (1601).

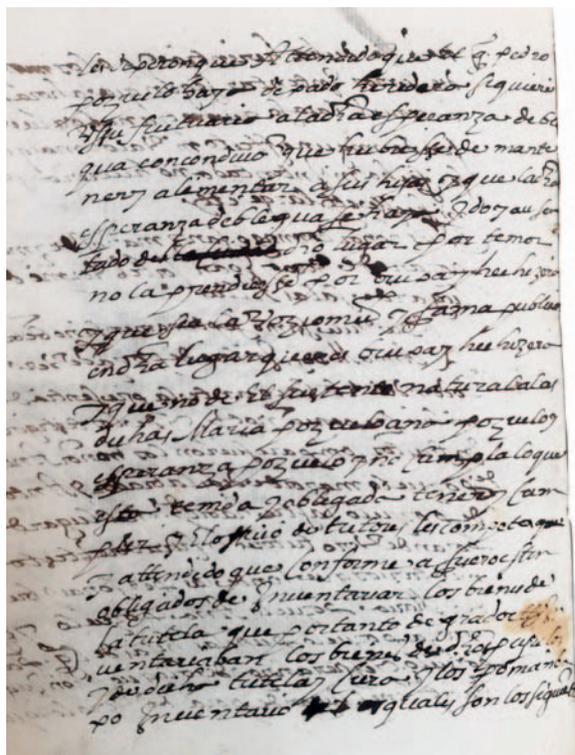
¹⁹ AHPHu, Luis Cregenzán, 3849, f. 304 (1600); 3850, ff. 178 y 375 (1601), y 3851, ff. 205-206 (1603) y 85-86 (1604); Juan Gabriel de los Vayos, 3600, f. 60 (1602).

otro Antón Pozuelo, que era sastre. El marido de Esperanza Blecua murió no mucho después, pues el testamento se abrió el 29 de noviembre. Ella huyó de Pozán por miedo a que la capturasen y la enjuiciasen. La noticia figura en un documento fechado el 27 de noviembre de 1601, cinco meses después de que fuera acusada de ser bruja. En él aparecen los dos Antón Pozuelo a los que el difunto marido de Esperanza había nombrado tutores de sus hijas y ejecutores de su testamento. Ambos explicaban que Pedro Pozuelo hizo a Esperanza usufructuaria de sus bienes con la condición de “que hubiese de mantener y alimentar a sus hijas”, pero que ella se había “ido y ausentado del dicho lugar por temor no la prendiesen por bruja y hechicera”, y por esa razón no daba “el sustento” a sus tres hijas, que eran menores de catorce años. Esperanza, al escapar de Pozán, las había dejado, por tanto, en la localidad. Los dos Antón Pozuelo procedieron el 27 de noviembre a inventariar los bienes de sus pupilas, y, dado que ante la ausencia de su madre tenían que alimentarlas, solicitaron al justicia de Pozán que “tasase alimentos para comer y beber a dichas muchachas”. El justicia “les tasó para comer y beber sanas y enfermas, durante su menor edad, a cada una de ellas seis dineros cada día, lo cual fue aceptado por dichos tutores”. Dos años más tarde Esperanza Blecua vivía en Barbastro.²⁰ El 5 de septiembre de 1603, en la misma ciudad, renunció al usufructo de los bienes de su marido y lo cedió a una de sus hijas, María Pozuelo. Esperanza añadió: “y es mi voluntad que María Pozuelo, mi hija, haya de ser y sea la heredera de la casa”. En los meses siguientes Esperanza se alejó aún más de Pozán, pues se instaló en Lérida. En la ciudad catalana residía el 17 de abril de 1604, cuando vendió, junto con el labrador Antón Pozuelo menor, una faja de tierra al piquero de Pozán Juan el Royo. Reconoció asimismo haber recibido cuatro sayas, dos calderos, un yugo, una cadira, una mesa y dos asadores, entre otras cosas, de su cuñado, el labrador Antón Pozuelo mayor, al que califica “como tutor y curador de las personas y bienes de las hijas” del difunto Pedro Pozuelo (ya ni siquiera las llama hijas suyas).

La tercera acusada de ser “bruja, hechicera y ponzoñera” fue Isabel Mur, mujer del labrador Arnau o Arnaut Lon.²¹ Isabel huyó de Pozán en compañía de su marido al producirse la caza de brujas. Era hija de Miguel Mur y María Salillas. Esta última

²⁰ No sabemos si Esperanza tenía parientes o conocidos en Barbastro. En 1602 un hermano suyo, Miguel Blecua, era vecino de la cercana localidad de Salas Altas.

²¹ AHPHu, Luis Cregenzán, 3849, f. 6; 3850, f. 178 (1601), y 3851, f. 301 (1603); Juan Vicente, 1181, ff. 369 y 501-503; Francisco Aguasca, 3688, f. 551, y 3689, f. 138; Jerónimo Alquézar, 4050, f. 12 (1613).



Carta pública en la que se decía que la viuda de Pozán Esperanza Bleuca se había “ido y ausentado del dicho lugar por temor no la prendiesen por bruja y hechicera”. Se afirmaba asimismo que sobre ella existía “la voz común y fama pública en dicho lugar” de que era “bruja y hechicera”. (Archivo Histórico Provincial de Huesca. Foto: Sergio Domper Sánchez)

había hecho testamento el 28 de diciembre de 1598.²² María Salillas era viuda por partida doble. Había estado casada con Miguel Mur, con el que tuvo tres hijas, María, Juana y la propia Isabel, y más tarde contrajo matrimonio con otro vecino de Pozán, Nadal Villa, con quien tuvo un hijo varón llamado también Nadal Villa. En su testamento, sin embargo, María Salillas no nombraba heredero a este hijo varón, sino a Isabel Mur. Como testigos de sus últimas voluntades figuran mosén Jerónimo Sopena,

²² En los protocolos notariales aragoneses el año comenzaba en Navidad en vez del 1 de enero. Por esa razón un testamento como este, del 28 de diciembre de 1598, aparece al comienzo del protocolo de 1599 y fechado el “28 de diciembre de 1599”.

que era en esos momentos el párroco de Pozán —y que quizá lo seguía siendo en 1601, durante la caza de brujas—, y mosén Pedro Domper, otro clérigo que vivía en la localidad. Cuando se presentó la acusación de brujería contra ella, Isabel Mur figuraba todavía como habitante de Pozán, pero solo un mes más tarde ella y su esposo vivían ya en Huesca. El 27 de julio de 1601 Isabel nombró procurador a su marido, Arnau Lon, “labrador habitante en Huesca”, para que pudiera vender en su nombre “cualesquiera bienes, así muebles como sitios”, que fueran de su propiedad, y especialmente los situados en “Pozán de Vero y sus términos”. Por otra parte, el 9 de octubre Arnau e Isabel, “cónyuges vecinos del lugar de Pozán de Vero y de presente estantes en la ciudad de Huesca”, vendieron por diez mil sueldos a la hermana de ella, Juana Mur, mujer de Vicente Germanel, una casa en Pozán, “juntamente con todos los campos, viñas, reglados, olivares, heredades, eras, pajares, propiedades, posesiones y bienes sitios” que eran suyos. Descubrimos además que la pareja, al escapar de Pozán, había dejado atrás dos hijos pequeños, porque a cambio de la venta Juana Mur y Vicente Germanel quedaban obligados a proporcionar a esos hijos, María Lon y Domingo Lon, “de comer, beber, vestir y calzar, médico y medicinas, sanos y enfermos”, hasta que cumplieran doce años. El 7 de diciembre de 1602 Arnau Lon figuraba en un documento como “habitante en el lugar de Pozán de Vero”, pero el matrimonio no había vuelto a la localidad. En 1603 vemos a Isabel y Arnau residiendo en Salas Altas. El 20 de abril los dos esposos, junto con Juana Mur y Vicente Germanel —que sí eran vecinos de Pozán—, vendieron por seis mil sueldos a Antón Solano, un labrador de Castellazuelo, unas casas con corrales, palomar y huerto, un cañamar y dos olivares en Pozán de Vero, y el 9 de noviembre, de nuevo en compañía de Juana Mur y Vicente Germanel, vendieron un campo a Martín Ballabriga, un infanzón soltero de Pozán. En los años siguientes, sin embargo, Isabel Mur y su marido regresaron. Ambos figuraban como vecinos de Pozán de Vero en un documento de 23 de enero de 1613 en el que reconocían que unas casas con corral que habían vendido estaban obligadas a pagar un treudo anual de quince sueldos a una cofradía. El párroco de Pozán era en esos momentos Juan Caberni.

La cuarta acusada ese tremendo 26 de junio fue Monsarrada Lobico, casada con un cantero o piedrapiquero francés, Juan de Juan.²³ El matrimonio se había celebrado apenas un año antes (las capitulaciones matrimoniales están fechadas el 3 de febrero

²³ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, f. 179 (1601); Gabriel Santafé, 3853, f. 34 (1600); Juan Gómez de Guaras, 3802, f. 163.

de 1600), y además fue singular. Tanto Monsarrada como Juan tenían hijos de matrimonios anteriores (ella era viuda de Juan Cortillas); pues bien, decidieron casarse ellos y también a dos de sus hijos. El cantero francés tenía un hijo que se llamaba como él, era también cantero y vivía en Pozán; para distinguirlos se mencionan como Juan de Juan mayor y Juan de Juan menor. En 1600 contrajeron matrimonio, en definitiva, Juan de Juan mayor con Monsarrada Lobico y Juan de Juan menor con Isabel Cortillas (Monsarrada tenía otro hijo de su primer marido, que se llamaba Juan Cortillas). El 4 de junio de 1601, solo unas semanas antes de que su mujer fuera acusada de ser bruja, Juan de Juan mayor estaba enfermo y añadió un codicilo a su testamento. No residía en ese momento en Pozán, sino en Alberuela de Laliena, donde se encontraba, quizá, llevando a cabo algún trabajo. En ese codicilo decía ser natural del lugar de “Saint Priçiat”, situado en Francia —una población que no hemos sido capaces de identificar—. Quería ser enterrado en la iglesia de Pozán, a la que legaba anualmente once sueldos. Dejaba a su hijo Juan de Juan, al que llama *Juanico*, veintidós escudos que el francés Juanne Acart le debía, y menciona a otro hijo, Pierre de Juan, al que consigna treinta y tres escudos más que Acart le adeudaba. Nombraba “usufructuaria, señora y mayora” de todos los bienes que tenía en España a Monsarrada Lobico, su “amada mujer” —una significativa manera de referirse a ella—, y elegía como ejecutores de ese codicilo a su esposa y a su hijo Juan. El cantero francés, sin embargo, no debió de morir entonces, pues cuando el concejo de Pozán acusó de ser bruja a Monsarrada no se dijo que fuera viuda.

La quinta y última acusada de brujería fue Juana Blecua, viuda del infanzón y labrador Juan Miguel,²⁴ quien había hecho testamento el 17 de agosto de 1597 “estando sano, aunque algo envoltornado y descolorido”. En él nombraba a su mujer “señora, mayora y usufructuaria” de sus bienes, y heredera a María Miguel, la hija que habían tenido juntos. Designaba tutores de su hija y ejecutores de su testamento a su mujer, al hermano de esta, Antón Blecua, que vivía en Alberuela de Laliena, y al labrador de Pozán Antón Pozuelo mayor. Ese 26 de junio las autoridades de Pozán, por el “poder y facultad” que tenían “en virtud de los estatutos y ordenaciones criminales de dicho lugar”, ordenaron al procurador del concejo que presentara un apellido criminal contra Juana Blecua, la acusara “de bruja, hechicera y ponzoñera” y prosiguiera “la causa, proceso y acusación contra ella hasta sentencia definitiva y su debida ejecución”. Cinco

²⁴ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, ff. 179, 311 y 333 (1601); Juan Santafé, 3566, f. 277, y 3570, f. 160.

días después, el 1 de julio, Juana hizo testamento, y a finales de octubre, tal y como veremos después, continuaba encarcelada.

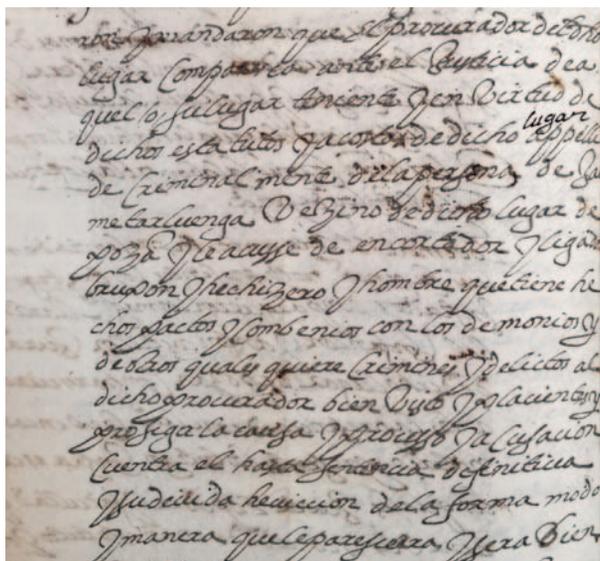
EL BRUJÓN JAIME TARLUENGA

La sexta persona contra la que el concejo de Pozán presentó una acusación por brujería el 26 de junio de 1601 era un hombre, Jaime Tarluenga.²⁵ No conocemos, por desgracia, demasiadas cosas sobre él (ignoramos, por ejemplo, si estaba casado). Tarluenga había sido uno de los vecinos que aprobaron el 2 de abril la adición al desafuero que iba a permitir perseguir a las personas consideradas “brujas, hechiceras, ponzoñeras, ligaderas, encortaderas”. Como ya vimos, Jaime Tarluenga era, de hecho, el primero al que se mencionaba tras el justicia y los jurados. Dos meses y medio después ese mismo concejo presentó una acusación de brujería contra él. Los jurados Martín Val y Antón Castellón ordenaron al procurador del concejo que compareciera ante el justicia o su lugarteniente, presentara un apellido criminal y prosiguiera “la causa y proceso y acusación contra él hasta sentencia definitiva y su debida ejecución”. A las mujeres enjuiciadas el concejo las acusó, sistemáticamente, de ser brujas, hechiceras y ponzoñeras. De Jaime Tarluenga, por el contrario, se decía que era “encortador y ligador, bruxón y hechizero”, y, aún más interesante, se afirmaba que había hecho “pactos y convenios con los demonios”. Si a ello sumamos el extraño calificativo de *reverendo* con el que María Lizana se refería a él en su testamento, cabe sospechar que este hombre pudo jugar un papel muy relevante en los extraordinarios acontecimientos que tuvieron lugar en Pozán en el primer semestre de 1601. La pérdida de gran parte de la documentación, incluidos los procesos que debieron de llevarse a cabo, hace prácticamente imposible, sin embargo, saber qué había hecho en concreto Jaime Tarluenga y de qué se le acusaba.

El 8 de julio,²⁶ doce días después de que se formalizara la acusación contra él, el procurador de Tarluenga, Antón Blecua, presentó ante el justicia de Pozán una firma

²⁵ AHPHu, Juan Pílares, 3877, f. 36 (1601); Luis Cregenzán, 3850, f. 177 (1601); Pedro Gabarre, 3816, f. 290; Francisco Aguasca, 3694, f. 397; Jerónimo Alquézar, 4050, f. 178 (1612); Martín de Bonifante, 3994, f. 55 (1612). Su familia seguramente llevaba tiempo viviendo en Pozán, pues en el fogaje de 1495 aparece un “Martín de Torluenga” en la localidad.

²⁶ En el protocolo notarial la fecha que consta es, en realidad, “VIII mensis Junii”, pero se trata de un error. La firma de infanzonía del justicia de Aragón está fechada, como decimos, el 3 de julio, y el documento siguiente del protocolo es del 14 de julio.



Jaime Tarluenga, vecino de Pozán, fue acusado por su concejo de ser “encortador y ligador, bruxón y hechizero” y hombre que tenía “hechos pactos y convenios con los demonios”.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca. Foto: Sergio Domper Sánchez)

de infanzonía del propio Jaime Tarluenga obtenida en el tribunal del justicia de Aragón y fechada en Zaragoza el 3 de julio. Tal intento de ser reconocido como infanzón (en el concejo del 2 de abril Tarluenga no figuraba con esa condición) estaba encaminado, probablemente, a hacer más favorable su situación si era procesado. Parece, con todo, que Tarluenga salió finalmente bien librado, pues tres meses después formaba parte, en circunstancias aparentemente normales, de un concejo celebrado el 7 de octubre —en el que, curiosamente, sigue sin aparecer como infanzón—. ²⁷ Un decenio más tarde, un Jaime Tarluenga, que posiblemente era él —si bien no cabe tener completa seguridad al respecto—, seguía viviendo en Pozán. El 7 de noviembre de 1610, en efecto, un hombre de igual nombre y apellido, que era labrador del pueblo de Lastanosa, vendió por ocho mil sueldos a “Jaime Tarluenga”, hijo suyo “habitante en el lugar de Pozán de Vero”, todos sus bienes situados en el propio Pozán. El 27 de marzo de 1612, de

²⁷ Como testigo del documento que recoge la reunión del concejo figura Felipe Azara, habitante en Pozán, que es “maestro de niños”.

nuevo, un Jaime Tarluenga, “vecino del lugar de Pozán de Vero”, vendía a Arnau Lon, “habitante en el mismo lugar”, una viña con oliveras. Arnau Lon era, como hemos visto, marido de Isabel Mur, que fue acusada de brujería el mismo día que Tarluenga. La última noticia que poseemos sobre alguien con ese nombre es otra venta, correspondiente al 3 de septiembre de 1612: ese día Jaime Tarluenga, “labrador vecino del lugar de Pozán de Vero”, vendió dos heredades a Miguel Angarón. Uno de los testigos era el párroco mosén Juan Caberni.

TRES TESTAMENTOS

El 26 de junio de 1601, así pues, cinco mujeres y un hombre fueron acusados de brujería, y ese día, además, otras tres mujeres hicieron testamento: Martina Colungo, mientras se hallaba presa, Isabel Ballabriga y María Salas.²⁸

Martina Colungo, casada con el infanzón Martín Sanvicente, había sido acusada de ser bruja el 5 de junio, y el día 26, estando “en la cárcel común de Pozán de Vero”, hizo testamento. El matrimonio había tenido tres hijos: Martín, Juana y María. Martina nombró heredero y ejecutor testamentario a su marido, Martín Sanvicente. Es bastante probable que fuera ajusticiada, y su marido contrajo nuevo matrimonio con bastante rapidez, pues el 4 de abril de 1602,²⁹ menos de un año después, se menciona en Pozán a “la honorable María Tarluenga, mujer que sois de Martín Sanvicente, infanzón vecino de dicho lugar”.³⁰ La segunda mujer que testó el 26 de junio, “estando sana”, fue Isabel Ballabriga, casada con Pedro Ribas. Al igual que había hecho María Lizana el 1 de mayo, Isabel excluyó a su marido de su testamento. Al elegir heredero y ejecutor testamentario, en efecto, no escogió a su marido, que era lo habitual, sino a su hermano, Miguel Ballabriga. Ello, como en el caso de Lizana, hace posible que este Pedro Ribas estuviera implicado en lo que le sucedió a su mujer. El tercer testamento lo hizo, también estando sana, María Salas, viuda de “Arnau el tejedor”, quizá otro inmigrante

²⁸ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, ff. 171 y 173-174 (1601) y f. 65 (1602), y 3851, f. 327 (1604).

²⁹ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, f. 65 (1602).

³⁰ Esta María Tarluenga podría ser, en realidad, la mujer del hijo varón de Martina Colungo y Martín Sanvicente, que se llamaba igualmente Martín. En tal caso no sería tan probable que Martina hubiera sido ajusticiada y su viudo contrajera matrimonio de nuevo. Sin embargo, en su testamento Martina Colungo nombraba a su marido, además de ejecutor testamentario, “tutor y curador de la persona y bienes del dicho Martín Sanvicente, mi hijo”, lo que significa que este era menor de edad, y difícilmente podía estar casado ya al año siguiente.

francés. María nombró herederos y ejecutores testamentarios a los hermanos Martín y Miguel Leida. Hizo también donaciones a dos hijos de Martín Leida: a Juana le legó una saya morada, y a Perico, un pedazo de paño negro. Además, dejaba otras dos sayas a Anica Leida. Cabe pensar que María Salas fue también ajusticiada, dado que el concejo de Pozán vendió tres años más tarde, el 18 de octubre de 1604, varias propiedades que habían sido suyas. Tales ventas fueron aprobadas, precisamente, por Martín y Miguel Leida, “hermanos habitantes en el lugar de Pozán de Vero”, como “herederos universales” de la difunta María Salas.

LAS ÚLTIMAS ACUSADAS Y EL NUEVO CONCEJO: JUANA Y MARÍA BLECUA

El 1 de julio hizo testamento, “estando sana y en su buen seso”, una de las acusadas de brujería el 26 de junio. Era Juana Blecua, viuda de Juan Miguel.³¹ Expresaba su deseo de ser enterrada en el cementerio de la iglesia de Pozán, “en las sepulturas en que su marido es sepultado”. Dejaba sus bienes a su hija María Miguel y nombraba tutor de esta y ejecutor de su testamento a mosén Pedro Blecua, un sacerdote que residía en Pozán, aunque no era su párroco, y del que no sabemos más. Que Juana hiciera testamento ese día no significó, sin embargo, como sí ocurre en otros casos documentados en el Alto Aragón, que hubiera sido condenada a muerte y su ejecución fuera inminente, porque un mes más tarde seguía viva, si bien estaba en prisión: el 31 de julio, “presa y detenida en la cárcel común” de Pozán, nombró procurador a su hermano Antón Blecua, que era vecino Alberuela de Laliena. Juana, de hecho, permanecía encarcelada, como veremos enseguida, a finales de octubre.

El mismo día que Juana Blecua hizo testamento, el concejo de Pozán acusó de ser “bruja, hechicera y ponzoñera” a otra vecina con la que compartía apellido, María Blecua.³² Era la única soltera (*doncella* es el término con el que la documentación de la época se refiere a las jóvenes no casadas) de las acusadas de brujería, pues todas las demás tenían marido o eran viudas. Su padre, ya difunto, se llamaba Pedro Blecua. Otra

³¹ AHPHu, Juan Santafé, 3570, f. 160. Santafé era un notario de Barbastro, y, de hecho, el testamento de Juana Blecua, realizado ante este notario el 1 de julio de 1601, parece estar fechado en el propio Barbastro. Este es un punto no del todo fácil de explicar, puesto que Juana era vecina de Pozán, su concejo la había acusado de ser bruja el 26 de junio y a finales de julio, tal y como vamos a ver enseguida, se encontraba presa en la cárcel de Pozán.

³² AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, f. 182 (1601).

acusada, Isabel Just, era viuda precisamente de un Pedro Blecua y había tenido con él un hijo, el infanzón Martín Blecua, así que quizá Isabel Just y Martín Blecua fueran respectivamente la madre y el hermano de María; en tal caso, tanto la madre como la hija habrían sido acusadas de ser brujas. No podemos, sin embargo, estar seguros de que fuera así, y tampoco sabemos si María Blecua y Juana Blecua eran parientes, dado que su apellido era muy abundante en Pozán: se repite incluso entre las acusadas de brujería, pues otra de ellas fue Esperanza Blecua, quien huyó al desencadenarse la caza. En otros documentos de Pozán de 1601 figuran más Blecua: los infanzones Antón, Pedro y Juan Blecua y el Antón Blecua que actuó como procurador del *brujón* Jaime Tarluenga.

La viuda Juana y la doncella María, fueran o no familiares, compartieron en los meses siguientes parecidas vicisitudes, pero entretanto el concejo renovó sus principales cargos. Los concejos aragoneses de realengo, como era el de Pozán, tenían duración anual. Ello suponía que cada año había que nombrar nuevas autoridades municipales, y el método más extendido para hacerlo consistía en un sorteo, la insaculación. Lo que variaba en cada localidad era la fecha en la que se producía esa renovación. En Huesca, por ejemplo, el sorteo y la toma de posesión de los cargos concejiles se celebraban el 31 de octubre, víspera de Todos los Santos. En Pozán, curiosamente, la entrada en funciones del nuevo concejo tenía lugar también, según parece, en octubre, tal y como ponen de manifiesto los documentos que presentamos, fechados el 28 de octubre de 1601.³³ El 2 de abril, cuando el concejo aprobó el desafuero que puso en marcha la caza de brujas, sus principales cargos eran el justicia Antón Pozuelo mayor y dos jurados, el infanzón Martín Val y Antón Castellón. El 28 de octubre desempeñaba el cargo de justicia el infanzón Juan Blecua y los de jurados Antón Pozuelo menor —posiblemente hijo o pariente de quien había sido justicia hasta entonces— y el infanzón Nadal Ballabriga, que había actuado como acusador en alguno de los procesos de brujería. En ese momento, además, se menciona otro cargo, que no aparece el 2 de abril: el de baile, oficio que ejercía Jaime Ric. El concejo de Pozán era, por tanto, *mixto*, pues lo formaban infanzones o hidalgos por un lado y quienes no lo eran por el otro (a estos se los define como “hombres de condición y signo servicio”). Los cargos de justicia y jurados, según parece, se repartían entre ambos grupos de manera equitativa: el justicia era un año infanzón y al siguiente un vecino “de condición y signo servicio”, y, de los

³³ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, ff. 330-345 (1601).

dos jurados, uno era infanzón y el otro no.³⁴ Los concejos de Pozán que vemos aparecer en 1601, en abril y tras haber sido renovados en octubre, cumplen a la perfección tales condiciones: el justicia era “de condición y signo servicio” en abril (Antón Pozuelo mayor) e infanzón en octubre (Juan Blecua), y en ambas parejas de jurados uno era infanzón y el otro no.

Buena prueba de que el 28 de octubre de 1601 el concejo acababa de entrar en funciones es que procedió a nombrar procurador y consejeros de lo criminal. Esos nombramientos, además, tenían relación seguramente con la persecución de la brujería iniciada meses atrás. El nuevo procurador pasó a ser Blasco Pozuelo, y de los consejeros se dice, y ello es significativo, que al concejo le correspondía “nombrar cinco consejeros de lo criminal para aconsejar al señor justicia y votar y pronunciar juntamente con su merced o su lugarteniente en las causas criminales, en virtud de los estatutos y ordenaciones criminales de dicho lugar”. De los cinco consejeros designados ese 28 de octubre, tres eran el justicia y los jurados del concejo saliente y los dos restantes fueron Domingo Sanz mayor y el infanzón Pedro Blecua. Todos los hombres que hemos mencionado se hallaban presentes el 2 de abril cuando se aprobó la adición a los estatutos criminales de Pozán. Además de nombrar procurador y consejeros, en la reunión del concejo del 28 de octubre se presentó una “firma” del justicia de Aragón, fechada en Zaragoza solo seis días antes, el 22 de octubre, completamente favorable a las tesis de las autoridades de Pozán sobre la caza de brujas. En ella se afirmaba que el concejo de Pozán de Vero, como parte integrante que era del reino de Aragón, tenía pleno derecho a aprobar desafueros, en los que se renunciaba a las garantías procesales normalmente vigentes. Ello era perfectamente aplicable a la adición promulgada ese año, que tenía por objeto la persecución de “maléficos y maléficas, brujos y brujas, vulgarmente llamados hechiceros y hechiceras, ponzoñeros y ponzoñeras, encortaderos y encortaderas”. Contra tales delincuentes el concejo podía incoar procesos criminales, “sin guardar orden alguna de fuero”, “hasta la sentencia definitiva y su debida ejecución”, así como emplear la tortura tantas veces cuantas estimara convenientes. Según se decía igualmente en la firma del justicia de Aragón, tales desafueros se aplicaban a todos los vecinos de Pozán, ya fueran infanzones o no, y nadie debía perturbar o impedir su entrada en vigor, so pena de ser apresado y sometido a proceso criminal.

³⁴ Véase, sobre esa constitución *mixta* del concejo de Pozán, AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, ff. 336-337 (1601).

La firma del justicia de Aragón fue presentada consecutivamente el mismo 28 de octubre al justicia de Pozán y a Juana y María Blecua, con reacciones muy diferentes. En primer lugar, el notario Luis Cregenzán compareció ante el justicia, que era el *magnífico* Juan Blecua, le entregó una copia de la firma y le pidió que “hiciese lo contenido en ella”. El justicia Blecua “dijo que obedecía dicha firma y la ponía sobre su cabeza, y que se ofrecía presto y aparejado de hacer lo que estaba obligado” (esta singular ceremonia de colocarse sobre la cabeza un documento oficial era la forma tradicional de acatarlo). A continuación, el notario hizo otro tanto con “la honorable Juana Blecua” (la mujer recibió posiblemente ese tratamiento por la condición infanzona de su difunto marido, Juan Miguel). Juana se encontraba “presa y detenida en la cárcel” de la casa consistorial —“las Casas Comunes”—, y fue allí donde Cregenzán le dio una copia de la firma del justicia de Aragón. El notario le pidió, como había hecho con el justicia de Pozán, que “cumpliese lo contenido en ella”, pero Juana Blecua respondió “que no quería la copia” y que “haría lo que fuese de justicia”. El notario Cregenzán repitió la operación con María Blecua (de ella no se dice, sin embargo, que estuviera presa): le entregó una tercera copia de la firma y le pidió que la cumpliera. María, aunque sí recibió el documento, contestó, al igual que Juana, que “haría lo que fuese de justicia”. La razón de tales movimientos se encuentra, posiblemente, en que Juana y María Blecua eran infanzonas o pertenecían a familias que lo eran. Ambas habrían intentado, quizá, hacer valer esa condición para impedir ser juzgadas por brujería, y ello habría obligado al concejo de Pozán a obtener en el tribunal del justicia de Aragón esa firma, en la que se decía claramente que también los infanzones estaban comprendidos en la adición al desafuero aprobada en el mes de abril, con la que había dado comienzo la caza de brujas.

De Juana Blecua no volvemos a tener noticias, por lo que no podemos saber qué ocurrió finalmente con ella. En cuanto a María, y esta vez sí se dice que estaba “presa”, el 31 de octubre las autoridades concejiles la acusaron por segunda vez (la primera acusación se había producido el 1 de julio) de ser “bruja, hechicera y ponzoñera” y de que “con su arte de brujería, hechizos y ponzoñas” había hecho “muchos daños”, e instaron al procurador a continuar su proceso.³⁵ Uno de los dos testigos de esta segunda acusación era el infanzón Martín Sanvicente, quien, como ya hemos visto, estaba casado con Martina Colungo, que fue acusada de ser bruja el 5 de junio y que el día 26,

³⁵ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, f. 347 (1601).

estando presa, había hecho testamento (Martina fue posiblemente ajusticiada tras su proceso, pues su marido tenía ya otra mujer en 1602). Esta segunda acusación es la última información que poseemos sobre María Blecua. De hecho, las noticias sobre Juana y María son también las últimas relacionadas con la extraordinaria persecución de la brujería que se desarrolló en Pozán de Vero en 1601. Para entonces, sin embargo, la alarma y el desasosiego habían comenzado a afectar a localidades cercanas.

SE EXTIENDE LA PSICOSIS: EL DESAFUERO DE CASTILLAZUELO

El temor alcanzó a Castellazuelo mientras Pozán vivía los peores momentos de la caza de brujas. Ello no es extraño, pues ambas poblaciones están separadas por apenas tres kilómetros (Castellazuelo se encuentra aguas abajo del río Vero, en dirección a Barbastro). A diferencia de Pozán, que era un lugar de realengo, Castellazuelo tenía señor. Se trataba de Martín de Espés, barón de la Laguna, vizconde de Illa y “señor de la casa, estado y baronías de Castro, baronía de Hoz y lugar de Castellazuelo”. En representación suya, regía Castro, Hoz y Castellazuelo un “gobernador general”, Blasco de Alagón, que residía en Estadilla. El 6 de julio de 1601, estando precisamente en Estadilla, Blasco de Alagón autorizó en nombre de su señor al concejo de Castellazuelo para que aprobara un desafuero para perseguir la brujería. El gobernador otorgó, en concreto,

licencia, permiso y facultad a los justicia, baile, jurados, concejo general, universidad y singulares personas, vecinos y habitantes de dicho lugar de Castellazuelo para hacer y otorgar un instrumento público de estatutos de desafueros, así y según el tenor de otro instrumento público de estatutos de desafueros otorgado por los baile, jurados y concejo del lugar de Abizanda, el cual fue hecho en dicho lugar de Abizanda a veintiséis días del mes de febrero del año mil quinientos setenta y cuatro.

El desafuero contra la brujería que se iba a aprobar estaba copiado, así pues, de otro redactado un cuarto de siglo antes, en 1574, en Abizanda, una población próxima al río Cinca, una veintena de kilómetros al noreste de Castellazuelo. Curiosamente, el desafuero de Abizanda no se conserva, ya que el protocolo notarial en el que se hallaba inserto no ha llegado hasta nosotros.³⁶ La fecha del desafuero de Abizanda es, en

³⁶ El desafuero de Abizanda figuraba en el protocolo de 1574 del notario de Estadilla, ya difunto en 1601, Francisco Nabal mayor. Se trataba muy probablemente del padre del notario Francisco Nabal, también de Estadilla, ante quien el gobernador general Blasco de Alagón dio licencia a Castellazuelo para aprobar su propio



Castellazuelo. A la derecha se distinguen las ruinas del castillo de Lugar Alto. Allí se aprobó un durísimo desafuero para perseguir la brujería en julio de 1601, tras el promulgado en Pozán de Vero. (Foto: Sergio Domper Sánchez)

cualquier caso, muy significativa, dado que entre 1573 y 1576 tuvo lugar, tal y como comentábamos, una mortífera caza de brujas en buena parte del Alto Aragón.

El desafuero de Castellazuelo³⁷ fue aprobado el 7 de julio, solo un día después de que el gobernador Alagón diera licencia para ello. Esto es un buen índice de la premura con que se querían volver a poner en vigor aquellos antiguos estatutos de Abizanda, y también del sentimiento de urgencia con el que se vivía en Castellazuelo el desarrollo de la caza de brujas en las localidades de su entorno en ese año 1601. El concejo se reunió en “la sala de las Casas Comunes”, tras ser convocados los vecinos —todos ellos hombres— “de puerta en puerta”, tal y como se acostumbraba a hacer, por el corredor público Jaime Puértolas. Ese 7 de julio se hallaron presentes para la aprobación del desafuero contra la brujería las autoridades municipales de ese año, que eran el justicia Jaime Linés, el baile Antón Almazorre y los jurados Joan Dueso y Sarrat Pano, además de los vecinos Sarrat Solano, Domingo Solano, Joan Ferrando, Pedro Luenga, Jaime Villamana, Antón Lacambra, Domingo Zaón, Joan Sierra, Antón Salas, Miguel Carruesco, Miguel Dueso, Martín Salas, Miguel Pano, Antón Zaón, Pedro Lavilla, Miguel Mairal, Francisco Albarado, Domingo Lardiés y Pedro Sevil y el corredor público Puértolas.

desafuero. Este notario debió de copiar el desafuero contra la brujería de Abizanda, tal y como figuraba en uno de los protocolos de su padre —que se hallaban, sin duda, en su poder—, para que sirviera como modelo para el que se disponían a promulgar en Castellazuelo.

³⁷ AHPHu, Luis Cregenzán, 3850, ff. 187-196 (1601). Véase también López (1998: 33 y 36-38). La transcripción íntegra del desafuero de Castellazuelo, en Gómez de Valenzuela (2003: 203-210).

El comienzo del desafuero es semejante a los que aprobaron tantas y tantas localidades altoaragonesas durante el siglo XVI, y transmite el mismo temor a los maleficios causados por brujas y brujos:

Atendientes y considerantes los enormes y grandes delitos que en muchas y diversas partes y lugares se han cometido y de cada día se cometen y perpetran por maléficos, brujas y metcineras, hechiceras y ponzoñeras, mediante la nefanda arte de brujería, hechicería, ponzoñería y fretillería, matando personas y animales, dando medicinas y ponzoñas, gratillones, y con diversos modos y maneras damnificando personas así grandes como pequeñas, árboles y frutos de la tierra.

Lo más interesante del desafuero de Castellazuelo es, con todo, que, aunque estuviera inspirado en el que se aprobó en Abizanda en 1574, añade referencias a la situación que se estaba produciendo en los pueblos cercanos en 1601. Se dice en primer lugar que en Castellazuelo sabían bien cuán perjudicial era no buscar remedio cuando se sospechaba de la existencia de brujas y brujos: “ya por lo pasado tengamos entendidos los daños e inconvenientes que de no poner diligencia en el castigo de semejantes delitos y casos se han subseguido”. Eran conscientes igualmente de lo que ocurría a su alrededor, pues hablan de “la diligencia” que se había tenido y se seguía teniendo “en muchas y diversas partes y lugares” cercanos “en investigar y seguir todas las vías y formas para castigo y punición de tan horrendos delitos”. Por desgracia, la persecución de la brujería en los pueblos del entorno había provocado que buen número de sospechosos huyeran a Castellazuelo: “muchas mujeres y personas que, con recelo de la justicia y castigo que en otras partes se han hecho y tenían aparejado, al dicho lugar se han recogido”. Ello hacía que tuvieran “muy grande sospecha y muy indubitados juicios de cuánto la dicha secta reprobada en el dicho lugar se haya pululado”.

Era precisamente para terminar con esa situación para lo que el concejo, “considerando cuán grande servicio” de Dios “y reparo del bien común, y particularmente de los vecinos y habitantes del dicho lugar de Castellazuelo” sería, aprobaba esos “estatutos, cotos, ordinaciones y desafueros”. Iban dirigidos contra cualquier persona que hubiera sido, fuera entonces o en adelante sería “bruja, hechicera, meciner, ponzoñera o fretellera, que con brujerías, mecinas, hechizos, ponzoñas o fretillerías” hubiera “muerto o hecho matar o damnificar” personas y animales, y también contra aquellos que impidieran “que marido y mujer no se puedan conocer”, es decir, que hicieran que fueran incapaces de mantener relaciones sexuales y tener hijos (de las parejas que se

encontraban en tal situación, víctimas, según se creía, de un maleficio, se decía que estaban *ligadas*), o que perjudicaran “los partos de las mujeres”, dieran “gratillones o papos” (se trata, según parece, de hinchazones o bocios en el cuello) o destruyeran “árboles, prados, hierbas, aguas, trigos y otros frutos de la tierra en el dicho lugar de Castillazuelo o sus términos, y en otras cualesquiera partes y lugares”. Se perseguiría asimismo a cualquiera que diera “consejo, favor o ayuda” a brujas y brujos, o a aquel “carcelero y guarda” que permitiera que un acusado de “los sobredichos crímenes, excesos y delitos” huyera “de la cárcel o casa donde estarán presos”.

Las medidas que el desafuero prescribe son draconianas. Esas personas serían detenidas y procesadas sin que se pudiera interponer contra ello firma o recurso foral alguno (precisamente por ello se trataba de un *desafuero*). Las actuaciones judiciales se podrían llevar adelante incluso sin “escritura alguna” o “figura de juicio”, “así de día como de noche, y así en día feriado como no feriado, así en público como en secreto y así en corte como fuera de corte”. Los acusados podrían “ser llevados al castillo y cárcel de la villa de Estadilla a ser atormentados y puestos en tormento allá donde al juez le parecerá”, y ello “una y muchas veces y tantas cuantas al dicho señor o su procurador y juez que su señoría nombrare y diputare le pareciere”. Para condenarlos serían suficientes la “fama pública” de que eran brujos o brujas, la mera “presunción o indicios” de que habían cometido algún delito de brujería o la declaración de “un solo testigo”. En cuanto a las condenas, podrían ser de “exilio perpetuo o temporal”, “mutilación de miembro” o muerte. Se procesaría igualmente, en ausencia, a “cualquier persona o personas” que huyeran o se ausentaran “del dicho lugar y sus términos”. Se preveía, por fin, que el desafuero aprobado ese 7 de julio de 1601 estaría en vigor dos años. No sabemos, porque la documentación conservada nada dice al respecto, si la promulgación de tan severo desafuero fue seguida, como en Pozán, de acusaciones, detenciones y procesos por brujería. Sea como fuere, entretanto unos nuevos estatutos desaforados eran aprobados en otra localidad cercana.

UN TERCER DESAFUERO: AZLOR

Azlor está situada unos seis kilómetros al oeste de Pozán. Desde finales del siglo xv hasta 1834 fue, al parecer, un señorío de la ciudad de Barbastro (Huesca y su concejo eran, asimismo, señores feudales de lugares como Apiés). El 18 de agosto

de 1601 un nuevo desafuero fue aprobado en Azlor.³⁸ Ese día su concejo se reunió en las casas comunes. Se hallaron presentes las autoridades municipales —el justicia Juan Molina y los jurados Martín Sora y Pedro Loscertales— y los siguientes vecinos: Juan Rufas, Gil Pozuelo, Miguel Viñuales, Juan Allué, Martín Cáncer mayor, Martín Guarga, Pedro Urliac, Martín Ferriz, Martín Cáncer menor, Juan Colungo, Antón Arraro, Pedro Salas y Lorenzo Santarromán. A diferencia del aprobado en Castillazuelo, el desafuero de Azlor iba dirigido contra todo tipo de criminales y no solo contra los que practicaban la brujería. De todas formas, comenzaba con parecidos lamentos sobre la extensión de la delincuencia:

De algunos años a esta parte, dentro de los términos del presente lugar se han cometido y cada día no dejan de cometerse diversos delitos, y personas que en otras partes los han cometido se vienen a recoger a este lugar y sus términos. Y que los susodichos delitos no cesan de irse cada día cometiendo, en muy grande deservicio de nuestro señor Dios y en muy notable daño y perjuicio de los vecinos y habitadores del dicho lugar y de su honor y reputación, no teniendo ni respeto ni temor a Dios ni a la justicia.

Con el desafuero de Azlor se quería perseguir a quienes perpetraran toda suerte de delitos, que se especifican detalladamente: homicidios; heridas con y sin efusión de sangre; incendios “de casas, pajares, torres, heredades y mieses”; raptos “de mujeres, así casadas, viudas o doncellas, y de otras cualesquiera personas libres”; agujereamiento de muros; robos o violaciones “en caminos públicos o fuera de ellos, así en yermo como en poblado”; hurtos de garba, de olivas, de uvas o en huertos; desafíos; “baldones o palabras injuriosas” contra los “oficiales de su majestad el rey nuestro señor y del dicho lugar”; “movimientos, sediciones, conventículos y ajuntamientos en dicho lugar y sus términos para contravenir a los oficiales del dicho lugar o al gobierno de dicha república, así de noche como de día”, y, por último, el hecho de llevar “por dicho lugar pedreñales, arcabuces, escopetas o ballestas u otras armas ofensivas”.

También la brujería figuraba entre esos delitos: el desafuero aprobado en agosto de 1601 en Azlor iba dirigido igualmente “contra los maléficos y maléficas vulgarmente dichos brujotes y brujas, siquiere hechiceros y hechiceras” (en los pocos casos en la historia de la persecución de la brujería en el Alto Aragón en que el acusado era

³⁸ AHPHu, Francisco Aguasca, 3687, ff. 312-320.



Azlor. Esta localidad aprobó en agosto de 1601, tras los desafueros promulgados en Pozán y Castellazuelo, uno que permanecía inédito y se presenta por primera vez en este artículo. (Foto: Sergio Domper Sánchez)

un hombre, se le llamaba por lo general *brujón*, y un ejemplo es el de Jaime Tarluenga, de Pozán de Vero. Aquí, sin embargo, se utiliza la palabra *brujote*, que no tiene apenas paralelos en tierras aragonesas. Otro de esos pocos casos, curiosamente, es el del *brujot* Juan Miranda, de Salas Altas, del que nos ocupamos luego).³⁹ El desafuero de Azlor, al igual que el de Castellazuelo, permitía emplear la tortura contra los acusados de brujería (se trata del único tipo de delito para el que se especifica algo así):

estatuimos y ordenamos que a los maléficos y maléficas, siquiere brujotes o brujas, se pueda contra los tales, teniendo de ellos grande indicio y siendo de ello muy difamados, dar tormento, a fin y efecto que con su propia boca confiesen dichos delitos, por ser aquellos cometidos tan ocultamente y por personas de tanta astucia.

³⁹ Agustí Alcoberro menciona lo ocurrido en Cataluña en octubre de 1619, cuando el tribunal de la Inquisición de Barcelona detuvo a Laurent Calmell, un cazador de brujas originario de Francia que, según sus propias confesiones, había denunciado a más de doscientas mujeres. Según este historiador, en la documentación inquisitorial se llamaba, paradójicamente, a este siniestro conocedor de brujas con el sobrenombre *el Brujote* (Alcoberro, 2012: 106).

Los *delitos* de brujería, aunque casi todos creían en ellos, nunca ocurrieron, por supuesto, y precisamente por ello eran muy difíciles de probar. La única *prueba* que cabía obtener era, en muchos casos, la confesión del acusado, y prácticamente el único medio de hacer *confesar* a un inocente es la tortura.

Los estatutos de Azlor, como era habitual en este tipo de legislaciones extraordinarias aragonesas, negaban a los encausados cualquier posibilidad de valerse de privilegios o recursos forales: “que contra los dichos delincuentes y cualquiera de ellos se pueda proceder y se proceda desaforadamente, sin guardar orden alguno de fuero ni derecho”. Además, permitían, como sucedía también en Castellazuelo, juzgar a los sospechosos si habían huido: “estatuímos y ordenamos que si los dichos malhechores [...] se ausentarán del dicho lugar y sus términos, puedan ser citados criminalmente y se les pueda hacer y haga proceso de ausencia”. Al igual que en Castellazuelo, en Azlor tampoco se han conservado noticias sobre el desencadenamiento de una caza de brujas tras la aprobación de estos rigurosos estatutos. Ello sí ocurrió, no obstante, en dos lugares próximos, pero un año y medio más tarde.

UN ÚLTIMO Y SORPRENDENTE CAPÍTULO: SALAS ALTAS Y SALAS BAJAS

La persecución de la brujería que afectó en 1601 a diversas poblaciones de las cercanías de Barbastro vivió, según parece, un último episodio en Salas Altas y Salas Bajas en 1603.⁴⁰ Ambos lugares eran señoríos nobiliarios (en esos momentos su señor era Rodrigo Rebolledo y Palafox, que residía en Zaragoza). El poder jurisdiccional correspondía en los dos a un alcaide nombrado por el señor, y ese cargo lo ostentaba en 1603 el infanzón de Barbastro Jerónimo Pérez de Suelves. El alcaide Pérez de Suelves apresó por brujería a nueve personas (seis mujeres y un hombre en Salas Altas y dos mujeres en Salas Bajas). Los procesos que se les hicieron, sin embargo, no se han conservado, y desconocemos por ello quiénes acusaban y de qué a este amplio número de vecinos. Lo único que se ha preservado es un breve pero impactante documento notarial de dos páginas por medio del cual el alcaide absolvió finalmente a todos los encausados.

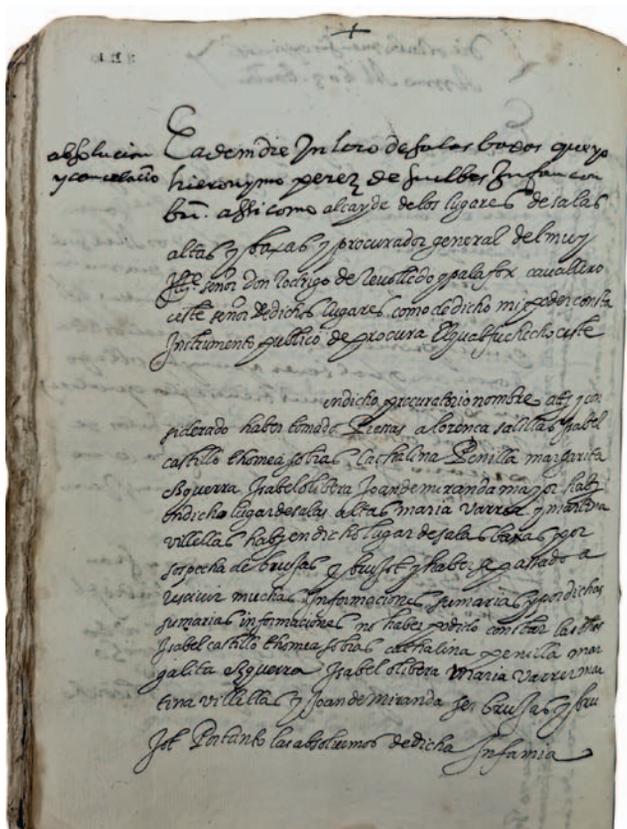
⁴⁰ AHPHu, Francisco Aguasca, 3689, ff. 120-121; Juan Santafé, 3566, f. 61; Gabriel Santafé, 3852, f. 84 (1598), y 3853, f. 40 (1600); Francisco Aguasca, 3696, f. 114; Martín Bellosta mayor, 4072, f. 197 (1618); Martín de Bonifante, 3999, f. 423.



Vista de Salas Altas y, en segundo término, Salas Bajas desde la ermita de la Candelera. Al fondo, a la derecha, se aprecia la silueta de El Pueyo de Barbastro. En 1603 fueron apresados allí ocho mujeres y un hombre por sospechas de brujería. (Foto: Sergio Domper Sánchez)

El 8 de abril de 1603, estando en Salas Bajas, Jerónimo Pérez de Suelves, “alcaide de los lugares de Salas Altas y Bajas y procurador general del muy ilustre señor don Rodrigo Rebolledo y Palafox, caballero de Zaragoza, señor de dichos lugares”, manifestó que había tomado presos, “por sospecha de brujas y brujot”, a Lorenza Salillas, Isabel Castillo, Tomea Subías, Catalina Penilla, Margarita Ezquerra, Isabel Olivera y Juan Miranda mayor, vecinos de Salas Altas, y a María Varrer y Martina Villellas, vecinas de Salas Bajas. Como ocurrió en Pozán (allí se trataba de Jaime Tarluenga), en Salas Altas se acusó, pues, a un hombre, Juan Miranda, al que se llama *brujot* (un calificativo nada habitual, como ya hemos dicho). El documento nos proporciona los nombres de algunos parientes de los detenidos. Seis de las ocho mujeres estaban casadas: en Salas Altas, Lorenza Salillas con Miguel Albella, Isabel Castillo con Antón Juncos, Tomea Subías con Antón Salillas e Isabel Olivera con Juan Ezquerra; en Salas Bajas, María Varrer con Miguel Sanz⁴¹ y Martina Villellas con Miguel Ballabriga.

⁴¹ María Varrer y Miguel Sanz tuvieron tres hijos, Esperanza, María y Miguel, que se casaron entre 1598 y 1613. Las capitulaciones matrimoniales de Esperanza Sanz y Domingo Paúl se testificaron ante notario el 15 de junio de 1598; las de María Sanz y Pedro Cort llevan fecha de 7 de febrero de 1600, y las de Miguel Sanz y María Castillo se llevaron al notario el 25 de abril de 1613.



El alcaide y procurador del señor de Salas Altas y Bajas absuelve a las ocho mujeres y al hombre que había tomado presos y juzgado "por sospecha de brujas y brujot". 8 de abril de 1603.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca. Foto: Sergio Domper Sánchez)

Margarita Ezquerro tenía un hijo llamado también Miguel Sanz, y de Catalina Penilla⁴² se menciona a un hermano, Juan Penilla. El *brujot* Juan Miranda mayor tenía, por último, un hijo de igual nombre y apellido, Juan Miranda menor.⁴³

⁴² Una Catalina Penilla, que posiblemente sea esta mujer, aparece en 1619 casada con Pedro Salillas. El matrimonio tenía una hija, María Salillas, que se casó ese año. Sus capitulaciones matrimoniales con Juan Jánovas, un sastre de Salas Bajas, están fechadas, en efecto, el 28 de noviembre de 1619.

⁴³ Este último es, probablemente, el labrador Juan Miranda que hizo testamento en Salas Altas, estando enfermo, el 15 de febrero de 1618. Estaba casado con Isabel Albira y tenía un hijo menor de edad, para el que nombraba tutores, llamado asimismo Juan Miranda.

El alcaide Pérez de Suelves continúa diciendo que, tras apresar a esas nueve personas, había “pasado a recibir muchas informaciones sumarias” sobre ellas, pero termina admitiendo que “por dichas sumarias informaciones” no había “podido constatar” que las ocho mujeres y el hombre fueran realmente “brujas y brujo”. Por esa razón, el alcaide los absolvía “de dicha infamia”.

EL ACUSADOR DE LAS BRUJAS, ACUSADO DE SUPERSTICIÓN: EL CEDAZO Y LAS TIJERAS

El infanzón de Pozán de Vero Nadal Ballabriga, que actuó en 1601 como acusador en alguno de los procesos de brujería que hemos estudiado, fue juzgado a su vez quince años más tarde por el obispo de Barbastro como autor de prácticas supersticiosas.⁴⁴ Esta es su sorprendente historia. Nadal Ballabriga⁴⁵ nació en el “lugar de Salinas” (en el Alto Aragón hay varios pueblos llamados así, como Salinas de Jaca o Salinas de Sin o de Bielsa. Ballabriga, no obstante, procedía seguramente de Salinas de Hoz, localidad próxima a Barbastro). En octubre de 1597, fecha en la que con unos veinticinco años contrajo matrimonio, vivía ya en Pozán y era labrador. Nadal se casó con la doncella María Lobico, hija de Pedro Lobico y María Burroy (los tíos de María eran Antón Pozuelo mayor y Juan Blecua).

En 1601 Nadal Ballabriga, que aparecía como infanzón, participó en la reunión del concejo de Pozán que aprobó la adición al desafuero con la que dio comienzo la dura persecución de la brujería en la localidad. Presentó, como procurador del concejo, la acusación contra Martina Colungo, en la que la calificaba como “bruja, hechicera y ponzoñera”, y en octubre, al renovarse las autoridades municipales, se convirtió en uno de los dos jurados. Tras la caza de brujas Ballabriga continuó viviendo en Pozán. En mayo de 1608 se comprometía ante notario, junto con otro vecino, el también infanzón Salvador Blecua, a suministrar carne de cabrón y de carnero a la limosna de la catedral de Barbastro y la casa del obispo. Se le menciona por última vez en 1636, cuando ya había fallecido. El 30 de noviembre se firmaron las capitulaciones matrimoniales de su

⁴⁴ Archivo Diocesano de Barbastro, Criminal, leg. Cu457, *Fiscal diocesano contra Nadal Vallabriga por superstición* (1616). Queremos expresar nuestro agradecimiento a Silvia Montes Domper por proporcionarnos las fotografías de este proceso.

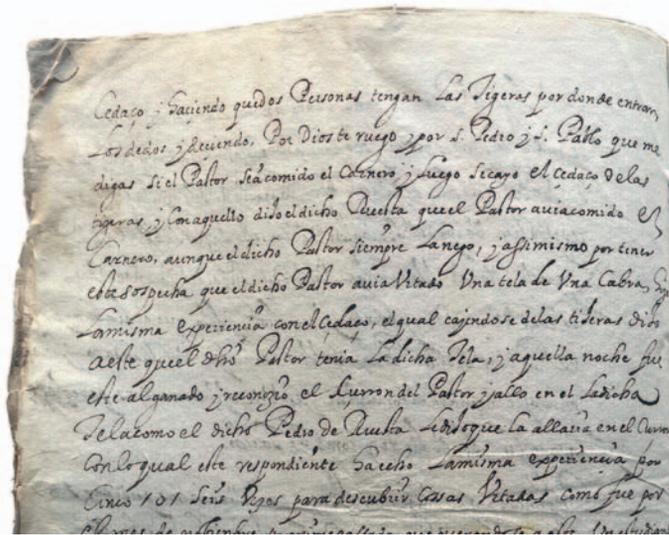
⁴⁵ AHPHu, Gabriel Santafé, 3852, f. 573 (1597); Pedro de las Ortigas, 3726, f. 43; Raimundo Santángel, 4150, f. 457 (1636).

hijo, que se llamaba también Nadal Ballabriga, con Juana Angarón, hija de los vecinos de Pozán Miguel Angarón y Juana Mur. En las capitulaciones se nombra igualmente a un tío paterno del novio, Jerónimo Ballabriga.

Pero centrémonos ya en el proceso por superstición al que Nadal Ballabriga fue sometido en 1616. El 8 de septiembre el párroco de Pozán le hizo llegar un “mandato” por el que se le ordenaba presentarse al día siguiente en Peraltilla ante Juan Móriz de Salazar, obispo de Barbastro; de no hacerlo, se le impondría la pena de excomunión y una sanción de veinticinco escudos. Móriz de Salazar, natural de Valladolid, desarrolló una destacada carrera eclesiástica en Aragón, donde fue inquisidor del tribunal del Santo Oficio de Zaragoza y obispo de Barbastro (entre 1604 y 1616) y Huesca (desde 1616 hasta su muerte, que tuvo lugar en 1628). El escultor y arquitecto barbastrense Pedro de Ruesta construyó y ornamentó para él dos notables capillas: la de Santiago de la catedral de Barbastro, en la que Móriz de Salazar fue enterrado,⁴⁶ y la del santo Cristo de los Milagros de la catedral de Huesca. En cumplimiento de lo que se le mandaba, Nadal Ballabriga, del que se dice que tenía “más de cuarenta y cinco años”, compareció el 9 de septiembre en Peraltilla ante Juan Móriz de Salazar. Allí se le hicieron estas notables preguntas: “¿qué diligencias hace para hallar cosas perdidas o hurtadas y quién se las enseñó, y qué veces las ha hecho?”. Ballabriga respondió lo siguiente:

Estando en el lugar de Pozán Pedro de Ruesta, fustero vecino de Barbastro, que es casado con la hija de Galcerán, hará diez meses poco más o menos este declarante se le quejó de que le faltaba un carnero, y creía que el pastor se lo había comido, y que decía que los perros de Cavero de Laperdiguera se lo habían comido el carnero, y este creyó que era mentira. Y entonces Pedro de Ruesta dijo que él procuraría saber si el pastor se había comido el carnero, y para ello pidió unas tijeras y un cedazo, poniendo las puntas de las tijeras en el aro del cedazo, y haciendo que dos personas tengan las tijeras por donde entran los dedos, y diciendo: “Por Dios te ruego, y por san Pedro y san Pablo, que me digas si el pastor se ha comido el carnero”. Y luego se cayó el cedazo de las tijeras, y con aquello dijo Ruesta que el pastor había comido el carnero, aunque el dicho pastor siempre lo negó. Asimismo, por tener esta sospecha que el dicho pastor había hurtado una tela de una cabra, hizo la misma experiencia con el cedazo. El cual, cayéndose de las tijeras, dijo a este que el pastor tenía la dicha tela. Aquella noche fue este al ganado y reconoció el zurrón del pastor, y halló en él la dicha tela como el dicho Pedro de Ruesta le dijo que la hallaría en el zurrón.

⁴⁶ La capilla está en la actualidad bajo la advocación de la Virgen del Pilar.



Nadal Ballabriga explica ante el obispo de Barbastro cómo se valió de la coscinomancia. Quería saber si un pastor le había robado un carnero. Para ello clavó unas tijeras en el aro de un cedazo y, mientras dos personas sujetaban las tijeras “por donde entran los dedos”, manteniendo el cedazo en el aire, dijo: “Por Dios te ruego, y por san Pedro y san Pablo, que me digas si el pastor se ha comido el carnero”. El cedazo cayó, y de ello dedujo la culpabilidad del pastor. Reconoció haber repetido la operación cinco o seis veces para distintos asuntos. (Archivo Diocesano de Barbastro. Foto: Silvia Montes Domper)

El fustero o carpintero Pedro de Ruesta que enseñó a Ballabriga tan llamativa arte adivinatoria no es el escultor y arquitecto de igual nombre al que aludíamos antes, sino un pariente suyo. En cuanto a la práctica de adivinación que tan bien describe Nadal Ballabriga, conocida como *coscinomancia*, es muy antigua. Se realizaba, en efecto, con un cedazo, criba o tamiz redondo. Hay noticias de ella desde época grecorromana.⁴⁷ La fotografía con que ilustramos este texto, en la que dos mujeres aparecen con unas tijeras y un cedazo de igual manera a como Nadal Ballabriga lo describía en 1616, fue tomada durante la investigación antropológica que llevé a cabo en Galicia entre

⁴⁷ Gustavo Adolfo Bécquer testimonió la utilización en 1864 del cedazo y las tijeras como práctica adivinatoria en las tierras aragonesas próximas al Moncayo (véase Garcés, 2022: 375). En ese caso, no obstante, la respuesta que proporcionaba el cedazo no estaba basada, como en el de Nadal Ballabriga, en si caía al suelo o no, sino en si daba vueltas, colgado siempre de las tijeras, o permanecía quieto.

1965 y 1968 el antropólogo e historiador danés Gustav Henningsen, célebre por ser el autor de *El abogado de las brujas*, el libro en el que estudió el proceso de las brujas de Zugarramurdi llevado a cabo por la Inquisición. Ballabriga admitió ante el obispo que, tras aprender de Ruesta esta singular práctica supersticiosa, había hecho por su cuenta “la misma experiencia por cinco o seis veces para descubrir cosas hurtadas”; por ejemplo, en noviembre de 1615,

quejándose a este un estudiante que al presente está con la viuda de Varasona, que se llama Puértolas, de que le habían hurtado un herreruelo en Castellazuelo, este tomó un cedazo, las tijeras, y en presencia de dicho estudiante Puértolas y de otra persona que no se acuerda si era mosén Pedro de Villa, beneficiado de Castellazuelo, dijo las dichas palabras. Y este dijo al estudiante que no tuviese sospecha de persona alguna porque la capa la tenía un hermano de dicho Puértolas, porque, habiendo dicho primero que rogaba por Dios y por san Pedro y san Pablo si tenía la capa una persona de quien tenía



La antigua práctica adivinatoria de la coscinomancia, que se llevaba a cabo con unas tijeras clavadas en un cedazo, realizada por dos mujeres gallegas. Años 1965-1968. Nadal Ballabriga aprendió a hacerlo de igual forma en tierras de Barbastro a comienzos del siglo XVII. (Foto: Gustav Henningsen)

sospecha el dicho estudiante, no se meneó el cedazo, y diciendo este que le nombrase otro de quien tenía sospecha y nombrádoselo, tampoco se meneó, y nombrando últimamente al hermano de dicho Puértolas saltó luego el cedazo. Y así este dijo que el hermano era el que tenía la capa, que no tuviese sospecha de otro. Y mosén Pedro de Villa dijo a este que era disparate lo que hacía en descubrir a su parecer hurtos de aquella suerte.

La reprobación del mosén no hizo, sin embargo, que Ballabriga dejara de servirse del cedazo. Según contó, otro vecino de Pozán, Salvador Blecua (se trata seguramente del mismo con el que contrató en 1608 el suministro de carne a la limosna de la catedral y la casa del obispo), le dijo que “le habían hurtado un mandil de coger olivas y deseaba saber quién se lo había hurtado, porque él tenía sospecha de unas mujeres. Y haciendo la experiencia, este le dijo que había tomado dicho mandil Juana de Sancho, mujer de Nadal de Villa”; la mujer, no obstante, lo negó. Nadal Ballabriga, de hecho, utilizó también el cedazo y las tijeras en contra de Blecua, a quien había entregado siete docenas de cueros para que los vendiese. Salvador Blecua le dijo que

había vendido la dicha corambre a cinco escudos y medio la docena, pero pareciéndole a este que la debía haber vendido a más, hizo la prueba del dicho cedazo. Y también porque otras personas le habían dicho que la había vendido a seis. Y por la dicha prueba halló que había vendido a los dichos seis escudos, porque pidiendo si había vendido a cinco escudos y medio se estuvo quedo el cedazo, y tornando a preguntar si había vendido a seis, se cayó.

El juez episcopal preguntó a Ballabriga si había “hecho algún pacto con el demonio para que, haciendo la dicha prueba, le diga lo que desea saber”, y él, por supuesto, dijo que no. A continuación llegó el rapapolvo: “le fue dicho que cómo de una cosa tan sin fundamento y de risa como es menearse o no menearse el cedazo, este afirma y asegura lo que pretende saber, siendo oculto y secreto”. Ballabriga solo pudo responder que “por lo que el dicho Ruesta le dijo y enseñó lo ha hecho y creído”. Le insistieron: “le fue dicho que diga enteramente la verdad, porque no lo puede ser que de una cosa tan ridícula saque probabilidad de que es cierto lo del cedazo”. Y el buen hombre contestó “que él ha dicho la verdad y no sabe otra cosa”. Se le ordenó que, “en pena de excomunión y de cincuenta días de cárcel y otras penas pecuniarias a arbitrio” del obispo, “de aquí en adelante no haga la dicha prueba ni la enseñe a nadie, por ser hechicería evidente y muy perjudicial a la honra de personas, e invención del demonio para deshorrar a muchos”, y se le mandó asimismo que el jueves siguiente

se presentara en Barbastro ante el obispo Móriz de Salazar, para que se proveyera lo que fuera de justicia. Y así termina el juicio, aunque cabe hacer un último apunte. Ese breve proceso, por el que se juzgaba a Nadal Ballabriga por haber recurrido durante los pasados diez meses a la práctica supersticiosa del cedazo y las tijeras, tuvo que ser firmado por el obispo porque él no sabía hacerlo. Según parece, el antiguo acusador de brujas era analfabeto. Ello nos habla, entre otras cosas, de lo extendido que el analfabetismo seguía estando en el Aragón a comienzos del siglo XVII.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCOBERRO PERICAY, Agustí (2012), “Los otros ‘abogados de las brujas’: el debate sobre la caza de brujas en Cataluña”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, n.º dedicado a *Cuadernos*, 9: *Akelarre: la caza de brujas en el Pirineo (siglos XIII-XIX)*, pp. 92-115.
- CUADRAT PRATS, Josep Maria, *et alii* (2022), “La megasequia de 1626-1635 y sus impactos en el valle medio del Ebro (España)”, *Estudis d’Història Agrària*, 34, pp. 163-183.
- ESPADA GINER, Carmen (1997), *Dominica la Coja: una vida maldita, un triste destino*, Zaragoza, Libros Certeza.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2013), *La mala semilla: nuevos casos de brujas*, Zaragoza, Tropo.
- (2022), *Las brujas y la condesa: cazas de mujeres en Épila y Almonacid, y las brujas de Trasmoz*, Zaragoza, Prames.
- (2023), “Aragón, tierra de brujas”, *Aragón es Otra Historia*, 6, pp. 6-11.
- GARI LACRUZ, Ángel (1991), *Brujería e Inquisición en el Alto Aragón en la primera mitad del siglo XVII*, Zaragoza, DGA.
- GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel (2003), *Derecho municipal aragonés: estatutos, actos de gobierno y contratos (1420-1786)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- LÓPEZ DUESO, Manuel (1998), “Brujería en Sobrarbe en el siglo XVI”, *Sobrarbe*, 4, pp. 21-66.
- MONESMA MOLINER, Eugenio (2022), “Acusación por brujería en Coscollano: año 1580”, *Alacay*, 46, pp. 82-90.
- (2023), “Casos de brujería en el Somontano de Huesca a finales del siglo XVI”, *Alacay*, 47, pp. 3-11.
- TAUSIET CARLÉS, María (2004), *Ponzoña en los ojos: brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*, Madrid, Turner.

PROTECCIÓN PARA LA VIDA Y PARA LA ETERNIDAD: LA COLECCIÓN EGIPCIA DEL MUSEO DE HUESCA

Paula CANALES MESA*

RESUMEN La colección egipcia del Museo de Huesca constituye el mayor conjunto de arte egipcio conservado en los museos de Aragón. Esta pequeña y singular colección, compuesta por sesenta y ocho piezas descontextualizadas de pequeña escala, encuentra su razón de ser en la fascinación generada por la egiptología, y principalmente en sus mayores mecenas, Gabriel Llabrés Quintana y Joaquín Lizana Salafranca, y su nexa histórico en la función protectora dentro del ámbito de las creencias personales de la sociedad del antiguo Egipto.

PALABRAS CLAVE Amuleto. Piedad personal. Creencias religiosas. Ritual funerario.

ABSTRACT The Egyptian collection of the Huesca Museum is the largest one of Egyptian art preserved in the museums of Aragon. This small and unique collection, composed of sixty-eight small-scale decontextualized pieces, finds its reason for being in the fascination generated by Egyptology, and mainly in its greatest patrons, Gabriel Llabrés Quintana and Joaquín Lizana Salafranca, and its historical link in the protective function within the scope of personal beliefs of ancient Egyptian society.

KEYWORDS Amulet. Personal piety. Religious beliefs. Funeral ritual.

* Universidad de Zaragoza. paulacnls2@gmail.com

La cultura y la imagería de la tradición egipcia trascienden las fronteras de la geografía histórica y de la museística actual. En el relevante Museo de Huesca encontramos una nueva frontera superada, una vez más, por la fascinación que acompaña a la cultura del antiguo Egipto. En la que fue la sede de la antigua Universidad Sertoriana es posible disfrutar hoy en día de una pequeña muestra de la cultura material del antiguo Egipto, presentada en una pequeña y cuidada exposición bajo el título *Joaquín Lizana: pasión por Egipto*, que fue inaugurada en diciembre de 2021 con algunos de los fondos de la colección egipcia del museo.

Ante la cercanía de lo desconocido y el interés que siempre despierta la detallada imagería del país del Nilo, la ciudad de Huesca ha respondido con entusiasmo por la cultura y agradecimiento por su divulgación ante esta pequeña muestra construida con cariño en torno a la figura del querido hijo adoptivo de la ciudad Joaquín Lizana Salafranca.

La colección egipcia del Museo de Huesca constituye el mayor conjunto de arte procedente del valle del Nilo conservado en los museos de Aragón.¹ Poco conocida fuera de la comunidad autónoma, se compone de sesenta y ocho piezas de pequeña escala cuya función original se enmarca en el ámbito de las creencias religiosas, la práctica de la piedad personal y el ritual funerario.²

Diversos factores han favorecido la escasa trascendencia de esta colección: el pequeño tamaño de sus piezas, su iconografía —en determinados casos, difícilmente reconocible—, su falta de contexto arqueológico y la ausencia de un estudio especializado que devuelva esas piezas al ámbito académico.³

La reciente publicación del catálogo de la colección del Museo de Huesca y la exposición de sus piezas bajo el título de *Joaquín Lizana: legado de una pasión*, así

¹ Otras colecciones conocidas de la comunidad autónoma de Aragón se componen también de donaciones de Joaquín Lizana, concretamente la del Museo de Zaragoza y la del Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central, situado en Abizanda.

² En el caso de ciertos componentes de la colección, como son las puntas de flecha, tanto de sílex como de aleación de cobre, pese a las consideraciones de que pudieron ser utilizadas como amuletos y como elementos de protección ritual, no hay evidencias de ese uso ni testimonios que justifiquen esa interpretación.

³ La falta de publicaciones sobre piezas procedentes del coleccionismo privado y la aparente aversión preventiva de las revistas especializadas ponen de manifiesto la necesidad de abrir un debate sobre la ética de su estudio y la conveniencia de recuperar esos objetos y reintroducirlos en el ámbito académico.

como la reciente investigación sobre una gran parte de la colección privada de Joaquín Lizana,⁴ evidencian la viabilidad científica de esta clase de estudios y la necesidad de devolver las piezas procedentes del coleccionismo privado a su contexto académico.

EL ORIGEN DE LA COLECCIÓN

La colección egipcia del Museo de Huesca tiene su origen en el depósito y la donación de Gabriel Llabrés Quintana, importante historiador y arqueólogo mallorquín que posiblemente en 1903 habría donado las cuatro primeras piezas de la actual colección. Llabrés, que ejerció como bibliotecario, archivero, historiador y arqueólogo, llegó en 1902 a la ciudad de Huesca, donde fundó la *Revista de Huesca* y fue miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos entre 1903 y 1906, etapa en la que propició la creación de la Sección de Arqueología y Escultura del Museo de Huesca en 1903.⁵

La documentación histórica del museo relaciona las piezas donadas por Llabrés con Sena, localidad de la comarca de Los Monegros (Huesca) donde en aquella época se venían realizando excavaciones arqueológicas en varios yacimientos de cronología prehistórica. Ese depósito inicial fue reseñado por primera vez en el inventario realizado el 9 de diciembre de 1918 por el historiador Ricardo del Arco⁶ con motivo de la transferencia del museo al Estado. En esa publicación Del Arco citaba la donación de ciertos objetos de valor arqueológico, entre los que se incluían las cuatro piezas egipcias, efectuada por Gabriel Llabrés Quintana.⁷ Lamentablemente, esta referencia no

⁴ Tesis doctoral de Paula Canales Mesa: *Los amuletos egipcios de la colección Lizana: catálogo y estudio* febrero de 2024 (pendiente de publicación).

⁵ Lizana (1980: 6).

⁶ Su nombramiento como cronista de Huesca, que tuvo lugar en 1912, facilitó su acceso a todas las fuentes posibles de la historia oscense, incluido el archivo de la Universidad (Balaguer, 1956: 14), y posiblemente motivó la redacción de su inventario de 1918, publicado por el *Boletín de la Real Academia de la Historia* en febrero de 1919.

⁷ Una posible conexión entre el inventario de 1918 y la inconsistente relación de las piezas egipcias con la localidad oscense podría encontrarse en la participación de Del Arco en las excavaciones de Sena en 1913, tal como narra el cronista Federico Balaguer en una breve nota bibliográfica sobre Ricardo del Arco (1956). Como consecuencia, Del Arco publicó en 1920 su obra *Nuevos poblados neolíticos de Sena*, en la que se recogen la totalidad de los poblados prehistóricos de Sena hallados hasta la fecha, pero sin referencia alguna a las cuatro piezas egipcias ni a Gabriel Llabrés Quintana (Arco, 1919).

aporta otros datos que puedan servirnos para reconstruir la cronología y la trayectoria geográfica de las piezas egipcias desde su procedencia original, ni siquiera para discernir cuál fue su conexión con la localidad de Sena. En enero de 1980, con ocasión de la edición del catálogo de la colección egipcia del Museo de Huesca, Joaquín Lizana, su autor, puso en relación la donación de Llabrés con la creación de la Sección de Arqueología y Escultura, que tuvo lugar en 1903.

Varias exposiciones temporales han dado a conocer algunas de las piezas de la colección de Huesca desde principios de este siglo. En 2001 el Museo de Zaragoza acogió la exposición *El regreso de Osiris*, que giraba en torno al curioso hallazgo de una interesante pieza formada por un fragmento de estatua de granito con la imagen completa del dios Osiris en 1935. En su catálogo, junto a la mencionada figura del dios se expusieron otras piezas de las colecciones egipcias aragonesas (las del Museo de Huesca)⁸. En 2006 se celebró en Logroño la muestra *Herencias de Egipto: de las dos tierras al país de la reina de Saba*.⁹ Un año después, en 2007, tuvo lugar en el Museo de Huesca la que dio lugar al catálogo *Dioses, faraones y hombres del antiguo Egipto: de la tierra negra al reino Aksumita*.¹⁰

Recientes conversaciones con la egiptóloga María Luz Mangado han revelado que esos cuatro objetos podrían tener relación con las peregrinaciones vascongadas a Tierra Santa, Egipto y Roma. La primera, presidida por José María Urquijo Ybarra y los obispos de Astorga y Lugo, fue organizada por iniciativa de la diócesis de Vitoria. La diócesis de Huesca habría participado en los viajes de 1907 y 1909, lo que podría haber facilitado el hallazgo y la recogida de las piezas egipcias que dieron comienzo a la colección del Museo de Huesca. A falta de otros datos que pongan en conexión a Llabrés con posibles viajes al Próximo Oriente previos a 1903 —posible fecha de la donación— o cualquier otra alusión que permita asociar al donante con la localidad de Sena, no podemos acotar más la cuestión del origen de las cuatro primeras piezas.

En definitiva, sin otras informaciones al respecto, cabe presumir que el motivo de la donación de Llabrés al Museo de Huesca residió en su amor por la historia y en su designación como vocal y secretario de la Comisión de Monumentos de Huesca,

⁸ Beltrán y Paz (2001).

⁹ Blanco, Entrena y Mangado (2006).

¹⁰ Mangado *et alii* (2007).

fundada el 19 de diciembre de 1918.¹¹ Ese reducido conjunto inicial constaba de tres figuras antropomorfas de bronce y un pequeño *ushebti* de fayenza (pasta de cuarzo o arena con acabado brillante) cuyo lugar de hallazgo en Egipto es aún desconocido.

ENTRE EL INDIVIDUO Y LA DIVINIDAD

La de Huesca es una colección heterogénea tanto por su contexto de uso como por su cronología, pero sus componentes son fácilmente clasificables en el ámbito de las creencias religiosas, el ritual funerario y la piedad personal. Estas pequeñas piezas, en su mayoría, se enmarcan en la categoría de amuletos o pequeños objetos que protegen a su portador a través de la imagen representada.¹² Su carácter portable las convierte en objetos susceptibles de ser utilizados de forma exclusiva por el individuo, ya fuera durante su vida cotidiana como colgantes o durante su estancia en el más allá atadas a los vendajes de su momia.¹³ En este sentido, algunas interpretaciones recientes se han reafirmado en la consideración de que los amuletos se utilizaban como objetos que debían estar en contacto directo con el cuerpo del portador, a modo de colgantes o presionados contra la frente de una mujer al dar a luz, por ejemplo, tal y como recomiendan los papiros mágico-médicos.¹⁴

La tendencia a la posesión de pequeños objetos de uso profiláctico y propiciatorio dio origen al establecimiento de relaciones personales entre el individuo y la divinidad. Estas relaciones no deben ser interpretadas como una pobre práctica doméstica de los

¹¹ *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 74 (1919) (Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc6q2f5>).

¹² Otras definiciones inciden en la necesidad de que los elementos susceptibles de ser considerados amuletos cuenten con un elemento de suspensión. Sin embargo, recientemente se ha determinado la imprecisión de tal consideración a la luz de la existencia de figuras votivas de metal con elementos de suspensión que, debido a su peso, no necesariamente habrían de ser portadas como colgantes, pero sí podrían haber sido utilizadas como amuletos (Kalloniatis, 2019: 114).

¹³ De esta última categoría conocemos numerosos ejemplares fruto de los hallazgos arqueológicos procedentes de necrópolis como Naga ed-Deir, Qau, Mostaggeda, Matmar y el oasis de Dakhla, entre otras (véase Quack, 2022: 45).

¹⁴ Estos textos, principalmente del Reino Nuevo, recogen recomendaciones y fórmulas para recitarse de forma paralela al uso de ciertos amuletos: pHarris (n.º 501, inv. EA 10042, Museo Británico de Londres, Reino Unido), papiros de Leiden (n.º 343, 345-349 en Rijksmuseum van Oudheden, Leiden, Países Bajos), papiros de Turín 1993, papiro de Berlín 3027, entre otros (véase *LÁ*, I: 234-236).

rituales religiosos oficiales, sino como una continuidad de la práctica ritual, ajena al templo y a los rituales realizados por sacerdotes e inaccesibles para el pueblo llano. Se enmarcarían en una escala diferenciada de creencias fundamentada en la problemática cotidiana del individuo en el antiguo Egipto.

No obstante, esta evidencia de una necesidad de contacto personal de toda la sociedad egipcia con la divinidad no es propia de la Baja Época—ni de la época ramésida, como se había establecido anteriormente, considerando la práctica de la creencia religiosa doméstica un fenómeno específico de la religión egipcia, paralelo al culto celebrado en los templos, surgido como consecuencia de la inestabilidad religiosa provocada por el periodo de Amarna—. ¹⁵ Esa práctica, que ha sido denominada *piEDAD personal*,¹⁶ sería sin duda anterior al Reino Nuevo, a pesar de la baja representación material encontrada hasta la fecha.¹⁷ Por tanto, la manifestación de la piedad personal en la época ramésida —en forma de estelas votivas, entre otros— y en la Baja Época—en forma de figuritas de bronce, entre otros— sería una continuación de un fenómeno cultural presente en Egipto desde fases anteriores al Reino Nuevo¹⁸ y con una causalidad más compleja que la necesidad de reconciliación religiosa tras el periodo de Amarna.

El cambio que se aprecia en los modelos de manifestación de la piedad personal a partir del Reino Nuevo, y con mayor cohesión en la Baja Época y el periodo grecorromano, puede deberse a la mayor integración de esas prácticas y esas creencias en los cultos principales. A su vez, las razones de esta mayor integración pueden ser sociales: un posible carácter más urbano de la sociedad egipcia en el primer milenio antes de Cristo, la necesidad de un medio de manifestación más individual y anónimo —adaptado a esa sociedad—, la proliferación de prácticas relacionadas con los animales, etcétera.¹⁹ No obstante, para la interpretación de este cambio social aparente desde

¹⁵ “Persönliche Frömmigkeit”, en *LÄ*, IV, 951; Assmann (1995: 259). En ese momento las manifestaciones más antiguas de piedad personal conocidas eran las estelas votivas de Deir el-Medina, de época ramésida (Luiselli, 2008: 1).

¹⁶ El término *piEDAD personal* fue acuñado por Erman (1911: 1086) y Breasted (1912: 349) para describir las manifestaciones y las prácticas de fe religiosa personal del antiguo Egipto.

¹⁷ Baines (1987: 97-98); Baines y Froot (2011: 3-4).

¹⁸ Luiselli (2008: 2).

¹⁹ Baines (1987: 98).

el Reino Nuevo debe considerarse la distorsión provocada por el sistema de decoro²⁰ y la lentamente creciente difusión de la escritura y de la riqueza, así como la evidencia arqueológica preservada, siempre sesgada, en este caso por la preservación de templos mayores, pero no menores.

Recientemente se ha establecido una correlación entre las prácticas que implicaban el uso de amuletos, que estarían disponibles tanto para personas alfabetizadas como para las no élites, aunque este último grupo no tendría acceso a los textos prescriptivos mencionados.²¹ Esta correlación consistiría en una circulación cultural entre ambos grupos a través de interacciones sociales gracias a las cuales la no élite participaría en la práctica y el uso de la cultura material mediante apropiaciones y adaptaciones de estándares culturales y materiales.²² Todo ello es indicativo de la más que probable tendencia de uso de las figuras y las representaciones sagradas que estaban a disposición del pueblo, principalmente de las no élites, como elementos de protección reutilizados, debido a la necesidad de contacto con la divinidad de una población no alfabetizada ni pudiente.

LA COLECCIÓN DE HUESCA

El origen de la colección egipcia del museo de Huesca fue la donación primigenia de cuatro piezas de imaginería egipcia que tuvo lugar en 1903, según recoge el inventario realizado por Ricardo del Arco. Esos cuatro elementos forman un conjunto relativamente homogéneo, debido a su morfología antropomorfa, pero heterogéneo en su ámbito de acción, dividido entre lo cotidiano y lo funerario.

Las tres primeras piezas representan a la tríada de Osiris.²³ El relato mitológico del asesinato de Osiris a manos de su hermano Seth, recogido en los denominados *Textos de las Pirámides*²⁴ y en el relato tardío de Plutarco *Sobre Isis* y

²⁰ Se entiende por *decoro* la privación de lo que puede ser representado en un determinado contexto y de qué manera (Baines, 1987: 21).

²¹ Arroyo (2021: 43-44).

²² Lemos (2018: 26-27).

²³ Se trata, sin embargo, de tres objetos no relacionados entre sí.

²⁴ Textos inscritos en las paredes de la cámara funeraria y de otras estancias de las pirámides de los reyes y las reinas de las dinastías V y VI con el objetivo de que fueran recibidos por el difunto como una herramienta imprescindible para su paso al más allá (véase Allen, 2015).

*Osiris*²⁵ entre otros, estableció un precedente para la identificación de los dioses Horus, Isis y Osiris como los representantes de la familia divina. En los *Textos de las Pirámides* aparecen fragmentos de la cosmogonía heliopolitana, el relato de la creación del dios solar demiurgo Atum, que dio lugar a la Enéada divina, de la que formaban parte las divinidades Isis y Osiris.²⁶ Como heredero del trono de su padre, Osiris habría gobernado en Egipto durante un tiempo indeterminado antes del reinado de los hombres. Su reinado concluyó con su asesinato a manos de su hermano Seth y el descubrimiento del cuerpo despedazado por las diosas Isis y Neftis, que causaron nueva vida en él²⁷ para poder engendrar así al niño Horus.²⁸ Tras el asesinato tuvo lugar el juicio condenatorio de Seth y la proclamación de Osiris como el vindicado, *poseedor de Maat*, que murió injustamente. De este modo, Osiris pasó a ser rey de los muertos como *Wn nfr* ‘el que permanece perfecto, el benéfico’.²⁹ Como consecuencia tras el juicio hubo una disputa entre Horus y Seth por la sucesión en la soberanía de Egipto.³⁰

La diosa Isis es la contraparte femenina de Osiris en la Enéada heliopolitana. Su papel como madre protectora fue representado con la imagen de la matrona lactante que amamanta a su hijo sobre su regazo. La función de crear y sostener la vida conecta a Isis con el ciclo osiriaco como un ente mediador entre vivos y muertos. Gracias a su actividad en el mito (la muerte, la resurrección y el engendramiento) se produce el misterio de la vida. Se le atribuyen, por tanto, fuerzas de creación especiales, que son expresadas por los términos *ḥkꜣ* ‘magia’ y *ꜣḥw* ‘conocimiento’. Uno de sus epítetos es *wrt ḥkꜣw* ‘grande en magia, maestra en la casa de la vida’. En la recitación 148 de los

²⁵ El relato de Plutarco trasluce una visión helenizada del mito que no puede entenderse como una transmisión fiel del descrito por los egipcios. Las diversas fuentes entran en conflicto con el desarrollo del mito y dan lugar a una narración inconexa.

²⁶ Un relato bien conocido gracias a un texto tardío procedente de Tebas, escrito durante el siglo IV a. C., en el que se incluye el *Libro del conocimiento de las creaciones de Ra y la destrucción de Apep*, donde se relata el proceso creador desde los orígenes de Ra (en su forma de Atum) y la creación de la Enéada Heliopolitana, los humanos y el resto de los seres conocidos (pBremner-Rhind, p.BM.EA10188; Lull, 2006: 25).

²⁷ Plutarco (1995: 18, 358A); Kees (1976: 401-410); Bonnet (1952: 568-576).

²⁸ Otto (1968: 30) plantea la generación de Horus a partir de la semilla del difunto Osiris como una conexión con el carácter ctónico de la divinidad y su capacidad de traer nueva vida como el agua a las plantas.

²⁹ Pinch (2002: 178-179) sugiere la posibilidad de que se trate de una referencia a su regeneración, esto es, su no-descomposición tras su muerte.

³⁰ Kees (1923).



El dios Osiris momificado con la corona atef, ureus y barba real, cetro y flagelo. Aleación de cobre. Baja Época (664-332 a. C.). (Foto: Javier Broto)



La diosa Isis entronizada con el niño Horus en su regazo. Baja Época (664-332 a. C.). Aleación de cobre. (Foto: Javier Broto)

*Textos de los ataúdes*³¹ la diosa Isis, embarazada de su hermano Osiris, se presenta ante Atum y los dioses de la Enéada como aquella que ha sido capaz de engendrar un hijo a partir de la semilla de Osiris.³²

El nombre de Isis, ꜣst se escribe con el signo jeroglífico del trono egipcio, , una grafía que permaneció invariable durante toda la historia de Egipto. Las representaciones antropomorfas de Isis suelen presentar el trono sobre la cabeza de la figura

³¹ Compendio de textos funerarios escritos sobre las cajas de madera que servían como ataúdes, herederos de los *Textos de las Pirámides* y fechados entre el Primer Periodo Intermedio y el Reino Medio (dinastías VII-XII) (véase Carrier, 2004).

³² *Textos de los Ataúdes*, 148.

femenina como signo identificativo.³³ El significado de su nombre podría indicar un vínculo directo entre la diosa, como madre del rey, y la soberanía de Egipto.³⁴ Como hermana y esposa de Osiris y madre de Horus, Isis encarnó la figura de la esposa y la madre ideal. Su representación más significativa de este rol maternal es la imagen de la matrona lactante sentada en el trono sosteniendo en brazos al niño Horus, que se alimenta del seno izquierdo de su madre. Esta imagen de la diosa fue muy popular a partir del Tercer Periodo Intermedio y principalmente en la Baja Época, con algunos ejemplares excepcionales de la XIX dinastía. Es esta imagen de amamantamiento la que se asocia con la función de la diosa como protectora de la infancia. El origen de la creencia está en el relato de la protección ejercida por la diosa Isis en favor del niño



Horus el niño, semisentado y con el dedo índice en la boca, con la corona Hemhem y la trenza lateral. Baja Época (664-332 a. C.). Aleación de cobre. (Foto: Javier Broto)

³³ Jackson (2016: 16).

³⁴ Griffiths (2001: 188).

Horus (*hr-p3-hrd*) tras la picadura de un escorpión cuando lo ocultaba del dios Seth en las marismas de Chemnis.³⁵

La figura de Horus el niño, en griego *Ἀρποκροατης*,³⁶ es la imagen representativa de la infancia: un niño desnudo, sentado o semisentado, con el pelo recogido en una coleta o una trenza lateral y el dedo índice de la mano derecha en la boca o tocando los labios,³⁷ ataviado con una corona real como heredero del trono de su padre, Osiris. Esa misma imagen fue reproducida en las representaciones de las diferentes divinidades infantiles, consideradas proveedoras de fertilidad y deidades cósmicas, cuyo culto afloró a partir del Reino Nuevo (ca. 1550-1070 a. C.) y principalmente en las fases ptolemaica (ca. 332-30 a. C.) y grecorromana (ca. 30 a. C. – 395 d. C.), en los templos dedicados a ellas.³⁸ Entre sus funciones estaban las asociadas al ciclo solar (la provisión de vida y de alimentos, la garantía de fertilidad y renovación eterna) y la continuidad de la sucesión real y hereditaria legítima, pero también garantizaban la protección contra enemigos, enfermedades y otros peligros como consecuencia del mito de la salvación de Horus el niño gracias a la protección de la diosa Isis.

El contexto de uso de estas pequeñas figuras es el de la práctica de la piedad personal mediante el depósito de figuras votivas de bronce,³⁹ a modo de donaciones y

³⁵ Esta capacidad de recuperación del niño Horus frente a las mordeduras y las picaduras de las bestias nocivas quedó reflejada en las conocidas como *estelas o cipos de Horus* (estelas Metternich), en las que la divinidad se enfrenta a cocodrilos, serpientes, escorpiones, etcétera, y les vence, en una escena arquetípica conocida como *el señor de las bestias* (véase el ejemplar del Metropolitan Museum of Art, inv. 5085; del Mariemont Royal Museum, inv. Ac85/31 [Derriks y Delvaux, 2009: 72-77], o la extensa colección del Musée du Louvre [Gasse, 2004]. También existe un ejemplar en la colección Lizana, que contiene únicamente la sección inferior de una de estas estelas).

³⁶ Una derivación directa del nombre egipcio original *hr-p3-hrd* 'Horus el niño' (*LÄ*, II: 1003).

³⁷ Esta característica iconográfica de Harpocrates favoreció que en la época grecorromana algunos autores clásicos lo asociaran con la discreción, el silencio y la guarda de los secretos (véase Plutarco, 1995: 68, 378C).

³⁸ Las diferentes coronas también forman parte de la iconografía de estas divinidades, que se identifican así como herederas legítimas del trono real. La corona doble del Alto y el Bajo Egipto, la corona de doble pluma, la corona *nemes*, la corona *atef*—o *hemhem*—, el disco solar y el disco lunar o el ureus real son algunas de las coronas propias de la iconografía de estas divinidades infantiles (Budde, 2010: 1-2).

³⁹ El bronce es un material compuesto por una aleación de cobre y estaño. Sin embargo, como señala Kalloniatis (2019: 114), muchas de las piezas de aleación elaboradas por los antiguos egipcios a partir del Tercer Período Intermedio tienen una concentración elevada de diversos aditivos sustitutivos del estaño que convierten el término *bronce* en una imprecisión recurrente en este tipo de catálogos (Ogden, 2000: 148-176; Tiribilli, 2016: 119).



Ushebti o figura momificada. Baja Época (664-332 a. C.).
Pasta vítrea. (Foto: Javier Broto)

ofrendas realizadas en favor de las divinidades, especialmente durante la Baja Época egipcia (ca. 632-332 a. C.).⁴⁰ Esas ofrendas representaban a la divinidad adorada y eran depositadas para proteger su imagen en los alrededores de los templos y en todo tipo de mobiliario asociado con ellos, en las necrópolis, en pequeñas capillas de madera y en barcas sagradas procesionales.⁴¹ Los planteamientos de usos secundarios de esas piezas, rescatadas de sus depósitos iniciales por personas pertenecientes a las escalas sociales menos privilegiadas,⁴² las situarían en un contexto de piedad personal más próximo al uso de amuletos en la vida cotidiana y en el más allá.⁴³

⁴⁰ La Baja Época es el periodo de tiempo transcurrido desde que acabó el Tercer Periodo Intermedio, a finales de la dinastía saíta o XXVI, en 632 a. C., hasta el comienzo del periodo ptolemaico con la conquista de Alejandro Magno, que tuvo lugar en 332 a. C.

⁴¹ Davies (2007: 183).

⁴² Esta correlación se produciría mediante una circulación cultural entre ambos grupos a través de interacciones sociales gracias a las cuales la no élite participaría de la práctica y el uso de la cultura material a través de apropiaciones y las adaptaciones de estándares culturales y materiales practicados por las élites (véase Lemos, 2018: 26-27).

⁴³ Canales (2024: 26).

La cuarta y última pieza de la donación de Gabriel Llabrés es un *ushebti* de fayenza que representa una figura humana momificada y ataviada con la corona real *nemes*. La función de este tipo de figuras está relacionada con el ritual funerario, durante el cual ocuparon un lugar de apoyo al difunto para favorecer su paso al más allá. Solían contener inscripciones jeroglíficas procedentes de los *Textos de las Pirámides* y del *Libro de la salida al día* —conocido como *Libro de los muertos*— para dotarlas de vida y *hacerlas trabajar*: “Recitación para hacer que un *ushebti* trabaje (para un hombre) en el dominio del dios”.⁴⁴

LA COLECCIÓN LIZANA

Varias décadas después, en 1975, la colección egipcia de Huesca fue ampliada gracias a las generosas donaciones (1975-2020) del propietario de la mayor colección egipcia de Aragón, Joaquín Lizana Salafranca. Con este motivo, y debido a su conocimiento de la materia, en 1980 le fue encargada la redacción del catálogo de la colección egipcia del Museo de Huesca. Además, dadas sus excelentes relaciones con las instituciones aragonesas, Joaquín Lizana realizó donaciones menores a otros museos de la comunidad autónoma —como el Museo de Zaragoza o el Museo de Creencias y Religiosidad Popular del Pirineo Central, situado en Abizanda— y facilitó la celebración de exposiciones temporales y la publicación de sus catálogos con algunas de las piezas de su colección. Sin embargo, su residencia permanente en la capital altoaragonesa, de cuya corporación municipal llegó a ser concejal, motivó que sus mayores y más constantes donaciones fuesen destinadas al Museo de Huesca. Su voluntad fue dotar de una mayor riqueza a su colección de arte egipcio, así como asegurar la correcta conservación y la cercanía de las piezas donadas, que siempre mantuvo en estado de estudio.

Joaquín Lizana Salafranca nació en Zaragoza el 28 de noviembre de 1940 y residió en Huesca desde que en 1975 contrajo matrimonio con la oscense María Luisa Escartín Gabarre hasta su fallecimiento, que tuvo lugar en octubre de 2020. Desde muy joven se dedicó al estudio de la cultura del antiguo Egipto. Autodenominado *egiptólogo vocacional*, se formó en Historia en la Universidad de Zaragoza a mediana edad y se procuró una excelente biblioteca egiptológica para su uso personal y para ampliar sus conocimientos sobre las piezas de su colección. Su pasión por la egiptología vino

⁴⁴ *Libro de la salida al día* (en adelante, *LdSD*) 6 § P 1.



Joaquín Lizana Salafranca. (Foto cedida por la familia Lizana)

de la mano del interés de su padre por las antigüedades, y los orígenes de su colección se remontan a su infancia, cuando frecuentaba anticuarios de todo el mundo con él en busca de monedas y objetos históricos. Desde muy joven sintió una intensa fascinación por el mundo egipcio, materializada en la forma del escarabeo, el amuleto funerario por excelencia, que llegó a su máximo esplendor artístico en el Reino Medio.⁴⁵

EL ESCARABEO Y EL COSMOS

El primer conjunto de piezas de Joaquín Lizana llegó al Museo de Huesca en 1975. Esa pequeña donación constaba de tres escarabeos procedentes de la zona de Mit Rahinah, sitio arqueológico de la antigua Menfis (Bajo Egipto), recogidos de la superficie del desierto en 1973. La complejidad de la interpretación de los escarabeos egipcios es diametralmente opuesta a la sencillez de algunas de estas representaciones. Las tres

⁴⁵ El criterio de Joaquín Lizana para considerar el Reino Medio como el periodo de máximo esplendor de la artesanía egipcia es la gran calidad de la producción estatuaria de ese periodo. La escultura de relieve alcanza su cenit con un tallado en piedra extremadamente delicado que experimenta una clara evolución con respecto a la estatuaria anterior (véase Shaw, 2007: 207). También en ese periodo se producen una acotación y una selección del signario estándar de la escritura jeroglífica. Este *clasicismo* —salvando las distancias— marca un antes y un después en la producción artística egipcia y se manifiesta en todas sus representaciones, incluidos el escarabeo y el amuleto.

piezas de Huesca entran en la categoría de amuletos, no necesariamente funerarios, por el significado de sus inscripciones, pero es preciso ahondar en el significado del escarabeo para comprender esa complejidad.

El escarabajo egipcio (*Scarabaeus sacer*⁴⁶ o *Kheper aegyptiorum*⁴⁷) fue identificado por los egipcios con el dios Khepri, una de las múltiples manifestaciones del sol, cuya relevancia radica en la constante prevalencia de la teología solar en el antiguo Egipto. El vínculo del animal con el ciclo diurno es bien conocido gracias a los textos funerarios religiosos, en los que se muestra al coleóptero con alas de halcón empujando el disco solar y alzándolo hacia una nueva jornada. Estas representaciones forman parte del mito del *Viaje nocturno del dios Sol*, un relato que aparece recogido en varios textos funerarios utilizados a partir del Reino Nuevo, conocidos como *Libros del inframundo*,⁴⁸ procedentes de las cámaras funerarias del valle de los Reyes.

El relato del viaje nocturno del dios solar relata su periplo por el inframundo a través de las doce horas de la noche. En las versiones recogidas en el *Libro del Amduat*, tras finalizar su azaroso trayecto, el escarabajo —manifestación del sol en el momento del amanecer— vuela hacia los brazos alzados del dios primordial Shu, quien elevará al astro hasta el cielo diurno.⁴⁹ Una versión relativamente diferente consta en la decimosegunda hora del *Libro de las puertas*. En ella el sol, en su forma de coleóptero montado sobre una barca, es abrazado por Isis y Neftis mientras es impulsado hacia la diosa Nut, quien lo recibe y lo acoge.⁵⁰ Por último, en el *Libro de las cavernas* nuevamente el insecto, que se representa rodeado por una serpiente de cuya boca emerge Ra como carnero, conduce al cuerpo celestial a su renacimiento en las montañas del este.⁵¹

⁴⁶ Carlos Linneo, *Systema naturæ* (1758), *apud* Myer (1894: 4).

⁴⁷ En 1827 Latreille acreditó que la especie representada en el arte egipcio fue realmente el *Kheper aegyptiorum* (Martín Piera, 1997: 328).

⁴⁸ Este conjunto de documentos está formado primeramente por el *Libro del Am-Duat*, que se conservó en las paredes de las tumbas de diferentes reyes de las dinastías XVIII, XIX, XX y XXI, y también en papiro a partir de esta última; en segundo término, el *Libro de las puertas*, preservado por primera vez, aunque de forma incompleta, en la pared de la tumba de Horemheb, de la dinastía XVIII (ca. 1323-1295 a. C.), y después en sepulcros de diferentes monarcas de las dinastías XIX y XX; finalmente, el *Libro de las cavernas*, conservado de manera subsidiaria en el cenotafio de Seti I, en Abidos, y en la tumba de Ramsés VI, fechable a mediados del siglo XII a. C.

⁴⁹ Hornung (1999: 26-54).

⁵⁰ *Ibidem*, p. 41.

⁵¹ *Ibidem*, p. 65.

En las tres versiones el coleóptero es protagonista destacado, pues propicia el momento de revitalización del sol y su encumbramiento en el cielo de la aurora.

Esta función primordial fue atribuida al escarabajo a causa de su comportamiento natural, observado por los egipcios, e incluida por ellos en su interpretación del ciclo solar, y ha llegado hasta nosotros también gracias a las narraciones que incluyen Plinio el Viejo en su *Historia natural* (x, 28) y Horapolo en sus *Hieroglyphica* (I, 10).

En la vida del coleóptero se distinguen cuatro sucesos fundamentales que determinan la relación entre el hecho biológico y la explicación teológica: el escarabajo busca las deyecciones; hace rodar una bola de estiércol, la mueve con las patas traseras y la entierra en el suelo; experimenta una metamorfosis;⁵² y se cierra el círculo con la eclosión de los huevos y el reinicio del ciclo con una nueva criatura.⁵³ De no ser por la inundación del Nilo, la pelota de excrementos generatriz, enterrada en la arena del desierto, se endurecería, y el escarabajo no podría asomar. Las aguas que traen la vida a todo Egipto vivifican también al insecto, completando así el ciclo del cosmos, que con su introducción en la tierra asume el paso por un estado de muerte y la renovación, como el nuevo día, a partir del caos acuático.⁵⁴

La aparición del escarabajo, sin intervención aparente de sus progenitores, evocaba el proceso inicial del origen perfecto de la creación: el *Tep Zepi* que vio surgir al demiurgo solar del agua primordial, Nun, sin antecesores.⁵⁵ Esta característica queda reflejada por la expresión *hpr ds=f*, es decir, ‘que toma la forma de sí mismo’. El término egipcio para escarabajo, *hpr*, significa, por tanto, ‘tomar forma, transformarse, metamorfosearse’.⁵⁶

Khepri es el sol de la mañana, la luz que brota de la oscuridad, imagen paradigmática de la capacidad de tomar forma, y el escarabajo es su emblema. Como tal puede ser representado como el insecto o como un hombre con la cabeza del coleóptero.⁵⁷

⁵² Al respecto del movimiento de la bola de estiércol, los egipcios obviaron el movimiento natural del escarabajo y basaron toda la descripción del ascenso solar en el sostenimiento del astro con las patas delanteras del insecto, mientras que esta especie, realmente, mueve la boñiga con las traseras (Bianchi, 2001: 179).

⁵³ Cambefort (1987); Martín Piera (1997: 328); Bianchi (2001: 179).

⁵⁴ Frankfort (1998: 395).

⁵⁵ Vernus y Yoyotte (2005: 441).

⁵⁶ *LÄ*, v: 969.

⁵⁷ Bianchi (2001: 179).

El concepto mitológico de ascensión se fortalece con el motivo del escarabajo dotado de élitros, denominado igual que el propio disco solar alado: *ḥpp*.

Como amuleto, el escarabeo se convierte en un objeto manufacturado emblemático de la civilización egipcia. Su significación simbólica se acota en una sencilla morfología caracterizada por su total adaptabilidad a diferentes modos y medios de uso: anillos, colgantes, collares, vendajes, etcétera. El espacio plano de su base se convierte en el soporte idóneo para la contención de buenos deseos, nombres reales, frases piadosas o fórmulas mágicas cuya potencialidad se magnifica, en términos religiosos, por la citada capacidad transformadora y regeneradora del coleóptero.

El uso de los escarabeos es conocido desde la VI dinastía. Se trata de objetos de pequeño tamaño (de entre 1 y 5 centímetros o de hasta 10, según el tipo). La diversidad de sus inscripciones ha permitido clasificarlos en diferentes categorías atendiendo a su función: amuletos, sellos, escarabeos con nombres reales, oficiales o administrativos, conmemorativos, realistas, de corazón... Sin duda, este objeto se convirtió en el amuleto más popular de la imaginería egipcia tanto para los vivos como para los muertos. Su asociación con la capacidad de resurrección y regeneración era reforzada por los epígrafes de su base.

Los primeros escarabeos eran apenas reconocibles debido a su forma tosca y poco desarrollada, con las patas extendidas a los lados y amplias incisiones para la recreación de los élitros y el protórax. Esos prototipos fueron elaborados casi de manera exclusiva en esteatita esmaltada, carecían de motivos decorativos y se utilizaron puramente como amuletos.⁵⁸

A finales del Primer Periodo Intermedio (ca. 2050 a. C.) se añadieron motivos decorativos a las bases de esas figuras incorporando patrones geométricos, figurativos y vegetales. La calidad técnica de las tallas también mejoró considerablemente, lo que dio lugar a ejemplares más realistas, con detalles anatómicos más fieles a la realidad. En ese momento comenzaron a emplearse como sellos, práctica que se consolidó durante el Reino Medio. Durante la XII dinastía (ca. 1990-1786 a. C.) los amuletos comenzaron a ser utilizados como joyas, engastados en anillos de metal⁵⁹ y collares.⁶⁰

⁵⁸ Andrews (1994: 51-53).

⁵⁹ Existe una cantidad incalculable de escarabeos engarzados en sortijas metálicas. Véase, por ejemplo, la pieza conservada en el Rijksmuseum van Oudheden (inv. AO 8xxvi), formada por un pequeño escarabajo de amatista inserto en un aro de oro (<https://hdl.handle.net/21.12126/15123>).

⁶⁰ Algunos ejemplares eran implantados en collares a modo de cuentas o colgantes, como sucede con otro del Rijksmuseum van Oudheden (inv. AO5f). En este conjunto, un escarabeo de serpentina es la pieza central de un collar de cuentas de amatista y cuarzo y broches de oro (<https://hdl.handle.net/21.12126/17497>).



Escarabeo de corazón. Reino Nuevo – Baja Época. Esteatita. (Fotos: Museo de Huesca)

A partir de la XVIII dinastía estarán en boga los escarabeos en forma de corazón, relacionados específicamente con el ritual mortuario. Suelen contener versiones de la fórmula 30 del *Libro de la salida al día* y estar fabricados en piedra verde, generalmente jaspe, debido a ese carácter funerario.⁶¹ En el Museo de Huesca hay un ejemplar de esta categoría con la representación de una divinidad teriocéfala amortajada que porta el signo *ꜥnh* ‘vida’ sobre las rodillas.

Ya avanzando en el Reino Nuevo, los escarabeos reales fueron manufacturados en grandes cantidades. Aquellos que consignan nombres de monarcas del Reino Antiguo no son coetáneos, obviamente, sino que fueron popularizados en la Baja Época, de acuerdo con las conocidas tendencias arcaizantes de ese periodo. Los primeros ejemplares contemporáneos pertenecen al lapso que va del Reino Medio al periodo de los hicsos. A partir de Thutmose III se diversifica la producción con su nombre hasta la XXVI dinastía, lo que dificulta su datación.⁶² Otros tipos que cabe mencionar son los

⁶¹ Un espécimen de estas características puede admirarse en el Museo de Brooklyn (inv. 37.485E). Se trata del escarabeo de corazón de Djedmutesankh, elaborado en piedra verde no identificada, con una inscripción prácticamente ilegible dispuesta en líneas horizontales y fechado en el Reino Nuevo (<https://www.brooklynmuseum.org/opencollection/objects/4044>).

⁶² Las excavaciones del templo de Medinet Habu de Tebas son pródigas en ejemplos. Dos destacados son MH 30.140c (inv. OIM 14850; Teeter, 2003: 39, n.º cat. 35), sin división entre el protórax y los élitros, que ofrece

escarabeos conmemorativos, entre los que destacan los del reinado de Amenhotep III (ca. 1407-1376)⁶³ por la variedad de sus contenidos, o los escarabeos amuleto, destinados a la expresión de buenos deseos y surgidos también a lo largo de la XVIII dinastía. Esta última categoría de escarabeos es la que contiene inscripciones bienintencionadas: , *rn.k hprw hrd*, 'Que perdure tu nombre', 'Que tengas (un) hijo'. Tal es el caso de dos ejemplares del Museo de Huesca, donados por Joaquín Lizana en 1975, que, con ese mismo deseo de reproducción, habrían sido utilizados como amuletos tanto en la vida como en la muerte del portador.⁶⁴ Otros objetos de esta categoría podían incluir representaciones de divinidades importadas de otras civilizaciones coetáneas, como es el caso de un ejemplar de la colección de Huesca cuyo grabado representa un caballo con un jinete que toma las riendas con una mano y blande un arma no identificada con la otra, una imagen asociada a la diosa asiática de la guerra Astarté. El culto de esta diosa en Egipto se relaciona con las divinidades menfitas tempranas. Su asociación con la guerra y la caballería potenció el uso de su iconografía en amuletos portados por jinetes y soldados, así como en estelas conmemorativas de los monarcas del Reino Nuevo.

A partir de finales del siglo XI a. C. los escarabeos reales fueron haciéndose menos frecuentes. Los últimos ejemplares conocidos datan de la XXVI dinastía. En esa fase final de la Baja Época proliferaron sobre todo las placas con forma de cartucho que contenían el nombre del rey; también los escarabeos con el antropónimo y los títulos del portador, que fueron utilizados tanto en vida como con función de amuletos fúnebres, aportando así a su poseedor al mismo tiempo protección y las atribuciones mágicas asociadas a las divinidades invocadas junto a su nombre.⁶⁵

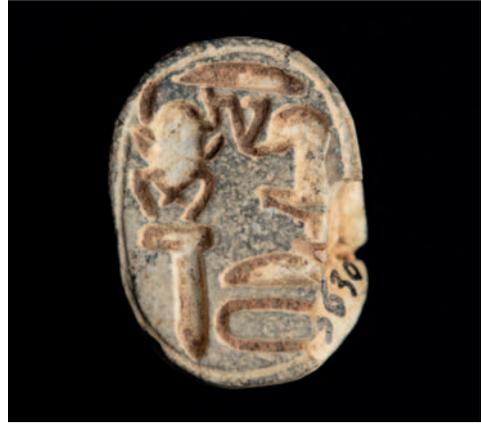
La principal dificultad del estudio de estas piezas es su descontextualización, pues la mayor parte de las conservadas proceden de colecciones privadas y el lugar de su hallazgo es desconocido. Los escarabeos reales ofrecen la posibilidad de vincular

una inscripción con el *praenomen* de Thutmose III (*Mn-xpr-Ra*), fechado en la XVIII dinastía, y MH 29.242b (inv. OIM 14849; Teeter, 2003: 39, n.º cat. 36), que sí presenta una sencilla línea divisoria entre los élitros y el protórax y una clipea lobulada. También en él consta el *praenomen* de Tutmosis III, pero sus características lo sitúan entre la XXII y la XXVI dinastía (véanse otros ejemplos en Teeter, 2003).

⁶³ Véase *LÁ*, v: 968-982.

⁶⁴ Bianchi (2001: 180).

⁶⁵ Andrews (1994: 55).



Escarabeo amuleto. Reino Nuevo (1540-1070 a. C.). Esteatita.



*Escarabeo amuleto de Astarté. Reino Nuevo (1540-1070 a. C.) – Época Saíta (xxvi dinastía).
Piedra calcárea.*

(Fotos: Javier Broto)

la cronología con el reinado del monarca que aparece en su inscripción. Sin embargo, como se ha indicado más arriba, es preciso tener en cuenta las características de algunos ejemplares, como los que exhiben el nombre de Menkheperra, utilizado aún siglos después del reinado de Thutmose III.⁶⁶

Otras claves para la datación de los escarabeos obedecen a la naturaleza de la talla del cuerpo del propio coleóptero. Los del Reino Medio presentan las marcas dorsales bien ejecutadas, con los élitros y el protórax definidos. Esta separación se perderá a partir del Segundo Periodo Intermedio (ca. 2040 a. C.) y será sustituida por dos pequeñas muescas. Ya en el Reino Nuevo se aprecia cierta arbitrariedad en la expresión de las características físicas del animal, además de sutiles diferencias morfológicas como el ángulo de la cabeza, el hecho de que las patas estén dobladas o estiradas o la altura del plinto. Algunos amuletos de ese momento, principalmente los realizados a partir del reinado de Thutmose III, manifiestan una escotadura en forma de V justo en la división entre los élitros y el protórax.⁶⁷

También los motivos decorativos pueden utilizarse como criterio cronológico. Las ornamentaciones geométricas, los elementos vegetales esquemáticos y los epígrafes de signos únicos —como *ankh* o *nefer*— son propios del lapso que va del Primer Periodo Intermedio a la XII dinastía.⁶⁸

Otros objetos relacionados con los escarabeos son los denominados *escaraboides*, representaciones de animales variados sobre formas ovaladas, similares a la del escarabeo, que albergan inscripciones. La trascendencia del escarabajo egipcio superó ampliamente los límites del país y obtuvo un clamoroso éxito por todo el Mediterráneo, por supuesto también en forma de imitaciones fenicias, griegas y etruscas.⁶⁹

Más representaciones del coleóptero egipcio llegarían al Museo de Huesca en donaciones posteriores con una amplia variedad de tipos. Entre ellas destaca un gran ejemplar de escarabeo alado que se incorporó a la colección en 2006 y constituye una de sus piezas más emblemáticas.

⁶⁶ *LÄ*, v: 975.

⁶⁷ Andrews (1994: 51-52).

⁶⁸ *LÄ*, v: 976.

⁶⁹ Bianchi (2001: 181).



Escarabeo alado. Tercer Periodo Intermedio – Baja Época. Fayenza. (Foto: Paula Canales Mesa)

El escarabeo alado, representado con alas de halcón decoradas con pintura o incisiones en bajorrelieve para simular las plumas del ave, fue un amuleto funerario común desde finales del Reino Nuevo. Con la voluntad de dotar al difunto de la capacidad de regeneración y resurrección atribuida por los egipcios al escarabajo, se colocaban grandes amuletos alados sobre el pecho o el cuello de las momias durante el embalsamamiento. El escarabeo alado invocaría además la protección de las divinidades solares para el difunto. El ejemplar de la colección del Museo de Huesca es un gran escarabeo de fayenza sin inscripción en la base y con dos pequeñas alas del mismo material que conservan el azul turquesa de la superficie esmaltada mejor que la pieza central, la cual habría presentado originalmente ese color. La decoración de las alas, pintada y muy degradada, apenas se puede apreciar. Los orificios perforados en el cuerpo y las alas revelan que estas formarían parte del conjunto original. Esos orificios permitirían además la unión de la pieza a los vendajes del difunto o a una red de cuentas, también habitual en el ajuar funerario egipcio.

NUEVAS DONACIONES

En 1976 llegaron al Museo de Huesca otras nueve piezas de la colección Lizana, procedentes de la necrópolis tebana. Esta donación, de mayor envergadura, aportó

diferentes ejemplares y representaciones de la escultura, la epigrafía y la joyería egipcias, además de nuevos tipos de amuletos: dos *ostraca* de escritura copta (fragmentos de cerámica con inscripción), un fragmento de *ushebti*, un fragmento de una estatuilla funeraria de madera, un amuleto de corazón y una cuenta de collar con forma de cabeza de halcón.

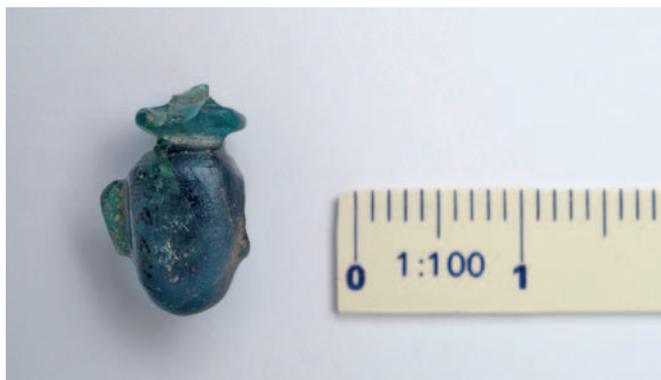
De las figuras donadas en esa ocasión, nos fijamos de nuevo en los objetos que guardan relación con la práctica de la piedad personal, relación que es más probable debido principalmente a su función primigenia de amuletos. Se trata de pequeñas piezas que pudieron ser utilizadas como colgantes o formando parte de conjuntos mayores de joyería.

Un elemento destacado en la iconografía apotropaica de la cultura egipcia es el amuleto de corazón. En la mentalidad egipcia, el corazón, en egipcio *ib* o *hꜥti*, era el más especial de los órganos, pues albergaba el conocimiento. Era el creador de los sentimientos y las acciones, y en él se alojaba la memoria. Esas funciones eran el motivo por el cual era pesado en la balanza del juicio de Osiris, como resulta evidente en la viñeta 125 del *Libro de la salida al día*:⁷⁰ en ella la víscera del difunto es pesada en la balanza junto a la pluma de Maat, con Anubis y Thot como notarios y ante la vigilancia del monstruo Ammyt —la *devoradora de los muertos*—, mientras la escena es presidida por Osiris acompañado de Isis, Neftis y los cuatro hijos de Horus desde dentro de su capilla.⁷¹ Sin embargo, la posesión de un corazón era una condición indispensable para la vida en el más allá y, por lo tanto, que permaneciera siempre en su lugar durante la momificación resultaba perentorio.⁷² En el citado *Libro de la salida al día* son varios los capítulos relativos a este órgano del difunto, entre ellos el 26, “Capítulo para

⁷⁰ Esta escena aparece recogida en el *Papiro de Ani*, de la dinastía XIX, hallado en su tumba en Tebas y conservado en el British Museum (inv. EA 10470, 3) (https://www.britishmuseum.org/collection/object/Y_EA10470-3).

⁷¹ *LdSD* 125 § T d.

⁷² Bonnet (1952: 296). La evolución de los métodos de momificación a lo largo de la historia egipcia no muestra cambios en la práctica de la evisceración, que fue común en el embalsamamiento hasta finales del periodo grecorromano, cuando este uso funeral decayó y algunos cadáveres fueron vendados sin extraerles previamente los órganos (véase Dodson e Ikram, 1998: 105-130). La evisceración se aplicó a hígado, pulmones, estómago e intestinos, dejando el corazón dentro del cuerpo. A partir del Reino Nuevo se estableció la extracción del cerebro a través de las fosas nasales, un método que no se asentó de forma generalizada, salvo en contadas ocasiones, hasta finales del dinástico, debido al caos en el que derivaron esos procedimientos a partir del Tercer Período Intermedio hasta desaparecer con el comienzo de la era cristiana (*ibidem*, pp. 118-130).



Amuleto de corazón. Reino Nuevo – Época Romana (1540 a. C. – 395 d. C.). Vidrio. (Foto: Paula Canales Mesa)

darle el corazón al muerto en el dominio del dios”,⁷³ y el 27, “Capítulo para no dejar que el pecho del difunto le sea arrebatado en el dominio del dios.

Originalmente, el amuleto con forma de corazón podría haber actuado como un simulacro del verdadero órgano del difunto. De tal manera se aseguraba su retorno en la otra vida. Dotado de un valor extraordinario en el imaginario egipcio, se colocaba sobre la parte alta del pecho de todas las momias de la Baja Época, en ocasiones en grandes cantidades.

Su frecuente uso como elemento colgante lo sitúa inevitablemente en relación con la categoría de objetos considerados ornamentos o joyas. Sin embargo, en el antiguo Egipto la joyería tenía un uso mucho más amplio que el de los amuletos, a pesar de que también pudo cumplir esa función. Las joyas fueron utilizadas como emblemas de rango, riqueza y estatus social tanto en la vida como en la muerte. Como elementos decorativos, fueron intercambiadas mediante trueque o comercio y entregadas como obsequios diplomáticos, honores militares o herramientas de propaganda.⁷⁴ No obstante, una de sus principales características era su capacidad protectora como amuletos, no solo por los elementos representados en las cuentas de collar que las formaban, sino también por los materiales con los que eran fabricadas. De este modo, determinadas

⁷³ *LdSD* 26 § S P 1; *LdSD* 27 § P 1.

⁷⁴ Markowitz (2001: 201).

piezas de orfebrería serían diseñadas ex profeso para proteger determinadas partes del cuerpo: la cabeza, el cuello, los brazos, las muñecas, los dedos, la cintura o los tobillos.⁷⁵

Además, las joyas, como muchos otros materiales en Egipto, también son un excelente auxiliar para la datación, dado que la evolución técnica, el cambio de materiales y el desarrollo de los gustos decorativos permiten establecer diferentes tipos en uno u otro momento. Sin embargo, las variaciones de tendencia no fueron generales, sino que algunos modelos fueron creados durante todo el periodo faraónico mediante técnicas antiguas y modernas. Muchas piezas fueron reutilizadas, lo que desaconseja su uso como marcadores cronológicos. Aquellas que se mantuvieran en buenas condiciones podrían tener mayor valor como amuletos.

La función primordial y general de todas las cuentas de collar era la de ser insertadas o cosidas, o ser llevadas por una persona a modo de colgante como elemento de protección frente al mal o la enfermedad. La distinción, por tanto, entre cuentas comunes y cuentas amuléticas es puramente subjetiva. Las primeras podían ser empleadas como amuleto por su forma, su material y su color o simplemente por la actitud individual y particular de su portador.⁷⁶ Sin embargo, el valor de estos elementos decorativos debe entenderse orientado en ambos sentidos, el ornamental y el protector, tanto por sus representaciones como por los materiales y los colores⁷⁷ con los que fueron elaborados sus componentes.

Entre 1980 y 1985 diecisiete piezas se unieron a la colección oscense. El nuevo conjunto constaba de cuatro conos funerarios de arcilla, una pequeña momia de pez, una sierra de sílex, dos puntas de flecha de bronce, un amuleto con forma de pilar *djed*, una cuenta de collar, un molde de terracota para amuleto y tres fragmentos de escultura consistentes en la base de una figurilla antropomorfa de pie elaborada en serpentina, el ojo de una escultura de gran tamaño fabricado en piedra caliza y una mano con su antebrazo perteneciente a una figurilla articulada de madera. Seguidamente,

⁷⁵ Markowitz (2001: 205).

⁷⁶ Xia (2014: 4-7).

⁷⁷ El color es un factor que los egipcios consideraron muy influyente en la potencia y el efecto de sus amuletos. La elaboración de estos con determinados tonos, consecuentemente, no fue una cuestión baladí, sino que en la mayoría de los casos obedecía a la propia capacidad mágica del objeto. Tanto es así que algunos materiales y colores son mencionados específicamente en el *Libro de la salida al día* por su idoneidad para la elaboración de determinados amuletos (Canales, 2024: 66).



Momia de pez embalsamada con natrón, vendada con tejido de lino y atada con fibra de papiro. Baja Época – periodo grecorromano (664 a. C. – 30 d. C.). (Foto: Paula Canales Mesa)

en 1985 llegaron dos piezas de bronce, una punta de flecha y una cabeza de ibis (fragmento de un amuleto), además de una moneda tardía.

Pese a las consideraciones populares, en Egipto las momias de animales se cuentan por millones y su función es principalmente protectora por su relación con las divinidades y su carácter alimenticio. En la colección egipcia de Huesca destaca, entre todos los elementos presentes, una pequeña muestra de momificación animal en forma de un pez no identificado.

El término *momia* hace referencia a la preservación artificial de un cadáver humano o animal y es un símbolo representativo del concepto funerario del antiguo Egipto. La producción de momias comenzó probablemente a finales de la fase Nagada II (ca. 3500-3400 a. C.) y continuó, como una práctica profesional en evolución y perfeccionamiento constantes, hasta la era cristiana.⁷⁸ El término egipcio, *ššḥ*, hace referencia al individuo como ‘venerable difunto’ (también *imšḥw*). La palabra moderna procede de derivaciones del persa y del árabe para las palabras *cera* y *bitumen*: *muum* y *mumia*.⁷⁹

El embalsamamiento de animales en Egipto fue tan común como el de seres humanos. Las momias de animales se cuentan por millones y han sido divididas en cuatro categorías: mascotas queridas (enterradas con sus dueños o en tumbas individuales),

⁷⁸ Ikram (2003: 47).

⁷⁹ *Ibidem*.

momias de avituallamiento (válidas como un suministro inagotable de comida para el difunto en el más allá), animales sagrados (adorados en vida y enterrados con grandeza tras su muerte) y momias votivas (dedicadas como ofrendas en las capillas de las divinidades a las que se asociaban esos animales). Estas variedades fueron habituales durante toda la historia egipcia, con mayor relevancia de las votivas, cuya producción aumentó exponencialmente a partir de la Baja Época.

El uso de momias de avituallamiento comenzó durante el Reino Antiguo, alcanzó su apogeo en el área de la necrópolis tebana a partir del Reino Nuevo y se extendió hasta la dinastía XXII. Generalmente no se trataba de cuerpos completos, sino de porciones de carne —generalmente de bóvidos y aves— depositadas en vasijas o pequeños ataúdes protegidos de las bacterias con aceite para que el difunto pudiera abastecerse en el más allá.⁸⁰ A pesar de la importante presencia del pescado en la dieta egipcia y de su aparición en diversas escenas, las momias de peces no suelen figurar como víveres en las tumbas.⁸¹ No obstante, los *Textos de los ataúdes* constatan que el difunto no desdeña alimentarse de los peces que se le entregan como ofrenda,⁸² y hay hallazgos de restos de pescado que fue conservado como avituallamiento para el finado en el sepulcro.⁸³ Es posible, además, que el pescado sirviera como sustento para los sacerdotes del templo o para los animales sagrados,⁸⁴ pero, aunque fue apreciado hasta el Reino Nuevo, a partir de la Baja Época su ingesta fue considerada impura en la corte y fue apartado de la mesa cotidiana de los dioses y los oficiantes.⁸⁵

Por otra parte, las momias también sirvieron como ofrendas votivas individuales o como enterramientos piadosos de aquellos animales que habían vivido dentro del recinto sagrado del templo. Esta categoría, en la que tampoco son frecuentes los ejemplares de peces, es conocida desde el predinástico, en los niveles Nagada I y Nagada II de Hieracómpolis, con un máximo apogeo a partir de la Baja Época y hasta el periodo grecorromano, al que se adscriben la inmensa mayoría de las muestras recuperadas.

⁸⁰ Dodson e Ikram (1998: 131).

⁸¹ Gammer-Wallert (1977: 66).

⁸² *Textos de los ataúdes* (TA) II, 429 V275, y 473 VI16 (Faulkner, 1973).

⁸³ Un ejemplo de la dinastía XVIII lo encontramos en la tumba de Ha, en Deir el-Medina, donde se halló un ánfora sellada con restos de pescado seco en su interior (Gammer-Wallert, 1977: 67).

⁸⁴ *Ibidem*, p. 69.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 72.

Cabe anotar que los sacrificios de peces a los dioses son tan solo una suposición:⁸⁶ podrían haber sido dedicados al dios Hapy, encarnación de la inundación del Nilo y patrono de los pescadores, y hay constancia de que esta clase de ofrenda también estuvo asociada con el ritual de la aniquilación del enemigo.

Las momias de animales tuvieron, entre otros cometidos, una función ritual en los enterramientos. Su empleo a modo de ofrendas puede considerarse similar al de los amuletos, de modo que se usarían para honrar a la divinidad y en demanda de su protección. Gracias a la investigación de Llagostera y Lizana⁸⁷ podemos establecer una explicación específica para la pieza que nos ocupa, que habría servido como ofrenda votiva.

Las radiografías de la pieza conservada en el Museo de Huesca revelaron la existencia de dos amuletos alojados en el interior de los vendajes. La presencia de estos elementos, no identificables debido a la imposibilidad de dismantelar la momia, indica la práctica de un embalsamamiento piadoso de este pez y su casi seguro uso secundario como ofrenda asociada a alguna divinidad relacionada con los peces, posiblemente la diosa Neith.⁸⁸ El ejemplar de Huesca, así como el paralelo conservado en la colección privada de Joaquín Lizana, fue identificado en 1982 por él mismo y Eduardo Llagostera como un *Bagrus bajad*, una especie de siluro procedente del alto Nilo.

A partir de 2003 las donaciones se produjeron de forma más seguida hasta 2010, y fueron un total de veinticuatro las piezas que se sumaron a los fondos del Museo de Huesca. Ese nuevo gran conjunto, formado asimismo por objetos de pequeño tamaño enmarcados en el ámbito de la religión, el ritual funerario y la práctica de la piedad personal, llegó a la colección en este orden: una punta de flecha de bronce con púa lateral, un *ushebti*, una placa-cierre de collar con forma de cabeza de halcón, un amuleto

⁸⁶ Testigos de ello son dos grandes grupos de estatuas halladas en Tanis que representan figuras masculinas con placas de sacrificio cargadas de pescado (Reino Medio, dinastía XII, reinado de Amenemhat III) (Museo Egipcio de El Cairo, inv. CG 392; Gammer-Wallert, 1977: 69, L. VIII 2). Otra representación del sacrificio de los peces consta en los relieves de la puerta del *Hb-sd* del templo de Osorkón II de Bubastis (*ibidem*, p. 71, L. VIII 1), donde varias filas de oferentes entregan aves y peces a diferentes divinidades, todas ellas identificadas: el *Barbus bynni* (una especie de carpa) está asignado a Horus; la gran perca del Nilo (*Lates niloticus*), a Seth, Isis y Osiris; el *Mormyrus niloticus* (*xxnty-irty*), a Neftis; el *Tetraodon lineatus*, a Isis; y, finalmente, la tilapia, a Neftis (*ibidem*, p. 71).

⁸⁷ Llagostera y Lizana (1982).

⁸⁸ Canales (2021: 18).

con forma de cocodrilo, otra punta de flecha de bronce, una punta de flecha de sílex, un escarabeo alado, tres gemas de cornalina con entalles, una cuenta de collar, tres escarabeos con inscripción, otros dos *ushebtis*, un fragmento de tejido copto, cuatro fragmentos de vasos cerámicos con decoración pictórica, un escarabeo de corazón y un fragmento de estela votiva con decoración en bajorrelieve.

ÚLTIMAS DONACIONES

En septiembre de 2020 Joaquín Lizana hizo sus últimas donaciones al Museo de Huesca. En esa ocasión entregó diez fragmentos de tejidos coptos (algunos de ellos fechados en el siglo V d. C.) y una pequeña estela o placa ornamental, tallada en bajorrelieve en un fragmento de roca caliza, que representa una figura femenina o concubina de acompañamiento para el difunto.

Esta última incorporación, la figura femenina, destaca por su enigmática función, aún imprecisa, dentro del ámbito funerario. Se trata de un fragmento de piedra caliza, de tamaño medio (15 por 12 centímetros) y formato plano, que en una de sus



*Acompañante de difunto. Baja Época. Piedra caliza.
Imagen de la autora. (Foto: Paula Canales Mesa)*

caras contiene la representación de una mujer desnuda yacente en un nicho rectangular. La ausencia de detalles arquitectónicos alrededor del nicho y la sencillez de la talla resaltan los atributos del cuerpo femenino, los ojos cerrados y la peluca tripartita.

La función de las figuras femeninas yacentes ha sido relacionada con un propósito funerario concreto, el de ser acompañantes sexuales del difunto en el más allá, pero también se consideran amuletos de fertilidad destinados a las mujeres. Se trata de representaciones rudimentarias, talladas sobre fragmentos de caliza o elaboradas en arcilla, que muestran damas desnudas en posición tumbada y con el énfasis puesto en los atributos femeninos, algo que Bonnet asoció con la potenciación del componente erótico en el sentido de satisfacer las necesidades sexuales del difunto en su otra vida.⁸⁹

La factura de estas estatuillas suele ser bastante tosca, si bien existen ejemplares más elaborados y diferentes modelos. Los más sencillos exponen a una exuberante mujer, desnuda e inerte, sin soporte físico alguno. Otros enseñan a la fémica acostada sobre un lecho o en el interior de un nicho.⁹⁰ A estos tipos se les otros más trabajados que incluyen imágenes infantiles de acompañamiento. Estos últimos han sido atribuidos a prácticas relacionadas con la fertilidad o incluso a la concepción de niños para quienes fallecían sin descendencia. Relacionados siempre con esa función de amuletos propiciatorios de la fertilidad, se han interpretado también como figuritas votivas que serían depositadas en los santuarios de la diosa Hathor.

Un patrón iconográfico distinto es el que presenta figuras femeninas rodeadas de elementos arquitectónicos. Esos ejemplares podrían recrear modelos de los frontales de diferentes casas, tumbas o templos y estar relacionados con la protección del hogar. Algunos testimonios muestran elaborados templetos con columnas dedicadas al dios Bes y a la diosa Hathor.⁹¹ También se han hallado ejemplares en enterramientos de niños, lo que ha inducido a algunos autores a pensar que posiblemente se tratase de

⁸⁹ Bonnet (1952: 93).

⁹⁰ Un ejemplo puede hallarse en la colección del Musée des Beaux-Arts de Lyon (inv. G101) (<https://collections.mba-1132lyon.fr/r/87985694-2b13-4290-b8aa-f66bd6c83ec>).

⁹¹ Véase una pieza de terracota del British Museum (inv. 1886,0401.1458) (https://www.britishmuseum.org/collection/object/G_1886-0401-1458) que presenta dos columnas con figuras de Bes cuyos tocados de plumas sirven de sustento para el gran arquitrabe que corona la pieza. En el centro se muestra una figura femenina desnuda con una elaborada peluca corta.

muñecas infantiles.⁹² Hans Bonnet sitúa esas figuras ya en la época prehistórica, después de la cual no volverían a aparecer hasta el Reino Antiguo. Sin embargo, son más frecuentes a partir del Reino Medio, cuando es común la exhibición de otros elementos representativos de la sexualidad femenina, como es el caso de las conchas cauri.⁹³ El uso de estas efigies se extendió hasta el periodo grecorromano y fue muy popular en la Baja Época y a principios de la dinastía ptolemaica.

CONCLUSIONES

En definitiva, tras el análisis de algunos de los elementos destacados de la colección egipcia de Huesca es posible establecer una correlación entre el carácter y la función de las piezas que la componen. Como elementos de protección habrían acompañado al individuo en su vida cotidiana (algunas piezas con mayor probabilidad que otras) o habrían formado parte de rituales religiosos para ser reutilizadas posteriormente con una función protectora doméstica. Esta práctica, ajena al culto oficial llevado a cabo con regularidad por los sacerdotes en los templos, debe entenderse como una continuidad de la religión, cuya práctica trascendió más allá de los muros de los grandes templos estatales, espacios de ritualidad inalcanzable para el pueblo llano, y se estableció de forma necesaria y mundana en la vida cotidiana de los egipcios. En un último ámbito de actuación, estas piezas habrían acompañado al individuo durante el ritual mortuario (determinadas piezas con un carácter eminentemente funerario) para favorecer su acceso al más allá.

Esta correlación funcional, basada en la interpretación de las piezas conservadas en el Museo de Huesca, fue sin duda comprendida y fomentada de forma intencionada por Joaquín Lizana a la hora de realizar sus generosas donaciones a la institución oscense. La intención del egiptólogo y mecenas, cuya colección abarcaba sobradamente otros aspectos de la cultura egipcia ajenos al ámbito de la piedad personal y el ritual funerario, no habría sido otra que la de dar continuidad a una práctica ritual que fundamenta su sentido en la tradición y la creencia egipcias.

⁹² Bonnet (1952: 93-95).

⁹³ Pinch (1994: 107 y 126); Hornung y Staehelin (1976: 121-122); Andrews (1994: 42); Quack (2022: 53-54).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLEN, Thomas George (1974), *The Book of the Dead: A Going Forth by Day*, Chicago, The University of Chicago Press (SAOC, 37).
- ALLEN, James P. (2015), *The Ancient Egyptian Pyramid Texts*, Atlanta, SBL Press (WAW 38).
- ANDREWS, Carol (1994), *Amulets of Ancient Egypt*, Londres, British Museum.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1919), “Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca [acta de la sesión del 9 de diciembre de 1918]”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 74 (II) (febrero), pp. 190-193.
- ARROYO, Victoria (2021), “O uso de amuletos como prática da religiosidade no Egito do Reino Novo (1550-1070 a. C.)”, *Mare Nostrum*, 12 (1), pp. 27-52.
- BAINES, John (1987), “Practical religion and piety”, *Journal of Egyptian Archaeology*, 73, pp. 79-98.
- y Elizabeth FROOD (2011), “Piety, change and display in the New Kingdom”, en Mark COLLIER y Steven R. SNAPE (eds.), *Ramesside Studies in Honour of K. A. Kitchen*, Bolton, Rutherford, pp. 1-19.
- BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1956), “Breve nota bibliográfica sobre Ricardo del Arco”, *Argensola*, 25, pp. 5-54.
- BELTRÁN LLORIS, Miguel, y Juan Ángel PAZ PERALTA (2001), *El regreso de Osiris*, Zaragoza, DGA.
- BIANCHI, Robert Steven (2001), “Scarabs”, en Donald B. REDFORD (ed.), *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, 3 vols., Oxford, Oxford UP, vol. III, pp. 179-181.
- BLANCO, Antonio, Santiago ENTRENA y María Luz MANGADO (2006), *Herencias de Egipto: de “las dos tierras” al país de la reina de Saba*, Logroño, Cultural Rioja.
- BONNET, Hans (1952), *Reallexikon der ägyptischen Religionsgeschichte*, Berlín, Walter de Gruyter & Co.
- BREASTED, James Henry (1912), *Development of Religion and Thought in Ancient Egypt*, Londres, Hodder and Stoughton.
- BUDDE, Dagmar (2010), “Child deities”, en Jacco DIELEMAN y Willeke WENDRICH (eds.), *UCLA Encyclopedia of Egyptology*, Los Ángeles, University of California <<https://escholarship.org/content/qt9cf2v6q3/qt9cf2v6q3.pdf?t=rzueck&v=lg>>.
- CAMBEFORT, Yves (1987), “Le scarabée dans l’Égypte ancienne: origine et signification du symbole”, *Revue de l’Histoire des Religions*, 204, pp. 3-46.
- CANALES MESA, Paula (2021), *La colección egipcia del Museo de Huesca*, Huesca, Museo de Huesca – Gobierno de Aragón.
- (e. p.), *Los amuletos egipcios de la colección Lizana: catálogo y estudio*.
- CAYO PLINIO SEGUNDO (1995), *Historia natural*, 4 vols., versión y comentarios de Antonio Fontán y Ana María Moure Casas, Madrid, Gredos.
- CARRIER, Claude (2004), *Textes des sarcophages du Moyen Empire égyptien*, 3 vols., Mónaco, Du Rocher.
- DAVIES, Sue (2007), “Bronzes from the Sacred Animal Necropolis at North Saqqara”, en Marsha HILL (ed.), *Gifts for the Gods: Images from Egyptian Temples*, Nueva York, New Heaven y Londres, The Metropolitan Museum of Art / Yale UP, pp. 174-188.

- DERRIKS, Claire, y Luc DELVAUX (eds.) (2009), *Antiquités égyptiennes au Musée Royal de Mariemont*, Morlanwelz, Musée royal de Mariemont.
- ERMAN, Adolf (1911), *Denksteine aus der thebanischen Gräberstadt*, Berlín, Akademie der Wissenschaften (Sitzungsberichte der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften, 49).
- y Hermann GRAPOW (eds.) (1971), *Wörterbuch des ägyptischen Sprache*, vols. I-VI, Berlín, Akademie.
- FAULKNER, Raymond Oliver (1973, 1977 y 1978), *The Ancient Egyptian Coffin Texts*, 3 vols., Warminster, Aris and Phillips.
- (1985), *The Ancient Egyptian Book of the Dead*, Londres, British Museum.
- FRANKFORT, Henri (1998), *Reyes y dioses: estudio de la religión del Oriente Próximo en la Antigüedad en tanto que integración de la sociedad y la naturaleza*, Madrid, Alianza.
- GAMMER-WALLERT, Ingrid (1977), *Fische und Fischkulte im alten Ägypten*, Wiesbaden, Otto Harrassowitz.
- GASSE, Annie (2004), *Les stèles d'Horus sur les crocodiles*, París, Réunion des musées nationaux.
- GRIFFITHS, J. Gwyn (2001), “Isis”, en Donald B. REDFORD (ed.), *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, 3 vols., Oxford, Oxford UP, vol. II, pp. 188-191.
- HORAPOLO (1991), *Hieroglyphica*, versión y comentarios de Jesús María González de Zárate, Madrid, Akal.
- HORNUNG, Erik (1999), *The Ancient Egyptian Books of the Afterlife*, Ithaca / Londres, Cornell UP.
- y Elisabeth STAEHELIN (1976), *Skarabäen und andere Siegelamulette aus Basler Sammlungen*, Maguncia, Philipp von Zabern.
- IKRAM, Salima (2013), *Death and Burial in Ancient Egypt*, El Cairo, The American University in Cairo Press.
- y Aidan DODSON (1998), *The Mummy in Ancient Egypt: Equipping the Dead for Eternity*, Londres, Thames and Hudson.
- JACKSON, Lesley (2016), *Isis: the Eternal Goddess of Egypt and Rome*, Londres, BM Avalonia.
- KALLONIATIS, Faye (2019), *The Egyptian Collection at Norwich Castle Museum: Catalogue and Essays*, Oxford, Oxbow.
- KEES, Hermann (1923), *Horus und Seth als Götterpaar*, I: *Mitteilungen der Vorderasiatisch-Ägyptischen Gesellschaft (E. V.)*, Leipzig, J. C. Hinrichs'sche Buchhandlung.
- (1956), *Der Götterglaube im Altenägypten*, Berlín, Akademie.
- LÄ = HELCK, Wolfgang, y Wolfhart WESTENDORF (eds.) (1975-1986), *Lexikon der Ägyptologie*, vols. I-V, Wiesbaden, Otto Harrassowitz.
- LEMONS, (2018), “Materiality and cultural reproduction in non-elite cemeteries”, en Érika MAYNART, Carolina VELLOZA y Rennan LEMOS (eds.), *Perspectives on Materiality in Ancient Egypt: Agency, Cultural Reproduction and Change*, Oxford, Archaeopress, pp. 24-34.
- LIZANA SALAFRANCA, Joaquín (1980), *Catálogo de la colección egipcia*, Huesca, Museo de Huesca.
- LLAGOSTERA CUENCA, Esteban, y Joaquín LIZANA SALAFRANCA (1982), “Estudio radiológico de dos momias de peces egipcios”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, año 18, 1, pp. 139-145.

- LUISELLI, Michella (2008), “Personal piety”, en Jacco DIELEMAN y Willeke WENDRICH (eds.), *UCLA Encyclopedia of Egyptology*, Los Ángeles, University of California <<https://escholarship.org/content/qt49q0397q/qt49q0397q.pdf>>.
- LULL, José (2006), *La astronomía en el antiguo Egipto*, Valencia, Universitat de València.
- MARKOWITZ, Yvonne J. (2001), “Jewelry”, en Donald B. REDFORD (ed.), *The Oxford Encyclopedia of Ancient Egypt*, 3 vols., Oxford, Oxford UP, vol. II, pp. 201-207.
- MANGADO ALONSO, María Luz, et alii (2007), *Dioses, faraones y hombres del antiguo Egipto: de la tierra negra al reino aksumita*, Ibercaja.
- MARTÍN PIERA, Fermín (1997), “Escarabajos sagrados”, *Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, 20, pp. 327-330.
- MYER, Isaac (1894), *Scarabs: The History, Manufacture and Religious Symbolism of the Scarabaeus in Ancient Egypt, Phoenicia, Sardinia, Etruria, etc.*, Nueva York / Leipzig, Dayton / Harrassowitz.
- OGDEN, Jack (2000), “Metals”, en Paul T. NICHOLSON e Ian Shaw (eds.), *Ancient Egyptian Materials and Technology*, Londres, Cambridge UP, pp. 148-176.
- OTTO, Eberhard (1968), *Egyptian Art and the Cults of Osiris and Amon*, Londres, Thames and Hudson.
- PINCH, Geraldine (2002), *Handbook of Egyptian Mythology*, Santa Bárbara, ABC-CLIO.
- PLUTARCO (1995), *Obras morales y de costumbres (Moralia)*, VI: *Sobre Isis y Osiris. Diálogos Píticos*, versión y comentarios de Francisca Pordomingo Pardo y José Antonio Fernández Delgado, Madrid, Gredos.
- QUACK, Joachim Friedrich (2022), *Altägyptische Amulette und ihre Handhabung*, Tübinga, Mohr Siebeck (Orientalische Religionen in der Antike, 31).
- SHAW, Ian (2007), *Historia del Antiguo Egipto*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- TEETER, Emily (2003), *Scarabs, Scaraboids, Seals and Seal Impressions from Medinet Habu*, Chicago, University of Chicago (Oriental Institute Publications, 118).
- TIRIBILLI, Elena (2016), “An unusual iconography of Osiris: the bronze statuette Petrie Museum UC 8033”, *Egitto e Vicino Oriente*, 39, pp. 117-132.
- VERNUS, Pascal, y Jean YOYOTTE (2005), *Bestiaire des pharaons*, París, Librairie Académique Perrin.
- XIA, Nai (2014), *Ancient Egyptian Beads*, Londres, Springer.

DETERMINACIÓN MEDIANTE pXRF DE LA COMPOSICIÓN ELEMENTAL DE ALGUNAS PIEZAS METÁLICAS DEL MUSEO DE HUESCA¹

María José ARBUÉS GRACIA*

María ALONSO LESCÚN**

Silvia ABAD VILLARROYA***

Pablo MARTÍN RAMOS****

José Antonio CUCHÍ OTERINO****

RESUMEN El presente artículo muestra los resultados de la aplicación de un equipo portátil de fluorescencia de rayos X a una miscelánea de objetos metálicos depositados en el Museo de Huesca. Los resultados reflejan la heterogeneidad de las piezas, ofrecen información sobre su composición, responden a alguna pregunta y abren otras.

* Conservación preventiva y restauración. Museo de Huesca. mjarbues@aragon.es

** Departamento de Documentación. Museo Arqueológico Nacional. maria.alonsolescun@cultura.gob.es

*** Conservación e investigación. Departamento de Arqueología del Museo de Huesca. sabadv@aragon.es

**** Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural de la Universidad de Zaragoza. pmr@unizar.es, cuchí@unizar.es

¹ Se agradece el permiso de la dirección del Museo de Huesca para la realización del estudio, así como la buena disposición del Museo Diocesano de Huesca para el análisis de una amatista episcopal. Las fotografías son del archivo del Museo de Huesca. El equipo XRF empleado fue financiado con una de las Becas Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2019 de la Fundación BBVA, si bien esta no se responsabiliza de las opiniones, los comentarios y los contenidos vertidos en este artículo, los cuales son total y absoluta responsabilidad de sus autores.

PALABRAS CLAVE Piezas arqueológicas. Composición elemental. pXRF. Metales. Museo de Huesca.

ABSTRACT This paper presents the results of the characterization through portable X-ray fluorescence spectroscopy of a miscellany of metallic objects deposited in the Museum of Huesca. The results reflect the heterogeneity of the pieces, offer information on their composition, answer some questions, and open others.

KEYWORDS Archeological objects. Elemental composition. pXRF. Metals. Museum of Huesca.

Desde finales del siglo XVIII se ha aplicado el análisis químico para caracterizar la naturaleza de los hallazgos arqueológicos. La evolución de la química analítica y de la fisicoquímica ha permitido obtener interesantes resultados, aunque en una primera fase se requería la destrucción, al menos parcial, de las piezas estudiadas, con los más que razonables reparos y las objeciones de la comunidad museística. Sin embargo, el desarrollo de técnicas no destructivas de diversos tipos ha generado interesantes avances en la caracterización de piezas arqueológicas. Además, desde 1990 los procesos de informatización y miniaturización han hecho posible la obtención de equipos portátiles para llevar a cabo los estudios sin necesidad de realizar desplazamientos de piezas delicadas, voluminosas o muy valiosas hasta laboratorios situados fuera de los museos.

La técnica consiste en la identificación de rayos X secundarios (o fluorescentes) emitidos por un material cuyos átomos han sido excitados por rayos X de alta energía. Este método, que proporciona resultados sobre la composición elemental de la superficie de los objetos, en especial de los metales, se basa en los descubrimientos realizados por Röntgen, Barkla y Moseley en el primer tercio del siglo XX. Hacia 1940 comienza a utilizarse de forma práctica para el análisis elemental y en las décadas siguientes se comercializan los primeros espectrómetros. Los sucesivos avances en electrónica e informática y el desarrollo de detectores más sofisticados han propiciado su utilización en numerosos campos de la industria, la investigación y la conservación de patrimonio. El desarrollo de los equipos portátiles ha favorecido su uso, y son numerosos los trabajos científicos que han empleado esta técnica en piezas arqueológicas (Guerra, 1998; Janssens *et alii*, 2000; Frahm y Doonan, 2013; Ferretti *et alii*, 2007; Smith *et alii*, 2011; Fernandes, Os y Huisman, 2013).

El presente artículo se centra en el uso de un equipo portátil de fluorescencia de rayos X (pXRF) en diversas piezas metálicas del Museo de Huesca con el fin de

incrementar la información disponible sobre ellas. Una parte de estas, de plomo, ya han sido objeto de un estudio isotópico publicado en Martín Ramos *et alii* (2020). El objetivo perseguido en este trabajo es mejorar en lo posible el conocimiento de su naturaleza, teniendo en cuenta las limitaciones de la técnica.

MÉTODOS ANALÍTICOS

La composición multielemental de las piezas fue obtenida *in situ* mediante un espectrómetro de rayos X portátil, modelo Niton XL3t Gold+, de ThermoFisher (Waltham, Massachusetts, Estados Unidos), empleando, en la mayoría de los casos, el modo de medida *mining*, con tiempos de detección superiores a los 60 segundos y una apertura del colimador de 3 milímetros. Alguna pieza no metálica (piedra del anillo NIG 08216) se ha analizado en modo *suelo*. El equipo es capaz de determinar la presencia de elementos con número atómico por encima del magnesio (inclusive). Los elementos por debajo de este (como carbono, oxígeno, flúor o sodio) aparecen englobados como *bal*. No se obtienen resultados de combinaciones de elementos. Por ejemplo, el equipo da el contenido total de azufre, pero no diferencia entre el existente en forma de sulfato y el que aparece en forma de sulfuro.

Los resultados se presentan en tantos por ciento para cada elemento analizable, tal como los proporciona el equipo y sin hacer transformación alguna. Esto supone que los contenidos de elementos metálicos son inferiores a los que se obtendrían de cálculos llevados a cabo prescindiendo de los elementos alcalinotérreos de las especies térreas acompañantes. Tales cálculos, que afectan a numerosos informes y publicaciones por su fácil realización mediante simples reglas de tres, ofrecen contenidos gratificados para los elementos metálicos, conllevan una pérdida sustancial de información, dado que no se puede efectuar el proceso inverso sin conocer el contenido porcentual de los eliminados, y dificultan la realización de comparativas con otros trabajos. En relación con este último aspecto, el de la comparación de resultados, es preciso tener en cuenta las diferencias introducidas por diversas causas de error, como son la heterogeneidad original de los fundidos metálicos utilizados para una misma pieza mediante métodos artesanales o los efectos derivados de la corrosión y de algunos tipos de restauraciones. Por último, las comparaciones también se complican cuando los resultados se obtienen por diferentes técnicas analíticas.

PIEZAS ANALIZADAS

Se ha analizado un conjunto heterogéneo de piezas metálicas procedentes de los fondos del Museo de Huesca. Pueden verse detalles sobre ellas en Alonso *et alii* (2020) y en la tabla 1. La información es variable, dado que algunas proceden de excavaciones recientes, mientras que otras son hallazgos antiguos y donaciones. Algunas han sido objeto de procesos de conservación y restauración.

<i>NIG</i>	<i>Imagen</i>	<i>Origen</i>	<i>Otra información</i>
11290	 Figura 1.1	Pza. Universidad, Huesca Julia Justes	Grapa de plomo formada por dos láminas con terminaciones curvas unidas en sus extremos.
04087	 Figura 1.2	Solar de la Diputación Provincial de Huesca Carlos Esco, Josefa Murillo	Grapa romana realizada en lámina de plomo de forma irregular doblada por uno de sus extremos.
12412	 Figura 1.3	Solar de la Diputación Provincial de Huesca Carlos Esco, Josefa Murillo	Dos piezas de plomo romano: una ficha circular (12412 a) y una lámina de forma irregular doblada por la mitad y remachada (12412 b).
8961	 Figura 1.4	C/ Aínsa, 14-16, y c/ Ricafort, Huesca Julia Justes	Aparejo romano de plomo, seccionado en dos, con ambos extremos terminados en punta: pieza en anzuelo (08961 a) y pieza en punta (08961 b).
11626	 Figura 1.5	La Filada, Lanaja Francisco Pérez Guil	Dos fragmentos de forma irregular realizados en plomo romano: pieza redonda gruesa (11626 a) y pieza plana (11626 b).
12413	 Figura 1.6	C/ Santiago – c/ Boyrie, Huesca Nieves Juste	Pieza de plomo, posiblemente un <i>pondus</i> romano.

NIG	Imagen	Origen	Otra información
12410	 <p data-bbox="312 384 412 414">Figura 1.7</p>	Labilosa, La Puebla de Castro María Ángeles Magallón	Placas de plomo romano de forma cuadrangular con perforación central circular que formaban parte del sistema de calefacción de las termas de Labitosa: pieza en L (12410 a), pieza en C (12410 b) y pieza en O (12410 c).
04135	 <p data-bbox="312 560 412 590">Figura 1.8</p>	Huesca	Fragmento de tubería o <i>fistulae plumbeae</i> romana de sección circular. Plancha de plomo enrollada. En corte fresco.
04100	 <p data-bbox="312 772 412 802">Figura 1.9</p>	Labilosa, La Puebla de Castro María Ángeles Magallón, Pierre Sillières	Aro macizo realizado en plomo que se apoya sobre tres pequeñas patas de sección circular dispuestas equidistantes entre sí. Sala del <i>frigidarium</i> de las termas.
06985	 <p data-bbox="312 966 412 996">Figura 1.10</p>	Puyalcalá, Alcubierre	Lámina de plomo recortada en forma de palma de mano abierta. Ca. siglo II a. C. Cultura íbera.
01066	 <p data-bbox="312 1195 412 1225">Figura 1.11</p>	Catedral, Huesca Donación de la Comisión Provincial de Monumentos de Huesca	Fragmento romano de brazo derecho de dimensiones monumentales realizado en bronce. Hallado en 1884, durante las labores de cimentación de la nueva parroquia del Salvador, en el patio del claustro de la catedral de Huesca.
07785	 <p data-bbox="312 1390 412 1420">Figura 1.12</p>	Avda. Martínez de Velasco, Huesca Nieves Juste	Hebilla. Ajuar del enterramiento <i>El niño guerrero</i> . Ca. mediados del siglo V a. C. Fase tardía de la Primera Edad del Hierro. Cultura de los campos de urnas. Varios análisis.
13096	 <p data-bbox="312 1531 412 1561">Figura 1.13</p>	Rocaspana, Castillonroy Donación	Figura zoomorfa (tendente a la esquematización) realizada a molde. Cultura íberica.

<i>NIG</i>	<i>Imagen</i>	<i>Origen</i>	<i>Otra información</i>
13139	 Figura 1.14	Rocaspana, Castillonroy	Útil de enganche o sujeción de pieza vinculada con el mundo bélico y con el del caballo y realizado en bronce mediante la técnica de la fundición. Es de forma circular y presenta superficie hemisférica en su parte central y un apéndice que remata en una base plana circular en su reverso. Cultura ibérica.
08216	 Figura 1.15	Pza. San Pedro, Jaca Julia Justes	Anillo de plata con una pieza interior violácea. Romano – Edad Media cristiana. Análisis en partes metálicas y en la pieza central.
08326	 Figura 1.16	Pza. San Pedro, Jaca Julia Justes	Remate de extremo de cinturón realizado en plata sobredorada que presenta una decoración distribuida en tres campos con motivos curvilíneos afrontados. Análisis en anverso y reverso.
08699	 Figura 1.17	Pozo Gil, Selgua Jaime Peralta, Patricia Cremades	Cristo crucificado de lámina de bronce grabada y dorada. Edad Media cristiana.
00493	 Figura 1.18	Colección Gabriel Llabrés Museo de Huesca	Isis con Horus lactante.
00495	 Figura 1.19	Colección Gabriel Llabrés Museo de Huesca	Harpócrates / Horus.

<i>NIG</i>	<i>Imagen</i>	<i>Origen</i>	<i>Otra información</i>
00496	 Figura 1.20	Colección Gabriel Llabrés Museo de Huesca	Osiris.
10306	 Figura 1.21	Egipto Donación de Joaquín Lizana Salafranca	Estela votiva de Osiris. Piedra calcárea.
13225	 Figura 1.22	Egipto Donación de Joaquín Lizana Salafranca	Placa ornamental con altorrelieve de figura femenina yacente.
03705	 Figura 1.23	Egipto Donación de Joaquín Lizana Salafranca	Moneda de forma ovalada de pequeñas dimensiones con inscripción en una de las caras.
07872	 Figura 1.24	Cueva Foradada, Almunia de San Juan Donación	Taza de pequeñas dimensiones y con decoración en dos hileras que combina elementos circulares con formas alargadas regulares. Imita las tazas libatorias empleadas en los ritos sacrificiales romanos.

Tabla 1. Piezas muestreadas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dada la naturaleza heterogénea de las piezas, se han tratado los resultados de forma individual, salvo en los casos de las piezas de plomo y los objetos metálicos del antiguo Egipto. Como se ha señalado, todos los datos se expresan en tantos por ciento, sin hacer ningún tipo de normalización ni exclusión de contenidos alcalinotérreos que pudieran asociarse a productos de alteración o tierras. Sin embargo, en algunos casos

NIG	11290	4087	12412 a	12412 b	08961 a	08961 b	11626 a	11626 b	12413	14210 a	14210 b	14210 c	4135	4100
V	<LOD	<LOD	0,03	0,04	<LOD	<LOD	0,02	0,03	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0,02
Ti	<LOD	<LOD	0,3	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	0,0	<LOD	<LOD	0,1	<LOD	<LOD	<LOD
Ca	0,4	5,2	18,2	6,0	17,1	<LOD	2,1	0,3	1,2	6,5	9,3	0,7	2,4	0,4
K	<LOD	0,1	2,0	0,2	<LOD	<LOD	0,1	0,3	0,1	<LOD	0,4	<LOD	0,2	0,1
Al	0,8	0,8	5,0	1,4	0,4	0,8	1,9	2,1	1,8	0,6	1,6	0,5	1,7	0,4
P	0,8	3,3	0,1	4,6	0,9	1,0	0,8	1,2	1,2	0,5	0,6	0,3	0,7	2,6
Si	2,0	1,5	16,0	2,6	1,6	1,9	3,2	3,8	2,4	1,5	5,6	1,0	2,9	1,3
Cl	0,9	1,3	0,03	1,7	1,1	1,5	0,8	0,8	2,0	0,4	0,4	0,3	0,9	0,9
S	22,9	16,9	1,1	18,1	15,1	23,9	24,1	22,6	23,2	14,9	14,9	9,7	19,7	15,4
Mg	<LOD	2,5	<LOD	2,6	<LOD	3,6	4,1	3,3	3,8	<LOD	<LOD	<LOD	3,1	<LOD

Tabla 2. Resultados en tantos por ciento del análisis multielemental de varias piezas romanas de plomo del Museo de Huesca mediante un equipo pXRF. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección. Ba, Se, Hg, Nb, Zr, Sr y Rb por debajo del límite de detección en todas las muestras.

Casi todas las piezas y los artefactos presentan valores altos de plomo, por encima del 30 % y en algunos casos sobre el 55 %, excepto la pieza circular de NIG 12412 (8,4 %). En relación con los contenidos de estaño, mientras que la mencionada pieza (que parece recubierta de una pátina de alteración) exhibe la peculiaridad de no presentar estaño en su composición, en alguna otra (como la de NIG 11290) el contenido de este metal es cercano al 2 %, lo que induce a pensar en una aleación intencionada. Curiosamente, todas, menos la de NIG 12412, presentan contenidos significativos de azufre (del 10 al 25 %) y arsénico (en un rango del 1,5 al 5 %), sin que haya sido posible detectar diferencias entre las que isotópicamente fueron asignadas a Cartagena – Portmán y las que lo fueron a Bielsa – Mina Ana. Se trata, pues, de piezas en un plomo barato, poco refinado. En cuanto a los contenidos de hierro y titanio, solo sobresalen los relativos a la pieza de NIG 12412 (2,1 % y 0,3 %, respectivamente). La presencia de cadmio en las dos piezas de La Filada (NIG 11626) y en dos del solar de la Diputación Provincial de Huesca (NIG 04087 y NIG 12412) sugiere un origen común. Este origen es más próximo entre las muestras de la Diputación en función de sus muy altos contenidos de fósforo.

Mano ibérica (NIG 06985)

La mano (fig. 1.10), recortada de una chapa de plomo, procede del yacimiento ibérico de Puyalcalá (Alcubierre). Por su interés, se analizaron tres puntos: (1) debajo del dedo meñique, (2) en el dobléz que hay bajo el dedo pulgar y (3) debajo de los otros dedos. Los resultados son francamente similares en los tres puntos para todos los elementos mayoritarios, como se puede ver en la tabla 3. Como era de esperar, el plomo es el elemento mayoritario, con un valor medio ligeramente inferior al 55 %. Los demás metales se encuentran en estado de trazas, salvo el estaño, que representa un 0,5 %. Arsénico (4,3 %) y azufre (23 %) sugieren un sulfoarseniuro de plomo como mineral original. Otros elementos de interés son fósforo (del orden del 0,9 %) y bismuto (0,25 %), este último no observado en los restantes plomos romanos analizados en este estudio.

	<i>Debajo del dedo meñique</i>	<i>Doblez situado bajo el dedo pulgar</i>	<i>Debajo de los otros dedos</i>
Bal.	10,6	9,6	10,0
Sn	0,5	0,5	0,6
Cd	< LOD	0,0	0,02
Pd	0,01	< LOD	0,01
Ag	0,02	0,02	0,01
Bi	0,2	0,3	0,3
As	4,4	4,4	4,4
Au	< LOD	0,1	< LOD
Pb	53,8	58,0	52,5
Cu	0,1	0,1	0,1
Ni	0,04	0,1	0,04
Co	0,03	0,03	0,04
Fe	< LOD	0,1	0,1
Mn	0,1	0,1	0,1
Ca	0,2	< LOD	0,5

	<i>Debajo del dedo meñique</i>	<i>Doblez situado bajo el dedo pulgar</i>	<i>Debajo de los otros dedos</i>
Al	0,8	0,7	0,6
P	0,8	0,9	1,1
Si	1,9	2,1	2,1
Cl	1,2	1,2	1,3
S	23,2	21,9	23,6
Mg	2,1	< LOD	2,6

Tabla 3. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental de una mano de plomo ibérica del Museo de Huesca (NIG 6985) mediante un equipo pXRF. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección. Ba, Sb, Hg, Cr, Mo, Nb, V, Zr, Sr, W, Ti, Rb, Se, Zn y K por debajo del límite de detección en todas las medidas.

Toro (NIG 13096)

Figura ibérica zoomorfa (fig. 1.13) realizada a molde procedente de Rocaspana (Castillonroy). Representa un toro con formas tendentes a la esquematización. Tiene las patas y el cuerpo afinados, el cuello robusto y la cabeza proporcionada y con el hocico entreabierto. Uno de los cuernos está roto.

La pieza, cuyos resultados se presentan en la tabla 4, es una mezcla cuaternaria de metales: cobre (61,8 %), plomo (11,2 %), estaño (5,9 %) y zinc (3,2 %). Realizando un recálculo específico de los tres últimos, plomo (55 %), estaño (29 %) y zinc (15,8 %), para representarlos en un diagrama triangular (fig. 2a), siguiendo a Bayley (1991), se deduce que el metal de la pieza estaría entre un bronce emplomado y un metal de cañón (*gunmetal*) (fig. 2b). Es cierto, sin embargo, que resulta discutible (véase, por ejemplo, Nicholas y Manti, 2014), la capacidad de la técnica pXRF para analizar adecuadamente la composición de estas mezclas cuaternarias, en parte por los efectos diferenciales de la corrosión sobre cada uno de los componentes. Como siempre, el tema queda abierto a nuevos estudios.

Sorprende el contenido de zinc, cuya presencia en objetos metálicos de la península ibérica es tardía comparada con la hallada en los procedentes del Mediterráneo oriental. Por ejemplo, Roldán y Vives-Ferrándiz (2018) no detectan zinc en una serie

de estatuillas votivas egipcias. En la misma línea, Montero y Perea (2007) señalan que en la Península la pieza más antigua con presencia de zinc se encontró en una tumba fenicia en la provincia de Cádiz. La más cercana en composición a la que es objeto de consideración se sitúa en Castilmontán (Soria): datada en el siglo II, presenta un 17,6 % de zinc, un 1,2 % de estaño y un 5,2 % de plomo. También se refiere la presencia de zinc, aunque no en niveles tan altos, en el conjunto de veintiséis bronce prerromanos estudiados por Sarabia Martín Gil y Martín Gil (1996). En el yacimiento de Sant Jaume – Mas d'en Serrà (Tarragona), García i Rubert *et alii* (2005) reportan algunos objetos de bronce ternarios, pero sin zinc y con contenidos más altos de estaño y menores de plomo. Una pieza romana procedente de Canas de Senhorim (Portugal) exhibe una aleación ternaria de cobre (35,8 %), plomo (37,6 %) y 25,9 % de estaño carente de zinc (Araújo *et alii*, 2003).



Figura 2a. Diagrama ternario de caracterización de aleaciones de cobres con plomo, zinc y estaño.

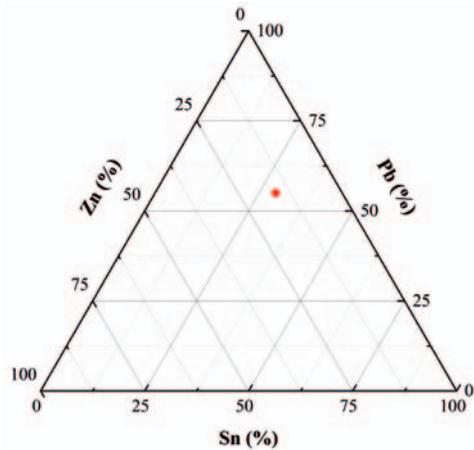


Figura 2b. Diagrama ternario de la figura de toro (NIG 13096).

NIG	Cu	As	Sn	Mg	Al	Si	P	S	Cl	K	Ca	Fe	Zn	Ag	Sb
13096	61,8	1,0	5,9	4,8	1,1	1,6	0,2	5,0	0,9	0,2	2,4	0,3	3,2	0,1	0,04

Tabla 4. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental de una pequeña figura zoomórfica (NIG 13096) mediante un equipo pXRF. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. V, Cr, Mn, Co, Ni, Se, Rb, Sr, Zr, Nb, Mo, Pd, Cd, Ba, W, Au y Bi por debajo del límite de detección. Hg no determinado.

Botón arroblonado (NIG 13139)

Pieza (fig. 1.14) procedente del yacimiento ibérico de Rocaspana, situado en Castillonroy. Es un útil de enganche o sujeción vinculado con el mundo bélico y con el del caballo y realizado mediante la técnica de la fundición. Tiene forma circular y presenta superficie hemisférica en la parte central y un apéndice que remata en una base plana circular en el reverso. La pieza puede asociarse a un botón central con umbo del tipo A 1b2 de Aurrecochea (1994).

Los resultados se presentan en la tabla 5. Se trata de un bronce con contenidos de cobre, estaño y plomo del 42,3 %, el 10,5 % y el 17,7 %, respectivamente. Sobre los datos normalizados de estos tres elementos se ha realizado la figura 3. Este tipo de bronce ya han sido citados en Aurrecochea (1994), quien los señala en piezas hispanas.

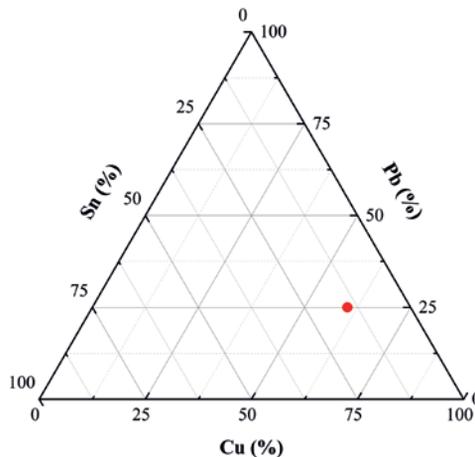


Figura 3. Diagrama ternario (cobre, estaño, plomo) de la pieza de NIG 13139.

NIG	Cu	As	Sn	Al	Si	P	S	Cl	K	Ca	Ti	Fe	Ag	Sb	Pb
13139	42,3	1,2	10,5	4,4	6,1	0,4	10,7	2,4	0,3	1,9	0,05	0,3	0,06	0,06	17,7

Tabla 5. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental de un botón con umbo (NIG 13139) mediante un equipo pXRF. < LOD: por debajo del límite de detección. Mg, bal. (suma de elementos con $Z \leq 11$), V, Cr, Mn, Co, Ni, Zn, Se, Rb, Sr, Zr, Nb, Mo, Pd, Cd, BA, W, Au y B por debajo del límite de detección. Hg no determinado.

Brazo romano (NIG 01066)

El brazo romano (fig. 1.11) apareció enterrado, como se ha señalado, a finales del siglo XIX en el antiguo claustro de la catedral de Huesca. Es un resto de una estatua del periodo altoimperial romano, de los siglos I-II. Se trata de una pieza hueca de una efigie escultórica de cuerpo completo de la que se puede solo especular sobre a quién o qué representaba. El resto que ha llegado a la actualidad tiene un color verdoso característico del bronce, está alterado, concrecionado, y ha sido parcialmente restaurado. Se han analizado tres puntos de la pieza: una zona sin concreción del exterior del dedo meñique; otra del canto de la rotura de la pieza y una tercera del interior de esta, muy próxima, lógicamente, a la rotura.

Los resultados se presentan en la tabla 6. Como era de esperar, la pieza es de bronce y dominan el cobre y el estaño. Los valores máximos de cobre (70,9 % y estaño (14,7 %) y, lógicamente, el menor bal. (carbono, nitrógeno, oxígeno), se dan en el exterior limpio. En el interior hay un 55,5 % de cobre y un 6,8 % de estaño. En el canto hay un menor contenido de ambos metales de la aleación (25,7 % de cobre y 4,9 % de estaño) y aumenta el bal., atribuible a la mayor presencia de productos de alteración de tipo oxihidróxidos y carbonatos. Aquí la razón entre ambos metales es similar a la de la superficie exterior. Los contenidos de hierro y plomo son bajos y pueden ser de origen natural. En cualquier caso, el contenido de estaño en el exterior es alto, en el límite superior que algunos autores, como Giunlia-Mair (2020), señalan para los bronceos romanos. En la misma línea, en la estatua de Germánico del Museo de Amelia los contenidos de estaño no superan el 10 % y en algunas partes no llegan al 2 % (Pollini y Giunlia-Mair, 2019). El contenido de plomo del brazo oscense es del orden del 0,5 %. Los autores citados señalan que en los tiempos clásicos el plomo añadido no sobrepasaba el 3 %, pero que se incrementó en el inicio del periodo imperial romano, como se muestra en Risser, Saunders y Gisler (2015) para los bronceos de Apolo y Diana de Pompeya.

La diferente relación entre cobre y estaño en las diversas partes, especialmente el interior y el canto, puede deberse a diversas razones, como por ejemplo enriquecimiento en estaño frente al cobre por efecto de la corrosión (Vittiglio *et alii*, 1999; Fernandes, Os y Huisman, 2013; Robotti *et alii*, 2018) o reparaciones, como indican Ferretti, Miazzo y Moiola (1997) respecto al caballo capitolino. Pese a que la corrosión suele ser el efecto más invocado, en la línea de lo señalado por Ingo *et alii* (2006), nuestros resultados discrepan de los usuales en la corrosión por cuanto no se corresponden con la disminución

general del contenido metálico (especialmente en los elementos menos nobles) esperada en los exteriores. Por otra parte, el desconocimiento de los avatares de la pieza no contribuye precisamente al hallazgo de alternativas en la explicación de los resultados.

	<i>Dedo limpio sin concreción</i>	<i>Canto roto de la pieza</i>	<i>Interior, parte inferior</i>
Ba.	7,5	47,6	17,9
Sb	0,1	0,02	< LOD
Sn	14,7	4,9	6,8
Ag	0,1	0,01	0,02
Zr	< LOD	0,01	< LOD
Sr	< LOD	0,04	0,02
Rb	< LOD	0,00	< LOD
As	< LOD	< LOD	0,1
Pb	0,4	0,6	0,4
W	0,1	0,03	< LOD
Cu	70,9	25,7	55,5
Fe	0,1	1,9	1,2
V	< LOD	0,02	0,01
Ti	0,1	0,3	0,2
Ca	0,5	5,6	7,8
K	0,2	0,6	0,9
Al	0,9	1,7	1,5
P	0,1	0,3	0,4
Si	1,6	5,7	3,8
Cl	1,4	1,3	1,0
S	1,3	3,6	2,5

Tabla 6. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental del brazo de una estatua romana (NIG 01066) mediante un equipo pXRF. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección. Ba, Cd, Pd, Mo, Nb, Bi, Se, Hg, Au, Zn, Ni, Co, Mn, Cr y Mg por debajo del límite de detección.

Placa de broche de cinturón (NIG 07785)

Esta placa de broche de cinturón (fig. 1.12) se encontró durante la excavación, realizada por Nieves Juste, de una necrópolis ibérica en la avenida Martínez de Velasco. Formó parte del ajuar del enterramiento denominado *El niño guerrero*, datado en torno a mediados del siglo V a. C. y perteneciente a una fase tardía de la Primera Edad del Hierro, dentro del contexto de la cultura de los campos de urnas. Su principal característica es estar decorada con nielados de plata con motivos de círculos concéntricos. Esta técnica ornamental se ejecuta mediante la incrustación de un esmalte en ranuras o incisiones practicadas en el metal (generalmente de color negro hecho de plata y plomo fundidos con azufre). Por ello se han tomado muestras en tres zonas: en las líneas incisas de la placa, en el extremo circular y en una zona sin corrosión. Los resultados se presentan en la tabla 7.

La pieza está fabricada en bronce 5/1 (64 % cobre / 13 % estaño), aunque la parte circular sea prácticamente cobre y muestre un mayor grado de corrosión (como muestra el mayor bal.). En la zona de los círculos hay un contenido de plata del 3 %, que también aparece en la zona sin corrosión, pero no en el extremo circular. Hay algo de plomo, por debajo del 1 % en toda la pieza. El hierro es superior al plomo, sobre todo en la zona decorada. El arsénico es bajo, lo que sugiere un origen local para el cobre. El azufre presenta niveles moderados y no es posible determinar si proviene de alguno de los minerales originales o es yeso del suelo.

	<i>Placa con líneas incisas</i>	<i>Círculo inferior</i>	<i>Zona sin corrosión</i>
Ba	0,2	0,4	0,2
Sb	0,3	0,1	0,4
Sn	12,2	1,6	13,8
Ag	3,1	0,6	2,6
Bal.	10,2	32,4	10,5
Sr	0,04	0,1	0,03
As	0,1	0,1	0,1
Pb	0,9	0,7	0,8
W	< LOD	< LOD	0,1

	<i>Placa con líneas incisas</i>	<i>Círculo inferior</i>	<i>Zona sin corrosión</i>
Cu	62,1	53,3	64,9
Co	0,1	< LOD	< LOD
Fe	4,0	1,5	1,3
Cr	< LOD	0,03	< LOD
Ti	0,2	0,1	0,2
Ca	0,6	0,8	0,6
K	0,1	< LOD	< LOD
Al	< LOD	< LOD	0,5
P	0,1	0,1	0,0
Si	0,9	1,4	0,8
Cl	0,3	0,4	0,3
S	4,5	3,6	2,9
Mg	< LOD	2,5	< LOD

Tabla 7. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental de un broche de cinturón (NIG 07785) mediante un equipo pXRF. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$.

< LOD: por debajo del límite de detección. Cd, Pd, Mo, Nb, Zr, Rb, Bi, Se, Hg, Au, Zn, Ni, Mn y V por debajo del límite de detección.

Cristo de Pozo Gil (NIG 08699)

La pieza (fig. 1.17) procede de un yacimiento medieval del Pozo Gil (Selgua), excavado por Peralta y Cremades. Se trata de un cristo crucificado realizado en lámina de bronce grabada y dorada. Es una pieza compleja de la que se han efectuado cuatro análisis que se presentan en la tabla 8: dos en zonas doradas, uno en la zona dorada del ojo y el último en otra zona dorada del brazo izquierdo.

Los resultados sufren una fuerte variabilidad de un punto a otro. Por ejemplo, el ojo presenta un 5,2 % de estaño, elemento que cae a nivel de trazas en las restantes medidas. Lo mismo sucede con el plomo, y lo contrario con el cobre, que en esta zona solo alcanza un 13 %, mientras que supera el 75 % en las restantes. Para complicar las cosas, en uno de los otros puntos de muestreo hay oro, un 3 %, y trazas de mercurio

(0,17 %). La presencia de wolframio (un 1,3 %) (junto al relativamente alto valor de azufre) podría ser un error de interpretación del *software* interno del equipo por interferencia con el pico relativo al oro.

Sobre la naturaleza de la pieza, aparentemente se trata del estofado de una madera policromada y no de una pieza metálica dorada. El contenido de oro corresponde al pan de oro, y el alto porcentaje de cobre a un pigmento que podría ser malaquita o azurita. No obstante, la elevada cantidad de cobre supera la que puede proporcionar cualquiera de sus óxidos o sus oxisales y es más compatible con la presencia de cobre metal o de una de sus aleaciones. La presencia de restos de mercurio (0,2 %) y de una pequeña cantidad de oro (3 %) sugiere que el dorado del soporte (77 % de cobre y 0,6 % de plomo) podría haber sido obtenido por el procedimiento llamado *ormolú* (véase Martín Ramos, Martín Gil y Martín Gil, 2016).

	<i>Dorado</i>	<i>Otra zona dorada</i>	<i>Ojo</i>	<i>Brazo, izquierdo</i>
Sb	0,2	0,2	0,02	0,2
Sn	0,1	0,0	5,5	0,04
Ag	0,2	0,1	0,009	0,04
Bal.	11,0	< LOD	43,3	10,7
Sr	< LOD	< LOD	0,1	0,0
Rb	< LOD	0,0	< LOD	< LOD
Bi	0,1	0,1	< LOD	0,2
As	0,4	0,2	0,3	0,5
Se	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Hg	< LOD	0,2	< LOD	0,01
Au	0,1	3,1	< LOD	0,2
Pb	0,7	0,6	11,1	0,7
W	< LOD	1,3	< LOD	< LOD
Zn	< LOD	< LOD	0,1	< LOD
Cu	75,7	77,3	13,3	75,8
Ni	0,04	0,04	< LOD	0,02

	<i>Dorado</i>	<i>Otra zona dorada</i>	<i>Ojo</i>	<i>Brazo, izquierdo</i>
Co	< LOD	< LOD	0,03	< LOD
Fe	0,1	< LOD	0,8	0,2
Mn	< LOD	< LOD	0,2	< LOD
V	< LOD	< LOD	0,02	0,03
Ti	0,04	0,02	0,1	0,05
Ca	0,6	0,2	5,9	0,6
K	< LOD	< LOD	0,7	0,2
Al	0,9	< LOD	0,9	1,6
P	0,1	8,3	0,2	0,2
Si	1,1	2,2	12,0	5,5
Cl	7,9	0,6	1,9	2,1
S	0,8	5,1	3,3	0,7

Tabla 8. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental del cristo de Pozo Gil (NIG 8216) mediante un equipo pXRF. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección. Ba, Cd, Pd, Mo, Nb, Zr, Se, Cr y Mg por debajo del límite de detección.

Anillo de amatista (NIG 08216)

Pieza (fig. 1.15) encontrada en la excavación del antiguo cementerio situado junto a la actual plaza de San Pedro de Jaca, realizada por Julia Justes, de la que se dan detalles en Justes y Royo (2010). Está formada por una piedra romana, un entalle violeta con un grabado de una figura de Júpiter entronizado y un anillo de plata con chetón oval con una orla lisa de plata sobredorada en su interior y una segunda orla exterior unida al aro mediante ovas. Se considera de la Edad Media cristiana (Alonso *et alii*, 2020).

Se han hecho diversos tipos de análisis: en la piedra, en modos *minería* y *suelo*; en el metal (tanto en el plateado como en el dorado), en modo *minería*. Los resultados se presentan en la tabla 9. Los relativos a la piedra muestran porcentajes de silicio del 48 % y un contenido de hierro (típico cromóforo de la amatista natural) de 160 partes

Modo de análisis	Amatista (NIG 8216)			Amatista episcopal	Anillo (NIG 8216) (muesca)		Anillo (NIG 8216) (plata)
	Minería	Suelo	Suelo	Minería	Minería	Minería	Minería
Bal.	50,757			46,244	62,146		< LOD
Ba	0,027	0,069	0,051	0,025	0,021		< LOD
Sb	< LOD	0,013	0,011	< LOD	< LOD		< LOD
Sn	< LOD	0,009	0,044	< LOD	0,009		0,612
Cd	< LOD	0,004	0,003	< LOD	< LOD		< LOD
Pd	< LOD	0,001	0,002	< LOD	< LOD		< LOD
Ag	< LOD	0,002	0,485	0,002	0,054		88,888
Mo	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD		< LOD
Nb	< LOD			< LOD	< LOD		< LOD
Zr	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD		< LOD
Sr	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD		< LOD
Rb	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD		0,019
Bi	< LOD			< LOD	< LOD		< LOD
As	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD		< LOD
Se	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD		< LOD
Hg	< LOD	< LOD	0,006	< LOD	< LOD		0,017
Au	< LOD	0,001	0,085	< LOD	0,012		1,566
Pb	< LOD	< LOD	0,001	< LOD	< LOD		0,077
W	< LOD	< LOD	0,003	< LOD	< LOD		< LOD
Zn	< LOD	0,001	0,001	< LOD	< LOD		< LOD

Modo de análisis	Amatista (NIG 8216)		Amatista episcopal	Anillo (NIG 8216) (muesca)		Anillo (NIG 8216) (plata)
	Minería	Suelo		Minería	Suelo	
Cu	< LOD	0,024	< LOD	< LOD	< LOD	2,223
Ni	< LOD	0,012	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Co	< LOD	0,004	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Fe	< LOD	0,016	< LOD	< LOD	< LOD	0,122
Mn	< LOD	0,021	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Cr	< LOD	0,02	< LOD	< LOD	< LOD	0,097
V	< LOD	< LOD	0,021	< LOD	< LOD	0,017
Ti	< LOD	0,006	0,007	0,005	0,063	0,063
Ca	0,029	0,032	< LOD	0,069	0,394	0,394
K	< LOD	0,028	< LOD	0,037	0,235	0,235
Al	< LOD		0,144	0,363	0,985	0,985
P	< LOD		0,327	< LOD	0,806	0,806
Si	49,084		52,712	36,883	0,668	0,668
Cl	< LOD		0,032	0,032	1,736	1,736
S	0,102	0,054	< LOD	0,104	1,461	1,461
Mg	< LOD		0,505	< LOD	< LOD	< LOD

Tabla 9. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental de un anillo (NIG 8216) mediante un equipo pXRF. Se presentan los 3 decimales que ofrece el equipo. Bal: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección.

Mo, Zr, Sr, Rb, As, Se y W por debajo del límite de detección en todos los análisis y modos de medición.

Ambos métodos no miden los mismos elementos. Espacio en blanco: elemento no medido.

por millón (por debajo del límite de detección en alguno de los modos de análisis). Es preciso reseñar, por otro lado, los relativamente altos valores del bal. (50,8 %), que incluye los elementos no identificables de forma singular, entre los que se encuentra el sodio, que sí es un componente del vidrio fabricado.

Hay que señalar, por otro lado, la ausencia de calcio, cuya presencia es habitual en los vidrios artificiales. Aprovechando la amabilidad del Museo Diocesano, se ha podido analizar una amatista de una cruz episcopal cuyos resultados se reproducen en la misma tabla. En esta pieza se observa que el contenido de sílice es ligeramente superior en la amatista que en la pieza del museo (52,7 % frente a 48 %), mientras que sucede lo inverso con el bal. (46,2 % frente a 50,8 %). Estas diferencias son pequeñas y compatibles con que se trate de una amatista, pero serían necesario efectuar estudios gemológicos específicos para confirmarlo.

En la parte metálica, mientras que la zona plateada contiene básicamente plata (88,9 %) con algo de cobre (1,6 %) y oro (0,6 %), la dorada tiene un 9,55 % de oro y algo más de un 1 % de plata y cobre. Sin embargo, la presencia de silicio por encima del 30 % y de un bal. del 55,6 % nos lleva a conjeturar que se trate de una capa de oro sobre un vidrio.

Remache de cinturón de San Pedro de Jaca (NIG 08326)

Esta pieza (fig. 1.16) fue hallado por Julia Justes en la misma excavación que la anterior. Se analizaron los remaches y la parte posterior, cerca de ellos. Los resultados se presentan en la tabla 10. El remache es básicamente plata (78 %) con algo de oro (2 %). La parte posterior tiene un mayor contenido en oro (14,5 %) y menos plata (51 %). El contenido de wolframio (4,5 %) podría ser una falsa adscripción del *software* interno equipo y debería ser añadido al de oro. El resto de las detecciones son bajas: estaño (0,6 %), mercurio (0,8 %) y plomo (0,1 %). La presencia de mercurio, mayor sobre la parte dorada, sugiere un dorado mediante amalgama.

	<i>Remache de cinturón</i>	<i>Remache de cinturón (reverso)</i>
Sb	< LOD	< LOD
Sn	0,7	0,6
Ag	78,2	51,0
Rb	0,1	0,1
Bi	0,05	0,04
Hg	0,03	1,6
Au	2,1	14,5
Pb	0,1	0,1
W	< LOD	4,5
Cu	0,9	0,5
Fe	< LOD	0,1
Mn	< LOD	< LOD
Cr	0,1	< LOD
V	0,02	< LOD
K	0,3	< LOD
Al	1,5	1,0
P	0,8	7,5
Si	0,2	1,2
Cl	13,5	8,6
S	1,4	6,7

Tabla 10. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental mediante pXRF de una hebilla de cinturón de Jaca (08326). < LOD: por debajo del límite de detección. Bal. (suma de elementos con $Z \leq 11$), Ba, Sb, Cd, Pd, Mo, Nb, Zr, Sr, As, Se, Zn, Ni, Co, Mn, Ti, Ca, Mg por debajo del límite de detección.

Piezas egipcias: Isis (NIG 00493), Harpócrates / Horus (NIG 00495), Osiris (NIG 00496), moneda (NIG 03705) y otras

La colección egipcia del Museo de Huesca tiene su origen en la donación de Gabriel Llabrés Quintana (Canales, 2021) de tres piezas de pequeño tamaño y estilo egipcio que representan respectivamente a Isis (NIG 00493), Harpócrates / Horus niño (NIG 00495) y Osiris (NIG 00496). El origen de estas piezas queda abierto a conjeturas. En el texto mencionado se sugiere una relación con una peregrinación religiosa llevada a cabo a comienzo del siglo xx. Décadas más tarde la colección se enriqueció con importantes donaciones realizadas por el egiptólogo Joaquín Lizana Salafranca.

Las tres estatuillas (figs. 1.18, 1.1 y 1.20) citadas fueron probablemente obtenidas mediante el procedimiento de la cera perdida y presentan un relativo buen estado, aunque Isis está rota a la altura de las rodillas (figs. 4a y 4b), lo que ha permitido analizar el interior. Las otras dos están completas.

Dado el interés de las piezas, se realizaron dos tandas de análisis. En la primera tanda, con solo un dato por figurilla, también se analizaron varias piezas líticas, como una estela votiva de Osiris (NIG 10306) o una placa funeraria que representa una concubina (NIG 13225). La primera fue encontrada entre varias falsificaciones en una



*Figuras 4a y 4b. Detalles de la estatuilla de Isis donde se muestra la fractura de la zona inferior, en la que se observa una diferencia entre el exterior y el núcleo.
(Archivo fotográfico del Museo de Huesca)*

tienda cairota, pero, en opinión del donante, esta parecía auténtica (Joaquín Lizana, comentario personal).

Los resultados de la primera tanda de análisis se presentan en la tabla 11. El entalle (NIG 8524) parece un material orgánico, dado su muy alto bal. y la práctica ausencia de metales, silicio y calcio. La moneda de NIG 03705 (figura 1.23) es muy sencilla y por la inscripción parece islámica. Es sabido que el Egipto faraónico clásico era pobre en plata y sus fuentes de aprovisionamiento, solo a partir de la época ptolemaica, estaban en Anatolia (Masson-Berghoff *et alii*, 2018) o incluso en Cartagena – Sierra Morena (Kantarelou *et alii*, 2011). Evidentemente, una pieza posterior puede contenerla. Como se ve en la tabla, la pieza es de plata y exhibe una ley del orden del 75 %. En su composición aparece un contenido de cobre en torno al 3 %, un porcentaje de hierro del 1 % y trazas de plomo y oro. Su pátina incorpora, aparte de los productos de alteración, restos térreos de oxicompuestos de calcio y magnesio.

Las dos placas (NIG 10306 y 13225, figs. 1.21 y 1.22) tienen una composición similar, compatible con carbonato cálcico (40 % de calcio y 60 % de bal.). Una lámina delgada de la primera mostró la presencia de microfósiles del Eoceno (María Pilar Lapuente, comentario personal). Amplias extensiones de Egipto están cubiertas de calizas de esta edad geológica, pero no se ha realizado una comparativa.

El análisis de las tres piezas metálicas muestra una aleación ternaria: son ricas en plomo (20-31 %) y cobre (19-27 %), y tienen algo de estaño (3-11 %). Hay un 13 % de azufre y un 2 % de arsénico. En los tres casos se puede considerar una aleación *hsmn*, de bronce y plomo, pobre en estaño. El oro se presenta en trazas y excluye que estemos ante un *hmti qm* ('bronce negro egipcio'), pero es posible que la figura de Isis tuviera un dorado exterior. Se detectan diferencias composicionales entre la estatuilla de Harpócrates y el resto. Osiris muestra la presencia de algo de antimonio.

	<i>Entalle</i> (NIG 8524)	<i>Moneda</i> (NIG 03705)	<i>Isis</i> (NIG 00493)	<i>Horus</i> (NIG 00495)	<i>Osiris</i> (NIG 00496)	<i>Dama</i> (NIG 13225)	<i>Placa</i> (NIG 10306)
Bal.	97,3	< LOD	23,7	15,2	19,1	53,4	52,4
Ba	0,0	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,03	0,03
Sb	< LOD	< LOD	0,03	0,1	0,6	< LOD	< LOD
Sn	< LOD	< LOD	3,4	11,2	2,6	< LOD	< LOD

	<i>Entalle</i> (NIG 8524)	<i>Moneda</i> (NIG 03705)	<i>Isis</i> (NIG 00493)	<i>Horus</i> (NIG 00495)	<i>Osiris</i> (NIG 00496)	<i>Dama</i> (NIG 13225)	<i>Placa</i> (NIG 10306)
Ag	< LOD	74,7	0,1	0,1	0,1	< LOD	< LOD
Mo	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Sr	0,01	0,01	< LOD	< LOD	< LOD	0,1	0,2
Rb	< LOD	0,01	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Bi	< LOD	0,2	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
As	0,1	< LOD	1,7	2,0	2,3	< LOD	< LOD
Au	< LOD	0,1	0,2	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Pb	0,5	0,3	28,2	20,0	30,9	< LOD	< LOD
W	0,02	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Zn	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,01
Cu	0,01	2,7	18,8	27,1	20,1	< LOD	< LOD
Ni	< LOD	< LOD	< LOD	0,03	0,03	< LOD	< LOD
Co	0,1	< LOD	< LOD	0,0	< LOD	< LOD	< LOD
Fe	0,6	1,2	0,3	0,1	0,2	0,2	0,2
Cr	0,1	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Ti	0,3	0,1	< LOD	0,04	< LOD	0,1	0,1
Ca	0,1	4,6	1,1	1,5	1,8	39,4	43,3
K	< LOD	0,3	0,2	0,4	0,6	0,1	0,1
Al	< LOD	2,2	1,0	1,0	1,3	0,4	0,5
P	0,02	0,1	0,4	0,5	0,5	< LOD	< LOD
Si	0,2	2,9	2,8	1,7	2,0	4,6	2,6
Cl	0,04	4,3	4,3	4,6	4,8	0,1	0,1
S	0,5	0,5	13,7	14,6	13,1	0,3	0,5
Mg	< LOD	5,5	< LOD	< LOD	< LOD	1,2	< LOD

Tabla 11. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental mediante pXRF de varias piezas egipcias del Museo de Huesca. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. LOD: por debajo del límite de detección. Cd, Mo, Nb, Zr, Rb, Se, Mn, V y Hg por debajo del límite de detección.

A la vista de estos resultados, se realizó una segunda tanda de medidas en la que se hicieron determinaciones en diferentes partes de cada pieza. Los puntos de muestreo y los resultados se muestran en las tablas 12a, 12b y 12c.

Horus / Harpócrates

Los porcentajes obtenidos son compatibles con un bronce ternario cobre – plomo – estaño recubierto de oro. La composición superficial ha resultado ser 15 % de oro, 26 % de cobre, 26 % de plomo y 7 % de estaño (aleación de cobre, estaño y plomo 3/3/1). Los productos de alteración son óxidos y carbonatos (14,5 %) y cloruros (5 %). Elementos minoritarios y en estado de trazas son arsénico (1,6 %), calcio (1,4 %), potasio (0,4 %) y hierro (0,2 %). Los altos contenidos de magnesio en dos muestras (3 y 4 %) sugieren la utilización de talco como fundente en un proceso de fundición a la cera perdida. El relativamente alto contenido de plomo justifica que, aunque el estado de deterioro superficial de la pieza sea significativo, resulta menor que el de otras piezas.

	<i>Detrás, tocado</i>	<i>Detrás, enganche</i>	<i>Detrás, nuca</i>	<i>Detrás, lumbar</i>	<i>Detrás, gemelos</i>	<i>Detrás, base</i>	<i>Delante, tocado</i>	<i>Delante, cara</i>	<i>Delante, ombligo</i>	<i>Delante, espinilla</i>	<i>Delante, pie por arriba</i>
Sb	0,05	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,03	< LOD	0,03	< LOD	0,1
Sn	8,7	9,0	9,9	10,0	10,0	5,3	8,2	2,6	6,6	4,6	6,2
Ag	0,03	0,04	0,04	0,03	0,03	0,1	0,03	< LOD	0,03	0,03	0,04
Bal.	18,4	12,5	20,5	18,9	10,5	12,7	21,9	10,2	17,6	8,9	7,5
As	0,7	1,2	1,5	1,2	0,8	2,5	2,2	< LOD	2,1	1,1	3,0
Pb	18,8	34,7	20,6	19,9	25,7	28,5	23,4	25,4	26,1	38,0	33,3
W	0,2	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Zn	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,04	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD
Cu	33,1	14,6	27,5	25,5	25,4	22,3	23,0	26,0	21,3	16,8	19,9
Ni	< LOD	0,1	< LOD	< LOD	< LOD	0,04	0,03	0,1	< LOD	0,1	0,1
Fe	0,3	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1

	<i>Detrás, tocado</i>	<i>Detrás, enganche</i>	<i>Detrás, nuca</i>	<i>Detrás, lumbar</i>	<i>Detrás, gemelos</i>	<i>Detrás, base</i>	<i>Delante, tocado</i>	<i>Delante, cara</i>	<i>Delante, ombligo</i>	<i>Delante, espinilla</i>	<i>Delante, pie por arriba</i>
Mn	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,1
Ti	0,1	< LOD	0,04	0,03	< LOD	< LOD	0,03	0,1	0,04	< LOD	< LOD
Ca	1,3	0,4	1,1	1,2	1,1	< LOD	0,9	6,8	1,3	1,4	< LOD
K	0,4	0,4	0,5	0,4	0,6	0,1	0,3	0,5	0,3	0,7	< LOD
Al	1,1	< LOD	0,4	1,1	0,9	1,0	0,7	1,2	1,1	1,0	0,8
P	0,3	0,5	0,5	0,4	0,4	0,6	0,4	0,4	0,4	0,5	0,7
Si	3,3	1,5	1,6	1,6	1,9	1,6	1,7	4,3	1,8	1,9	1,6
Cl	3,8	6,6	2,9	3,4	6,7	7,4	3,7	2,1	3,6	7,3	8,8
S	9,3	17,8	12,6	12,7	12,5	15,3	13,4	19,9	13,5	14,2	17,7
Mg	< LOD	< LOD	< LOD	3,0	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	4,1	< LOD	< LOD

Tabla 12a. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental mediante pXRF de la pieza de NIG 00495 (Harpocrates / Horus) del Museo de Huesca.

Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. LOD: por debajo del límite de detección.

Pd, Zr, Sr, Rb, Au, Zn, Cr y V por debajo del límite de detección.

Osiris

Bronce cobre – plomo – estaño (rico en cobre) dorado. Aunque se trata de una aleación ternaria, su composición puede ser reducida a la de un bronce al plomo 1 : 1, rico. Los porcentajes obtenidos por pXRF para la superficie son 7,4 % de oro; 41,2 % de cobre, 17,6 % de plomo y 1,7 % de estaño. El grado de alteración superficial es importante: 18 % de óxidos y carbonatos y 5 % de cloruros. Elementos minoritarios son arsénico (1,6 %) y hierro (0,4 %). En una muestra se detectó un contenido en magnesio del 3,4 %, probablemente proveniente de la utilización de talco para la fundición a la cera perdida.

	<i>Detrás, gorro</i>	<i>Detrás, nuca</i>	<i>Detrás, espalda</i>	<i>Detrás, piernas</i>	<i>Detrás, pincho</i>	<i>Delante, tocado</i>	<i>Delante, cara</i>	<i>Delante, barba</i>	<i>Delante, ombligo</i>	<i>Delante, espinilla</i>	<i>Delante, pincho</i>
Sb	0,6	0,8	0,3	0,2	0,1	0,6	0,2	0,7	0,5	0,2	0,1
Sn	2,8	3,8	1,0	1,0	0,3	2,4	1,1	2,9	2,0	0,9	0,2
Ag	0,04	0,1	0,02	0,01	< LOD	0,05	0,7	0,1	0,05	0,02	< LOD
Bal.	12,5	18,9	8,6	< LOD	15,6	20,1	36,5	25,2	16,3	8,5	17,5
Sr	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,0	< LOD	0,05	< LOD	< LOD	0,01	0,01
As	2,1	1,8	< LOD	< LOD	< LOD	1,4	0,8	1,0	2,4	< LOD	< LOD
Au	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,2	< LOD	0,3	0,1	< LOD	< LOD
Pb	31,8	28,5	13,0	14,5	5,4	24,5	9,2	20,6	30,2	9,4	6,4
Cu	24,8	24,8	63,2	52,9	52,7	24,3	21,4	24,3	21,9	51,5	55,6
Ni	0,04	0,04	< LOD	0,03	< LOD	< LOD	< LOD	0,04	0,04	< LOD	< LOD
Fe	0,1	0,1	0,1	0,3	1,1	0,2	0,4	0,2	0,2	0,9	0,8
Mn	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,03	< LOD	< LOD	< LOD	0,04	0,03	< LOD
V	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,04	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	0,01	0,02
Ti	< LOD	< LOD	0,03	0,04	0,2	< LOD	0,1	0,03	< LOD	0,1	0,1
Ca	0,9	1,0	2,0	14,4	4,1	1,7	15,7	3,7	1,5	13,1	3,8
K	0,5	0,7	0,9	0,7	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4	0,8	0,7
Al	0,9	0,6	0,9	2,1	2,3	1,0	0,5	0,8	1,1	1,3	1,9
P	0,3	0,3	0,3	0,7	1,0	0,4	0,2	0,4	0,5	0,7	0,5
Si	1,1	1,2	1,5	2,3	4,2	1,6	1,7	1,5	1,9	2,7	3,3
Cl	6,7	4,9	3,0	4,1	6,6	7,5	1,4	4,3	6,6	4,7	6,7
S	11,9	12,4	5,3	3,6	2,6	11,5	9,7	13,4	14,1	2,2	2,5
Mg	< LOD	< LOD	< LOD	3,2	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD

Tabla 12b. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental mediante pXRF de la pieza de NIG 00496 (Osiris) del Museo de Huesca. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección. Pd, Zr, Rb, W, Zn y Cr por debajo del límite de detección.

Isis

Aleación cobre – plomo – estaño recubierta de oro (13,3 %). Los resultados analíticos para la superficie, moderadamente alterada por corrosión, son 30 % de cobre, 18 % de plomo y 3 % de estaño. Aunque formalmente es una aleación de cobre, plomo y estaño 14/5/1, puede ser considerada como un bronce al plomo 3 : 1. Los productos de alteración serían un 27 % de óxidos y un 3 % de cloruros.

Los resultados, que se presentan gráficamente en la figura 5, muestran diferentes composiciones dentro de cada pieza, algo que, como se puede ver en la literatura arqueométrica, es habitual por razones como una pobre agitación de las materias primas en el crisol, el uso de fundidos de varios crisoles, la diferenciación de metales en procesos de corrosión, la existencia de pátinas varias, etcétera. Por ejemplo, la estatua de Isis presenta un estado de conservación peor que el esperado, y de ahí la presencia de cloruros en los resultados. Un tema de cierto interés es la composición de la zona interior rota de la misma estatuilla. En esa parte el contenido de estaño se hace casi nulo. Puede ser un relleno de arcilla, dado el incremento de sílice, aunque los valores de calcio y aluminio son relativamente bajos.

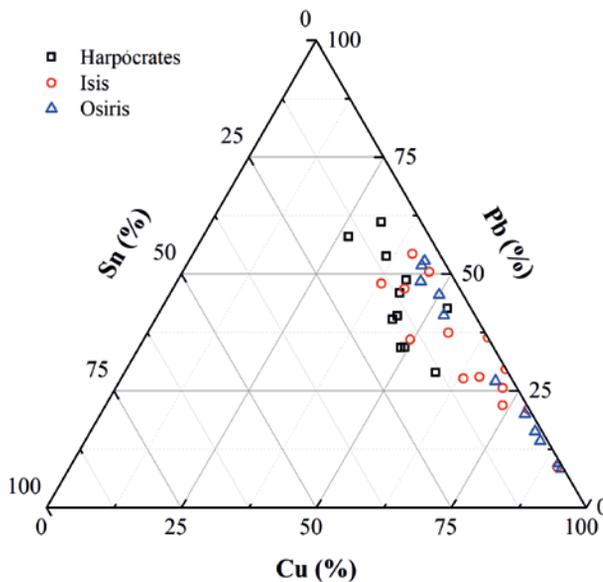


Figura 5. Diagrama ternario plomo – cobre – estaño de las piezas egipcias con NIG 00493, 00495 y 00496.

Ti	< LOD	< LOD	0,03	Detrás, lumbar	Detrás, final	Detrás, muslo	Zona rota, dentro	Zona rota, dentro (2)	Delante, moño	Delante, cara	Delante, brazo	Delante, cabeza niño	Delante, seno	Delante, muslo	Delante, pie niño
Ca	0,5	1,0	0,7		1,1	0,4	1,4	0,3	3,2	1,4	3,3	0,9	2,5	2,1	7,0
K	0,1	0,3	0,5		0,3	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	< LOD	< LOD	< LOD	0,2	0,1
Al	0,7	0,6	0,8		1,1	< LOD	0,9	0,6	< LOD	0,9	< LOD	< LOD	< LOD	1,2	1,2
P	0,4	0,5	0,5		0,3	0,4	2,6	0,2	0,2	2,6	0,1	< LOD	0,2	0,4	0,6
Si	2,2	2,5	3,1		2,1	2,2	2,2	10,5	1,0	2,2	0,7	< LOD	2,2	2,8	2,1
Cl	5,4	3,3	6,6		3,1	6,6	3,3	5,1	1,7	3,3	3,1	0,0	3,1	4,3	4,2
S	13,4	14,7	13,4		11,3	17,7	7,1	8,8	7,7	8,5	4,5	< LOD	8,5	11,6	11,2
Mg	< LOD	< LOD	3,4		< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD	< LOD

Tabla 12c. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental mediante pXRF de la pieza de NIG 00493 (Isis) del Museo de Huesca. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección.

Pd, Zr, V y Zn por debajo del límite de detección.

Evidentemente, es interesante hacer una comparativa con otras piezas similares. El antiguo Egipto produjo miles de pequeñas estatuillas votivas metálicas a la cera perdida, a las que hay que añadir abundantes falsificaciones recientes. Un importante número de ellas han sido analizadas. Su química, genéricamente definida como bronce, ha dado lugar a numerosos estudios desde los clásicos trabajos de Alfred Lucas, cuyo texto básico, *Ancient Egyptian Materials and Industries*, ha tenido hasta la actualidad varias reediciones póstumas. Evidentemente, los resultados se han multiplicado todavía más desde la aplicación de análisis XRF, no destructivos. Los resultados, en general, muestran aleaciones ternarias e incluso cuaternarias que se pueden achacar al deseo de abaratar la pieza tanto usando metales de menor precio como rebajando las temperaturas de trabajo. Como es evidente, el mayor depósito de esas piezas estaba en el sótano del antiguo Museo Egipcio de El Cairo. Se han hecho muchos análisis de ellas. Así, diez fueron analizadas mediante XRF por Gouda, Youssef y Abdel Ghany (2012) y ciento cuarenta y tres por Gouda *et alii* (2020). Ghoniem (2014) analizó una estatuilla de Osiris, probablemente de Sais, hoy conservada en el mismo museo, realizada en un bronce ternario cobre (89-82,5 %) – estaño (10,6-4,3 %) – plomo (10,6-4,3 %) y relacionó una fractura con los relativamente altos valores de plomo. Dos años más tarde estudió diez objetos de la misma proveniencia, entre ellas varios Osiris (Ghoniem, 2016). No todas las piezas están hoy en Egipto. Una que tiene certificado del Museo Egipcio, comprada en 1944 y hoy conservada en el Ditsong National Museum de Sudáfrica, presenta los siguientes valores medios: 77,5 % de cobre, 16,7 % de estaño, 5,2 % de plomo, 0,1 % de hierro y 0,1 % de plata. Se señalan variaciones dentro de la misma pieza (Smith *et alii*, 2011). Lo interesante es que su estudio muestra la existencia de masas de material arcilloso en el interior de ella. Janssens (2000), al analizar una estatuilla de Neferhotep (Museo Vleeshuis, Amberes, Bélgica), de la XXII o la XXIII dinastía, encuentra una media de 77,5 % de cobre, 16,7 % de estaño y solo 5,2 % de plomo. Según Ogden (2000), Gouda, Youssef y Abdel Ghany (2012) y Rademarkers *et alii* (2018), el uso de bronce emplomados se generalizó en Egipto a partir del final del Imperio Medio. Hay que señalar que la presencia de más de un 2 o un 3 % de cinc se considera prueba de falsificación.

A la vista de los resultados, es posible que las piezas procedan de Egipto y sean auténticas.

Tacita de plata de Almunia de San Juan (NIG 7872)

Esta pieza (fig. 1.24) suscita alguna duda sobre su datación. En el presente estudio se han hecho dos análisis, uno sobre una parte en buen estado y otra sobre una zona gastada. Los resultados (fig. 14) muestran que la zona superficial es diferente del interior; por ejemplo, 46,8 % frente a 0,1 % de plata, 4,1 % frente a 13,7 % de cinc,

	<i>Zona en buen estado de conservación</i>	<i>Zona desgastada</i>
Bal.	19,284	< LOD
Ag	46,86	0,414
Nb	< LOD	0,006
As	< LOD	0,046
Hg	0,076	< LOD
Pb	0,181	0,264
Zn	4,139	13,698
Cu	20,95	62,869
Ni	4,523	17,279
Co	0,098	0,136
Fe	0,108	0,386
Cr	0,139	< LOD
V	0,033	0,021
Ti	0,089	0,015
Ca	0,309	0,186
K	< LOD	0,048
Si	1,227	0,903
Cl	0,451	0,089
S	0,305	0,392

Tabla 13. Resultados, en tantos por ciento, del análisis multielemental mediante pXRF de la pieza de NIG 7872 del Museo de Huesca. Bal.: suma de elementos con $Z \leq 11$. < LOD: por debajo del límite de detección. Ba, Sb, Sn, Cd, Pd, Mo, Zr, Sr, Rb, Bi, Se, Au, W, Mn, Al, P y Mg por debajo del límite de detección.

20,9 % frente a 62,9 % de cobre, 4,5 % frente a 17,3 % de níquel. Se trata de una aleación de plata, cobre, níquel y zinc conocida modernamente como *plata tibetana*: 40 ± 7 % plata, 40 ± 20 % cobre, 9 ± 4 % níquel, 10 ± 6 % cinc, 0,2 % plomo, $0,2 \pm 0,1$ % hierro, 0,1 % cobalto. A juzgar por la presencia de ese último elemento, y por lo que parece un recubrimiento por galvanotecnia, estaríamos muy posiblemente ante una pieza moderna.

CONCLUSIONES

El estudio ofrece información elemental sobre las piezas estudiadas, desde objetos de plomo poco elaborados hasta joyas de cierta calidad e incluso objetos exóticos. Los resultados han puesto en evidencia la heterogeneidad existente entre ellas, así como posibles diferencias de composición dentro de una misma pieza que pueden ser atribuidas a diversos factores, entre los que, sin duda, destaca la corrosión.

Se pone de manifiesto la utilidad del equipo XRF portátil, dado que ofrece información sobre la composición elemental de la superficie de las piezas sin tener que desplazarlos a otras instalaciones fuera del museo.

Evidentemente y, como tantas veces, se ha respondido a alguna pregunta y se han abierto otras. Para contestar a alguna de ellas haría falta acudir a otras técnicas. En este sentido, es necesario destacar que sería bueno disponer de un equipo portátil de espectroscopia Raman, que permitiría profundizar en la especiación y discriminar los elementos más ligeros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO LESCÚN, María, *et alii* (2020), *Guía del Museo de Huesca*, Huesca, Gobierno de Aragón.
- ARAÚJO, Maria Fátima, *et alii* (2003), “Analysis of a Roman centaurus from Canas de Senhorim (Portugal): comparative study using EDXRF and SXRF”, *Journal de Physique*, IV, 104 (marzo), pp. 523-526.
- AURRECOECHA FERNÁNDEZ, Joaquín (1994), “Los botones de bronce en la Hispania romana”, *Archivo Español de Arqueología*, 67 (169-170), pp. 157-178.
- BAYLEY, Justine (1991), “Alloy nomenclature”, en Geoff EGAN y Frances PRITCHARD (1991), *Dress Accessories c. 1150 – c. 1450, 3: Medieval Finds from Excavations in London*, Londres, HMSO, pp. 13-17.
- CANALES MESA, Paula (2021), *La colección egipcia del Museo de Huesca*, Huesca, Gobierno de Aragón.

- FERNANDES, Ricardo, Bertil J. H. van Os y Hans D. J. HUISMAN (2013), “The use of hand-held XRF for investigating the composition and corrosion of Roman copper-alloyed artefacts”, *Heritage Science*, 1 (1), pp. 1-7.
- FERRETTI, Marco, Lucia MIAZZO y Pietro MOIOLI (1997), “The application of a non-destructive XRF method to identify different alloys in the bronze statue of the Capitoline Horse”, *Studies in Conservation*, 42 (4), pp. 241-246.
- *et alii* (2007), “In situ study of the Porticello Bronzes by portable X-ray fluorescence and laser-induced breakdown spectroscopy”, *Spectrochimica Acta Part B: Atomic Spectroscopy*, 62 (12), pp. 1512-1518.
- FRAHM, Ellery, y Roger C. P. DOONAN (2013), “The technological versus methodological revolution of portable XRF in archaeology”, *Journal of Archaeological Science*, 40 (2), pp. 1425-1434.
- GARCÍA I RUBERT, David, *et alii* (2005), «Estudio de composición mediante ED-XRF de materiales metálicos del asentamiento protohistórico de Sant Jaume – Mas D'en Serrà (Alcanar, Montsià, Tarragona)», en *Actas del IV Congreso Ibérico de Arqueometría*, Gerona, Universitat de Girona, pp. 145-152.
- GHONIEM, Mohamed A. (2014), “A bronze Osiris statuette from the Egyptian Museum in Cairo: microstructural characterization and conservation”, *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, 14 (1), pp. 37-49.
- (2016), “Characterization and scientific conservation of a group of archaeological bronze Egyptian statues”, *International Journal of Conservation Science*, 7 (2), pp. 459-476.
- GIUMLIA-MAIR, Alessandra (2020), “Fragments of large roman statuary in the Museum of Catania, Sicily. Review of Stefaniua Pafumi’s (2020) *Disiecta membra: frammenti di statuaria bronzea di età romana del Museo Civico di Catania*”, *Advances in Archaeomaterials*, 1, pp. 105-108.
- GOUDA, Venice Kamel, Gehan I. YOUSSEF y Nabil A. ABDEL GHANY (2012), “Characterization of Egyptian bronze archaeological artifacts”, *Surface and Interface Analysis*, 44 (10), pp. 1338-1345.
- *et alii* (2020), “Survey of copper base alloys used in ancient Egypt”, en *Eurocorr 2019: The Annual Event of the European Federation of Corrosion (Seville, Spain, September 9-13 2019)*, pp. 1-10.
- GRAVETT, Venus Felicia (2011), *A Critical Analysis of Selected Egyptian Bronze Artefacts in the National Cultural History Museum (NCHM)*, tesis doctoral, University of South Africa.
- GUERRA, Maria Filomena (1998), “Analysis of archaeological metals: the place of XRF and PIXE in the determination of technology and provenance”, *X-Ray Spectrometry: An International Journal*, 27 (2), pp. 73-80.
- JANSSENS, Koen, *et alii* (2000), “Use of microscopic XRF for non-destructive analysis in art and archaeometry”, *X-Ray Spectrometry: An International Journal*, 29 (1), pp. 73-91.
- JUSTES FLORÍA, Julia, y José Ignacio ROYO GUILLÉN (2010), “La ocupación tardorromana e hispanovisigoda de Jaca: los inicios del cambio”, en Philippe SÉNAC (ed.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Èbre (VIIe-XIe siècles)*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, pp. 17-66.

- INGO, Gabriel M., *et alii* (2006), “Large scale investigation of chemical composition, structure and corrosion mechanism of bronze archeological artefacts from Mediterranean basin”, *Applied Physics A*, 83 (4), pp. 513-520.
- KANTARELOU, Vasiliki, *et alii* (2011), “X-ray fluorescence analytical criteria to assess the fineness of ancient silver coins: application on Ptolemaic coinage”, *Spectrochimica Acta Part B: Atomic Spectroscopy*, 66 (9-10), pp. 681-690.
- MARTÍN RAMOS, Pablo, Jesús MARTÍN GIL y Francisco Javier MARTÍN GIL (2016), “El dorado a fuego con amalgama: evidencia de su aplicación a un pinjante bajomedieval hallado en el Alcazarejo de Valladolid”, *Estudios del Patrimonio Cultural*, 15, pp. 6-13.
- *et alii* (2020), “Asignación de la mineralización-origen a piezas de plomo de época romana depositadas en el Museo de Huesca”, *Lucas Mallada*, 22, pp. 99-113.
- MASSON-BERGHOF, Aurélie, *et alii* (2018), “(Re)sources: origins of metals in Late Period Egypt”, *Journal of Archaeological Science: Reports*, 21, pp. 318-339.
- MONTERO RUIZ, Ignacio, y Alicia PEREA CAVEDA (2007), “Brasses in the early metallurgy of the Iberian Peninsula”, en Susan LA NIECE, Duncan HOOK y Paul T. CRADDOCK (eds), *Metals and Mines: Studies in Archaeometallurgy*, Londres, Archetype Publications, pp. 136-139.
- NICHOLAS, Matthew, y Panagiota MANTI (2014), “Testing the applicability of handheld portable XRF to the characterization of archaeological copper alloys”, en Janet BRIDGLAND (ed.), *ICOM-CC 17th Triennial Conference Preprints, Melbourne, 15-19 September 2014*, Paris, International Council of Museums, pp. 1-13.
- OGDEN, Jack (2000), “Metals”, en Paul T. NICHOLSON e Ian SHAW, *Ancient Egyptian Materials and Technology*, Cambridge, Cambridge UP, pp. 148-176.
- PAFUMI, Stefania (2020), *Disiecta membra: frammenti di statuaría bronzea di età romana del Museo Civico di Catania*, Roma, L’Erma di Bretschneider.
- POLLINI, John, y Alessandra GIUMLIA-MAIR (2019), “The statue of Germanicus from Amelia: new discoveries”, *American Journal of Archaeology*, 123 (4), pp. 675-686.
- RADEMAKERS, Frederik W., *et alii* (2018), “Copper for the afterlife in Predynastic to Old Kingdom Egypt: provenance characterization by chemical and lead isotope analysis (RMAH collection, Belgium)”, *Journal of Archaeological Science*, 96, pp. 175-190.
- RISSE, Erik, David SAUNDERS y Jean-Robert GISLER (2015), “The bronze Apollo and Diana from Pompeii”, *Antike Kunst*, 58, pp. 78-96.
- ROBOTTI, Simone, *et alii* (2018), “Reliability of portable X-ray fluorescence for the chemical characterization of ancient corroded copper-tin alloys”, *Spectrochimica Acta Part B: Atomic Spectroscopy*, 146, pp. 41-49.
- ROLDÁN GARCÍA, Clodoaldo, y Jaime VIVES-FERRÁNDIZ SÁNCHEZ (2018), “Compositional analysis by energy dispersive X-ray fluorescence of Iberian copper-alloy votive figurines from southern Spain (fourth-third centuries BC)”, *X-Ray Spectrometry*, 47, pp. 441-449.
- RUBIO BARBERÁ, Sonia, *et alii* (2019), “Analysis of Sagunto Ibero-Roman votive bronze statuettes by portable X-ray fluorescence”, *Radiation Physics and Chemistry*, 159, pp. 17-24.

- SARABIA HERRERO, Francisco Javier, Jesús MARTÍN GIL y Francisco Javier MARTÍN GIL (1996), "Metallography of ancient bronzes: study of pre-Roman metal technology in the Iberian Peninsula", *Materials Characterization*, 36 (4-5), pp. 335-347.
- SMITH, A., *et alii* (2011), "The examination, analysis and conservation of a bronze Egyptian Horus statuette", *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section A: Accelerators, Spectrometers, Detectors and Associated Equipment*, 651 (1), pp. 221-228.
- VITTIGLIO, Guido, *et alii* (1999), "A compact small-beam XRF instrument for in-situ analysis of objects of historical and/or artistic value", *Spectrochimica Acta Part B: Atomic Spectroscopy*, 54 (12), pp. 1697-1710.

BOLETÍN DE NOTICIAS

UNA NOTA SOBRE UNA DESCONOCIDA CELEBRACIÓN DE FECUNDIDAD EN EL PIRINEO DE HUESCA EN EL SIGLO XIX

Gonzalo FONTANA ELBOJ*

RESUMEN El propósito del artículo es dar a conocer un misterioso rito de celebración de la fecundidad masculina que se realizaba en el Pirineo aragonés a comienzos del siglo XIX. Según Víctor Torrente Cosín, en el marco de la celebración del alumbramiento se llamaba a un grupo de mujeres, quienes se acercaban a un lecho en el que se hallaban acostados ambos cónyuges, cubiertos por una sábana dispuesta de tal manera que el recién casado mostraba el extremo de su pene, y una tras otra iban tocándolo con el dedo mientras exclamaban: “Ave, tu genitor” (“¡Salud, empañador!”). No se han hallado paralelos de este ritual en la zona. Con todo, esta ceremonia es semejante a la *fiesta de ses comares* de la isla de Formentera, costumbre descrita por Maria Àngels Roque Alonso.

PALABRAS CLAVE Ritos de fecundidad. Pirineo aragonés. Siglo XIX.

ABSTRACT The aim of this article is to make known a strange rite of celebration of male fertility that took place in the Aragonese Pyrenees at the beginning of the 19th century. According to Víctor Torrente Cosín, as part of the celebration of the birth, a group of women was called, who approached a bed where both spouses were lying, covered by a sheet arranged in such a way that the newlywed displayed the tip of his penis, and one by one they touched it with a finger while exclaiming: “Ave,

* Universidad de Zaragoza. gfontana@unizar.es

tu genitor” (‘Hail, begetter!’). No parallels to this ritual have been found in the area. Nevertheless, it is similar to the *festa de ses comares* on the island of Formentera, a custom described by Maria Àngels Roque Alonso.

KEYWORDS Fertility rites. Aragonese Pyrenees. 19th century.

El motivo de la presente nota no es sino dar a conocer una curiosa noticia sobre un misterioso ritual relacionado con la fecundidad masculina que, al parecer, se realizaba en algún lugar del Pirineo oscense a comienzos del siglo XIX. La descripción de esta extraña ceremonia, sin paralelo conocido en la zona, se nos ha transmitido en un informe redactado en latín y recogido en la célebre *Encuesta del Ateneo* de 1901.¹ Como es sabido, aquel año la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, resuelta a documentar el acervo de costumbres y tradiciones de todo el país, dirigió un completísimo cuestionario a todos los municipios de España. Algunos de ellos respondieron —cada cual con la prolijidad con la que tuvo a bien hacerlo— y el conjunto de sus informes dio lugar a una riquísima base de datos que en fechas recientes ha sido puesta a disposición del público en la red.²

Como es de suponer, no fueron muchas las localidades de la provincia de Huesca que se molestaron en contestar la *Encuesta*. En concreto, lo hicieron solo Alberuela de Tubo, Ansó, Ayerbe, Huesca capital, Jaca, Perarrúa y Tamarite de Litera. Con todo, la escasez de respuestas se ve compensada por la riqueza y el extraordinario interés de las informaciones que se aportan. Una visita a la página web del Ministerio de Cultura deparará, sin duda, más de una sorpresa al interesado.

Pues bien, la noticia que aquí nos incumbe se halla incluida en el dossier relativo a Tamarite de Litera y fue redactada por el médico Víctor Torrente Cosín,³ quien decidió escribirla en un pulcro latín que traduciré a continuación:

¹ Este informe ya había sido publicado por Gari (1989: 247). Sin embargo, que sepamos, esta es la primera vez que se vierte el texto latino al español y, por supuesto, la primera vez que se pone de manifiesto la singularidad de la ceremonia descrita.

² <https://encuestadelateneo.cultura.gob.es/AteneoCultura/inicio#ciudadanos>.

³ Víctor Torrente Cosín (o Cossín) nació en Fonz en 1849. Estudió en las Escuelas Pías de Barbastro —en donde le enseñaron el buen latín que seguía manejando cuarenta años después— y, posteriormente, en el Instituto de Huesca. En 1866 compuso un *Pregón de las fiestas de San Blas de Fonz*, que es el primer escrito literario conservado en el dialecto ribagorzano de Fonz. Años después se licenció en Medicina y ejerció como médico en

No se conoce aquí la *covada*, pero algo que debe parecerse cuentan que ocurría en la montaña de esta provincia a principios del siglo XIX. Y porque el hecho es escabroso de contar y no muy pulcro refirámoslo (dice el informante)⁴ en aquel latín que a trompadas y palmetazos nos enseñaban *in illo tempore*: *Geniale ad convivium, mulierum turba vocata prope lectum venit, quo jacent conjuges ambo. Tecti ¡pro pudor! apte sindone parato apicem phali tantum ut vir ostendere queat. Alia post aliam cumque digito pulsant genitor, ave, clamantes, tu genitor, ave.*⁵

[Traducción: Para la celebración del alumbramiento se llama a un grupo de mujeres, quienes se acercan a un lecho en el que se hallan acostados ambos cónyuges, cubiertos solo por una sábana dispuesta de manera que el marido —da rubor decirlo— puede mostrar el extremo de su miembro. Y una tras otra van tocándolo con el dedo mientras exclaman: “¡Salud, empañador! ¡Salud, empañador!”].

Como se ve, el relato no describe una realidad local documentada en primera persona por el propio Torrente, sino que, a cuenta de una pregunta específica sobre la *covada* (cuestión C. f. 1 de la *Encuesta*), refiere este enigmático ritual que, según afirma, tenía lugar en el Pirineo oscense (“en la montaña”) un siglo atrás y del que, por desgracia, no ofrece ningún detalle adicional. De ahí que no podamos saber ni en qué localidad se celebraba ni quiénes fueron los informantes que le transmitieron tal noticia.

En todo caso, se trataba de una realidad tan escandalosa que nuestro médico no se atrevió a consignarla en español. Así pues, siguiendo la inveterada costumbre de los moralistas que tenían que enfrentarse a materias escabrosas, optó por recurrir al latín aprendido en la infancia, en la inteligencia de que sus doctos corresponsales madrileños —entre ellos su propio suegro— sabrían cómo manejar y difundir un testimonio de semejante calibre. Una cosa era describir cómo las mujeres de Tamarite acudían a tocar el *cerrollet* de una determinada ermita con el fin de lograr el embarazo⁶

Castejón del Puente (Huesca) (1892), en Adahuesca (1894) y luego en Tamarite, en donde redactó sus informes para la *Encuesta del Ateneo*. Finalmente, acabó sus días en Torrente de Cinca en 1906. No es de extrañar que fuera el corresponsal de la *Encuesta* en Tamarite, ya que era yerno de Rafael Salillas Panzano, quien, junto con Joaquín Costa, fue uno de los impulsores de la empresa (Gari, 1989: 235). Algunas de sus notas sobre el mal de ojo fueron publicadas por el propio Salillas (1905: 14-15). Estudios generales sobre su figura y su obra, en Marqués (1985: 6-9) y Latas (2021: 36-37).

⁴ Este inciso pertenece al transcriptor del texto, no a Torrente.

⁵ <https://encuestadelateneo.cultura.gob.es/AteneoCultura>, ficha 02358 – 8-1-Pº Tamarite-5.

⁶ Un análisis de este ritual, en Meseguer González (e. p.).

(ficha 00175 – 8-1-P° Tamarite-5) —una práctica que podía ser presentada como una superstición más o menos inocente— y otra muy distinta esta ceremonia de alto voltaje sexual en la que un grupo de mujeres proclamaban la virilidad y la fecundidad del reciente padre tocándole el pene. Semejante ritual no solo era una costumbre licenciosa y depravada: era, en realidad, algo mucho peor, ya que se realizaba a la luz del día y con el pleno concurso y la anuencia del grupo social. Y es que en el pensamiento tradicional hay algo peor que la propia indecencia: que el grupo humano la sancione sin atisbo de culpa o vergüenza. Como sabe todo inquisidor, lo peligroso no es cometer una falta: lo auténticamente deletéreo es proclamar, explícita o implícitamente, que tal acción no constituye un pecado. En el contexto festivo que propiciaba la alegría —y la licencia social— de la fiesta, estas mujeres estaban incurriendo en una acción absolutamente inasumible desde el punto de vista de la moral dominante, y todo ello con la plena sanción del grupo social, que, por la vía de los hechos, bendecía semejante indecencia:⁷ mejor referirlo todo en el arcano latín.

En cualquier caso, como ya hemos señalado, no hemos dado con ningún paralelo o rito semejante en la zona pirenaica. Sin embargo, un interesantísimo artículo de Maria Àngels Roque Alonso (1998: 70-73) sobre la covada en las Baleares revela la existencia de una costumbre muy parecida en las islas de Ibiza y Formentera a comienzos del siglo XX. Así, en Ibiza, tras el alumbramiento el marido se encamaba y

⁷ A este respecto, merece la pena señalar que esta fiesta femenina halla su reverso en las encerradas con que se obsequiaba a los matrimonios que presumiblemente no iban a tener descendencia. Frente a lo singular de la ceremonia descrita por Torrente, el jolgorio de la encerrada es universalmente conocido en Aragón y, por supuesto, está recogido en la *Encuesta*. Por no salir de Tamarite, reproducimos el informe del propio Torrente a título de simple ejemplo: “Las de viejos si son solteros, no tienen nada de particular, pero si uno de ellos o los dos son viudos ya es otra cosa. En cuanto se publica la 1.ª amonestación comienza la *cencerrada*, *esquillada*, *brama*, *cornasa* o *cornamusa*, que de todos estos modos se llama aquí. En las mismas puertas de los futuros, o lo más cerca posible, cuando la autoridad trata de impedirlo (cosa que pocas veces sucede) reúnen los vecinos provistos de *trucos* o sea enormes esquilonas, latas, calderos, cencerros, colleras, de campanillas y cascabeles, *arrobaderas de hierro*, silbatos de castrador y grandes embudos de calabaza u hojalata llamados *envasadores*, etc. A las primeras horas de la noche comienza, por lo general el estrépito, que se interrumpe de vez en cuando para que los más ingeniosos y descarados, embocando sendas bocinas, entablen animados diálogos sobre los antecedentes, reales o supuestos de los novios, motejando a ella de borracha, *laminera*, *sucia*, *holgazana* etc. y augurándole muchos y valientes peligros. No salen ellos mejor librados, y suele suceder que los insultos y batahola aumentan en razón directa de la intervención de *la justicia* y de las protestas de los cencerreados. La cosa no para aquí, porque los alborotadores recorren todo el lugar, repitiendo el diálogo de las bocinas, coreado por los almireces que repican las mujeres en las ventanas. Esto no cesa hasta después de la boda” (ficha 10392 – 8-1-P° de Tamarite-5).

las mujeres de la vecindad acudían a felicitarlo diciéndole: “Que Déu vos guard es consolador”, al tiempo que le tocaban el órgano sexual por encima de la sábana. De igual manera, en Formentera se empleaba la misma fórmula, aunque con menos eufemismos: “Que Déu vos guard s’emprenyador”. A la vista de esta descripción, es obvio que la ceremonia descrita por Torrente responde a una realidad muy semejante, aunque en este caso son los dos cónyuges quienes se hallan juntos en la cama.

Así pues, y como ya intuyó nuestro informante, la ceremonia descrita sería, en efecto, un desarrollo de la práctica de la covada, costumbre universal y documentada desde la antigüedad en pueblos y culturas de todos los continentes, solo que aquí la teatralización se ha desplazado: ya no se trata de un marido que se encama para recibir los cuidados que debería recibir la recién parida —costumbre bien atestiguada en el cercano Bearne (Brissaud, 1900)—, sino de una celebración social en la que las atenciones dedicadas al marido han sido sustituidas por una fiesta en la que este recibe las felicitaciones de sus vecinas.

No es este el ámbito para entrar en una discusión sobre el origen y el significado de la covada, costumbre que ha recibido multitud de interpretaciones de los etnoantropólogos.⁸ Con todo, no está de más recordar que no es descartable que sea una práctica destinada a enfatizar el papel del padre en la concepción de la criatura (Malinowski). De ser así, la ceremonia descrita por Torrente sería todavía más interesante, ya que, como decimos, son ambos cónyuges quienes comparten el espacio simbólico del *lectum geniale*, idea que concordaría con la hipótesis de Lévi-Strauss, para quien este ritual está destinado a reforzar la institución familiar al *soldar* al varón con su esposa y su prole.

Cierro esta breve nota expresando la deuda que tenemos con el amable facultativo de Fonz. Lástima que su pudor le impidiera darnos a conocer más detalles de un ritual tan interesante como el que describe. Con todo, quizás lo más fastidioso es que él, que tan bien dominaba el aragonés, no quisiera ponernos al tanto de las palabras vernáculas que se pronunciaban en la ceremonia y que él vertió al latín con ese insípido “Ave, tu genitor, ave”, solemne fórmula que, sin duda, era bastante menos expresiva que la que pronunciarían aquellas desenfadadas y alegres montañesas.

⁸ Un panorama general y actualizado de la cuestión, en Di Brizio (2015).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRISSAUD, Jean-Baptiste (1900), “*La couvade en Béarn et chez les Basques*”, *Revue des Pyrénées*, 12, pp. 226-239.
- DI BRIZIO, Maria Beatrice (2015), *Contextualisation des usages théoriques et heuristiques de la notion de couvade: Edward Burnett Tylor et l’ethnologie évolutionniste des “Researches into the Early History of Mankind and the Development of Civilization”, 1865*, tesis doctoral, París, EHESS.
- Encuesta del Ateneo* <<https://encuestadelateneo.cultura.gob.es/AteneoCultura>>.
- GARI LACRUZ, Ángel (1989), “Algunos datos sobre costumbres de nacimiento en el Altoaragón”, *Homenaje a “Amigos de Serrablo”*, Huesca, IEA (Homenajes, 4), pp. 235-254.
- LATAS ALEGRE, Óscar (2021), “Mariano Soler y Víctor Torrente, dos escritores en aragonés del siglo XIX”, *Rolde*, 176-177, pp. 32-37.
- MARQUÉS FRANCO, Manuel (1985), “Estudio del pregón de las fiestas de San Blas (Fonz, 1866)”, *Fue-llas*, 46, pp. 6-9.
- MESEGUER GONZÁLEZ, Diego (e. p.), “Open sesame! Door-opening magic in the Ancient World”.
- ROQUE ALONSO, Maria Àngels (1998), “El viento y la covada: mitos y ritos de las Baleares”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 53 (1), pp. 55-80.
- SALILLAS PANZANO, Rafael (1905), *La fascinación en España*, Madrid, Arias.

UN MILAGRO DE LA VIRGEN DE VIÑA ANTE UN POSIBLE RAYO GLOBULAR EN EL VERANO DE 1616¹

Sergio DOMPER SÁNCHEZ*

RESUMEN Presentación de un documento hallado en un protocolo notarial que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Huesca relativo al milagro que, según se afirma en él, tuvo lugar en la ermita de la Virgen de Viña de Adahuesca el 6 de agosto de 1616, en el marco de un siglo XVII fértil en sucesos prodigiosos. Se hace referencia también a otros milagros asociados a tormentas, entre los que destaca el documentado en la baronía de Hoz en 1753 por mostrar algunas similitudes, y se trata la posible identificación de la centella mencionada en el protocolo con un fenómeno eléctrico no bien conocido todavía, el rayo globular.

PALABRAS CLAVE Milagro. Ermita de la Virgen de Viña. Adahuesca. Somontano de Barbastro. Archivo Histórico Provincial de Huesca. Protocolos notariales. Relaciones de sucesos. Siglo XVII. Martín Pedro Cortés. Tormenta. Centella. Rayo globular.

* Titulado en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad de Electrónica Industrial, por la Universidad de Zaragoza. sdompersanchez@gmail.com

¹ Quiero dar las gracias a Carlos Garcés Manau por haberme inducido a investigar protocolos notariales y por su ayuda en todo lo relativo a este artículo, a Eugenio Monesma Moliner por facilitarme el suyo y al personal del Archivo Histórico Provincial de Huesca por allanar el camino de mis búsquedas. Las fotografías de la ermita de la Virgen de Viña y de los protocolos notariales reproducidas en el artículo han sido realizadas por el autor.

ABSTRACT Presentation of a document found in notarial records kept in the Huesca Provincial Historical Archive, relating to a miracle which, according to tradition, took place at the hermitage of the Virgen de Viña in Adahuesca on 6 August 1616, in the context of a 17th century rich in prodigies. This paper also refers to other miracles associated with storms, notably one documented in the barony of Hoz in 1753 with certain similarities, and addresses the possible identification of the flash mentioned in the records as an electrical phenomenon which is still little understood: ball lightning.

KEYWORDS Miracle. Hermitage of the Virgen de Viña. Adahuesca. Somontano de Barbastro. Provincial Historical Archive of Huesca. Notarial protocols. Accounts of events. 17th century. Martín Pedro Cortés. Storm. Spark. Ball lightning.

Desde hace algunos años investigo, de forma más o menos constante, unas colecciones de documentos cuyo nombre no parece despertar un gran entusiasmo general: los protocolos notariales. Mi actividad está centrada en la genealogía, de modo que las capitulaciones matrimoniales y los testamentos ocupan mayormente mi tiempo, lo cual no impide que en un momento dado pueda centellear ante mis ojos algún escrito singular.

En este caso el asombro inicial fue todavía mayor, ya que, siendo aficionado a la astronomía y a los acontecimientos pasados que podrían explicarse a través de esta ciencia, pensé que podía tener en mis manos el registro de la caída en la provincia de Huesca, en una fecha tan lejana como 1616 y en una ermita, de un meteorito que además había impactado en una persona. Hasta coincidía con la lluvia de meteoros conocida como *Perseidas* o *lágrimas de san Lorenzo*, cuyo máximo se sitúa hacia el 12 de agosto aunque su periodo abarca desde mediados de julio hasta finales del siguiente mes. Una lectura más detenida me hizo ver que habría que dejarlo en una tormenta de verano, lo cual, como parte positiva, aumentaba la posibilidad de asociarlo a otros eventos similares y profundizar un poco más en el tema. Finalmente, a lo largo del estudio descubrí que la centella nombrada podría ser un fenómeno mucho menos común, más conocido con el nombre de *rayo globular*.

MILAGROS EN ARAGÓN Y MILAGROS EN TORMENTAS

Durante los siglos XVI y XVII confluían en España varias circunstancias que incentivaron la proliferación de milagros: numerosas apariciones notificadas —sobre todo mariales—, santuarios de reciente edificación que había que promover, santificaciones

del papado que se debían justificar, su uso pedagógico tras el Concilio de Trento —si bien la Reforma protestante no supuso un gran tormento para la Iglesia católica en nuestro país— y, desde el punto de vista político, su utilización para difundir la hegemonía española dando publicidad a todo hecho prodigioso que pudiera entenderse como manifestación favorable de la voluntad divina.²

Aragón participa con algunos notorios casos como el del joven Miguel Juan Pellicer Blasco, natural de Calanda, a quien habían tenido que cortar la pierna derecha después de que la rueda de un carro le pasara por encima. Durante un tiempo pidió limosna en la puerta de la ribera del Ebro del templo del Pilar y ungía a diario su muñón en el aceite de las lámparas de la Santa Capilla, hasta que un día tomó la difícil decisión de regresar a casa de sus padres, de la que se había ido en busca de trabajo y a la que volvía como un mendigo lisiado. Eran pasadas las diez de la noche del 29 de marzo de 1640, Jueves de Pasión en una Calanda ambientada con soldados que estaban de paso debido a la guerra franco-española, hasta el punto de que uno dormía esa noche en la cama de Miguel Pellicer y este había tenido que acostarse en el suelo de la habitación de sus progenitores, cuando su madre se dio cuenta de que le sobresalían los dos pies por debajo de las sábanas. Su pierna había sido satisfactoriamente restituida.³

Este y otros milagros de la Virgen del Pilar pueden encontrarse en el *Compendio de los milagros de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, obra del canónigo y escritor José Félix de Amada editada en 1680.

Más antigua es la leyenda de la campana de Velilla de Ebro, que ascendió por el río hasta el mencionado pueblo, donde solo pudieron sacarla del agua dos doncellas. Una vez instalada en el campanario de la ermita de San Nicolás, adquirió su fama por sonar sin ayuda humana ante acontecimientos importantes.

Esa forma de periodismo primigenio que fueron las relaciones de sucesos incluye una sobre esta campana, impresa en Huesca por Pedro Blusón y editada en 1625, cuyo título es *Relación de las cosas notables que han sucedido siempre que se ha tañido la milagrosa campana de Vililla, que está en este reino de Aragón: sacada de los anales que ha escrito el muy ilustre señor doctor don Martín Carrillo, abad de la*

² Crémoux (2007: 99).

³ Sánchez Margelí (2019: 8-10).

real casa de Montaragón, en el año de 1435 y folio 354. En ella se dice que la campana sonó el día anterior a la derrota aragonesa en la batalla naval de Ponza, sufrida contra los genoveses en ese año 1435, y se aprovecha para contar su historia y otros de sus momentos estelares, como la muerte del inquisidor Pedro de Arbués, que tuvo lugar en 1485, o las de los reyes Fernando el Católico y Carlos I, ocurridas respectivamente en 1516 y 1558, que la convirtieron en tan célebre agorera. El mismo Baltasar Gracián escribió una carta a su mecenas, el oscense Vincencio Juan de Lastanosa, tras verla sonar sola el 29 de abril de 1646: “Esta campana de Velilla ha ocho días que tañe poco o mucho cada día; nos tiene espantados. Van muchos a verla”.⁴

Dos relaciones de sucesos más nos aportan indicios de su antigüedad. En la primera, de 1652, un ciudadano de Zaragoza se dirige a un ministro de la corte y, además de nombrar igualmente algunos de los casos en los que ha tañido sola y sumar la campana de Santa Águeda, a su lado, como milagrosa, dice lo siguiente: “No hay memoria de su origen, y la más antigua que se halla es la que publica un retablo viejísimo de la ermita, en que se ve puesta una campana en alto y arrodillada mucha gente mirándola con trajes que conforman con los de los Godos”.⁵ La otra, de 1679, se refiere a ella en su título de esta forma: “la milagrosa Campana del Rey Bamba,⁶ llamada vulgarmente la Campana de Bililla, a quien los Moros pusieron la Palabrera, los Godos la del Milagro, y los Romanos la de los Anuncios”.⁷

Entre los milagros de principios del siglo xvii en el Alto Aragón y, al igual que el de la Virgen de Viña, al que antecede en tan solo siete años, obtenido de un protocolo notarial, se puede mencionar el documentado en la ermita de Nuestra Señora de los Dolores (Monflorite – Lascasas) el 10 de mayo de 1609. Se cuenta que, tras los actos de conmemoración de ese día de romería, el vicario fray Francisco Tolón y otros testigos afirmaron haber visto un resplandor y unas luces oscilando entre la cara de la Virgen y la de Jesús, que estaba en sus brazos, dejando una pequeña nube, como un humo, al desaparecer.⁸

⁴ Laplana Gil (2008).

⁵ *Relación y copia de carta...*

⁶ Wamba, rey de los visigodos entre los años 672 y 680.

⁷ *Relación verdadera del prodigioso toque...*

⁸ Monesma (2019) y Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), protocolos notariales, Hipólito Solivera y Soto, 1740, 1609, ff. 63 r-70v.

Cabe señalar que los protocolos notariales, en comparación con las relaciones de sucesos, no iban dirigidos a una audiencia tan amplia, y mantenían un estilo más moderado al defender o ensalzar los hechos que beneficiaban a las autoridades, ya fueran gubernamentales o religiosas.

Adentrándonos ahora en las tormentas, estas fueron con frecuencia el motivo de supuestos milagros de la Virgen María, asociada a la protección de los marineros desde la antigüedad, por lo que incluso se llegó a relacionar su nombre con el término latino *mare, maris*.⁹ Hubo otros defensores, como san Erasmo de Formia, patrón de los marineros también conocido como *san Elmo*, nombre del que deriva el fenómeno meteorológico llamado *fuego de san Telmo*,¹⁰ que en la antigua Grecia se denominaba *Dioscuros* cuando aparecía por duplicado, en referencia a los gemelos Cástor y Pólux,¹¹ lo que era considerado como un buen augurio.¹²

Sin embargo, las tormentas no solo fueron una amenaza en el mar, sino que también pusieron en peligro la vida de las personas en las iglesias, situadas en la parte alta de las poblaciones con sus atractivos campanarios, de modo que pueden establecerse dos grupos principales.

Dentro del grupo relativo a las iglesias tenemos un ejemplo aportado por la milagrosa cabeza de san Frontonio en Épila, a donde llegó remontando el Ebro, como la campana de Velilla, y el Jalón. Protegió a los habitantes de la villa durante siglos y entre sus virtudes se contaba la de alejar las tormentas, como se ve en el libro *Elogios de la verdad e invectiva contra la mentira*, de Luisa de Padilla y Manrique, condesa de Aranda, fechado en 1640. En él se cuenta que cuando llegaban peligrosas tormentas se solían oír golpes en su relicario para que la sacaran a hacer frente al demonio que las armaba,¹³

⁹ Crémoux (2008: 113).

¹⁰ Plasma creado por el efecto corona que aparece con tormentas eléctricas en estructuras altas y puntiagudas como los mástiles.

¹¹ Nombres que también reciben las dos estrellas principales de la constelación Géminis. En el compendio de astronomía y astrología mesopotámico MUL.APIN, que se cree elaborado hacia el año 1000 a. e. c., ya aparecía una agrupación de estrellas asociada a dos grandes gemelos, los dioses del inframundo Lugal-irra y Meslamta-ea, identificados con las mismas estrellas que han servido de guía desde tiempos ancestrales.

¹² Grimal (1981: 141-142).

¹³ No únicamente el diablo era considerado responsable de las tormentas: a veces también se atribuían a las llamadas *brujas*, aunque parece que estaban más especializadas en el granizo que en los rayos, como se afirmó

de forma que, en el momento que se ponía a la vista, con la ayuda de las conjuraciones de los sacerdotes que la sujetaban, los nublados desaparecían. Una vez, el día de su santo, tres años atrás según el libro, no se pudo evitar que un rayo cayera en la iglesia, pero todos los allí presentes fueron salvados y tan solo dio en un ala del retablo de su capilla, dejando así constancia del milagro.¹⁴

Las relaciones de sucesos sitúan otro milagro vinculado a una tormenta en la iglesia de Santa María Magdalena de la baronía de Hoz, en la comarca del Somontano de Barbastro, el 10 de junio de 1753, primer día de Pascua.¹⁵

Cuando el doctor Francisco Colmenero, misionero apostólico, se hallaba predicando los prodigios de la Virgen del Carmen, se levantó una fuerte tempestad que obligó a este y a gran parte del pueblo a resguardarse en la citada iglesia. Entonces fue cuando un rayo impactó en su torre, donde se hallaban diecisiete hombres tocando sus campanas, y cayeron todos al suelo junto a los fragmentos del reloj,

pero todos tuvieron la fortuna de hallarse defendidos con el prodigioso escudo del santo escapulario carmelitano, que en aquellos días de la misión habían vestido con reverente y afectuosa devoción. [...] hubo algunos que quedaron envueltos entre el fuego y la confusión de las cenizas, pero ninguno salió con herida de especial peligro.

Como puede comprobarse en los párrafos siguientes, la narración es bastante descriptiva a la hora de detallar las características del rayo y las nada menos que doce centellas que generó, así como sus efectos:

Dividiose después aquel volcán meteorológico sulfúreo en porciones diversas y asaltó también la iglesia por doce partes, causando en ella un temblor y ruina formidable y espantosa, inundándola asimismo de una intolerable hediondez acompañada de un horrible, espeso y menudo polvo [...].

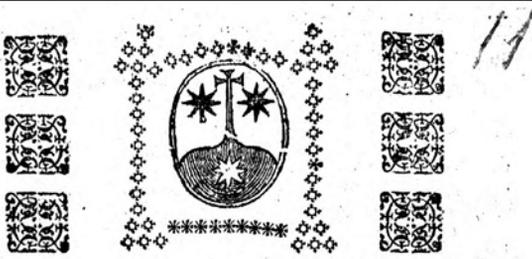
en los casos de María Pardo (alias *Carrera*) —vecina de Yebra de Basa que fue ahorcada en Huesca en 1574—, María Garcés —natural de Muro de Bellós y también sentenciada a la horca en Huesca el mismo año—, Ana Portau —desterrada en 1621 por el concejo de Jaca— y María Cortillas —vecina de Labata que fue condenada a la horca en Huesca en 1645 y a quien, por cierto, también se acusaba de haber matado tres mulas a mi antepasado Juan Broto— o en los de los mucho más escasos brujones, como el sacerdote del valle de Broto Jimeno de Viu (Garcés, 2013: 169, 179, 198, 381 y 427).

¹⁴ Garcés (2022: 286-287).

¹⁵ *Verídica relación...*

[...] Giraban por entre las gentes aquellas mortíferas, rápidas, ígneas y penetrantes exhalaciones, quitando a unas personas los zapatos, arrojando a otras y levantando a algunas de la tierra, y a diversas quitaron pedazos de los vestidos [...].

[...] Se apagaron las lámparas del templo, y fueron unos arrojados por el aire y otros se vieron chamuscados hasta lo más íntimo de sus vestidos, no quedando ni aun los ladrillos del templo en sus quicios, pues volaron muchos de la circunferencia de los que se hallaban hincados de rodillas, sin hacer a nadie lesión mayor; y entre tanta confusión, invocando todos a voces del padre misionero, que se hallaba en dicha iglesia, a María Santísima del Carmen, dentro de ella y fuera no hubo la mayor desgracia, sino de dos bueyes que mató una de las centellas.



VERIDICA RELACION DE LOS MAS PRODIGIOSOS MILAGROS que ha obrado María Santísima del Carmen en la Baronía de Hoz; dos leguas de la Ciudad de Barbastro; y fue, que hallándose un P. Misionero predicando de los Prodigios de esta Señora, y su Santo Escapulario, se le varó una fuerte tempestad; y haviendole acogido todo lo mas del Pueblo à la Iglesia, cayò un Rayo en su Torre, donde se hallaban 17. hombres tocando sus Campanas; y cayendo todos al suelo con el Relox, y parte de sus fragmentos, por haverle el día antes puesto su Santo Escapulario, se vieron libres; y dividiendose el referido Rayo en doce Centellas, asfaltò cada una por su parte la Iglesia, y haciendo varios estragos en paredes, y Retablos, una de ellas abrió el Sagrario; y dexando un hedor azufre, y un polvo menudo infuñible en toda la Iglesia, se apagaron las lamparas del Templo, y fueron unos arrojados por el aire, y otros se vieron chamuscados hasta lo mas íntimo de sus vestidos, no quedando ni aun los ladrillos del Templo en sus quicios; pues volarò muchos de la circunferencia de los que se hallaban hincados de rodillas, sin hacer à nadie lesión mayor: y entre tanta confusión, invocando todos à voces del P. Misionero, q se hallaba en dicha Iglesia, à María Sma. del Carmen, dentro de ella, y fuera, no hubo la mayor desgracia; sino de dos Bueyes, que matò una de las Centellas. Sucedió el día 10. del mes de Junio, y se declaró por Milagro por el Señor Obispo de Barbastro, el día 14. del mes de Mayo de este año de 1754.

Obtendam tibi, audi me: quod vidi, narabo tibi. Job, cap. 14.

EL día diez de Junio de el año passado de mil seiscientos y cincuenta y tres, que fue en el que cayò, el primer día de Pasqua del Espíritu Santo, se hallaba haciendo Misionero orden del Ilustrísimo Señor D. Fr. Juan Ladron de Guevara, Obispo de Barbastro, en el Reyno de Aragon, el Doctor Francisco Colmenero, Misionero Apostolico, en la Baronia de Hoz; día

Primer folio de la Verídica relación de los más prodigiosos milagros que ha obrado María Santísima del Carmen en la Baronía de Hoz. (Biblioteca de la Universidad de Sevilla)

Según se dice en la parte final del documento, este suceso fue declarado milagro por el obispo de Barbastro Juan Ladrón de Guevara, con las circunstancias que pedía el Tridentino, el 14 de mayo de 1754, y podía hallarse en la imprenta y librería de José Navarro y Armijo, situada en la calle Génova de Sevilla.

Los signos de esta relación de milagro encajan en una de las dos grandes categorías que establece Patrick Bégrand, la de promoción de una entidad local o de un dogma, en este caso tras una solicitud dirigida a la Virgen y con la ayuda previa del santo escapulario carmelitano. La otra está compuesta por los signos de castigo que tienen una función eliminatória de valores negativos, ya sean de tipo contextual (protestantes revolucionarios) o intemporal (rico malo, mujer blasfema...)¹⁶

LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VIÑA

Unos pocos kilómetros al noroeste de Hoz, y sin abandonar el Somontano de Barbastro, dentro del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, en la pardina de Sevil, entre los barrancos de Viña y de las Avellaneras, encontramos la ermita de la Virgen de Viña. Pertenece al término municipal de Adahuesca, pero la mejor forma de acceder a ella en vehículo es desde Radiquero o desde la rotonda de la carretera HU-352 situada justo antes de llegar a Alquézar, en ambos casos cruzando San Pelegrín, pueblos que, junto a otros de los alrededores, se disputaron con Adahuesca la referida pardina.¹⁷

De origen desconocido, los ermitaños cuidaron del pequeño santuario y los campos circundantes hasta el año 1644, cuando Martín Vitales, canónigo de la catedral de Huesca y natural de Alberuela de Laliena, fundó una capellanía laical¹⁸ para un presbítero que residiera en la ermita, lo cual hizo en agradecimiento

¹⁶ Bégrand (2003: 50).

¹⁷ Fue el rey Juan II quien concedió el privilegio de unión entre Adahuesca y Sevil el 16 de diciembre de 1476 en Zaragoza, para lo que se argumentó que ambos pueblos se habían empeñado y se habían desempeñado juntos, siendo Adahuesca el que más había contribuido a esto último, con lo que comenzaba un largo calvario de denuncias, luchas y juicios que duró dos siglos y culminó con la desaparición de Sevil (Benito, 1993).

¹⁸ En el libro *Breves noticias de los sucesos y derechos de la villa de Adahuesca* (Morcat y Betorz, 1731), documento de propiedad particular que se hallaba desaparecido, se dice que en 1645, ante el notario Lorenzo Rasal, mosén Antonio Naya y María Naya, ejecutores subrogados del testamento de su padre, Antonio Naya, fundaron en la capilla de san José otra capellanía laical.



Ermita de la Virgen de Viña, en la pardina de Sevil.

por el beneficio de la curación que de su envejecida parálisis, que por muchos años le tuvo en la cama con vehementísimos dolores, consiguió en esta ermita al cabo de nueve días en que en ella estuvo sin dejar la cama si no es para oír y asistir en la misa, llevado a la iglesia con una silla. No es dudable que sus deprecaciones a la Virgen Santísima fueron fervorosisimas y que esta soberana señora usó de su acostumbrada misericordia, pues al fin de los nueve días se halló con perfecta salud.¹⁹

Como puede verse, el de 1616 no fue el único milagro atribuido a esta Virgen, que parece que era muy eficaz contra enfermedades, especialmente contra las fiebres cuartanas, y en necesidades de agua, además de volver a encender la lámpara del templo cuando se apagaba. Otros dos ejemplos son el de la liberación de un cautivo cuyos grilletes se abrieron mientras oraba en la iglesia en 1724 y el de Miguel Salinas, natural de Radiquero, quien estando tullido imploró a la Virgen y fue ungido con el aceite de la lámpara, y así se curó de su minusvalía en 1729.²⁰ Sin embargo, no se conoce ningún

¹⁹ Morcat y Betorz (1731).

²⁰ Tobeña (1910: 281-283).



Vista de la ermita desde el noroeste.

milagro con su aparición en un viñedo, lo cual, junto al hecho de que históricamente parece ser que siempre se hizo referencia a ella como *Virgen de Viña* y no *Virgen de la Viña*, llevó a Manuel Benito Moliner a decir que “el origen de Viña es poblacional, de la voz *villa* que tal expresa”.

Aunque la ermita se reconstruyó en el siglo XVI, a cambio de lo cual Adahuesca consiguió que el papa le confiriera el derecho de patronazgo y el de primicia y capellanía, en 1702 ya estaba en ruinas, así que el obispo de Huesca Pedro Gregorio y Antillón concedió cuarenta días de indulgencia a todo el que colaborara en su reconstrucción con dinero o mano de obra. De este modo, tras las obras había dos capillas, la del Ecce Homo y la de san José; el altar mayor estaba ocupado por la Virgen en talla de madera de tres palmos y medio de altura de pie sobre un trono de nubes y serafines que había donado Miguel Asín, racionero de la colegiata de Alquézar, y existía una cofradía formada por los pueblos de Radiquero, Alberuela de Laliena, Adahuesca, Bierge y los del valle de Rodellar.²¹ En la actualidad, la iglesia forma conjunto con la casa del ermitaño, de tal forma que no se distingue desde el exterior. El interior consta de una nave rectangular, con orientación próxima al eje este-oeste, y dos capillas laterales, una dedicada a san Jorge y otra sin culto. La bóveda presenta dos arcadas ciegas en

²¹ Tobeña (1910: 278-280).

los muros que cierran a los pies y en la cabecera, y un arco fajón en el centro, los tres apoyados por contrafuertes septentrionales, mientras que el retablo, de factura reciente y estilo clasicista, incluye las figuras de san Lorenzo y san Antonio Abad además de la correspondiente a la Virgen.²²

Tradicionalmente han hecho romería a la ermita Radiquero el 23 de abril (día de San Jorge), Alberuela de Laliena en Pascua de Resurrección, Bierge el 25 de abril (día de San Marcos) y Adahuesca el Lunes de Pentecostés. Este último pueblo la realizaba por el camino viejo y con los mozos y las mozas, al menos, a lomos de caballerías. Una vez celebrada la misa, el ayuntamiento y las autoridades invitadas comían en la casa, mientras que los demás se agrupaban por familias y lo hacían debajo de oliveras ya asignadas. Existía también la *olivera de los mozos*, donde estos comían siempre juntos.



Interior de la ermita: retablo y capillas laterales.

²² Benito (1993).



Imágenes de san Lorenzo, la Virgen de Viña y san Antonio Abad.



Capilla dedicada a san Jorge.



Vista de la ermita desde el sureste.

Subían músicos de Abiego o Barbastro y se organizaba un gran baile en la era que hasta el primer cuarto del siglo XX se abría y se cerraba con una jota, sin que faltase tampoco durante las primeras décadas de ese siglo un puesto de venta de caramelos y chocolates de las tiendas de Sebastián Claver y José María Lafarga. En el regreso se hacía una parada en la *olivera borracha* para echar otro trago, se cogía una rama de sabina y al llegar al pueblo se tiraban caramelos a los que salían al recibimiento, tras lo cual se hacía otro baile en la plaza como colofón.²³ Actualmente continúa celebrándose la romería desde Radiquero el mismo día, desde Alberuela de Laliena el Sábado Santo y desde Adahuesca el sábado anterior a Pentecostés, sin oliveras reservadas y con vehículos en vez de caballerías.

LA CENTELLA Y EL MILAGRO

A continuación se reproduce el texto completo del acto público correspondiente al *milagro de la Madre de Dios de Viña*, como se le denomina en su índice,²⁴ recogido en el protocolo notarial de Martín Pedro Cortés:²⁵

Die septimo mensis augusti anno domini MDCXVI in heremita Beati Maria de Viña situata en Sierra Sebil terminos de la Villa de Adahuesca.

²³ Centro de Educación de Adultos Somontano de Barbastro (coord.) (2007: 45).

²⁴ AHPHu, protocolos notariales, Martín Pedro Cortés, 3988, vol. de índices, 1607-1639, f. 159.

²⁵ AHPHu, protocolos notariales, Martín Pedro Cortés, 3971, 1616, ff. 492 v-495 r.

Eadem die et loco, que ante la presencia de nosotros, Lorenzo Paúl y Abiego, domiciliado en el lugar de Abiego, Juan Francisco Betorz²⁶ y Martín Pedro Cortés, notarios en la villa de Adahuesca domiciliados, parecieron personalmente constituidos Pedro de Naya de San Fertús e Isabel Xabierre, mujer de Juan de Bescós, vecinos del lugar de Bierge, mosén Martín de Asín, presbítero domiciliado en la villa de Adahuesca, y Sebastián Alastrué, ermitaño de dicha ermita de dicha Madre de Dios de Viña.

Los cuales, en sus ánimas y conciencias, ante la gloriosísima Virgen Madre de Dios de Viña, hicieron fe y verdadero testimonio de cómo, habiéndose de preparar el sitio de la cofradía y Santa Hermandad de dicha Madre de Dios de Viña, instituida y fundada en su honor y reverencia de dicha gloriosísima Virgen de Viña en dicha su ermita, donde se congregan muchos devotos y fieles cristianos en su devoción para el presente día de hoy que contamos a siete días del mes de agosto de este año presente de mil seiscientos y diez y seis, subieron a aparejar dicho sitio dichos Pedro de Naya de San Fertús e Isabel Xabierre, mujer del dicho Juan de Bescós, mayordomo de dicha cofradía, y Martín de Rodrigo mayor de San Fertús, vecinos del dicho lugar de Bierge y cofrades de dicha Santa Cofradía, y dicho mosén Martín de Asín, para decirles misa de mañana, en cinco días del presente mes de agosto.

Sucedió, a seis días del dicho mes de agosto, siguiente día al de la Madre de Dios de las Nieves, festividad principal de dicha Santa Ermita, día sábado, entre siete y ocho horas de la mañana, vino por la misericordia de Dios un grande nublado por dicha Santa Ermita, y estando en el cuarto nuevo de ella dichos fray Sebastián Alastrué, Pedro de Naya y Martín de Rodrigo, rezando y componiendo aquel para dicho sitio y cofradía, se oyó un grandísimo trueno e incontinenti cayó una centella del cielo y entró por dicho cuarto nuevo, trepando y rompiendo una pared de aquel, estando de espaldas dicho Pedro de Naya a dicho Martín de Rodrigo, le dio a dicho Pedro de Naya una piedra en las espaldas que la derribó de dicha pared dicha centella, y volviéndose a ver lo que era vio dicha centella y tomó a dicho Martín de Rodrigo y le levantó de tierra en el aire por más de dos varas²⁷ y cayó en el suelo y dijo “Jesús Jesús benditísima María de Viña favoréceme que soy muerto”, y se halló socarrado de dicha centella Martín de Rodrigo y quedó atónito, como muerto.

Luego, dicha centella entró en dicha iglesia por la pared y deshizo un pedazo de ella y echó unas piedras grandes y topó en el retablo de dicha gloriosísima Virgen y quemó un pedazo de su manto, y desde allí dicha centella cayó sobre el altar de dicha Madre de Dios sobre la verba,²⁸ dentro de la cual estaban los benditos corporales de

²⁶ Los protocolos notariales de Lorenzo Paúl y Abiego y Juan Francisco Betorz no se conservan, o al menos no figuran en el buscador Documentos y Archivos de Aragón (en adelante, DARA).

²⁷ La vara de Aragón fue una medida de longitud que equivalía a 772 milímetros.

²⁸ Probablemente hace referencia al sagrario, quizá usando el término del latín verba por las palabras que pronuncia el sacerdote en la transustanciación del pan y el vino.

celebrar el sacrificio de la misa plegados y cubiertos con un rete,²⁹ y rompió dicha verba por diversas partes, haciendo piezas aquella, y quemó y abrasó dicho rete y los manteles de dicho altar y lo echó todo fuera en tierra quedando dichos benditos corporales encima de la lápida limpios, enteros y sin mácula ni rasguño alguno de dicha centella, ni desplegados ni descompuestos, sino con tanta policia y curiosidad como si con muy grande cuidado y acuerdo allí se hubieran compuesto.

Desde allí salió dicha centella y topó con dicha Isabel Xabierre, la cual estaba viendo dicho nublado, tañendo la campana de dicha Santa Ermita a la puerta mayor de dicha iglesia, y no llevando medias, sino solo los zapatos, se le puso dicha centella por el pie izquierdo y ella propia se vio dicho pie como un grande fuego, y dicha centella le quitó dicho zapato del pie, rompiendo aquel por muchas partes y deshaciéndolo, reclamándose dicha Isabel Xabierre a la benditísima Virgen de Viña, y por la misericordia de Dios nuestro Señor y de la benditísima Virgen Madre de Dios de Viña dicha Isabel Xabierre quedó buena, sin mácula, llaga ni daño alguno en dicho pie izquierdo, donde le dio dicha centella y le hizo pedazos dicho zapato, rompiendo y trepando aquel por muchas partes.

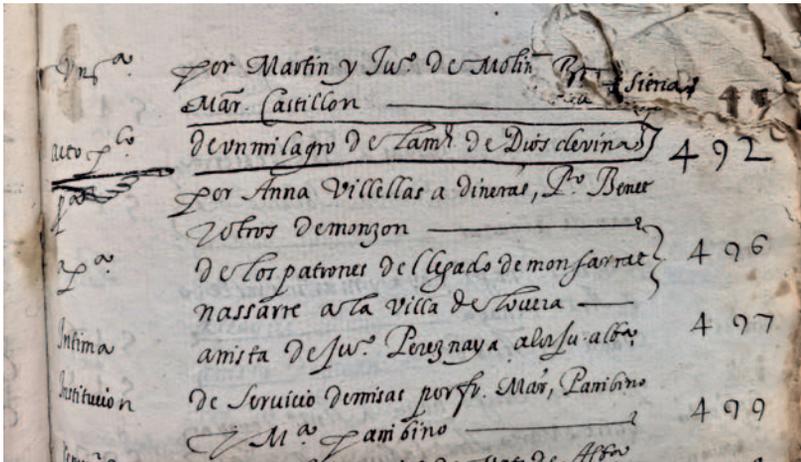
En cuyo testimonio de verdad, nosotros, los notarios arriba nombrados, hacemos fe y verdadero testimonio de cómo hemos visto, con los testigos abajo nombrados, dichas paredes rotas y deshechas de dicha centella, y dicha verba hecha pedazos, y un pedazo de rete donde estaban dichos benditos corporales y dichos manteles que estaban en dicho altar de dicha benditísima Madre de Dios de Viña quemados y abrasados de dicha centella, y dichos benditos corporales limpios, plegados y compuestos sin mancha ni mácula alguna, y el zapato que llevaba dicha Isabel Xabierre estropeado y quemado y hecho pedazos por diversas partes, y a dicha Isabel Xabierre y dicho su pie izquierdo buena y sin daño alguno en él, y para que de lo dicho perpetuamente conste y parezca, hicimos la presente carta pública una y muchas y tantas cuantas fueren necesarias y haber quisieren.

Testigos. Pedro Diñeras menor, cirujano, y Florian Gistau, calcetero, habitantes en la villa de Adahuesca.

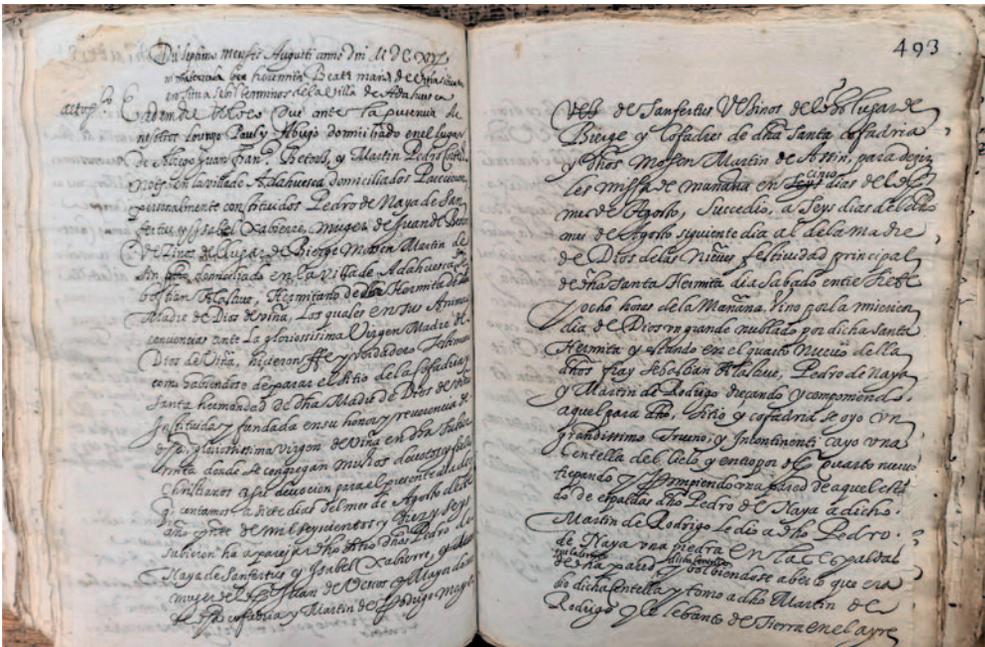
Durante la investigación descubrí que este milagro se describe también en el manuscrito que se consideraba perdido³⁰ del historiador aboscense Francisco Morcat y Betorz, bisnieto del notario Juan Francisco Betorz, que lleva por título *Breves noticias de los sucesos y derechos de la villa de Adahuesca* y está fechado en 1731. Básicamente se repite lo escrito en el protocolo notarial, aunque aquí se utiliza la palabra *rayo* en

²⁹ 'Red' en latín y aragonés.

³⁰ Según el artículo digital “¿Mito o realidad?, sobre la historia de Adahuesca recuperada”, publicado en DARA por el Archivo Comarcal del Somontano de Barbastro el 11 de abril de 2016.



Índice del protocolo notarial de Martín Pedro Cortés donde aparece el milagro de la Madre de Dios de Viña subrayado y señalado con una mano.



Acto público relativo al milagro de la Virgen de Viña en el protocolo notarial de Martín Pedro Cortés.

(Archivo Histórico Provincial de Huesca)

lugar de *centella*. Asimismo, Vicente Tobeña y Barba, también nacido en Adahuesca, lo nombra en su recopilación de tradiciones y datos históricos de esta antigua villa e indica que “de todo lo sucedido se levantó acto por tres notarios, el cual se conserva en el archivo de este santuario”.³¹

En el protocolo, al igual que en la relación del suceso de Hoz, se dice que, tras la caída de un rayo que destruye parte del edificio, una o varias centellas inician un recorrido diabólico por la iglesia que provoca algunos daños materiales —y pecuarios en la baronía—, pero no personales, a pesar de quemaduras en vestidos y zapatos y levantamientos en el aire. En Adahuesca también tenemos la solicitud de unos afectados, Martín de Rodrigo e Isabel Xabierre, a la entidad superior, que los salva, y, a pesar de que en este caso no hay un elemento religioso protector como el santo escapulario, sí se hace énfasis en unos “benditos corporales limpios, plegados y compuestos sin mancha ni mácula alguna” que pueden asociarse a la incorruptibilidad de la hostia, tema tratado en varias relaciones publicadas en 1619, 1625, 1634 y 1654 con la finalidad de demostrar la transustanciación.³²

Centrándonos un poco más en las centellas, aunque en estos dos acontecimientos no se aluda a su esfericidad, creo que pueden estar relacionados con el misterioso fenómeno eléctrico más conocido como *rayo globular*, o *ball lightning* en inglés, sobre el que surgirían numerosas hipótesis y artículos desde que saliera a la luz del mundo científico, a mediados del siglo XIX, de la mano del médico e investigador eléctrico británico William Snow Harris y del matemático, físico, astrónomo y político francés François Arago.

En uno de esos artículos, obra de Agustín Ezkurra e Íñigo Errazti, se diferencia entre el rayo en bola, una masa globular relativamente pequeña que avanza horizontalmente, persistente, luminosa, ocasionalmente observada en la atmósfera y asociada a tormentas y rayos ordinarios, y el rayo collar, series de masas globulares relativamente pequeñas, persistentes, luminosas y en apariencia conectadas entre sí que ocasionalmente se observan en la atmósfera y que a menudo son descritas como restos de una descarga de rayo ordinario.³³

³¹ Tobeña (1910: 282).

³² Bégrand (2003: 51).

³³ Ezkurra y Errazti (2003).



Grabado del siglo XIX en el que se representa un rayo globular. (Wikimedia Commons)

Por lo tanto, se puede pensar que el caso de la Virgen de Viña encaja mejor con la anterior definición de rayo globular o rayo en bola, al ser solo una, avanzar horizontalmente y persistir en el tiempo, como se deduce del texto, y el de Hoz con la de rayo collar, al tratarse de varias masas que provienen de un mismo rayo principal, de manera que el protocolo notarial recogería así uno de los documentos escritos más antiguos que se conocen sobre este fenómeno.

Otro artículo que me ha llamado la atención es de Andrei Ol'khovátov, quien menciona algunos eventos asociados con rocas y hierro de origen terrestre caídos del cielo y sus posibles conexiones con fenómenos naturales como los rayos globulares. Ol'khovátov afirma que estos pueden transportar alguna sustancia y llega a llamarlos *meteoros geofísicos*.³⁴

³⁴ Ol'khovátov (2020).

Continuando en la línea meteórica, Stephen Hughes publicó en la revista científica *Proceedings of the Royal Society A* la hipótesis de que un gran meteoro o bólido puede crear un paso eléctricamente conductivo entre la ionosfera y la Tierra, proporcionando así energía para la generación de un rayo globular. Para ello pone el ejemplo de varios bólidos de color verdoso observados en 2006 en Queensland (Australia), tras los cuales fue visto lo que parecía ser un luminoso rayo globular del mismo color de unos treinta centímetros de diámetro.³⁵

También se puede nombrar un artículo de Alexander G. Keul, de la Universidad de Salzburgo, que recopiló cuarenta y un casos procedentes de ocho países reportados por científicos y otros profesionales entre 1868 y 2020. Además, insistía en que este fenómeno permanece como un problema sin resolver debido a la falta de registros científicos.³⁶

Nunca podrían haber sido grabados mediante instrumentos los dos casos más antiguos que he encontrado asociados a los rayos globulares, ambos en Inglaterra. El primero de ellos se remonta a finales del siglo XII y ha sido estudiado por el profesor de historia Giles Gasper y el profesor emérito de física Brian Tanner, de la Universidad de Durham, en un artículo aparecido a principios de 2022 en la revista *Weather*, de la Royal Meteorological Society. En él se describe una entrada de una crónica del monje Gervase de Canterbury según la cual el 7 de junio de 1195 una nube densa y oscura emitió cerca de Londres una sustancia blanca que adquirió forma esférica y de la que surgió una bola de fuego que cayó hacia el río Támesis y aparentemente presentó movimiento horizontal. Los autores encuentran parecidos con informes modernos de rayos globulares y señalan que ese caso antecede en cerca de cuatrocientos cincuenta años al más antiguo registrado y relacionado con este fenómeno en Inglaterra.³⁷

Este segundo caso es posiblemente el más conocido asociado a los rayos globulares, el de la gran tormenta eléctrica que tuvo lugar el domingo 21 de octubre de 1638 en Widecombe in the Moor, un pequeño pueblo del condado de Devon, en el suroeste de Inglaterra. Ese día se celebraba una misa vespertina en la que participaban al menos trescientos feligreses cuando sobrevino una extraña oscuridad seguida de una terrible

³⁵ Hughes (2011).

³⁶ Keul (2021).

³⁷ Gasper y Tanner (2022).



Xilografía que representa la gran tormenta eléctrica que tuvo lugar el 21 de octubre de 1638 en Widecombe in the Moor (Devon, Inglaterra). (Wikimedia Commons)

tormenta. Algunos testigos vieron una gran bola de fuego que entraba por una ventana y pasaba a través de la iglesia llenándola de un repugnante olor a azufre y causando la muerte a cuatro personas y un perro, además de heridas por golpes o quemaduras a otras sesenta, algunas de las cuales fallecieron pocos días después.³⁸ Según cuenta una versión de la leyenda que se creó, todo fue debido a una visita que hizo el diablo para llevarse las almas de los que jugaban a las cartas durante la celebración religiosa. De esta horrible forma, en el país de Mary Shelley, la electricidad apagó vidas y no hubo milagro.

³⁸ Wykes y Rothwell (1638).

CONCLUSIÓN

El protocolo notarial de Martín Pedro Cortés contiene la testificación de un acontecimiento extraordinario originado por una tormenta, considerado milagro en el contexto del siglo XVII, que encaja con el raro fenómeno eléctrico conocido como *rayo globular*, el cual todavía no se ha podido explicar al no disponerse del personal ni del equipo tecnológico adecuado en las aisladas e impredecibles ocasiones en las que aparece y sobre el que existen tanto artículos científicos como sucesos históricos. De ser así, se trataría de uno de los documentos escritos más antiguos que se conocen sobre ese fenómeno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMADA Y TORREGOSA, José Félix de (1680), *Compendio de los milagros de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, Zaragoza, Herederos de Agustín Verges.
- BÉGRAND, Patrick (2003), “Propaganda teológica y veridicción en las relaciones de milagros del siglo XVII”, en *Encuentro de civilizaciones (1500-1750): informar, narrar, celebrar. Actas del Tercer Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos (Cagliari, 5-8 de septiembre de 2001)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá / Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos / Università degli Studi di Cagliari, pp. 49-69.
- BENITO MOLINER, Manuel (1993), *Adahuesca y su despoblado de Sevil*, Zaragoza, DGA, ed. electrónica.
- CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS SOMONTANO DE BARBASTRO (coord.) (2007), *Adahuesca*, Adahuesca, Ayuntamiento de Adahuesca.
- CRÉMOUX, Françoise (2007), “La relación de milagro en los siglos XVI y XVII: ¿un micro género?”, en Beatriz MARISCAL (ed.), *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: las dos orillas (Monterrey, México, del 19 al 24 de julio de 2004)*, vol. II: *Literatura española y novohispana, siglos XVI, XVII y XVIII: arte y literatura*, México, FCE / Asociación Internacional de Hispanistas / Tecnológico de Monterrey / El Colegio de México, pp. 99-111.
- (2008), “El Mediterráneo bajo la protección de la Virgen a través de algunos tipos de Relaciones de milagros en los siglos XVI y XVII”, en Pierre CIVIL, Françoise CRÉMOUX y Jacobo SANZ (eds.), *España y el mundo mediterráneo a través de las relaciones de sucesos (1500-1750): actas del IV Coloquio Internacional sobre Relaciones de Sucesos (París, 23-25 de septiembre de 2004)*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos, pp. 113-130.
- EZKURRA, Agustín, e Íñigo ERRAZTI (2003), “Rayo en bola: realidad o mito”, *Euskonews & Media*, 204 <<https://www.divulgameteo.es/uploads/Rayo-en-bola.pdf>>.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2013), *La mala semilla: nuevos casos de brujas*, Zaragoza, Tropo.
- (2022), *Las brujas y la condesa: cazas de mujeres en Épila y Almonacid, y las brujas de Trasmoz*, Zaragoza, Prames.

- GASPER, Giles E. M., y Brian TANNER (2022), "A marvellous sign and a fiery globe: a medieval English report of ball lightning", *Weather*, 77 (7), pp. 232-234.
- GRIMAL, Pierre (1981), *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona, Paidós.
- HUGHES, Stephen (2011), "Green fireballs and ball lightning", *Proceedings of the Royal Society A*, 467, pp. 1427-1448.
- KEUL, Alexander G. (2021), "A brief history of ball lightning observations by scientists and trained professionals", *History of Geo- and Space Sciences*, 12, pp. 43-56.
- LAPLANA GIL, José Enrique (2008), "Gracián y sus cartas: problemas editoriales con una carta casi inédita de Manuel Salinas a Gracián", en Françoise CAZAL (ed.), *Homenaje a Francis Cerdan*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, pp. 493-536.
- MONESMA MOLINER, Eugenio (2019), "Un milagro en la ermita de los Dolores", *Alacay*, 39, pp. 50-55.
- MORCAT Y BETORZ, Francisco (1731), *Breves noticias de los sucesos y derechos de la villa de Adahuesca*, Adahuesca, Ayuntamiento de Adahuesca.
- OL'KHOVATOV, Andrei (2020), "Some comments on events associated with falling terrestrial rocks and iron from the sky", *arXiv* <<https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/2012/2012.00686.pdf>>.
- Relación de las cosas notables que han sucedido siempre que se ha tañido la milagrosa campana de Vililla, que está en este reino de Aragón: sacada de los anales que ha escrito el muy ilustre señor doctor don Martín Carrillo, abad de la real casa de Montaragón, en el año de 1435 y folio 354*, Barcelona, Esteban Liberos, 1625 (Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos, CBDRS 0001781A).
- Relación verdadera del prodigioso toque que día Jueves Santo próximo pasado hizo la milagrosa campana del rey Bamba, llamada vulgarmente la campana de Bililla, a quien los moros pusieron la Palabrera, los godos la del Milagro, y los romanos la de los Anuncios*, Sevilla, Juan Cabezas, 1679 (Biblioteca de la Universidad de Sevilla, catálogo de relaciones de sucesos, n.º 324).
- Relación y copia de carta escrita, a un ministro de esta Corte, de un particular de la ciudad de Zaragoza, de 29 de febrero de este año de 1652, sobre el tañimiento de la campana de Vililla*, Madrid, 1652 (Biblioteca de la Universidad de Sevilla, catálogo de relaciones de sucesos, n.º 221).
- SÁNCHEZ MARGELÍ, Iván (2019), *El milagro de Calanda: propaganda y devoción pilarista en la era de la Contrarreforma*, trabajo fin de grado, Universidad de Zaragoza.
- TOBEÑA Y BARBA, Vicente (1910, *Recopilación de tradiciones y datos históricos referentes a la villa de Adahuesca*, ms. (ed. facs., Zaragoza, Moncayo, 1995).
- Verídica relación de los más prodigiosos milagros que ha obrado María Santísima del Carmen en la Baronía de Hoz, dos leguas de la ciudad de Barbastro [...]: sucedió el día 10 del mes de junio, y se declaró por milagro por el señor obispo de Barbastro, el día 14 del mes de mayo de este año de 1754*, [Sevilla], [Imprenta y Librería de Joseph Navarro y Armijo], [1754] (Biblioteca de la Universidad de Sevilla, catálogo de relaciones de sucesos, n.º 895).
- WYKES y ROTHWELL (1638), *A True Relation of those Sad and Lamentable Accidents, which Happened in and about the Parish Church of Withycombe in the Dartmoores, in Devonshire, on Sunday the 21 of October last 1638*, y *A Second and Most Exact Relation of those Sad and Lamentable Accidents, which Happened in and about the Parish Church of Wydecombe neere the Dartmoores, in Devonshire, on Sunday the 21 of October last 1638*, Londres, R. Harford.

LA CARTUJA DE LAS FUENTES: VIAJE AL RESCATE DE UN TESORO ARAGONÉS Y UNIVERSAL

Joaquim PISA CARILLA*

RESUMEN Después de adquirir la cartuja de las Fuentes en 2015, la Diputación Provincial de Huesca inició un plan de obras de rehabilitación del conjunto arquitectónico y de las pinturas de fray Manuel Bayeu que lo decoran. Los trabajos están siendo ejecutados en fases sucesivas por diversos equipos especializados que realizan labores en paralelo coordinadas por esa institución. El presente artículo refiere el estado de esas obras tal como se ha observado en una visita llevada a cabo en junio de 2023.

PALABRAS CLAVE Alto Aragón. Arquitectura. Arte. Cartuja. Cultura. Iglesia. Monasterio. Los Monegros. Patrimonio. Pinturas. Prioral. Rehabilitación. Restauración. Visitas.

ABSTRACT After acquiring the monastery of Las Fuentes in 2015, the Provincial Council of Huesca began a plan of rehabilitation works for the architectural complex and the paintings by Brother Manuel Bayeu that decorate it. The works are being executed in successive phases by various specialized teams that carry out work in parallel coordinated by that institution. This article refers to the status of these works as observed in a visit carried out in June 2023.

KEYWORDS Upper Aragon. Architecture. Art. Charterhouse. Culture. Church. Monastery. Los Monegros. Heritage. Paintings. Priory. Rehabilitation. Restoration. Visits.

* Escritor. joaquimpisa@gmail.com

A la memoria de Armando Borraz

Visitar la cartuja de las Fuentes y poder conocer de primera mano el desarrollo de las acciones que se están llevando a cabo allí ha resultado una experiencia personal sumamente enriquecedora, más allá de la información recibida sobre el impacto técnico, económico y cultural de las obras de recuperación.¹

Hacer la visita en compañía de José Miguel Pesqué, el hombre que coordina los distintos grupos que ejecutan los trabajos de rehabilitación y restauración de este singular grupo arquitectónico monumental, que mima y enseña con la pasión de quien está dedicando una larga etapa de su vida a una actividad que lo absorbe por completo, me ha dado una perspectiva en profundidad de lo que allí se está haciendo que, evidentemente, no podría haber adquirido por otros medios.²

PRIMERAS ACTUACIONES DE URGENCIA

La compra del conjunto arquitectónico de la cartuja de las Fuentes —también llamada *cartuja de Los Monegros* y *cartuja de Lanaja*— por la Diputación Provincial de Huesca (DPH) se formalizó en junio de 2015. Con esa operación, la DPH entró en posesión de los 58 340 metros cuadrados de la finca, de los cuales 15 400 corresponden al conjunto arquitectónico de la cartuja propiamente dicho.³ El importe abonado a los propietarios, los herederos de la familia Bastarás, fue de 261 945,52 euros.

Tras el acto oficial de la firma, el entonces presidente de la DPH, Antonio Cosculluela, explicó que para ese año 2015 la Diputación tenía prevista una partida de 200 000 euros destinados a acometer los trabajos más urgentes “para reparar la cubierta y frenar el deterioro” que dañaba las pinturas.

Se trataba, obviamente, de un presupuesto inicial, de choque, que permitió unas primeras actuaciones inaplazables ante el mal estado físico general que presentaba el

¹ Mi agradecimiento al Instituto de Estudios Altoaragoneses de la Diputación Provincial de Huesca, que hizo posible esta experiencia, y en especial a José Miguel Pesqué Lecina por la amabilidad y la paciencia que tuvo conmigo.

² Las fotografías que ilustran el artículo han sido realizadas por el autor.

³ El proceso histórico de la cartuja de las Fuentes puede seguirse con detalle en el capítulo que dedico al monasterio en mi libro *Mariano Bastarás, el rey de Los Monegros* (Pisa, 2022: 142-161).



Edificio de la portería, utilizado como centro de acogida de los visitantes.



Vista frontal del edificio principal del monasterio.

conjunto arquitectónico. La Diputación General de Aragón (DGA) había estimado en su día los costes globales de la restauración en 27 millones de euros, aunque posteriormente rebajó la cifra a 16,5 millones.

Un informe de APUDEPA, por su parte, fijó en 300 000 euros el coste de las obras de urgencia para salvar la cartuja de la ruina, y entre 1 y 1,5 millones de euros la inversión necesaria para la restauración en varias fases de las pinturas de fray Manuel Bayeu.

El proceso de rehabilitación general de la cartuja de las Fuentes comenzó en 2017 y se viene ejecutando en fases presupuestadas sucesivas. Hasta mediados de 2022 se habían invertido 3 millones de euros en las primeras intervenciones, y se calculan otros 3 millones más hasta 2025.

En el inicio de los trabajos se realizaron dos actuaciones cuya finalidad era evitar la ruina inminente del conjunto monumental: la consolidación de la torre campanario y la sustitución de las cubiertas del edificio principal. El chapitel de la torre había sido dañado accidentalmente durante la Guerra Civil, cuando un avión de la



Vista lateral del monasterio, con los arcos tapiados del segundo claustro y los andamios de las obras de consolidación de la pared.



Muro de cierre perimetral, en el que pueden apreciarse estratificados los diferentes tapias que lo componen.

Legión Cóndor nazi chocó con él durante una maniobra de aterrizaje efectuada en el cercano aeródromo de Sariñena. En cuanto a las cubiertas, su deterioro propiciaba las filtraciones de aguas y el derrumbe de techos, lo que afectaba a los interiores del monasterio y especialmente a las pinturas. También se intervino en una galería del atrio que se hallaba en muy mal estado.

TRAS LA PANDEMIA, UN NUEVO IMPULSO A LA REHABILITACIÓN

Superado el parón obligado por la reciente pandemia, las obras retomaron el ritmo con diversos trabajos llevados a cabo en el recinto monástico. Ya en 2022 se acometió la restauración de las pinturas murales de la nave, por un importe cercano a los 600 000 euros. Ese mismo año se ejecutó la rehabilitación del edificio de la portería, cuya función en adelante sería servir como centro de recepción de visitantes, con un coste de casi 500 000 euros. En la recuperación del edificio se ha respetado en lo posible la estructura original, manteniendo los forjados y la fachada, y la idea inicial de los espacios.



Vista lateral del convento, con los restos de las celdas de los monjes adosados al muro.



Corredor pendiente de rehabilitación.

En el período 2022-2023 se ha acometido la restauración del claustro y distintos espacios interiores (600 000 euros); para el 2023-2024 se plantea la sustitución de la cubierta del edificio llamado *de obediencias* (600 000 euros), y para el 2024-2025 el muro este del monasterio (300 000 euros).

En 2023 se han desarrollado varias actuaciones simultáneas⁴ que afectan al suministro eléctrico, al acondicionamiento interior del edificio de obediencias (la antigua residencia de los criados y el personal de servicio) y a la restauración de parte del muro que rodea el recinto, muy deteriorado en algunos tramos. La previsión es finalizar esas obras dentro del año con un coste aproximado de 250 000 euros, de los cuales unos 175 000 corresponden a la restauración de la muralla. Antes de finalizar 2023, además, estarán concluidas las obras de abastecimiento de agua potable, que suman un importe de 103 000 euros, la restauración de las pinturas del crucero y la cabecera de la iglesia, estas últimas con un coste de 155 500 euros, y el equipamiento del centro de acogida de visitantes, situado en el edificio de la portería, con una inversión de 40 000 euros.

En conjunto, a lo largo de 2023 la Diputación Provincial ha adjudicado un total de 1 029 759,85 euros para continuar con la recuperación del monasterio. Parte del presupuesto y de las obras que se ejecutarán con él tendrán carácter plurianual, y para 2024 ya hay prevista una inversión adicional de 486 885,62 euros más.

Las actuaciones plurianuales que han comenzado en 2023 están destinadas a la restauración del claustro y los patios interiores y a la rehabilitación de la cubierta del edificio de obediencias, y deberían estar finalizadas en la primavera de 2024.

Para 2024, en fin, se prevé una inversión de 1 200 000 euros en trabajos de recuperación, rehabilitación y limpieza que se realizarán básicamente en la cúpula y en las cubiertas.

Es de destacar la reanudación durante los fines de semana de las visitas guiadas, que tras el cierre obligado por la pandemia han vuelto a realizarse con éxito creciente, prueba del interés despertado por la posibilidad de conocer de cerca las actuaciones que se están llevando a cabo y los resultados que ofrecen.

En este orden de cosas, será de gran importancia la próxima puesta en marcha del centro de visitantes en el edificio de la portería una vez finalizados su rehabilitación

⁴ Nota del Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca. Sariñena, 1 de abril de 2023.



Vista interior del ábside de la iglesia.

y su equipamiento, pues permitirá una recepción y una ordenación del flujo de visitantes asimilable a las existentes en cualquier instalación museística o patrimonial con acceso público consolidado.

EN LA CARTUJA DE LAS FUENTES, 15 DE JUNIO DE 2023: APUNTES DE LA VISITA

Llego a la cartuja, viniendo de Lanaja, a media mañana. El día está despejado, y el cielo monegrino brilla, luminoso, cubriendo el horizonte como una cúpula de azul intenso y sin nubes. Hace calor, aunque no excesivo.

Entre los campos desiertos el edificio conventual se yergue como una mole de piedra vieja, aislada y sola, firme en la paramera que lo rodea. En el aparcamiento improvisado encuentro a José Miguel Pesqué, que ya me está esperando. Nos saludamos y caminamos enseguida a través de la gran explanada rectangular, en uno de cuyos lados se alza el monasterio; frente a él, los edificios auxiliares identificados como *portería* y *obediencias*.

Cruzamos la explanada hasta la parte del muro —una verdadera muralla, en realidad— que circunda los edificios y que se halla en restauración dado su mal estado general, que a lo largo del tiempo ha provocado derrumbes en algunos tramos de la construcción, posibilitando el acceso desde el exterior a través de los boquetes. La función primordial del muro era, obviamente, impedir la entrada no autorizada a las dependencias del monasterio, pero, además, y según me explica Pesqué, el aislamiento que creaba la pared y que ahora se recupera cumplía una función climatizadora, esencial en una zona con las temperaturas extremas que caracterizan Los Monegros, con veranos muy cálidos e inviernos muy fríos.

Es fácil distinguir a simple vista en el muro los diferentes tipos de tapial utilizados, correspondientes a las distintas épocas en que se realizaron intervenciones de elevación o rehabilitación. Pesqué me explica que los estudios realizados en el plan director de restauración han identificado hasta seis tipos de tapial usados en su momento en el muro y que la restauración se está llevando a cabo con el mayor respeto posible a esos materiales.

Cerca de una sección del muro mi guía me señala los restos de un molino. Una vieja muela de piedra descansa en el suelo junto a la pared.

En un lateral del cuerpo principal del edificio monástico se aprecian vestigios de las primitivas celdas de los monjes, destruidas hace tiempo, así como los arcos tapiados correspondientes al segundo claustro. Un poco más adelante se observa la consolidación de parte de una pared lateral del convento cartujo junto a la cual se ha levantado todo un sistema de andamios para facilitar el trabajo de los obreros.

Entramos al recinto del monasterio propiamente dicho.

Tras pasado el atrio, sobre la puerta principal que da acceso a la iglesia recibe al visitante un gran medallón de piedra rosada con la imagen de la Virgen del Pilar. Dentro, en la iglesia, y según me explica Pesqué, diversos cambios sufridos en las últimas décadas han modificado el aspecto y la disposición originales.

En la actualidad toda la nave de la iglesia es una única pieza, pero antaño no era así. La iglesia estaba en origen dividida en dos partes separadas, de modo que junto a la entrada quedaba el coro de los hermanos, los frailes de segunda categoría, mientras que en la parte más cercana al altar se situaba el de los frailes sacerdotes, los de mayor jerarquía. El coro de los hermanos desapareció en 1946, después de que ese espacio fuera usado como almacén de grano en los años precedentes.

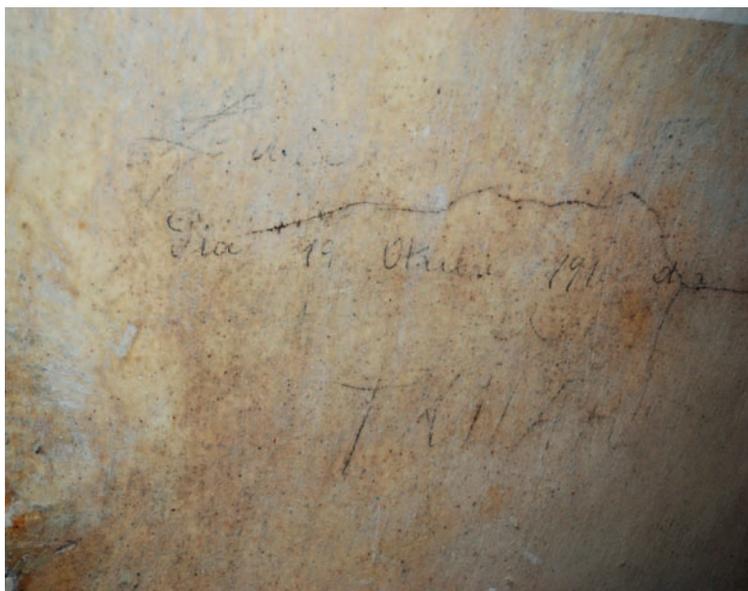
En las paredes se aprecian algunos de los cientos de grafitis inscritos a lo largo de tres siglos, testimonio del paso por el edificio de personas de toda condición, desde campesinos anónimos hasta soldados de las guerras napoleónicas o de la Guerra Civil. Pesqué me comenta que lleva recogidos y anotados en libretas centenares de ellos para analizarlos y estudiarlos, y que en las obras de restauración se procura respetarlos al máximo dado su valor documental.

Entramos brevemente en la sacristía, en la que se han cambiado las cubiertas, tan dañadas antes de las obras que durante años el agua entraba desde el techo sin dificultad.

En el claustillo cercano se aprecian pinturas murales ya recuperadas y otras que están siendo sometidas a trabajos de restauración. En varios lugares hay útiles de pintura agrupados que muestran que aquí se sigue trabajando en una labor minuciosa y necesariamente lenta. En el techo de este corredor, sin embargo, algunas cúpulas muestran restos de pinturas policromas reducidas a fragmentos muy menudos, pinturas que seguramente son ya irrecuperables por causa de las filtraciones y las humedades.



Medallón de piedra con la imagen de la Virgen del Pilar inscrito en el tímpano sobre la puerta principal de la iglesia del monasterio.



*Grafiti realizado en una pared interior de la iglesia.
La inscripción superior dice: "Pia 19 Octubre 1910 día". Debajo se lee "Pilar".*

Faltan asimismo varias escenas de la vida de san Bruno, parte de la obra pictórica de fray Manuel Bayeu, representadas en algunos lienzos de pared echados a perder por el abandono de tantos años, y sigue pendiente la restauración del pavimento, muy deteriorado en algunos tramos y también en las capillas y las zonas adyacentes.

Para los próximos meses están previstas la limpieza y la recuperación de los patios interiores, singularmente del que tenía por objeto la recogida de aguas desde las cubiertas del edificio a fin de dar aprovechamiento a un recurso siempre escaso en Los Monegros como ha sido y es el agua. Este patio, hoy cubierto de maleza, constituía en su día un perfecto distribuidor de las aguas, que podían recuperarse en el pozo instalado en uno de sus ángulos y también en la cisterna interior situada al lado de las viejas cocinas del convento, cerca del patio. Junto a la cisterna se conserva un lavadero de piedra tallado en una sola pieza.

Subimos luego a la torre atravesando dependencias que, al parecer, se usaron como prisión durante la Guerra Civil, a tenor de algunos grafitis dejados por milicianos y por otras personas arrestadas en su momento. Desde alguna ventana se contempla



Pozo situado en el patio de recogida de aguas.

la explanada que se abre ante la fachada del monasterio, y más allá los campos que lo circundan.

La última etapa del recorrido nos lleva a la casa del prior, dependencia que en su día la familia Bastarás se reservó como residencia para el verano y para otras estancias temporales en el antiguo monasterio tras haber sido adquirido este por Mariano Bastarás al Banco Hipotecario en 1896. Antes de eso, en los tiempos conventuales de la cartuja, la casa prioral debió de ser un edificio dotado de prestancia y cierto lujo interior en cuanto residencia permanente del responsable de un centro económico y espiritual tan importante como fue la cartuja de las Fuentes. La casa del priorato tenía, entre otras dependencias, una capilla privada para uso del prior y un patio que debía de incluir un pequeño huerto, como las celdas de los otros monjes residentes.

Sucede, sin embargo, que la intervención de la familia Bastarás alteró la casa del prior de manera, al parecer, irreversible en su mayor parte. La capilla privada fue transformada en cocina, y aún hoy se aprecia como la zona del altar se modificó para utilizarla como fregadero, con sus correspondientes azulejos y su grifería, y que se destruyeron o se retiraron los elementos ornamentales originales, de los cuales apenas



Salón de la casa del prior. Sobre las puertas hay medallones con efigies de antiguos priores del convento.



Estado actual de la antigua capilla del prior.

quedan vestigios en forma de pintura decorativa. Otra dependencia del edificio fue convertida en un amplio salón que seguramente también debió de usarse como comedor. Tras una puerta, un pasillo da acceso a una serie de habitaciones, construidas asimismo en la época de la posesión de esa familia, que podrían corresponder a los dormitorios de la numerosa prole que tuvo Mariano Bastarás. El patio anejo y el huerto desaparecieron, y no queda nada de ellos.

Está por identificar el emplazamiento de los baños del balneario⁵ que ocupó las dependencias de la antigua cartuja monegrina desde 1876 hasta su quiebra pocos años después. La documentación existente sobre ese negocio, el balneario creado por Bernabé Francisco Romeo y Belloc, es escasa, aunque es posible seguir su rastro en las hemerotecas de la época. Al parecer, las instalaciones eran modélicas y recibieron toda clase de elogios, pero la burguesía zaragozana, destinataria de aquella oferta pionera, no se sintió atraída por ella.



Vista de la explanada.

En el centro, el edificio de obediencias; a la derecha, el de la portería, ya rehabilitado.

⁵ Pisa (2022: 143-146).



Puerta principal de entrada al recinto que ocupan el monasterio y sus dependencias anejas.

Hoy, tras tantas vicisitudes, la cartuja de las Fuentes es un tesoro cultural que revive desde las casi cenizas en las que se hallaba y se ofrece como un patrimonio cuyo interés desborda los límites altoaragoneses y regionales para proyectarse como un bien colectivo cuyo disfrute pertenece a todos.

La responsabilidad de su conservación y de su puesta en valor, por tanto, va más allá de esos límites, ya que su recuperación, tal como la ha enfocado la Diputación oscense, no consiste únicamente en la rehabilitación material de esta joya arquitectónica y artística, sino sobre todo en hacer posible su disponibilidad para quienes, físicamente o a través de los modernos medios tecnológicos, quieran acercarse a ella con respeto y ganas de conocerla y maravillarse.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

PISA CARILLA, Joaquim (2022), *Mariano Bastarás, el rey de Los Monegros*, Huesca, IEA – DPH (Altoaragoneses, 8).

SECCIÓN ABIERTA

MUJERES ALTOARAGONESAS CON PODER EN LOS SIGLOS XII Y XIII: *TENENTES Y DOMINAS*

María Dolores BARRIOS MARTÍNEZ*

RESUMEN Se propone una mirada amplia a las funciones que cumplían en los siglos XII y XIII determinadas mujeres que ejercían un cierto poder. Para ello se estudia la labor desarrollada por varias altoaragonesas diferenciando las que administraban tenencias, aunque no fueran muy importantes, de aquellas que eran señoras (*dominas*) de algunos lugares.

PALABRAS CLAVE Mujeres medievales. Siglos XII y XIII. Huesca (provincia). Tenencias. Señoríos.

ABSTRACT We propose a wide-ranging examination of the functions of certain women who exercised some power in the 12th and 13th centuries. To do this we study the labour of various women of Huesca province, differentiating those who administered lands which they owned, not necessarily very large, from those who were the ladies (*dominas*) of certain places.

KEYWORDS Medieval women. 12th and 13th centuries. Huesca (province). Tenures. Lordships.

* Exjefa del Centro de Documentación y Archivo de la Diputación Provincial de Huesca.
doloresbarmar@icloud.com

Proponemos una mirada a las mujeres que ocuparon cargos de importancia social en la Edad Media, aun cuando durante mucho tiempo se ha considerado que apenas tuvieron opciones para hacer nada más que atender las labores femeninas que se les adjudicaban como propias. Y, aunque este planteamiento, con carácter general, sea cierto, sin embargo hay que ampliar la observación y estudiar en detalle los documentos, en este caso fundamentalmente de los siglos XII y XIII, para constatar que intervenían en numerosos aspectos de la vida social, influyendo, por lo tanto, en ella. A mi modo de ver, los hombres medievales ostentaban el poder eminentemente guerrero y de defensa del territorio, pero las mujeres cumplían otras funciones que requerían otro tipo de poder, más enfocado a lo que hoy podríamos llamar *administración y gestión de personal*. La visión masculina que ha presidido el relato histórico hasta hace muy poco tiempo ha hecho que se le diera más valor al control de la violencia que a otros aspectos igualmente importantes pero minusvalorados. Las mujeres casadas, como poco, intervenían junto a sus maridos en los actos que significaban modificaciones del patrimonio conyugal, y así estaba establecido en los fueros con carácter obligatorio;¹ podían poner a disposición de sus esposos heredades propias para que ellos otorgaran la fianza de riedra que se exigía en determinados pleitos; podían ser testigos y también avalistas en operaciones de compraventa y en otras, testigos de testamentos orales junto con los capellanes... Las esposas de los artesanos colaboraban con ellos e incluso al enviudar se solían quedar con el taller para continuar el trabajo. Además, como han hecho siempre, ayudaban en las labores del campo. De esa manera, las mujeres no se limitaban solamente a criar a los hijos y cuidar de la casa, sino que aportaban mucho más a la sociedad en la que vivían, aunque esa aportación no fuera muy valorada ni tenida en consideración ni entonces ni en el relato histórico hasta hace relativamente poco tiempo.

Aparte de esas actuaciones, existieron además mujeres —desde luego, de las clases altas: de las demás apenas hay datos para esas fechas— que ejercieron el poder en mayor o menor medida, según sus circunstancias, y en ellas queremos poner la atención ahora.

No cabe duda de que regentar una casa nobiliaria requería una buena capacidad planificadora y el ejercicio de la autoridad, puesto que a su servicio había numerosas

¹ Molho (1964: 72 [en p. 90 se describe la fianza de riedra]).

personas que dependían de que la señora demostrara todas esas dotes, aumentadas en los momentos en los que el marido se ausentaba por largas temporadas para las campañas guerreras.² Lo mismo se podría aplicar a las esposas de comerciantes que emprendían largos viajes debido a su oficio o las de los artesanos con numerosa clientela. Ejercían un poder que podríamos llamar *administrativo*, encaminado a la intendencia y la organización de su casa y su familia, lo cual no dejaba de ser importante para la buena marcha de la sociedad medieval.

No obstante, cuando hablamos de mujeres con poder nos referimos a aquellas que, además de ocuparse de los menesteres mencionadas más arriba, hubieron de gestionar determinados territorios y mantenerlos defendidos y bien administrados, lo que implicaba tener caballeros y soldados bajo su mando y otros servidores que las ayudasen en la administración, así como a aquellas otras que, por ser únicas herederas o por otras circunstancias, recibían el gobierno de un castillo con sus términos y los bienes correspondientes.

Esas mujeres son las que llamamos *tenentes* en el primer caso y las que denominamos *dominas* en el segundo, porque así las califican los documentos de la época. Suelen ser señoras de castillos, incluso donados en feudo por el rey, aunque esto sucedía más bien en el siglo XIII, cuando ya las tenencias³ estaban desapareciendo.

LAS TENENTES

Las denominadas *tenentes* fueron recogidas en un artículo firmado por Agustín Ubieto Arteta,⁴ que registra un total de unas trece mujeres que asumieron el gobierno de una tenencia en el siglo XII más otras tres de finales del XI, aunque de muchas de ellas solamente contamos con una escueta mención. Hubo algunas que ejercieron su poder de forma notable; otras tuvieron que administrar lugares menos importantes. Estas fueron las características más específicas de esas mujeres con poder:

² Un ejemplo de esto nos lo proporciona García de Huerta, que cuando iba a partir para participar en la famosa batalla de Las Navas de Tolosa en el ejército del rey Pedro II de Aragón, otorgó un documento ante personas muy notables —Raimundo de Castellazuelo, obispo de Zaragoza; Miguel de Luesia, mayordomo real...— por el que dejaba a su mujer, doña Martina, “dueña y poderosa” de todos sus bienes, que incluían el castillo y la villa de Huerta de Vero (Barrios [ed.], 2010: doc. 90).

³ Entre los más de mil cien documentos estudiados figuran hasta cincuenta y seis mujeres que se podrían denominar *tenentes* o *dominas* tal como las hemos descrito.

⁴ Agustín Ubieto (1975: 47-61).

- No formaban parte del séquito real como lo hacían numerosos tenentes masculinos ni, por lo tanto, pertenecían al consejo real como muchos de ellos. No entraba dentro de los parámetros de la época.
- Quizá no se las deba considerar tenentes en toda la amplitud del término, puesto que, salvo excepciones, en su mayor parte eran mujeres cercanas a la familia real que regentaron enclaves que no estaban en la primera línea de defensa del territorio ni en zonas fundamentales.
- Parece que la mayoría de ellas ocuparían por un tiempo el lugar de sus maridos —si habían muerto o se encontraban lejos— o de otros familiares en algún castillo y seguramente eran sus señoras y administradoras, pero no formarían parte, salvo algunas excepciones ya mencionadas más arriba, de la red de tenencias que contaba con amplios territorios en su poder.
- Sin embargo, ejercían el poder en sus dominios, grandes o pequeños, y sus privilegios⁵ se fijaron en los fueros.
- De todos modos, los datos que nos han llegado no permiten llegar a comprender el alcance de su poder. De la mayoría de ellas no se conoce ni la filiación ni las fechas de nacimiento y muerte, pero aun así es importante saber de ellas.

No nos detendremos en aquellas tenentes que ya han sido estudiadas, como la condesa Sancha, hermana de Sancho Ramírez, o Talesa, vizcondesa de Bearne, que estaban emparentadas con la casa real, lo que les confiere unas características especiales⁶ que implican un mayor ejercicio del poder, más influencia en la corte y la recepción de territorios más importantes; tampoco haremos mención de Toda de Castarlenas, que ha sido estudiada pormenorizadamente por Guillermo Tomás Faci, ni nos fijaremos demasiado en aquellas de las que apenas tenemos datos, sino que presentaremos una selección, que pasamos a ver a continuación, de aquellas sobre las que se contaba con más información y que nos han parecido más interesantes.

⁵ Molho (1964: 26, 29-30, 34-35 y 61). Sobre las capacidades de las mujeres para la administración es interesante la obra de Wade Labarge (2003).

⁶ Véase González Miranda (1956: 185-202) y Barrios (2004:101-118) sobre la condesa Sancha, y Balaguer (1952: 83-114) sobre Taresa, vizcondesa de Bearne.

Doña Lopa, tenente de Albero de Iuso (Albero Bajo)

Viuda del senior Fortuño Sánchez de Lasaosa, tenente de Ara, Bailo, Olsón y Peña entre 1083-1093,⁷ figura ya como tenente⁸ de Albero Bajo en el escatocolo del documento del 4 de diciembre de 1097 por el que Pedro I concede al abad Jimeno de Ipiés toda esa villa con todos sus términos y sus dependencias.

En marzo de 1103 Pedro I dona a Ortí Ortiz, tenente de Miravet y perteneciente a la familia Lizana,⁹ un terreno en Albero junto al castillo para que haga casas, las mejores que pueda, y una heredad para cultivarla y poblarla. Los bienes donados serán libres y francos como su propio alodio, para él y para sus hijos, siempre que Ortí Ortiz mantenga allí un peón buen cristiano y bien armado. De nuevo figura doña Lopa como tenente del lugar. También será tenente de Albero Alto en 1136.

Era madre de Lope Fortuñones de Albero,¹⁰ tenente de Albero Alto entre 1118 y junio de 1136, y además de Horta supra Tortosa, Loarre, Peña, Pertusa, Pola, Sieso y Torreciudad, cuyas tenencias ostentó entre 1118 y 1140.

Albero Alto, según nos dice Federico Balaguer, era en aquellos momentos un lugar estratégico para vigilar los caminos que unen Sariñena y Huesca y formaba parte de la cadena de fortalezas de la parte occidental del Somontano junto con Montearagón, Piracés y Tramaced. La tenencia de doña Lopa sin duda se debió a su viudedad y a la menor edad de su hijo, que en 1118 era ya señor de Albero Alto. En cualquier caso, no tenemos más noticias de ella ni hay modo de saber la importancia de su actuación en ambas localidades.

Toda, esposa de Tizón

Tizón fue un personaje bastante importante en la corte de Alfonso I, rey de Aragón y de Pamplona, al que acompañó en su séquito en numerosas ocasiones. Fue tenente habitual de Buil desde 1115 hasta mayo de 1134, casi el mismo tiempo que lo

⁷ Agustín Ubieta (1973: 213).

⁸ Antonio Ubieta (1951: doc. 41).

⁹ Barrios (2015: 246 y ss.).

¹⁰ Agustín Ubieta (1975: 47-61, y 1973: 244). También Balaguer (1952b: 249-252).

era de Monzón, pero también ocupó las tenencias de Pomar de Cinca, Borja y Juslibol. Ya en 1110 figuraba como testigo en la donación que hizo el rey a la catedral de Huesca y a su obispo Esteban de un terreno cerca de la puerta Sircata para edificar una iglesia dedicada a san Miguel.

Alfonso I, rey de Aragón y de Pamplona, en agosto de 1134, en el asedio de Lizana,¹¹ hizo donación a Toda, esposa de Tizón —que al parecer había muerto en la derrota de Fraga, el 17 de julio de este mismo año—, del castillo de Estiche por los servicios que este le había prestado, tal como se lo había donado a su marido, con todos sus bienes, para que lo tuvieran como heredad propia ella y sus herederos. Le donó igualmente dos viñas, una en Pomar y otra en Salas (no sabemos si se refiere a Salas Altas o a Salas Bajas), según las tenía también Tizón.

Le entregó *en honor* Juslibol, como se lo había donado a Tizón, y ella podría hacer allí casas si las quisiera hacer. En los términos de ese lugar, de la heredad real le dio dos yugadas de tierra y le concedió los huertos y las viñas que ella tenía allí. Al respecto dice Laliena: “Las honores premiaban a los grandes guerreros rodeados de séquitos armados dispuestos a batirse por el proyecto dinástico de expansión del reino defendido por su rey”.¹²

Le confirma además todas las heredades que tenía Tizón (“*tuo seniore*”) en las tierras reales. Tizón participaba en el séquito real, como se ha dicho: era, por tanto, un noble cercano al rey, al que debió de prestar muy buenos servicios y que en premio a ellos confirmó a su esposa incluso en la honor concedida, cercana a Zaragoza. Toda debió de mantenerla en su poder hasta 1137, pues en junio de ese año ya figuraba otro tenente.

Estamos ante un ejemplo de una mujer que, aunque por poco tiempo, recibió la tenencia de una fortaleza de su marido fallecido, adquiriendo así una responsabilidad importante y un poder sobre vasallos y territorios, además de la honor entregada como premio a los servicios prestados por su marido. No tenemos noticias de lo que sucedió con doña Toda, pero ciertamente se confirma que tanto el rey como la sociedad contemporánea contemplaban con normalidad una tenencia ostentada por una mujer.

¹¹ Lema (1990: docs. 46 y 281, y 1997: 71). Federico Balaguer localiza el castillo de Lizana cerca de Bospén y del Alcanadre. No se sabe si el rey estaba allí sitiado o era él el sitiador.

¹² Laliena (1993: 553-585). También Lema (1997: 157).

Toda, hija de Sancho Aznar y Endregoto

Su padre pudo ser el que figura como Sancho Aznárez (I) (de Bagon) en la obra de Agustín Ubieto sobre las tenencias,¹³ y en ese caso habría sido tenente de Ainielle, Biescas, Castejón de Sobrarbe, Perarrúa, San Esteban, Secorún y Senegüé entre 1062 y 1093. De su madre, Endregoto, no sabemos nada.

Toda¹⁴ recibe como esponsalicio de su marido, Pedro Brocardo o Bruxardo —antes de 1108—, el castillo de Cerced, que localiza en el condado de Urgel. Por mutuo acuerdo entre ambos hacen testamento y establecen que mientras viva doña Toda tendrá el dicho castillo y que a su muerte quedará para San Pedro de Tabernas, en la Ribagorza, libre e ingenuo. Al quedarse viuda, el rey Alfonso I le ofrece cambiarle ese castillo por la tercera parte de la villa de Muro de Roda —llamada entonces *Muro Mayor*— con sus hombres y el censo que pagan y todos sus términos, cultivados o no, más los censos que pertenezcan al rey, como su propio alodio. Recibe, por tanto, en el cambio un lugar también defensivo, situado más hacia el interior y menos expuesto en aquellos momentos, pero con hombres que le pagarán un censo seguramente por cultivar la tierra, además de los que puedan deberse al rey. La entrega se le hace en plena propiedad, de manera que tenga libertad para gestionar los bienes como le parezca bien y en su beneficio.

Sin embargo, no debió de sentirse con suficiente iniciativa o la cesión no le resultaba lo suficientemente rentable y en junio de 1108 Toda entregó esa tercera parte de Muro con todos sus bienes y sus derechos al monasterio de San Victorián y se hizo donada,¹⁵ con la condición de tenerlo ella mientras viviera y recibir del monasterio 500 sueldos y una mula buena.

Al año siguiente doña Toda confirmó la donación que habían hecho sus padres a San Victorián de todo el diezmo de Torre de Valavent y la mitad del de El Turmo, como sucesora y heredera de ellos. Donó también la iglesia de Santo Tomás, que estaba en Torre de Valavent, con sus diezmos, sus primicias y sus oblacones y las casas, los casales, las tierras y las viñas que pertenecían a esa iglesia. Recordaba además que la

¹³ Agustín Ubieto (1973: 273).

¹⁴ Los documentos que aluden a Toda pueden verse en Yela (1932: 29, doc. xi), Lacarra (1952: doc. 297), Martín Duque (2004: doc. 141) y Mur (2003, doc. 10 [sin fecha pero anterior a 1109]).

¹⁵ Para el tema de las donadas véase Barrios (2020).

donación que hicieron sus padres estaba condicionada a que sacerdotes de Graus fueran a cantar a dicha iglesia tres días a la semana y todos los domingos y los festivos, pero, si ellos estuvieran en sus torres, deberían ir todos los días a decir misa.

Parece, por tanto, que prefirió acogerse a la protección de la iglesia y asegurarse una renta para vivir sin preocupaciones. Estas circunstancias hacen pensar que, o bien tenía ya una edad avanzada, o no gozaba de buena salud.

Por su parte, Alfonso I, una vez adquirido el castillo, lo entregó a San Vicente de Roda en abril de 1108.

La mujer de Castán de Biel

No conocemos el nombre de una mujer cuyo marido¹⁶ fue tenente de varios lugares además del de Biel, que al parecer recibió su mujer al quedarse viuda, y tampoco tenemos muchos más datos. Él debió de ser originario del otro lado de los Pirineos y llegó con su hermano Pere Petit, lo que no es extraño, puesto que entonces se mantenían buenas relaciones con el sur de Francia: no hay que olvidar que en esos momentos Taresa, prima del rey, era vizcondesa de Bearn, y su marido, Gastón, participaba regularmente en las intervenciones militares que promovía el rey Alfonso I el Batallador, que, por su parte, cuando era infante había sido tenente de Biel. También tenía vinculación ese lugar el mayordomo del rey Fortún Garcés de Biel, que a su vez era primo de Castán y de Pere y posiblemente los introdujo en la corte aragonesa. Castán fue tenente, además, de Agüero, Aniés, Chalamera, Murillo de Gállego y Riglos. Estuvo presente a partir de 1110 en la mayoría de las expediciones y los traslados que hizo el rey y actuó como testigo en importantes documentos, como hizo en enero de 1119 en Zaragoza cuando el rey concedió el fuero de los infanzones de Aragón a los habitantes de la ciudad o en 1131 en el asedio de Bayona, donde Alfonso I otorgó su primer testamento. Igualmente lo acompañó en el asedio y la batalla de Fraga, a la que sobrevivió, y con Ramiro II continuó siendo tenente de Biel, así como de Agüero, Murillo y Ejea. Debió de morir entre enero de 1137 —cuando estaba en Huesca con el rey Ramiro como tenente de Biel y de Agüero— y junio del mismo año —cuando ya figura como tenente de Biel y en el séquito real su mujer—.

¹⁶ Agustín Ubieto (1973: 254), Lema (1997: 159), Lacarra (1978: 21).

La particularidad de esta tenente, y por ella la mencionamos a pesar de tener pocos datos, es que figura en dos documentos¹⁷ de Ramiro II como parte del séquito del rey, junto a numerosos nobles y eclesiásticos de los más importantes del reino en 1137. Esto se debe seguramente a que el contenido de ambos documentos afecta a su tenencia de Biel, ya que el rey donó a San Juan de la Peña la iglesia de San Martín de esa localidad. Los documentos se otorgaron en Jaca, por lo que la tenente o vivía en esa localidad o se había desplazado allí, seguramente desde Biel, donde viviría, pues fue en esa tenencia donde más perduró su marido y donde incluso ella podría tener familia.

No sabemos nada más de esa mujer, pero sí se puede afirmar que durante muchos períodos de su vida matrimonial su marido estuvo alejado de ella, como era lo habitual, y más en esos dos reinados, en el primero por la extensión de los territorios conquistados y luego repoblados y en el segundo por las dificultades que se originaron por el testamento de Alfonso I. La tenencia de Biel no fue ocupada por otro tenente, Deus Aiuda, hasta 1154, según los datos que aporta Agustín Ubieto en su obra sobre los tenentes, citada en numerosas ocasiones. No sabemos si ella viviría hasta ese año.

Teresa Rodríguez, tenente de Ricla

A Teresa Rodríguez, hija del conde Rodrigo González de Lara —personaje influyente de la familia Lara, una de las más importantes de la nobleza castellana—,¹⁸ que pasó los últimos años de su vida por tierras aragonesas, la casaron con Lope López, que fue tenente de Calatayud, Clamosa, Mequinenza, Ricla, Sos y Zaragoza entre 1130 y 1142. En 1141 Ramón Berenguer le donó Bascués mediante un documento en el que figuraba su suegro como testigo. Lope López debió de morir a finales de 1142, ya que en abril de 1144 Teresa estaba ya viuda y entregaba al Temple un molino que tenía en Zaragoza, en el término del Cascajo, por el alma de su marido. En el documento figura como señora de uno de los lugares de los que fue tenente su marido, Ricla, que debió de mantener ella en su poder hasta diciembre de 1146, fecha en la que ya es tenente del lugar el conde Arnal Mir.¹⁹

¹⁷ Antonio Ubieto (1988: docs. 105 y 106). Los dos documentos tratan sobre el mismo asunto y son de la misma fecha; el segundo amplía el contenido del anterior. Hay otro en el que también figura como tenente la mujer de Castán, pero no lo tenemos en cuenta porque el editor lo considera una falsificación. Si hubiera alguna parte de verdad en él, en marzo de 1137 Castán ya habría muerto.

¹⁸ Barrios (2017: 23-27).

¹⁹ Lacarra (1952: doc. 352).

Como vamos viendo, era bastante habitual dejar a las viudas alguna de las tenencias que habían tenido sus maridos, al menos durante un tiempo. Con la viudedad las mujeres adquirirían algo de libertad y cierta capacidad de obrar, sobre todo si no tenían hijos o estos eran menores.

María, vizcondesa de Bearne

Hija de Pedro de Gavarreto, vizconde de Bearne y de Gascaña, y Matelle des Baux-de-Provence, accedió al vizcondado a la muerte de su hermano Gastón, el heredero. Era tenente de Canfranc en agosto de 1170 y en abril de ese mismo año había prestado homenaje al rey de la Corona de Aragón Alfonso II, al que mencionaba como pariente suyo (“consanguineo meo”), por toda la tierra bernesca y de Gascaña, tal como la había dejado su padre y como se la había concedido su hermano en el momento de su muerte. Toda esa tierra —dice— la tendrán ella y sus descendientes por el rey y sus sucesores, siendo fieles vasallos siempre y ayudándolo en la guerra y en la paz de buena fe y sin engaño. Además, se comprometió a no tomar marido sin el consejo y el consentimiento de Alfonso II, que a su vez confirma y aprueba todas las heredades que pudiera tener en el reino de Aragón y hubieran adquirido como honor sus antepasados. El 27 de marzo de 1171, en Zaragoza, Alfonso II concedió a Guillermo de Moncada todas las heredades del reino de Aragón que habían sido de la vizcondesa Talesa o Taresa, tal como las había tenido su hijo Gastón hasta su muerte, y le entregó a la vizcondesa María como esposa. En 1173 de nuevo Alfonso II le concedió que pudiera recuperar una serie de bienes en Aragón²⁰ que estaban empeñados. En esa fecha ya habían contraído matrimonio. Heredó un vizcondado, pero el rey decidió su matrimonio por intereses políticos y de control del territorio. No siguió los pasos de su antepasada Talesa, aunque quizá no por su voluntad, pues se había comprometido a contraer matrimonio con el consentimiento del rey —como, por otra parte, era habitual entonces entre la alta nobleza—. Podría haberlo hecho por elección suya con la aquiescencia real, pero no fue así, y esto es un ejemplo de cómo las mujeres eran utilizadas como instrumentos por intereses políticos. No obstante, su caso es diferente de los que hemos visto anteriormente: ella adquirió un vizcondado por herencia y estaba además emparentada con la casa real aragonesa, lo que condicionaba bastante su

²⁰ Sánchez Casabón (1995: docs. 85, 102 y 155).

actuación, aunque le proporcionaba mayores posibilidades de influencia política. Tuvo tres hijos:²¹ el que sería Gastón VI de Moncada, Guillermo-Raymundo de Moncada y Pedro de Moncada. Sin embargo, su matrimonio fue desgraciado y María abandonó a su marido y a sus hijos, todavía pequeños, y se refugió en el monasterio de Santa Cruz de Bolvastre, de la Orden de Fontevrault, donde ya se encontraba en octubre de 1173, y desde allí solicitó a Alfonso II la recuperación de los bienes que tenía empeñados en Aragón, como ya se ha dicho, y el rey se la concedió. Murió en el monasterio en febrero de 1187.

Sancha de Lizana

Estuvo casada con Pedro Ortiz, mencionado como hijo de Ortí Ortiz —el primero del linaje de esta rama de los Lizana— en un documento de 1113²² junto con sus hermanos Ferriz —posteriormente señor de Huesca, entre otras tenencias— y Ortí Ortiz (II), que debió de morir joven y fue tenente de Borja y otros lugares.

Posiblemente Sancha aportó al matrimonio el castillo de Lizana, porque ya en 1128 Alfonso I, rey de Aragón y de Pamplona, denomina a su marido —cuya familia era originaria de Nocito— *Pedro Ortiz de Lizana* en la donación que le hace de la almunia de Mesones para poblarla y hacer casas allí. Posteriormente, en 1134, Ramiro II lo llama *Pedro de Lizana* cuando le dona la villa de Angüés con todos sus términos y sus bienes.

En 1161 Sancha, a la que apellida el documento *de Angüés*, pero que es sin duda la misma persona —seguramente viuda ya en esas fechas—, se entrega como donada a Montearagón con el consentimiento de sus tres hijos, don García, don Miguel y don Rodrigo. Al hacerlo ofrece a esa abadía dos heredades con sus casas y sus bienes que tiene en Angüés, con todos sus derechos y los que le debían los musulmanes que las trabajaban.

Con su entrega se compromete a mantener la castidad y a obedecer al abad del monasterio, Fortuño, y a los canónigos que allí se encuentren, que la acogen como asociada y participante de los bienes de la abadía como uno de ellos, garantizándole alimento y vestido mientras viva. El documento lo firman Sancha y sus tres hijos.

²¹ Delpech (1996: 20-21).

²² Barrios (2015: 246 y ss.). También Agustín Ubieto (1975: 57-58) y Balaguer (1951: 357-365).

De ellos sabemos que Miguel de Lizana fue tenente de Lizana en 1164 —aunque Agustín Ubieto en su obra sobre los tenentes advierte que es dudoso— y de Pola entre 1163 y diciembre de 1165. En ese mismo año, junto con su madre y su hermano García, donó a San Pedro el Viejo unas casas situadas en el barrio de Fortí Ortiz u Ortí Ortiz, su abuelo. Rodrigo no figuraba en ese documento ni como tenente: quizá murió joven, según se deriva del documento siguiente.

En efecto, en enero de 1173 se firmó una concordia entre doña Sancha de Lizana y Marco Ferriz, que representaba a la hija de Miguel de Lizana —quien en esos momentos ya debía de haber muerto, porque se trata de los bienes que había dejado a su hija—. Marco Ferriz era hijo de Ferriz y sobrino, por tanto, de doña Sancha, a la que demandó la parte de Angüés que debía recibir su prima, hija de Miguel.

Doña Sancha explicaba que repartió el castillo y la villa de Angüés con todos sus términos con sus hijos. Ella se quedó con la mitad, ya que debían de ser bienes gananciales y por ello le correspondían. Esa mitad la donó a Montearagón al hacerse donada del monasterio, pero la otra se dividió en tres partes, una para cada uno de sus tres hijos. Don García ingresó como canónigo también en Montearagón y entregó su parte a la institución. Don Miguel y don Rodrigo ya habrían muerto en esas fechas, Rodrigo sin descendencia al parecer, y por ello doña Sancha refería que entregó la parte que les correspondía a ambos a su nieta, hija de don Miguel, llamada también Sancha, a la cual legó además todos los bienes privativos que tenía fuera de Angüés, pero con la condición de que, si su nieta moría sin descendencia legítima, esos bienes pasaran a Marco Ferriz.

Años más tarde, en septiembre de 1181, Sancha, hija de Miguel de Lizana, se entregó igualmente a Montearagón y a San Martín de la Valdonsera, donde —dice— entró como *soror*. Con ella aportó la parte de Angüés que había heredado de su padre, así como los bienes que él tenía en Isarre y Baranguás más los que le había dejado su madre, que no se detallan. Parece que por esas fechas su abuela había muerto.

Posiblemente esta segunda Sancha de Lizana sería después la priora, y posteriormente abadesa, del monasterio de Casbas que menciona Agustín Ubieto.²³

²³ Agustín Ubieto (1975: 57-58). Ascaso (1986: 36-37) estudia el abadiado de Sancha de Lizana entre 1235 y 1240.

La condesa Guillerma de Castellazuelo

Podemos seguir el linaje de la condesa Guillerma desde principios del siglo XI, ya que desciende de Blasquita de Ballarán, abuela de Fortuño Aznar —“que appellant Pippinum”, según su hija Auria—,²⁴ el cual estaba casado con doña Sancha, con la que tuvo a Barbatuerta, García y Blasco Fortuñones además de a Auria. Fortuño Aznar era hijo de Aznar Atón, tenente del valle de Tena, y Galinda, hija de don Pipino, conde de Cominges.²⁵ Pipino —que seguramente sería llamado así por su abuelo— fue tenente de Alquézar de julio de 1087 a diciembre de 1093 y en septiembre de 1099.

Barbatuerta o Barbatorta, tataranieta de doña Blasquita de Ballarán, pudo ser el padre de nuestra condesa, ya que uno de los nietos de Guillerma lo menciona como su abuelo.²⁶ Fue tenente²⁷ de Alquézar de 1095 a mayo de 1101, de Aragüés de septiembre de 1099 a 1108 (1126), de Azara de septiembre de 1101 a enero de 1104 (1126), de Castellazuelo en marzo de 1126 y de Fantova en junio de 1113 (1126). Barbatuerta formó parte en numerosas ocasiones del séquito de Pedro I de Aragón y posteriormente del de su hermano el rey Alfonso I. Casado con Sancha, posiblemente fue el padre, además, de Peregrino de Castellazuelo (I) —tenente de Alquézar (1134-1175), Naval (1134-1164), Castellazuelo (1164-1172) y Salinas de Hoz (1134-1136)— y Pedro de Castellazuelo —tenente de Calatayud (1148-1180), Cuarte (1162-1164 y 1193) y So-brarbe (1171)—.

Guillerma contrajo matrimonio²⁸ con el conde de Pallars Sobirá Artal IV, del que apenas tenemos noticias, el cual ejerció en el condado desde ¿1167? hasta 1182. Según los datos que nos proporcionan los documentos, fueron padres de Peregrino de Castellazuelo, Guillermo de Castellazuelo, Raimundo de Castellazuelo —arcediano

²⁴ Kivirharju (1991: 29, doc. 18).

²⁵ Barrios (2004: 89-100). Doña Blasquita de Ballarán también fue una mujer interesante. Vivió entre finales del siglo X y el primer tercio del XI y, aun sin ser tenente, era una persona poderosa, culta y decidida.

²⁶ Barrios (ed.) (2010: doc. 121). Agustín Ubieto (1977: 24) considera a Guillerma hija de Peregrino de Castellazuelo, el primero de ese nombre, que a mi juicio era su hermano, al igual que Pedro de Castellazuelo.

²⁷ Todas las menciones a las tenencias de esa época las tomo de Agustín Ubieto (1973).

²⁸ Distintas fuentes datan este enlace hacia 1135, fecha muy temprana en mi opinión, puesto que haría que Guillerma, en el supuesto de que se hubiera casado a los doce años, la edad canónica, hubiera vivido unos setenta y cinco años, algo que no era frecuente entonces, y seguramente se casaría con más edad.

de la catedral de Huesca²⁹ y posteriormente obispo de Zaragoza—, Bernardo de Castellazuelo,³⁰ Sancha de Belgit (posiblemente Belchite) —que debió de contraer matrimonio con alguien de la familia Urrea, según se recoge en un documento fechado en 1225³¹ en el que se la menciona como abuela de Jimeno de Urrea—, Beatriz —de la que no sabemos nada— y Guillerma, que heredaría a su vez el condado de Pallars entre 1199 y 1229, después de su hermano Bernardo, y que estuvo casada antes de 1204 con Guillermo de Eril, con el que no tuvo hijos, y en segundas nupcias hacia 1216 con Roger I de Cominges, con el que tampoco los tuvo.

De sus hijos, Peregrino de Castellazuelo (II) fue tenente de Aínsa (1184), Alquézar (1178-1192), Barbastro (1168-1193), Naval (1179-1193), Ontiñena (1168-1170), Pertusa (1175-1180) y Pomar (1168), y figura en muchos diplomas de Alfonso II como confirmante o testigo. Debió de morir antes que su madre, porque no se menciona en el documento del cumplimiento del testamento de Guillerma que citamos más abajo.

Su hermano Guillermo de Castellazuelo fue tenente de Abizanda (1194), Calatayud (1199), Huesca (1196-1198 y 1201), Ribagorza (1194) y Sobrabe (1196-1198). De él sabemos que en 1196 era mayordomo de la curia real y que en abril de ese mismo año, cuando Alfonso II ratificó su testamento, lo eligió a él como uno de los nuevos albaceas. En 1198 era, además de mayordomo real, señor de Huesca y formó parte del séquito del rey Pedro II. Contrajo matrimonio con Milia y uno de sus hijos fue Peregrino de Castellazuelo (III), casado con Sancha.

La condesa Guillerma fue tenente de Castellazuelo entre 1173³² y posiblemente 1197, ya que en el documento de la donación que hace Raimundo de Castellazuelo

²⁹ Durán (1965 y 1969, I: doc. 376, y II: doc. 555). Agustín Ubieto considera que Guillerma pudo ser madre también del obispo Esteban de Huesca basándose en el documento 313 de esta colección, que a mi juicio no lo indica ni implícitamente. Quizá sea una mala traducción de *fratris eius*.

³⁰ Quizá pudo ser el primogénito, el heredero del condado de Pallars Sobirá, que fue Bernardo II entre 1182 y 1199 y murió sin descendencia. Consideramos a Guillerma hija también de la condesa según los datos que figuran en la Fundación Casa Ducal de Medinaceli (<http://www.fundacionmedinaceli.org/casaduca/fichaindividuo.aspx?id=1082>), que tiene en su archivo un fondo de Pallars datado entre 920 y 1783.

³¹ Montaner y Laplana (eds.) (2016: doc. 183).

³² En 1198-1199 la condesa había muerto ya, según se anota en el documento 555 de Durán (1969). El documento 553 de esta misma colección, que Agustín Ubieto menciona como final de la tenencia de la condesa Guillerma, alude a ella en pasado (“unum ortum nostrum qui fuit de illa comitissa de Castellazolo”) y se refiere precisamente al huerto del barrio de Algorri que se nombra en el documento 555.

—entonces ya obispo de Zaragoza—, con el consentimiento de sus hermanos y sus hermanas, al obispo Ricardo y a la catedral de Huesca de un huerto en el barrio de Algorri y una viña en la Fuente Cubierta de Huesca, fechado en 1197-1198, se dice que se trata de cumplir el testamento de la difunta condesa.

Esta tenencia, ejercida por su padre en 1126 y por su hermano Peregrino entre 1164 y 1172, quizá la pudo recibir como dote al contraer matrimonio con el conde de Pallars Sobirá, aunque probablemente con posterioridad a la boda, algo bastante frecuente. Por lo tanto, los descendientes de Barbatuerta, cuyo linaje provenía de las montañas oscenses y francesas, en esos momentos controlaban amplios territorios del Somontano oscense, Calatayud y Cuarte y el Sobrarbe. Todos ellos formaron parte del séquito real, y alguno ostentó altos cargos eclesiásticos.

Aparte de la tenencia, la condesa se preocupó de administrar y acrecentar sus bienes, que, entre otros, eran varios molinos en Algar (término de Alquézar), un hortal en Barbastro, varias viñas, un huerto en la partida de Algorri, una era en la partida de Forcas, en Huesca, y un campo en Monzón.

En efecto, el 24 de septiembre de 1173, pretendiendo construir unos molinos más abajo del término de Algar,³³ donde se situaban los de Santa María de Alquézar, pidió permiso para tomar agua, que le fue concedido por Poncio, obispo de Tortosa y prior de esa iglesia en aquellos momentos. Los molinos eran industrias muy rentables y solían ser monopolios señoriales. El prior de Alquézar le puso como condición que ella y sus descendientes pagaran a Santa María los diezmos de lo que obtuvieran en dichos molinos y se comprometieran a pagar igualmente la mitad de los gastos de mantenimiento de la acequia hasta Huerta de Vero y el azud que daban servicio a dichos molinos. Por su parte, unos años más tarde, en 1176, concedió al obispo Esteban de Huesca —por el amor que le profesaba y el servicio que le había hecho— el paso de una acequia por el hortal que ella poseía en Barbastro, junto al río Vero, para que así el obispo pudiera llevar el agua a su molino de la Penella.

Contaba con varias viñas en Huesca, en los términos de la Jarea y de la Fuente Cubierta. Las viñas solían ser también cultivos de propietarios con abundantes recursos porque se necesitaba bastante mano de obra para sacarles rendimiento. Tenía igualmente un huerto en Huesca, en la partida de Algorri, y una era en el término de Forcas.

³³ Barrios (ed.) (2010: doc. 44).

Finalmente, en un documento por el que el obispo Esteban³⁴ concede a diversos individuos un saso en Monzón para que planten viñas con determinadas condiciones se nos dice que dicho saso, situado en el término de la almunia de los Chesos, linda por una parte con un campo de la condesa Guillerma.

LAS DOMINAS

Las denominadas *dominas* suelen documentarse ya a finales del siglo XII y el XIII y parecen ser otro tipo de mujeres con poder. A menudo son herederas de castillos o bien los obtienen como dotes entregadas por sus maridos. Hay también algunas que reciben bienes en feudo otorgados por el rey al que prestan homenaje. Actúan con total libertad con sus bienes y en varias ocasiones se documenta que tienen hombres (*milites*) a su servicio. No son tenentes al frente de territorios más o menos amplios, pero pertenecen a la nobleza, por lo que tienen algunos privilegios. Veremos a algunas de ellas.

Blasquita de Benasque

En su testamento, otorgado en diciembre de 1194, Blasquita de Benasque dice ser hija de Ferriz,³⁵ y su madre debió de ser Toda. Por lo tanto, pertenece a la familia Lizana. Elige ser sepultada en San Pedro de Liesa, iglesia a la que entrega su heredad de Piracés con todos sus bienes. Todo lo demás que posee lo deja en manos de su nieto Ramón de Benasque, al que encarga que empeñe su heredad de Sasa —seguramente Sasa del Abadiado— por 200 sueldos para sufragar con ellos su entierro honorablemente y que atienda a sus amigos y a los clérigos y entregue su parte a sus hijos y sus hijas, puesto que no les deja bienes inmuebles. Parece ser que solamente tuvo dos descendientes que la sobrevivieron: una hija llamada Inés de Benasque, que está presente en el acto testamentario, y otro hijo o hija que sería el padre o la madre de Ramón de Benasque. A este le dona también las casas que tiene y que ella ha construido en Liesa, con sus bienes muebles, para que sean de su propiedad con tal de que cada año emplee 10 sueldos para celebrar un aniversario por su alma, las de sus hijos y sus hijas y las de sus padres. Finalmente revocó la donación de su heredad de Sarsa a San Pedro de

³⁴ Durán (1965 y 1969, I: doc. 376).

³⁵ Durán (1965 y 1969, II: doc. 488) y Barrios (2015: 262).

Antefruenzo y a Montearagón, ya que no habían cumplido lo que habían convenido con ella. En dos documentos posteriores, ambos de junio de 1198³⁶ otorgados en Monzón, se la menciona como *señora* de Benasque que había sido propietaria de varias heredades en Liesa que al parecer había heredado de su padre, Ferriz, y que finalmente habían pasado a Guillermo Arnal de Benasque, quien las vendió al Temple de Huesca. El otro documento lo otorgan Englesa y su marido, Pedro de Chiriveta, que también venden al Temple unas heredades que habían sido de doña Blasquita, *señora* de Benasque. En ese año, por tanto, doña Blasquita había muerto. Su título de señora posiblemente se originara por su matrimonio, por el que pudo obtener como dote la villa de Benasque, y, como sucede en muchas ocasiones, quedaría como señora del lugar al enviudar. Sin embargo, esto no es más que una hipótesis, porque no está documentado. Lo cierto es que poseía bienes inmuebles de importancia en localidades de la Hoya de Huesca, procedentes seguramente de la herencia recibida de sus padres.

Parece haber sido una mujer con bastantes bienes inmuebles, muy dispuesta, con iniciativa, con capacidad de obrar —puesto que mandó construir casas en Liesa— y resolutive.

Oria, vizcondesa de Lavedán

Doña Oria, hermana de Ortí Ortiz, de la familia Lizana,³⁷ contrajo matrimonio con Arnaldo, vizconde de Lavedán, que permanecía en España³⁸ acompañando al rey de Aragón para la conquista de Zaragoza y para posteriores batallas. En 1124 Gastón, vizconde de Bearne, que había tenido un papel notable en esa conquista, hace donación al vizconde de Lavedán y a su mujer y sus hijos de unas casas en Zaragoza con su heredad,³⁹ pero, al ser esta no muy grande, les añade un huerto en el Arrabal de la ciudad. De esta manera, en el mencionado año, doña Oria ya había contraído matrimonio e incluso podía haber tenido descendencia. Sin embargo, no le debió de ir muy bien con su marido, puesto que unos años más tarde se entregó como donada a la iglesia de San Salvador de Zaragoza junto con la mitad de los bienes —es decir, los bienes

³⁶ Gargallo, Iranzo y Sánchez Usón (1985: docs. 134 y 135).

³⁷ Véase Barrios (2015: 237-238).

³⁸ García Mouton (1980: 65 y 68).

³⁹ Lacarra (1946: doc. 43).

gananciales— que les había concedido a su marido y a ella el difunto don Gastón, vizconde de Bearne, en esa ciudad.⁴⁰ La heredad —excepto un campo que, acuciada por la necesidad, tuvo que vender a Giraldo, canónigo de la Seo— la entregó para el sustento de los canónigos y para que rogaran por su alma, por la de su hermano Ortí Ortiz y por las de sus padres. Advierte además que, si su marido o sus hijos quieren recuperar la otra mitad de los bienes, deberán desempeñarla de los canónigos de San Salvador, a los que ella la había empeñado, de nuevo por necesidad. Como avalista figura su sobrino Pedro Ortiz. El documento no está fechado, pero tuvo que otorgarse después de 1130, año de la muerte de don Gastón, y antes de 1144, fecha de la muerte del marido de doña Oria, Arnaldo. En agosto de 1149, ya viuda, la vizcondesa de Lavedán vende un campo a Gerald Ainet en el Arrabal de Zaragoza por 100 sueldos jaqueses. No sabemos la fecha de su muerte.

Blanca de Antillón

Blanca era hija de Arnaldo de Eril,⁴¹ noble casado con Sibila, matrimonio al que Alfonso II donó en usufructo el castillo y la villa de Pomar. Su padre figura como testigo o confirmante en varios documentos de Pedro II y parece que falleció hacia 1197, cuando, sintiéndose morir, donó al monasterio de Lavaix la villa de Buirá con todos sus bienes y sus servicios. Era también nieta de Alfonso de Estada.

En noviembre de 1202 recibe como dote de Sancho de Antillón —hijo a su vez de don Galín de Naya y doña Sancha de Estada—, que la toma por esposa, “según mandan las leyes”, el castillo de Antillón junto con la villa y todos sus términos y sus pertenencias más dos heredades íntegras, las que ella o sus amigos⁴² quisieran recibir —dice el documento—, “para que los tenga y los posea como dote” *per bonum forum Aragonis*,⁴³ donde se establece cómo se debe dotar a una mujer infanzona.

Como fianzas de la dote figuran don Rodrigo de Estada y Bernardo de Benavent, y como testigos Raimundo de Pueyo y don Pedro Maza. Además se anotan los fiadores

⁴⁰ Lacarra (1947-1948: docs. 251 y 286).

⁴¹ Durán (1965 y 1969, II: doc. 618).

⁴² Seguramente se refiere a los parientes o allegados que negociaron las condiciones de la boda.

⁴³ Molho (1964: 29-30).

o avalistas que garantizarán que Sancho tendrá a Blanca, sana y enferma, todos los días de su vida según su estatus noble y dos testigos, don Pedro de Alcalá y don Guillermo de Peralta.

Don Pedro de Alcalá era cuñado de Sancho de Antillón por estar casado con su hermana Urraca, propietaria de la mitad del castillo y la villa de Alcalá de Gurrea, que donaría a su hermano en 1213, a su muerte, junto a otros muchos bienes.⁴⁴

También recibe Sancho, por el testamento de don Rodrigo de Estada, del 2 de octubre de 1205, Ubiergo y Vulturina.⁴⁵

De esta parentela se puede deducir que Blanca pertenecía a la nobleza altoaragonesa y estaba relacionada con familias notables de la época. La mencionamos aquí porque, además de ser tenedora de un castillo, suponemos que es la Blanca de Antillón que años después fue amante de Jaime I,⁴⁶ con el que tuvo un hijo, Fernando Sánchez de Castro, muy querido por el rey, que le encomendó negocios importantes, y cuyo final fue trágico debido a la malquerencia del infante Pedro, que terminó con su vida.

En noviembre de 1216 ya se ha quedado viuda. Ese año el preósito de la catedral de Huesca le dona un molino que tiene dicha institución en Albalate⁴⁷ con todas sus instalaciones a cambio de un censo anual de cinco cahíces de trigo y otros tantos de hordio, pagaderos a mitad de agosto en el *algorí* de la catedral en Huesca, con la condición igualmente de que no podrá vender ni enajenar de ningún modo dicho molino, que a su muerte revertirá a la catedral.

No hay muchas más noticias de esta señora —al menos que yo haya encontrado—, pero sí tenemos un documento⁴⁸ fechado el 11 de marzo de 1242 mediante el cual *domina* Blanca de Antillón vende por propia voluntad, sin ser forzada y de forma consciente, el castillo y la villa de Castro, con todos sus términos, sus bienes, sus

⁴⁴ Agustín Ubieto (ed.) (1966: doc. 24).

⁴⁵ DARA, ES/AHPHU-S-2/11 y ES/AHPHU-S-2/12.

⁴⁶ Sobre este tema hemos consultado, además de los *Anales* y los *Índices de las gestas de los reyes de Aragón* de Zurita (1973-1985 y 1984), obras como las de Roca (2008), Elipe (2013) o Rodríguez Lajusticia (2019). Igualmente hay una pequeña mención a Blanca de Antillón en Estevan (2018).

⁴⁷ Montaner y Laplana (eds.) (2016: doc. 62).

⁴⁸ El documento se publica en apéndice y está fechado por el año de la Encarnación de 1241, que corresponde a 1242.

servicios y los derechos que sobre ambos tiene, al rey Jaime I por 400 áureos, que declara haber recibido. Varios cronistas hacen a Blanca hija de Sancho de Antillón, pero el documento de 1202 que hemos mencionado certifica que este no fue su padre, sino su marido, que estaba al servicio y en el séquito del rey Pedro II.

El señorío de Castro le fue entregado por el rey al hijo que tuvieron y quedó en su apellido. El niño debió de nacer por esos años, puesto que cuando el rey le donó el castillo y la villa de Pomar —que anteriormente había entregado en usufructo a su abuelo Arnaldo—, en 1260, contaba diecinueve años, según Jaime Elipe,⁴⁹ aunque el documento⁵⁰ que él cita no menciona la edad de Fernando Sánchez. Elipe también afirma que el año anterior el rey había donado a su hijo Castro, Estadilla y Burjamán.

Posiblemente se le adjudica esa edad contando con que Blanca comenzase su relación con el rey hacia la fecha del documento de venta del castillo de Castro, pero no tiene por qué haber sido así. De hecho, Zurita⁵¹ anota lo siguiente: “Antes de esto [el rey] tuvo dos hijos, a don Fernán Sánchez a quien fray Pedro Marsilio llama natural...”, lo cual, si el término *natural* es usado con la significación que tiene de hijo concebido antes del matrimonio por dos personas no casadas, podría indicar una relación entre el monarca y Blanca de Antillón —que, como se ha dicho, había quedado viuda antes de 1216— mucho más temprana. En cualquier caso, lo poco que conocemos de ella se debe a su relación con Jaime I y al afecto que el rey le profesó al hijo de ambos, aunque este llegó a rebelarse contra su padre y murió a manos del infante Pedro, futuro Pedro III, que no le tenía demasiada estima, quizá porque lo consideraba un intruso.

En la obra sobre las familias nobles de Aragón de Juan Matías Estevan y Eraso editada por Andrés J. Nicolás-Minué se dice que Blanca se casó posteriormente con un caballero de apellido Peña y tuvieron un hijo llamado Jordán de Peña, pero no se dan más datos ni fechas y no sé hasta qué punto puede ser cierto, puesto que en la etapa en la que se supone que fue amante del rey era ya una mujer adulta. Zurita,⁵² al narrar el enfrentamiento de Fernando Sánchez con el infante Pedro, dice: “En este medio el

⁴⁹ Elipe (2013: 172). Posiblemente se le adjudica esa edad contando con que Blanca comenzase su relación con el rey hacia la fecha del documento de venta del castillo de Castro.

⁵⁰ Huici y Cabanes (1976-1988: doc. 1208).

⁵¹ Zurita (1973-1985, III [1978]: 382).

⁵² *Ibidem*, p. 360.

infante don Pedro que estaba en Aragón [...] fue a ponerse sobre el castillo de Antillón que estaba en poder de don Fernán Sánchez y se había apoderado de él por razón del dote de su madre. Y estaba dentro de su defensa Jordán de Peña que era hermano de parte de madre de don Fernán Sánchez”. Esto también podría significar que ese hermanastro hubiera nacido del matrimonio de Blanca con Sancho de Antillón.

Estamos, por tanto, ante una mujer con un rico patrimonio por su dote y quizá también por las donaciones reales, de las que no han quedado apenas datos pero que sin duda se dieron, a juzgar por cómo se comportaba Jaime I con sus amantes. Era señora de sus bienes, lo que implicaba contar con hombres a su servicio y con recaudación de derechos y rentas, y, por tanto, además de tener poder económico, quizá durante un tiempo ejerció también influencia política.

Saurina de Castelleto

Saurina constituye un ejemplo interesante, a pesar de que no hay mucha información sobre ella. El 1 de septiembre de 1229 el rey Jaime I la confirmó en la posesión, por mano del rey, del castillo de Castelleto con todos sus términos, sus bienes y sus derechos, que ella y su marido, Guillermo de Mendana,⁵³ habían cambiado a Ferrer de San Martín por el castillo de San Martín. Parece que en esos momentos Saurina era viuda, pero aun así recibió en feudo dichas propiedades, que incluían también caballeros, hombres y mujeres del castillo de Castelleto. Saurina recibió todos esos bienes y por ello le prestó homenaje al rey como vasalla suya, y es de suponer que con todas las atribuciones y las obligaciones de los vasallos masculinos, pero no tenemos más datos.

Doña Agnes de Orós, señora de Buñales

En este caso, podríamos decir que vamos a hablar de una *saga*. Inicialmente la localidad de Buñales, recién conquistada, fue donada como dote a la reina Berta, segunda esposa de Pedro I, rey de Aragón y de Pamplona, quien en 1103, y a ruegos de la propia reina, la entregó a Galindo, abad de Alquézar, por los servicios que le

⁵³ Seguramente será Guillermo de Mendiona, al que el 30 de mayo de 1219 Jaime I le confirma el castillo de Castellote del Penedés, que tiene en feudo. Véase Huici y Cabanes (1976-1988: docs. 19 y 125).

había prestado. Entre esos servicios estaba la repoblación de dicho lugar,⁵⁴ que debió de mantenerse durante un tiempo en manos del abad y de su familia: en 1151 el obispo de Huesca Dodón, a petición de los vecinos de Buñales, dio la iglesia del lugar a Pedro Galíndez, hijo del abad.

En la segunda mitad del siglo XII empiezan a destacarse entre los habitantes de Buñales dos miembros de la familia Orós: Íñigo de Orós y su hermano Guillermo. Este y su mujer, Iulia, eran propietarios de un molino para el que construyeron un azud y una acequia y consiguieron los derechos de paso en 1174,⁵⁵ aunque unos años más tarde surgirían algunos problemas con esas construcciones.

Ya en el siglo XIII, en febrero de 1217, en el acuerdo de división de propiedades de Buñales entre Pedro Pomar y otros y Fortuño de Luna, freire hospitalario —las cuales se describen con sus linderos—, se pone de manifiesto que otro integrante de la familia Orós, Sancho de Orós, es un gran propietario, ya que se le menciona en numerosos linderos.⁵⁶ Está casado con Agnes, que en diciembre de 1227 hace un testamento estando enferma y el 1 de enero de 1228 lo amplía revocando el anterior. En el segundo,⁵⁷ más completo y realizado en presencia de su esposo, al que se cita como caballero, Agnes dice que desea ser enterrada en el claustro de la catedral de Santa María⁵⁸ de Huesca y que su cuerpo sea sepultado honorablemente, para lo cual deja de sus bienes la viña que llaman *La Almunia*, situada fuera de la puerta de Aliazar de Huesca. Lega el castillo y la villa de Buñales, que forman parte de su dote, a su hijo primogénito, Bernardo, y a continuación describe en qué consiste este legado:

⁵⁴ Durán (1965 y 1969, I: docs. 74 y 86, y 1979: 39 y ss.), Antonio Ubieto (1984: 301).

⁵⁵ Durán (1965 y 1969, I: docs. 178 y 305).

⁵⁶ Montaner y Laplana (eds.) (2016: docs. 64 y 79).

⁵⁷ *Ibidem*, docs. 220 y 223.

⁵⁸ Se refiere sin duda a un edificio catedralicio anterior al actual, de estilo románico, al que pertenecerían el claustro del mismo estilo, del cual perduran en la actualidad varios arcos de medio punto y la puerta, románica igualmente, que luego se trasladó al brazo norte del crucero de la catedral actual, y un cementerio, también mencionado en varios documentos. Esa catedral (el documento dice textualmente: “in claustra ecclesie Sancte Marie sedis Osce”) está documentada, como poco, desde 1164, y no es nada extraordinario que hubiera un edificio anterior al actual porque es ciertamente inverosímil que se siguiera usando la mezquita como iglesia cristiana desde la conquista hasta la construcción de la actual catedral gótica, que se iniciaría más de un siglo después. En muchos lugares sucedió así; de hecho, en Salamanca incluso se han conservado las dos catedrales, como es sabido.

con todo su derecho y su dominio y con todos los hombres y las mujeres presentes y futuros que habiten allí, con colonias, homicidios, novenas, preguera, cuestaciones y pedidos, “forçis et toltis et ad emparamentis”, con hornos, molinos palomares, campos, viñas y huertos, eras, dembas, prados y hierbas, aguas y leñas, árboles y pesquerías, vedados, usos, con las tierras y los términos tanto yermos como cultivados y con todos sus derechos y sus pertenencias, que a ella y al dicho castillo y villa de Buñales pertenecen y deben pertenecer.

Es una descripción muy completa de todos los bienes y derechos que le pertenecían como señora del lugar y de lo que significaba su señorío, aunque de momento ella no se menciona como tal. No obstante, se advierte que mientras vivan ella y su marido tendrán la posesión y el dominio del castillo y la villa de Buñales, aunque no los podrán vender ni enajenar, y tampoco ninguno de sus bienes o sus derechos.

A los demás hijos e hijas —que en el primer testamento menciona como Guillermo y Sancha, a los que deja herederos sucesivamente si mueren los que les preceden sin hijos legítimos— les lega el resto de las heredades y los bienes muebles e inmuebles que tienen, y que a la muerte de sus padres deberán dividir entre ellos. Como fianza deja a su hermano don Pedro Raimundo de Estada y como albaceas a sus otros dos hermanos, don Guillermo Martín, arcediano, y don Hugo Martín. Agnes es la primera señora de Buñales, aunque, como hemos dicho, ella no figure como tal en los documentos que hemos comentado.

Doña Agnes debió de morir al poco tiempo, y posiblemente también su hijo Bernardo, porque cuatro años más tarde su marido, Sancho de Orós, ya enfermo, hizo testamento y ordenaba que lo enterraran en San Pedro el Viejo y legaba 100 morabetinos de oro que tenía sobre una heredad en Buñales que estaba en manos de Bertrando de Cornudella y de su mujer, doña Toda, para que le hicieran aniversarios.

Dejaba a los hijos y las hijas (no especificaba, por lo que es de suponer que el primogénito había muerto) que tuvo con doña Agnes el castillo y villa de Buñales con todas sus pertenencias y sus derechos más toda la heredad que tenía en Huesca y todas aquellas que tendría en todo el reino de Aragón, así como sus bienes muebles. Puede que fueran menores, porque los encomendaba a los hermanos de doña Agnes —su difunta madre—, don Guillermo Martín y don Hugo Martín, para que los ayudaran y los defendieran de cualquier daño o gravamen y se encargaran de pagar sus deudas y de que él fuera enterrado honorablemente.

El 24 de agosto de 1246 Sancho de Orós, caballero —que dice ser hijo de Sancho de Orós y su heredero por su actuación, aunque no había sido mencionado anteriormente—, y su mujer, Alamanda, obtienen del caballero don Bertrán de Bielsa derecho de paso para un azud y una acequia por la heredad de Vintema hasta su molino de Buñales, y al año siguiente, denominándose *señor de Buñales*, compra a doña Boneta, viuda de Bartolomé de Montearagón, unas casas⁵⁹ en Huesca, fuera de las murallas, por 180 sueldos jaqueses.

El 3 de enero de 1251 el señor de Buñales, por él mismo y por su descendencia, concede a censo a Felipe y Navarro —yerno de Sancha de Sariñena—, habitantes de Buñales, y a otros nueve más, entre los que hay tres mujeres, la villa de Buñales con todos sus bienes y sus términos para su repoblación y les concede derecho de riego durante cinco días y cinco noches. Exceptúa lo que pertenece al castillo de Buñales con todos sus derechos y su dominio íntegro, que a continuación describe: se reserva dos molinos con el derecho de paso de sus acequias y el horno; además, cuatro viñas, dos huertos y diez campos.

Como tributo los repobladores deberán pagar en la fiesta de San Miguel de septiembre treinta cahíces de grano, de los cuales diez serán de trigo, otros diez de hordio y los otros diez de avena. Les pone como condición que no pueden vender bienes a instituciones religiosas ni a sus miembros, y tampoco a personas exentas del pago de censos. Si acatan estas condiciones, los repobladores no tendrán que cumplir ningún servicio más, como pagar la novena, el monedazgo o el ejército o cabalgada. Como fianza pone a su hermano Guillermo de Orós.

En 1262 Sancho de Orós ya había fallecido,⁶⁰ como confirma su hija Agnes, que el 11 de septiembre, con el consentimiento de Guillermo de Orós y de Guillermo Guimoni, sus tíos paternos, y otros de sus parientes, se entrega como esposa legítima a García Pueyo de Bolas, hijo de don Peregrino de Bolas, junto con todos sus bienes muebles e inmuebles y especialmente con el castillo y la villa de Buñales íntegra y plenamente, sin ninguna retención, según se los dejó su padre en su último testamento. Dichos bienes los aporta como ajuar a su matrimonio para que ambos los tengan y los exploten según costumbre y fuero de Aragón. Como fianzas figuran sus tíos y como testigos don Pedro Maza de Pompeín, don Guillermo de Riglos y don Raimundo de

⁵⁹ Montaner y Laplana (eds.) (2016: docs. 546 y 568).

⁶⁰ Archivo de la Catedral de Huesca (en adelante, ACH), sign. 7-64.

Benasque, ciudadanos oscenses. Esta Agnes, nieta de la primera mencionada, sí que se denomina a sí misma *señora de Buñales*.

Unos años más tarde, el 14 de noviembre de 1269, doña Agnes, estando convaleciente⁶¹ pero plenamente consciente, otorga su testamento en presencia de su marido, don García Pueyo de Bolas. Elige su sepultura en San Pedro el Viejo de Huesca, donde fue enterrado su padre. Después dispone de todos sus bienes muebles e inmuebles en cualquier lugar que estén, de los cuales dona a su marido el castillo y la villa de Buñales con todos sus derechos y sus pertenencias y con pleno e íntegro dominio para que los posea una vez muerta ella, según dice, “por el servicio y amor que le dio en muchas ocasiones en su salud y en su enfermedad y en todo lo necesario, y para atender dichas necesidades su marido vendió y enajenó heredades y posesiones y bienes que provenían de su parte”. Por todo ello quiere que tenga en propiedad el castillo y la villa de Buñales, aunque tiene que dar a Urraca, hija de ambos, para su casamiento, 500 morabetinos de oro obtenidos de las rentas de los bienes mencionados.

A su hija Agnes le deja otros 500 morabetinos de oro por los cuales le asigna las casas de Huesca en las que habitan —que llaman *palacio de Maza*— más la heredad que tiene en la villa y los términos de Yéqueda con todos sus bienes. Todo ello para su casamiento, siempre que tenga el consentimiento de su padre.

Si su marido muriera, el castillo y la villa de Buñales permanecerán en manos de Urraca, la hija mayor, que debería donar a su hermana Agnes 200 morabetinos de oro más las casas de Huesca y la heredad de Yéqueda, como queda dicho.

Encarga a su marido que cumpla con su sepultura y sus exequias de modo honorable y que se encargue de pagar sus deudas, debidamente comprobadas. Le deja como dueño y señor de los bienes nominados aunque vuelva a casarse, siempre cumpliendo con los legados de sus hijas.

Sin embargo, doña Agnes no murió después de testamentar, pero sí lo hizo su marido. Ella, el 20 de enero de 1288, viuda ya, presta⁶² a María Muncalar, que vive en Buñales, 22 sueldos jaqueses que se tenían que pagar como fianza a don Pedro de Santa Cruz, comerciante en telas (*trapero*) de Huesca.

⁶¹ ACH, sign. 7-20.

⁶² ACH, Extravagantes, sin signatura.

Posteriormente, el 26 de enero de 1295,⁶³ doña Agnes de Orós, señora de Buñales, manifiesta que debe pagar a su yerno, Guillem de Riglos, en la primera fiesta de Santa María de agosto, un cahíz de trigo y cuatro de avena, de granos buenos y limpios, de la medida de Huesca y entregados en esa ciudad, grano que su yerno le había prestado y que devuelve mediante las rentas, los frutos y los derechos de la heredad que tiene por su mano doña Dominga don Petro en Buñales.

Un año más tarde, el 2 de octubre, con el consentimiento de Urraca López y María de Pueyo,⁶⁴ sus hijas, que están presentes, vende a su mencionado yerno todos los frutos y las rentas que tiene en la heredad de Buñales que se cita en el documento anterior. La venta se hace por tres años por el precio de 60 sueldos.

Constanza de Bearne, señora de Apiés y de Lienas

Constanza era hija de Guillén II de Bearne, vizconde de Bearne y señor de Moncada, muerto en 1229, y Garsenda de Provenza, nieta del infante aragonés Alfonso y de Garsenda de Sabrán, y por tanto biznieta de los reyes Alfonso II de Aragón y Sancha. No sabemos la fecha de su nacimiento ni la de su muerte, que debió de ser posterior a 1298.

Contrajo matrimonio con Diego López III de Haro —séptimo señor de Vizcaya y Haro (1236-1254)—, que se había trasladado a Aragón al servicio de Jaime I después de haber sido alférez de Fernando III y Alfonso X de Castilla y, orillado por este último, que lo sustituyó por Nuño González de Lara, buscó la ayuda del rey aragonés, con el que firmó un pacto⁶⁵ de ayuda mutua contra el monarca castellano. Por esas circunstancias conoció a Constanza y con ella tuvo tres hijos: Lope VIII, su sucesor como señor de Vizcaya y Haro (ca. 1245-1288), que contrajo matrimonio en 1269 con Juana Alonso de Molina; Diego X, señor de Vizcaya y Haro (ca. 1250-1310), casado en 1282 con Violante de Castilla, infanta, hija del rey Alfonso X y Violante de Aragón, y Teresa (1286-1351), casada en 1280 con Juan Núñez de Lara el Viejo.

⁶³ ACH, Extravagantes, sign. 105.

⁶⁴ ACH, sign. 2-458. El nombre de María puede ser un error, puesto que en documentos anteriores se la llamaba Agnes.

⁶⁵ Huici y Cabanes (1976-1988: doc. 657).

Como se puede ver por los enlaces de sus hijos, Constanza se relacionaba con los linajes más altos tanto de Castilla como de Aragón.

Al quedarse viuda el 4 de octubre de 1254, al parecer ingresó en el monasterio cisterciense de Cañas, fundado en La Rioja hacia 1169 por el linaje de los Haro, cuya abadesa en esos momentos era la condesa Urraca Díaz de Haro⁶⁶ —tía del difunto esposo de Constanza—, la cual benefició a dicho monasterio con varias importantes donaciones pero también se ocupó de gestionar sus rentas y sus derechos, y consiguió además donaciones de bienes de otros personajes importantes de la sociedad del momento. Se interesó personalmente en la gestión de la economía del monasterio, con la ayuda de su mayordomo y su notario, con meticulosidad e incluso con cierto carácter quisquilloso.

Al morir doña Urraca, en fecha posterior a septiembre de 1262, la sucedió Constanza de Bearne como abadesa de Cañas e igualmente se ocupó personalmente de la gestión del monasterio, pero quizá de una forma más suave que su antecesora, escogiendo consolidar los bienes obtenidos. Parece que durante su mandato se avanzó en la construcción del monasterio e incluso se cree que el sepulcro de su tía que se colocó en la sala capitular —que se podría fechar en torno a 1270— tiene influencias francesas debido a las relaciones que la nueva abadesa podría tener por sus contactos familiares.

No tenemos información de cuánto duró su abadiado —aunque pudo prolongarse hasta 1274 o 1277— ni sabemos la fecha de su muerte, que, por los documentos consultados, debió de ser posterior a 1298. Por su origen familiar, Constanza mantenía relaciones con Aragón, a las que a continuación hacemos referencia.

En enero de 1262, y seguramente antes de acceder al abadiado de Cañas, Gastón, vizconde de Bearne y señor de Moncada, confiesa y reconoce que debe a su hermana Constanza, viuda de Diego López de Haro, la cantidad de 1000 marcas de plata por la parte legítima de los bienes de sus padres, de las cuales le había dejado la mitad su padre en su testamento. Por otra parte, Gastón se había comprometido, estando presente don Diego López de Haro, a pagarle él mismo las otras 500 marcas. La forma de pago que establece el vizconde Gastón es la siguiente: en primer lugar le asigna 700 marcas que cobrará de las rentas que debe percibir su hija —llamada también Constanza—

⁶⁶ Baurý (2011: 151-182).

en Huesca y Jaca en concepto de esponsalicio y arras de su matrimonio con el infante Alfonso de Aragón, hijo de Jaime I, que en esas fechas ya ha fallecido y cuya viuda se ha vuelto a casar, por lo que ha perdido su derecho a dichas rentas. De las 700 marcas, el vizconde de Bearne establece que su hermana cobrará anualmente 10 000 sueldos jaqueses en tres plazos hasta que queden abonadas. Respecto a las 300 marcas que faltan más otras 300 que la madre de Constanza y Gastón le ha dejado a su hija en su testamento, el vizconde le entrega en prenda los castillos y las villas de Lienas y Apiés más 700 sueldos que recibe de rentas en Zaragoza. Quizá esas rentas formasen parte de la dote de Constanza de Bearne y le eran entregadas para su ingreso en el monasterio riojano, como era habitual.

No se tienen noticias de ella hasta veinte años más tarde, cuando, al parecer, había dejado ya sus deberes de abadesa, aunque debía de permanecer en el monasterio porque actuaba en Aragón mediante procuradores.

Así, el 11 de febrero de 1282⁶⁷ comparecía en Zaragoza Juan de Bordes, procurador de doña Constanza, ante don Pedro Martín de Artasona, justicia de Aragón, para reclamar los castillos y las villas de Apiés y Lienas que le habían sido entregados en prenda por su hermano Gastón, vizconde del Béarn, por 600 marcas, según un documento confeccionado al efecto, y que habían sido ocupados por Bernardo André, caballero habitante en Jaca, sin el consentimiento de la mencionada señora. El justicia dictaminó a su favor después de estudiar los documentos que ella le había presentado.

Unos años más tarde, el 5 de diciembre de 1286, el vizconde Gastón delegó en su hermana⁶⁸ para que nombrara al rector de la iglesia de San Félix de Apiés, ya que Miguel —que había sido presentado por el vizconde y por los vecinos del lugar que eran patronos de dicha iglesia— renunció a la rectoría al sentir próxima la muerte. Correspondía, por tanto, a doña Constanza presentar al nuevo rector.

El 10 de marzo del año siguiente el propio vizconde Gastón, desde Morlaas, se dirigió al abad de Montearagón, don Jimeno Pérez, para notificarle que, a ruegos de su hermana Constanza, habían presentado dos candidatos para la rectoría de la iglesia de Apiés al obispo de Huesca, que los había admitido, si bien el primero de ellos había

⁶⁷ Laliena (ed.) (1988: doc. 40).

⁶⁸ *Ibidem*, doc. 53.

muerto —de modo que quedaba solo el segundo, llamado Miguel de Magron—, y para certificarle su derecho de patronazgo en dicha iglesia de Apiés.

En el mismo mes y año, el día 27, doña Constanza nombra⁶⁹ procurador suyo a Juan Díaz para que obre en su nombre ante el abad de Montearagón —elegido como juez para este asunto por Juan, cardenal de Santa Cecilia— y presente como rector para la iglesia de San Félix de Apiés, con el consentimiento de los vecinos, al clérigo de la diócesis de Aix-en-Provence Juan de Bordes. Advierte el procurador que dicha señora considera al candidato idóneo para el servicio de Dios y para la mejor utilidad de esa iglesia y de sus feligreses, y que lleva una vida buena y morigerada. El juez delegado, abad de Montearagón, se dispone a examinar las habilidades del candidato en cuanto al canto, la lectura y la gramática, así como si ha sido procreado de legal matrimonio. Finalmente, después de estas pruebas, es admitido como rector de la iglesia de Apiés.

Mas adelante, el 26 de noviembre de 1298, doña Constanza, como señora de Apiés y Lienas, revocó una venta de un campo y una viña de Pedro de Loarre, vecino de Apiés, que había hecho, en contra de su señorío, el concejo de Apiés a don Juan de Ygriés y a su mujer, doña Gracia, vecinos de dicho lugar. Estudiadas las alegaciones de las partes, doña Constanza entregó esos bienes a Salvador de Lac, vecino de Apiés, porque era el pariente más cercano de la familia, y debía, por tanto, heredarlos. En adelante los tendría por mano de la señora de Apiés, a la que debería pagar el cuarto de los frutos que obtuviera en ellos.

No tenemos más noticias de ella, aunque posiblemente moriría poco después. Si existe un obituario en el monasterio de Cañas, quizá haya datos más concretos que por el momento desconocemos.

⁶⁹ Laliena (ed.) (1988: docs. 55-56).

APÉNDICE

1242,⁷⁰ marzo, 11

La señora Blanca de Antillón vende al rey Jaime I el castillo y la villa de Castro por 400 áureos

Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería, Pergaminos, Jaime I, serie general, 0878, ES.08019.ACA.

Notum sit cunctis quod ego domina Blanca *d'Antillo* per me et omnes successores meos, scienter et prouidenter atque asulte, non metu nec ui set spontanea mea propria uoluntate, cum hoc presenti instrumento perpetuo ualituro, vendo, trado et in perpetuum concedo / uobis domino Jacobo, gratia Dei rex Aragonis et Maioricarum et Valentie, comes Barchinone et Vrgellii et dominus Montispesulani et successoribus uestris et cui uel quibus uolueritis, totum illum meum ius, racionem, accionem et petitionem et demandam realem et / personalem quam ego habeo nec accipio nec habere nec accipere debeo in castro et uille qui uocatur Castro neque in suis terminis et cum omnibus aliis iuribus et ussus hominis quod ibi habeo nec accipio gratis uel scilicet questiis, fortiis, placitiis, stacamentis / terraginis, aquis, nemoribus et cum omnia quod ad ussum hominis mihi pertinent et pertinere debent. Vendo inquam uobis domino et uestris per quatuorcentos aureis quos jam de uobis numerando habui et recepi, vnde mihi satisfactum est, renuncians exceptioni / nec numerare petitione, et doli et beneficio minoris precii et illi logi que corrigit decepcionem ultra diuiditur et omni alii juri aut illis tam / scripto quam non scripto quod mihi uel meis quam uos uel uestrs iuuare possit. Set si hoc predicta uendicion ualeat / plusquam scriptum precium parum uel plurimum uel ¿in uestre? ualebit omnino uobis dicto domino ex pura liberalitate mea dono et in perpetuum concedo ad faciendum quicquid uolueritis. Et ita ab hac die in antea in quam hec carta scribitur predictum ius meum / ut dictum est iure [...] uestre habeatis, teneatis, possideatis et expletetis uos et uestri et quos uolueritis in ipsos prouedere, donare, inpignare, alienare et ad omnes uestras uestrorum uoluntates perpetuo faciendas. Et sic de meo meorumque posse / jure ac dominio predictum meum jus ut dictum est eicio et dominio abstrao et in uestro uestrorumque posse, jus et dominium et tenedonem ac corporalem possessionem uestram et uestrorum mito et trado sicut melius et plurimus dici, scribi uel intelligi potest / ad comodum et saluamentum uestrum et uestrorum et ad omnes uestras uestrorumque actoritates quare faciendas, sine animi meo meorumque retentu, garantes etiam me unquam machinauisse nec machinabo uel faciamus machinari propter quod supradictam neque / inpediatur aut reusatur aliqua parte, aliqua arte, aliqua racione uel causa, set ego et mei uobis supradicto domino et uestris supradicta uendicio per perpetuo et generales surrentes ac defensores contra omnes personas in jus et extra jus in pla- / cito et sine placito et ante causam et post causam et in caussam.

Quod est actum v idus marcii anno ab Incarnacione Domini M^oCC^oXL primo [*signo*] domine Blanque d'Antillio qui hoc firmo et concedo testesque firmare rogo. [*Signo*] Garsie Puyo. [*Signo*] Arnaldi d'Eril militii. [*Signo*] Petri Desperigol testes.

Poncius de Saldua scripsit et hoc sig-[*signo*]num fecit cum suprascripto in prima linea ubi dici [d'Antillio].

⁷⁰ En el Archivo de la Corona de Aragón el documento está datado en 1241, pero la fecha es anterior al 25 de marzo del año de la Encarnación, luego se refiere a 1242.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASCASO SARVISÉ, Lourdes (1986), *El monasterio cisterciense de Santa María de Casbas (1173-1350)*, Huesca, IEA (Colección de Estudios Altoaragoneses, 5).
- BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1951), “Los Lizana y los Azlor durante el reinado de Ramiro II de Aragón”, *Argensola*, 8, pp. 357-365.
- (1952), “La vizcondesa del Béarn doña Talea y la rebelión contra Ramiro II en 1136”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, v, pp. 83-114.
- (1952b), “Lope Fortuñones de Albergo durante el reinado de Ramiro II”, *Argensola*, 11, pp. 249-252.
- BARRIOS MARTÍNEZ, María Dolores (2004), *Mujeres aragonesas del siglo XI*, Huesca, DPH.
- (ed.) (2010), *Documentos de la colegiata de Santa María de Alquézar: siglos XI al XIII*, Huesca, IEA (Rememoranzas, 10).
- (2015), “Los Lizana (1089-1273)”, *Argensola*, 125, pp. 233-263.
- (2017), *Molina y su tierra en la Edad Media: su historia, su fuero, sus gentes (1154-1375)*, [Molina de Aragón], Asociación de Amigos del Museo de Molina.
- (2020), “Estrategias femeninas medievales para la supervivencia: las donadas (siglos XII-XIII). María de Narbona, dama de la reina Sancha y donada de Sijena”, *Argensola*, 130, IEA, pp. 17-38.
- BAURY, Ghislain (2011), “Sainteté, mémoire et lignage des abbesses cisterciennes de Castilla au XIII^e s.: la comtesse Urraca de Cañas (av. 1207-1262)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 41 (1), pp. 151-182.
- DELPECH, André (1996), *Pétronille de Bigorre, une comtesse d’Oc et d’Oïl*, Biarritz, Société Atlantique d’Impression.
- DURÁN GUDIOL, Antonio (1965 y 1969), *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, 2 vols., Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales / Instituto de Estudios Pirenaicos.
- (1979), *Historia de Alquézar*, Zaragoza, Guara (Colección Básica Aragonesa, 16).
- ELIPE SORIANO, Jaime (2013), “Fernando Sánchez de Castro desde la crónica: política mediterránea y rebelión de un hijo bastardo de Jaime I”, *Aragón en la Edad Media*, xxiv, pp. 169-189.
- ESTEVAN Y ERASO, Juan Matías (2018), *Familias nobles de Aragón: linajes de nobles e infanzones del reino de Aragón y sus descendencias escritos por [...]*, introd., descripción e índices de Andrés J. Nicolás-Minué Sánchez, Zaragoza, IFC.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (1980), “Los franceses en Aragón (siglos XI-XIII)”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 26, pp. 7-98.
- GARGALLO MORA, Antonio, María Teresa IRANZO MUÑOY y María José SÁNCHEZ USÓN (1985), *Cartulario del Temple de Huesca*, Zaragoza, Anubar (Textos Medievales, 70).
- GONZÁLEZ MIRANDA, Marina (1956), “La condesa doña Sancha y el monasterio de Santa Cruz de la Serós”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, vi, pp. 185-202.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio, y María de los Desamparados CABANES PECOURT (1976-1988), *Documentos de Jaime I de Aragón*, Valencia / Zaragoza, Anubar (Textos Medievales, 51).

- KIVIRHARJU, Jukka (1991), *Cartulario del hospital de Santa Cristina de Somport*, Helsinki, Suomalainen Tiedeakatemia.
- LACARRA DE MIGUEL, José María (1946), “Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro (primera serie)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, II, pp. 469-574.
- (1947-1948), “Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro (segunda serie)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, III, pp. 499-727.
- (1952), “Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro (tercera serie)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, V, pp. 511-668.
- (1978), *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, Guara (Colección Básica Aragonesa, 1).
- LALIENA CORBERA, Carlos (ed.) (1988), *Documentos municipales de Huesca: 1100-1350*, Huesca, Ayuntamiento de Huesca (Crónica, 3).
- (1993), “La formación de las estructuras señoriales en Aragón (ca. 1083 – ca. 1206)”, en Eliseo SERRANO MARTÍN y Esteban SARASA SÁNCHEZ (eds.), *Señorío y feudalismo en la península ibérica (ss. XII-XIX)*, 4 vols., Zaragoza, vol. I, pp. 553-586.
- LEMA PUEYO, José Ángel (1990), *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza.
- (1997), *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- MARTÍN DUQUE, Ángel J. (2004), *Colección diplomática de San Victorián de Sobrarbe (1000-1219)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- MOLHO, Mauricio (1964), *El Fuero de Jaca*, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales / Instituto de Estudios Pirenaicos.
- MONTANER ZUERAS, María José, y José Ramón LAPLANA SÁNCHEZ (eds.) (2016), *Documentos del Archivo de la Catedral de Huesca: 1214-1252*, Huesca. IEA (Rememoranzas, 12).
- MUR LAENCUENTRA, Jorge (2003), *Septembris: historia y vida cotidiana de Graus entre los siglos XI y XV*, Graus, Ayuntamiento [CD con la colección documental].
- ROCA, Maria Carme (2008), *Les dones de Jaume I*, Barcelona, La Esfera de los Libros.
- RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, Francisco Saulo (2019), *La relación de Jaime I de Aragón con sus hijos en los registros de cancillería (1257-1276)*, Zaragoza, IFC (Fuentes Históricas Aragonesas, 87).
- SÁNCHEZ CASABÓN, Ana Isabel (1995), *Alfonso II, rey de Aragón, conde de Barcelona y marqués de Provenza: documentos (1162-1196)*, Zaragoza, IFC.
- UBIETO ARTETA, Agustín (ed.) (1966), *Documentos de Casbas*, Valencia, Anubar (Textos Medievales, 21).
- (1973), *Los tenentes de Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia, Anubar.
- (1975), “Aportación al estudio de la tenencia medieval: la mujer tenente”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X, pp. 47-61.
- (1977), “Aproximación al estudio del nacimiento de la nobleza aragonesa (siglos XI y XII): aspectos genealógicos”, en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado: estudios medievales*, 5 vols., Zaragoza, [Anubar], vol. II, pp. 7-54.

- UBIETO ARTETA, Antonio (1951), *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales.
- (1984-1986), *Historia de Aragón: los pueblos y los despoblados*, Zaragoza, Anubar.
- (1987), *Historia de Aragón: creación y desarrollo de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Anubar.
- (1988), *Documentos de Ramiro II*, Zaragoza, Anubar (Textos Medievales, 78).
- WADE LABARGE, Margaret (2003), *La mujer en la Edad Media*, [San Sebastián], Nerea.
- YELA UTRILLA, Juan Francisco (1932), *Cartulario de Roda*, Lérida, Imp. Mariana.
- ZURITA, Jerónimo (1973-1985), *Anales de la Corona de Aragón*, ed. de Ángel Canellas López, Zaragoza, IFC.
- (1984), *Índices de las gestas de los reyes de Aragón desde el comienzo del reinado hasta 1410*, ed. de Ángel Canellas López, Zaragoza, IFC.

LA SACA DE MÁSTILES PARA LA FLOTA EN EL PIRINEO ALTOARAGONÉS Y EL MANUSCRITO DE JUAN MOSTALAC, RECTOR DE LASPUÑA (SIGLO XVIII)¹

José Antonio CUCHÍ OTERINO*

Javier VECINO SOLER**

Juan José GENERELO LANASPA***

Almudena BOLLAÍN COVARRUBIAS****

Ana ORTAS DEL RÍO*****

RESUMEN La extracción de madera, junto con la ganadería de ovino, ha sido la fuente principal de riqueza en el Pirineo central durante siglos. Uno de los temas poco estudiados es la extracción de grandes árboles para la fabricación de mástiles y otras grandes maderas navales. Se presenta un resumen unido al análisis de un documento inédito del siglo XVIII sobre la localidad de Laspuña..

* Universidad de Zaragoza. Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural. cuchi@unizar.es

** Ingeniero industrial. jvecino@gmail.com

*** Archivo Histórico Provincial de Huesca. jjgenerelo@aragon.es

**** Archivo Histórico Nacional. almudena.bollain@cultura.gob.es

***** Sección de Espeleología del Club Atlético Sobrarbe. anao_32@hotmail.com

¹ Agradecemos a Manuel López Dueso que nos diera a conocer el manuscrito 2703 de la Biblioteca Nacional de España. Javier López nos acompañó a Lostacho en diciembre de 2023. Daniel Pallaruelo confirmó los términos del monte de Laspuña. Como siempre, reconocemos el buen hacer del personal del Archivo Histórico Nacional y de los archivos provinciales de Huesca y Zaragoza, así como del de las bibliotecas del Instituto de Estudios Altoaragoneses y la Escuela Politécnica Superior de Huesca y la página web de la Real Academia de Historia.

PALABRAS CLAVE Extracción de madera. Asiento real. Maderas navales. Laspuña. Siglo XVII. Siglo XVIII.

ABSTRACT Timber extraction, together with sheep farming, has been the main source of wealth in the central Pyrenees for centuries. One of the little studied topics is the extraction of large trees for masts and other large ship building timber. A summary is presented together with the analysis of an unpublished document from the 18th century on the town of Laspuña.

KEYWORDS Timber extraction. *Asiento real*. Ship building timber. Laspuña. 17th century. 18th century.

Siguiendo las publicaciones seminales de Severino Pallaruelo (Pallaruelo, 1984 y 2008), en los últimos tiempos se ha dedicado alguna investigación a la actividad maderera de la zona del Alto Cinca y el Cinqueta durante el siglo XVIII. Así, Bollaín, Ortas y Cuchí (2023) estudian la liquidación, llevada a cabo en 1736, del importante asiento maderero de los Goyeneche para la Marina española en la zona de Saravillo y Laspuña. Por otro lado, Vecino *et alii* (2023) ofrecen información sobre el paso de madera para la Marina francesa por el puerto de la Madera desde el alto valle de Chistau hasta el valle de Rioumajou a finales del mismo siglo.

Como suele suceder, siguen aflorando nuevos datos que enriquecen el conocimiento del tema. En este artículo, además de realizar una síntesis sobre la extracción de árboles para madera en los siglos XVII y XVIII, se resume un documento inédito de mediados del XVIII sobre Laspuña, elaborado por su párroco Juan Mostalac, con especial interés en lo referente a la madera.

LOS ASIENTOS PARA MÁSTILES DEL PIRINEO DE LOS ÚLTIMOS HABSBURGO Y DEL PRIMER BORBÓN

Son bien conocidas la gran importancia que tenían para los reyes de la casa de Austria y los primeros Borbones los envíos monetarios desde la América española y la relevancia en ese transporte de las flotas de Indias, auténtico talón de Aquiles de las finanzas españolas y, por ende, objetivo soñado de piratas autónomos, corsarios a sueldo y marinas de guerra enemigas. Por otro lado, las flotas de galeras eran necesarias para mantener el control del Mediterráneo occidental frente a la continua presión turca y berberisca. La construcción y la reparación de todo tipo de navíos requerían ingentes cantidades de madera, trabajo y dinero. Para conseguir la madera, la monarquía recurría

al complejo sistema de asientos con particulares, en algunos casos auténticos monopolios, que se pagaban en dinero, cargos públicos y títulos de nobleza (Valdez-Buvnob, 2018).

Es antiguo el suministro de madera desde el Pirineo altoaragonés para barcos reales y privados. El transporte de las maderas flotables se efectuaba por las aguas de los ríos Aragón, Gállego, Cinca y Ebro hasta Tortosa. Es probable que esta actividad fuera antigua, de época romana, pero el periodo islámico debió de romper la circulación entre la montaña y el llano. Constituido el reino de Aragón y conquistada Tortosa, se organizó un tráfico que duró siglos atestiguado por documentos medievales (Pallaruelo, 2008). Desde entonces, y hasta mediados del siglo XIX, los barcos se fueron construyendo cada más grandes y por tanto había necesidad de más madera y, en especial, de árboles de mayores dimensiones.

A comienzos del siglo XVII el suministro de los mástiles se llevaba a cabo desde el Báltico, desde donde llegaba de la mano de comerciantes de Flandes (Serrano, 1983; Sanz Ayán, 1992), pero ese abastecimiento se iba complicando por el proceso inflacionario de los siglos XV y XVI, más las guerras de religión, la rebelión y la independencia de los Países Bajos, así como por la facilidad del bloqueo marítimo de los estrechos del Báltico al mar del Norte y, sobre todo, del estratégico canal de la Mancha, que dificultaba la llegada de madera a los astilleros del norte de España, a Cádiz o a las atarazanas del Mediterráneo. Dado que los comerciantes holandeses controlaban el tráfico de madera, la independencia de ese país, en larga guerra con España de 1568 a 1648, hizo de Holanda un importante foco comercial enemigo. Como los negocios son los negocios, y el Imperio español seguía dependiendo de este comercio, para la cuestión de la madera los holandeses entraban en diversos asientos españoles usando a personas interpuestas como flamencos de Flandes, súbditos de los Habsburgo.

Como era de esperar, se elevaron a la Administración real iniciativas particulares que aspiraban a sustituir los árboles del norte de Europa por pinos y abetos peninsulares, más concretamente del Pirineo, que se presumían más baratos. Cabe señalar que solo hay abetos en el Pirineo peninsular, aunque también se utilizaban troncos de pinos silvestres.

El asiento de Pascual de Atocha

La primera actuación conocida fue la del donostiarra Pascual de Atocha, que en 1636 y 1637 taló trescientos veinte árboles para mástiles y vergas de bajeles y galeras

en el Pirineo navarro-aragonés cuyo traslado se efectuó por el Ebro hasta Tortosa. La guerra de Cataluña, que empezó en Barcelona en la festividad del Corpus, hizo que esta madera se perdiera por completo (memorial de Pascual de Atocha, 1659; Museo Naval de Madrid, ms. 56, doc. 148; Serrano, 1992). Años más tarde, el 23 de noviembre de 1657, la Junta de Armadas autorizó a este Atocha a conducir del Pirineo navarro a Tortosa trescientos árboles cortados para mástiles y entenas y remos de galeras “conforme a una instrucción” que había traído “de Noruega”.² En 1659 Atocha, con Rafael Jerónimo, maestro mayor de fábricas de la Armada del Océano, y Juan de Soroa, maestro mayor de fábricas de Guipúzcoa, reconoció los bosques del norte navarro y aragonés y se propuso hacer navegables diez leguas fluviales para enlazar con el río Aragón (Reichert, 2019; Archivo del Museo Naval, ms. 56 /148, ff. 282-284).³

El asiento de Juan Enríquez de Mesa

El flamenco Juan Enríquez de Mesa, residente en Cádiz y testaferro de la casa holandesa de Daniel van Heden, hizo varias ofertas para construir galeones, aunque no dejó buen recuerdo como cumplidor de contratos (Serrano, 1983; Riezu y Torres Sánchez, 2021). También participó en el buceo de plata y cosas perdidas en las costas de la Península (Ruano, 2019). El 8 de abril de 1675 obtuvo un asiento para el suministro de madera y árboles del Báltico. Aparentemente no actuó en el Pirineo.

La propuesta de Gracia de Atocha

Un año más tarde, el 20 de marzo de 1676, Gracia de Atocha, viuda de Pascual, hace un ofrecimiento para el suministro desde los bosques pirenaicos.⁴ Las condiciones que solicita son crecidas: desde una superintendencia perpetua para su casa hasta la jurisdicción militar para alguno de sus trabajadores y otros aspectos que superan los objetivos del presente artículo. Estudiada la propuesta en Madrid,⁵ se señala su interés con un informe de Pedro Bermúdez del Campo, marqués de Mejorada. La oferta se

² ACA, leg. 76-2, imágenes 11 y ss.

³ Es difícil saber por ahora en cuál de los ríos, Irati, Esca, Salazar, Beral o Aragón Subordán.

⁴ ACA, leg. 74, imágenes 169-201.

⁵ ACA, leg. 76/2, imágenes 19 y ss.

envía al Consejo de Aragón, que emite un dictamen en el que indica que para acceder a alguna de las peticiones habría que realizar Cortes. No obstante, hay aspectos relevantes para este estudio. Por un lado, se consulta si los montes donde se va a cortar pertenecen o no a la monarquía, y la respuesta es que, en Aragón, son de las universidades. Sin embargo, al final hay una nota donde se dice:

Los días pasados escribí a Vds. de orden de Rey Nro. Sr. se reconociese en los papeles de la Protonotaria la proposición que dizieron unos Aragoneses al Sr. Dn. Juan en razón de la corta de madera de los Pirineos q embió su Alteza con cartas suyas y la remitiese para tener presente su contenido, y respecto de q en su respuesta me ha embiado Vs. la q sobre ello ha hecho D.^a Gracia de Atocha, me manda Su Mg. diga a Vs. que la que se pide es la de los Aragoneses y que así disponga Vs. se busque y la remita luego. [...] Pal.º a 21 de Jn. 1677. Jerónimo de Eguía.

La propuesta de Gracia de Atocha llega, pues, al mismo tiempo que la de Lorenzo Labastida, de la que se habla a continuación. En ese momento la política española tiene fuertes turbulencias por el conflicto entre Juan Everardo Nithard, confesor de la reina viuda, y Juan José de Austria, hermano bastardo de Carlos II.

El asiento de Lorenzo Labastida y compañeros

Lorenzo Labastida, carpintero navarro, de Sangüesa, y durante muchos años residente en el castillo de San Pedro de Jaca, consigue un asiento en 1678 para la corta de árboles para mástiles. Detrás de él, y como socio financiero, está el comerciante jacetano Juan Francisco Miranda. Su actividad se centra en los ríos Ara y Cinca. En 1682 rompen la relación y entablan varios pleitos. Aunque Labastida intenta seguir con la actividad, y consigue el apoyo real, hacia 1687 otro pleito da el asiento a Miranda. Sin embargo, años más tarde, y por vicisitudes de fuerza mayor, este no puede cumplir con el transporte marítimo a Cádiz y cesa hacia 1696. Las vicisitudes de ambos requieren un estudio propio.

El asiento de Van Heden

Aragón (2019b) señala los trabajos de Antonio Oset, de Salvatierra de Esca, para bajar mil setecientos maderos por el Esca en 1698, pero es evidente que se necesita una empresa de alto nivel. Quienes se hacen cargo son los mismos holandeses que

en su día ya habían traído mástiles del norte y socios de Juan Henríquez de Mesa. El 26 de marzo de 1697 Carlos II otorga a Daniel van Heden el suministro de mástiles y otros pertrechos desde el Pirineo aragonés y navarro hasta Tortosa y luego a Cartagena y Cádiz (Aragón, 2019a). El capitulado⁶ ofrece detalles interesantes, aunque muchos puntos son similares a los de asientos anteriores. Se le concede el monopolio de la venta de mástiles, poder cortar árboles, madera y tablas, y hacer brea y alquitrán “sin pagar cosa alguna”; libertad en el pago de derechos de paso; derecho a romper azudes, aunque pagando las reparaciones; el uso del monte de “Royra” en Aragón por cuarenta años; pastos en los montes de Aragón y Navarra e incluso en las Bardenas Reales; posibilidad de nombrar hasta cuatro partícipes con fuero militar, y “que sus competidores, Juan Francisco de Miranda y Lorenzo de Labastida, no puedan reclamar”. Se le encarga que encuentre puerto mejor que Tortosa y se le admite una fianza de 20 000 escudos en pertrechos.

El 3 de diciembre de 1698 se da conocimiento al Consejo de Aragón de una carta del marino Antonio Ortiz de Otalora sobre el asiento de Van Heden.⁷ Así, tras una nota donde se piden los papeles que haya en la protonotaría sobre el asiento de Labastida, aparece una carta firmada por el referido marino donde se citan algunos puntos del asiento, como el tema del paso libre.

Al año siguiente Van Heden se asocia con el navarro Juan de Goyeneche y Gascón, quien tienen mucha influencia en la corte de Carlos II y ya es asentista en La Carraca en 1697 (Quintero, 2007). Van Heden parece desistir pronto y se hace cargo Goyeneche, con José Vidarte como apoderado. La guerra de Sucesión, auténtica guerra civil, tuvo que interrumpir la actividad, pero no el asiento.

Los asientos de Juan de Goyeneche y asociados

Juan de Goyeneche y Gastón fue un interesante personaje baztanés de las cortes de Carlos II y Felipe V. Gran apoyo de este último e importante asentista naval, ha sido estudiado por muchos autores (Sanz Ayán, 1992; Aquerreta, 2001; Quintero, 2007; Cruz, 2012; Imizcoz y Guerrero, 2012; Aragón y Riezu, 2021; etcétera). Este

⁶ AHN, diversas colecciones, 155, N. 19.

⁷ ACA, leg. 58, imagen 1379. La carta no va adjunta.

Goyeneche el 27 de septiembre de 1699 obtuvo un asiento para proveer de mástiles, tablazón, pez, brea y alquitrán a la Armada que mantuvo en la guerra de Sucesión y también después, aunque contando con diversos apoderados de su confianza. Goyeneche renovó el asiento en 1717, asociado entonces con su sobrino Juan Francisco Goyeneche y con el también navarro Juan Bautista Iturralde y Gamio, aunque en la concesión de árboles figurara solo el primero. Lo renovaron otra vez en 1722, aunque en esta ocasión mediante apoderados. Aquerreta (2001) y Quintero (2007) señalan que Juan de Ansalas, de Errazu, encabezó el contrato con la Marina entre 1722 y 1729.

Hacia esas fechas, por lo que se sabía hasta ahora, algo debió de pasar que sacó al Pirineo aragonés del asunto de los mástiles. En el libro-álbum de dibujos de construcción naval firmado por Juan José Navarro, primer marqués de la Victoria (1740), la lámina 22 es un mapa de cuenca del Ebro fechado el 7 de abril de 1739 y realizado por el capitán de fragata Juan Valdés Castro y el comisionado de marina Antonio Gallegos. Muestra un inventario de las reservas de madera y la calidad de breas y cáñamos en diversos llanos y montes del valle del Ebro. Lamentablemente la descripción de los montes de Laspuña está parcialmente rota: “El Monte Laspuña & dis [roto] del mismo nombre dos legu [roto] tiene carretera echa por los G [roto] pero todo él es asolado, y q [roto] un barranco tiene unos pinos [roto] el número de 262 de 9 asta [roto] grueso y de 32 asta 36 codos [roto] el sacarlos será muy costoso”.

Dos años más tarde Uztáriz (1742), en lo que es un libro de potencialidades de España, simplemente señala la extracción de madera de Laspuña, con tres leguas de carretera junto con la del valle de Oza y transporte fluvial por el Ebro. La ordenanza de montes de 1748 menciona en el artículo 76 “el principado de Cathaluña, y los demás Montes de las Riberas de los Ríos Segre, Cinca y Llobregat”. En el artículo 77 indica “que en los montes de Tortosa⁸ se conserven, y aumenten los Pinares para arboladura, y fábrica de betunes”. La omisión del conjunto del Ebro en esta meticulosa ordenanza señala la pérdida de interés del Pirineo altoaragonés, tal vez por esquilme de sus árboles grandes.

⁸ Da la impresión de que, al igual que con el término *pino de Flandes* se designa la madera del Báltico o Noruega, la expresión *madera de Tortosa* se refiere a la que allí llega por el Ebro y no solo a la que se puede sacar de los puertos de Beceite. Los pinos locales, *Pinus halepensis* y *Pinus sylvestris*, no sirven normalmente para arboladuras y se usan más para obtener otro tipo de madera y brea. Sobre el comercio de madera llevado a cabo por los holandeses véase Huet (1718).

De cualquier manera, hay un consenso general sobre que a partir de 1750 la Marina borbónica volvió a depender del Báltico para la provisión de las arboladuras de sus nuevos efectivos navales, tras, según parece, verificarse que eran de mejor calidad que las que se obtenían hasta entonces en los montes de Tortosa (Odrizola, 2008). Sin embargo, otros autores señalan Navarra como un importante centro de extracción de mástiles de 1750 a 1770 y que incluso en algún momento los transportó a través del Ebro (Aragón, 2019b).

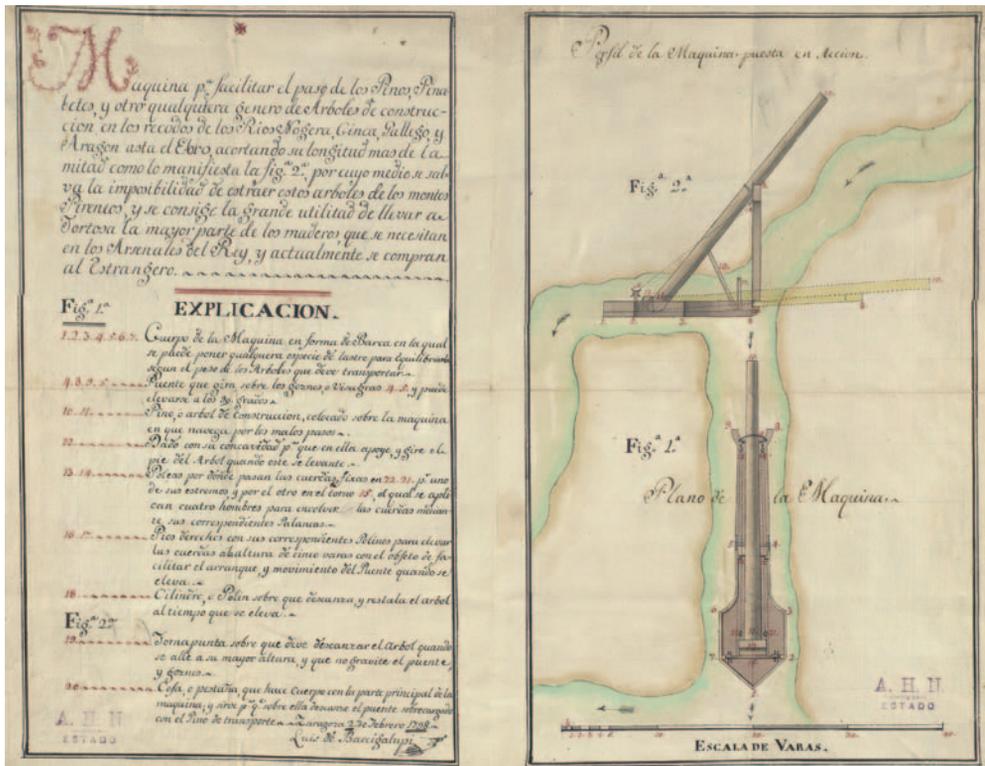
Por su parte, los franceses se interesaron unos años más tarde por los árboles del Cinqueta obtenidos a través de los puertos de la Pez y de la Madera, del que se da información en Vecino *et alii* (2023), y posiblemente de otros valles del Alto Aragón cercanos a la frontera.

Los tiempos siguientes

Evidentemente, se debió de seguir sacando madera del Cinca, pero es probable que se hiciera a menor escala. Hacia 1760 Arnaldo Rován sacaba madera para Cartagena de bosques aragoneses próximos a esa ciudad. En 1775 el trabajo pasó a la compañía valenciana de Juan de Ludeña (Riezu, 2024). Por ahora es difícil saber si estaba implicada esa zona del Alto Aragón, pero esas grandes explotaciones quedaron en la memoria local. En 1793 el ingeniero militar Luis de Baccigalupi sugiere una máquina para pasar con arboladuras por “los recodos de los ríos Noguera, Cinca, Gállego y Aragón asta el Ebro [...] por cuyo medio se salva la imposibilidad de extraer estos árboles de los montes Pirineos, y se consigue la grande utilidad de llevar a Tortosa la mayor parte de los maderos que se necesitan en los Arsenales del Rey, y actualmente se compran al Extranjero”.⁹ Asso (1798: 29 y 46) menciona a Goyeneche y la saca de maderas de Laspuña.¹⁰ En el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* de Pascual Madoz se señala que en esa misma localidad, en la partida del Estacho, “se construyó por el año 1700 una grande carretera por cuenta del Gobierno, para extraer el arbolado que se empleaba en la marina, cuya carretera se conserva aunque algo deteriorada” (Madoz, 1997 [1845-1850]: 254). Esa carretera es precursora de la pista que hoy sale de Ceresa y rodea Peña Solana por el norte hacia el refugio de Lostacho y los montes 81

⁹ AHN, ESTADO, MPD 273.

¹⁰ En el facsímil aparece Laspuña como *España* y se sitúa en Ribagorza.



Idea de Luis de Baccigalupi para transportar mástiles por los recodos del Pirineo. (Archivo Histórico Nacional)

(Los Cubilares y Napinales), 82 (Lastacho), 83 (Moleras) y 84 (Mosquera y Cuastarrasa), y probablemente se superpone sobre ella. La pista que sube directa a La Collada se realizó en la década de 1960 bajo la dirección de Santiago Marraco.

EL MANUSCRITO DE JUAN MOSTALAC

En la segunda mitad del siglo XVIII se llevaron a cabo en diversas partes de España sistemáticos trabajos descriptivos. Muchos de ellos permanecieron inéditos y otros fueron publicados en el XX, como, para el Alto Aragón, los manuscritos de Pedro Blecua en 1792 (Blecua, 1988 [1792]), Francisco Zamora en 1794 (Buil, 1997) o Mateo Suman en 1802 (Salvo y Capalvo, 2015). Muchos de ellos parecen responder a encuestas

realizadas por la Real Academia de la Historia para formar un diccionario geográfico del reino de Aragón. En bastantes casos los hicieron personas del ámbito religioso.

En la Biblioteca Nacional de España hay una colección de cuadernillos sobre diferentes localidades aragonesas (ms. 2703). Es un conjunto heterogéneo donde figuran tres localidades de Zaragoza (Alagón, Pedrola y Quinto). Teruel está bien representado. Del Alto Aragón hay textos de Jaca, Binéfar, Esplús y localidades ribereñas del Cinca como Fraga, Estada, Olvena o Estadilla. Algunos cuadernillos se fechan en 1801. Entre los documentos está inserto un cuadernillo titulado *Noticias de Laspuña y Ceresa. Papeles de Juan Mostalac, rector de Laspuña en 1764 y a su muerte en poder de Cayetano Lanao, rector de Samitier en 1788*. Una nota en la primera página indica que este último se lo regaló al “Sr. Traggia”, probablemente el escolapio Joaquín Traggia Uribarri, autor de una historia eclesiástica de Aragón y miembro de la junta particular del *Diccionario geográfico-histórico de España*.

El documento de Mostalac, estudiado por Vidaller (2016), relativo a la fauna, merece un estudio exhaustivo por su vinculación con la localidad de Laspuña.

La historia y los lindes de Laspuña

“Finca dicho lugar casi en el centro del antiguo Noble y Christiano Reyno de Sobrarbe”. Así se inicia el manuscrito con la descriptiva de las lindes de Laspuña. Se dice que por el oeste limita con el Cinca; por el norte, con el Irués, con el monte de Sin y con Saravillo, lugares de val de Chistau; por el este, con Los Molinos, del abadiado de San Victorián, y por el mediodía, con Torrelisa y Araguás. En su perímetro, hacia Levante tiene la llamada vulgarmente y desde tiempo inmemorial *Peña Montañesa*, que algunos llaman *de San Victorián* y que puede verse desde Mequinenza. Entre Peña Montañesa y las montañas de Sin y Saravillo “ay un dilatadíssimo valle que debía aver sido el objeto de los Gefes de la Marina de España”. El auto de mojonación con Saravillo lo realiza en 1595 Miguel de Morillo, notario de Triste, quien señala que hace más de doscientos noventa años que no se han reconocido las lindes. Indica que una gran parte del monte la compraron el lugar de Ceresa y Laspuña en 1425 a Antonio Castain, señor de los castillos de Ripol y Ador y de los lugares de Castillazuelo y Escalona ante Juan Cregenzán, notario de Barbastro. Se incluyeron en la venta un castillo o torre del término de La Torraza, donde se refugiaban los cristianos locales del ataque de los moros de Aínsa, y varias casas de Ceresa. Cita el llamado *Campo del Rey*, en el

que se conservan restos de una muralla, de levante a poniente, y la memoria de peleas con sarracenos que tenían su retirada en el castillo de Araguás, en tiempos llamado *Araguest*. En una de las batallas mataron al rey moro de Araguás, y de ahí el nombre. Dice que el resto de los edificios del lugar son muy bajos e incómodos, de cal y canto, “en que se demuestra los cortos caudales de sus dueños y lo robusto de su naturaleza”.

Habla de la pobreza de la de las tierras, “desustanciadas por los muchos aluviones”, se queja de la sombra de Peña Montañesa, que “aniebla las mieses”, y de los frecuentes granizos. Lista cultivos, hierbas de las que se “mantiene una mediana proporción de ganados gruesos y menores”, hierbas medicinales —entre ellas una “incógnita que tronza el yerro”—, frutas naturales —chordones, manzanas, *cerollas* y niéspolas— y árboles como robres, encinas, acirones, acebos, *tilleras*, algún tejo. Entre estos, cita hayas, abetos y tres tipos de pinos: el *nasarro*, que es muy pesado por tener mucha resina; el pino blanco —incluido el corazón— y el viarro, que tiene muy poco vástago y “vajo de el todo es rojo como el Brasil”. El boj cubre la mayor parte del monte y se utiliza para hacer peines y cucharas.

La extracción de madera

El manuscrito vuelve al interés de la Marina por el valle al norte de Peña Montañesa, donde “si se hubiera providenciado la conserbación de la selva [...] tenía España en ella cuanto avía menester para arbolar quantas armadas quisiera poner en los mares”. Dice que allí han cortado piezas de arboladura los señores Megis, Labastida y Francisco Miranda y, después de ellos, “Juan Thomás de Godeneche” hizo cortas siete años, de 1720 a 1727, con tanto ahínco que hizo llegar a Tortosa, de media, sesenta almadías al año, cada almadía de siete árboles, de los que tres eran mástiles. No sabe que ninguno fuera rehusado, lo que corrobora su calidad. Esos árboles eran de tres clases: los de primera tenían de 50 a 64 codos reales de longitud y de 12 a 15 palmos de circunferencia, medidos a 9 palmos de la punta recia; los de segunda, la misma longitud y de 8 a 11 palmos medidos a la misma distancia; los de tercera, de 44 a 56 codos y de 5 a 7 palmos. Además, estima la corta de mil cuatrocientos árboles anuales “por la madera que embarazaba, remos y trancas”. Se construyeron seis puentes, dos de 200 varas de largo y los otros menores, con ojos de 10 palmos de alto y 6 de ancho y lo demás macizado con “tondadas”, una de frente y otra de largo, de maderos de haya, pino y abeto. Los atolladeros se abarrotaron con vigas conjuntas. Los mástiles se bajaban hasta la

carretera con cabrestantes sobre toboganes de maderos recios. “Muchísimos” árboles abatidos se desecharon por defectos menores y, además, quedaron señalados ochocientos de segunda clase y doscientos cincuenta de primera, la mayor parte de ellos pinos. La carretera atravesaba la selva de levante a poniente y bajo ella había más de doscientos cincuenta árboles de primera clase, la mayoría pinos. En 1737 el descuido de un pastor provocó un incendio en la selva, que se quemó en diecinueve días. Entre esto y lo que después sacaron los vecinos para vender en la ribera del Cinca, el monte quedó “tan pobre de vigas” que casi se veían solo “en lo más encumbrado de la Peña”.

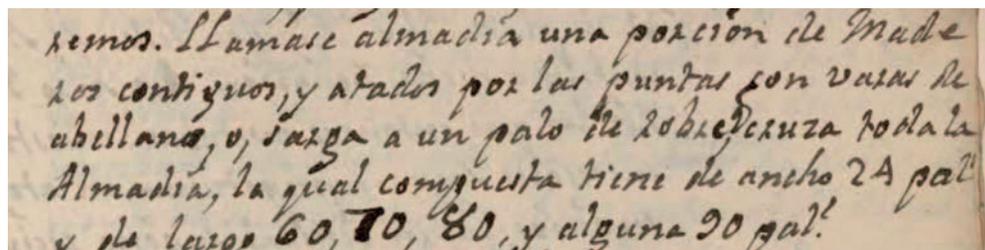
Mostalac estima que los “Godaneche y demás compañeros” ganaron al menos el diez por uno, pues, dispuesta la carretera, la conducción a Tortosa era barata por estar todo el río abierto. Teniendo en cuenta el valor de sesenta almadías anuales de siete árboles cada una, y restando los gastos, de 20 000 escudos anuales, se queja de que “no dejaron la menor memoria, ni alajas ni jocalias en sus iglesias”.

Sigue considerando que solo con los mástiles sacados de ese monte se podían mantener las armadas de España, y continúa: “también tengo casi por cierto, que actualmente sirven gran parte de ellos en las naves enemigas, con grande ruina de las nuestras”. Señala, además, la ruina por “devastación” del valle. Lamenta el panorama que ve del valle desde su residencia e indica que ha tenido el impulso de sembrar piñas en alguna parte y, visto el resultado, hacer un proyecto para que lo prosiga la Real Hacienda y se mande, bajo rigurosa pena, no cortar el menor arbolito, y sentencia: “siempre vive de los efectos el que procuró sus causas. Lo que yo no puedo, lo dejo a otro para que lo dirija”.

Mostalac detalla del uso de las maderas de menor calidad en montes que no miran al norte. Unas piezas, de entre 22 y 28 palmos, se hacen redondas para “reboltones o quitar agua”; otras, que se llaman fizas y sirven como tablas, se cuadran a 2 palmos de ancho y 28 de largo; otras, no tan anchas pero más largas, de 28, 36, 40, 50 y 60 palmos, se usan en puentes como el de Fraga.

El transporte

Tras la corta, los naturales bajaban la madera por el Cinca hasta donde la vendieran “con no pocos riesgos de la vida y pérdidas de azienda”, por las avenidas que se producían “estando en la navegación” y “porque los remolinos y fozes” se tragaban las almadías, que gobernaban con dos y a veces con tres remos.



Definición de almadía o nabata escrita por Juan Mostalac. (Biblioteca Nacional de España)

Esa actividad era muy fatigosa y requería industria y no poca fuerza, y se practicaba “con pocos y bastos alimentos”, prueba de la robustez de los montañeses, que tenían “más de espíritu que de carne”.

Propiedad, jurisdicción y conflicto con el monasterio de San Victorián

Además de la adquisición ya mencionada, en 1400 compraron a Perico y Juanica Piquer las partidas de Ruoz, Napinales, y Fornos, que lindan con Sin y “Salabillo” y, con ello, además del dominio adquirieron la jurisdicción criminal absoluta, y la practicaron ajusticiando en ellas a malhechores “sin atención a los fueros del Reyno”.

El resto del monte era del abad y los monjes de San Victorián, que dista dos horas. Mostalac señala que abad y monjes “lo vendieron o donaron todo a los avitadores de Laspuña y Ceresa libre de quistias, morabedí, podajes, tributo, y otra qualquier carga, o, gabela, que pudiera indicar vasallaje y ofender la Hidalguía”, salvo el pago anual de una pensión de 81 reales de plata. El rey don Pedro¹¹ confirmó la donación e hizo hidalgos a los habitantes y sus sucesores por servicios recibidos. Consta esto en un auto de Juan Sanz de Aínsa de 1536. Arrepentidos abad y monjes, intentaron poner cargas a los vecinos, pero perdieron y tuvieron que pagar gastos. El gobierno político siempre estuvo a cargo de los jurados, luego regidores. Lo civil y lo criminal corría de cuenta del alcalde y su teniente.

En tiempos del muy activo abad Juan de Pomar, en la primera mitad del siglo XVI (véase López Dueso, 1996), se suscitó un pleito que fue resuelto por arbitraje de Miguel

¹¹ No se especifica cuál de ellos.

Sanz de Tena, doctor en Derecho y vecino de Huesca, con testimonio de Miguel Costa, quien resolvió que el lugar propusiera dos o tres nombres y que el abad o su procurador nombrara justicia a uno en dos días. Caso de no hacerse en ese tiempo, quedaría el primer propuesto. La jurisdicción criminal del justicia no tenía recurso al abad. La civil era común entre abad, procurador y justicia, salvo que se tratara del monte de Laspuña y que hubiera cortes en la puerta del monasterio, lo cual ha llevado al error común de pensar que el señor temporal de Laspuña y Ceresa era el obispo de Barbastro,¹² que solo nombraba un baile que actuaba como alguacil de orden del alcalde.

Fuentes y ríos

El manuscrito pasa sin solución de continuidad a hablar de las fuentes del término. Dice que la del lugar, caliente en invierno y fría en verano, da una muela de agua durante la mayor parte del año. Nace junto a la localidad y se despeña hasta el Cinca criando mucha tosca. La segunda aparece en lo alto de Peña Montañesa, en un peñasco rodeado por grandes precipicios. Están también los fríos manantiales de San Quílez y Las Fredas, que corroen las carnes e incluso agujeran las botas de vino. La de las casas de Socastillo arroja medio anillo de agua, pero su agua mana turbia cuando solo llueve en los montes del valle de Puértolas, de los que la separa el profundo valle del Cinca. La fuente de Fornos, situada en la cabecera del Irués, nace en el confín con Saravillo y da cuando menos seis muelas de agua. El autor señala el *trop plein* que mana con gran violencia en tiempo de lluvias o fusión de nieve al mismo tiempo que señala su gran calidad, y por último describe la fuente Santa, hecha aparecer por san Victorián antes de ser abad del monasterio, tras venir de Italia y pasar por las montañas de Jaca y Bielsa. Cuando contorneaba Peña Montañesa “con San Lorenzo y otros discípulos”, a estos les entró sed. El santo oró, dio tres golpes con el bastón en la tierra y “sin intermediación respondió ella con tres borbollones de agua”. Cuenta que esta agua, bebida, cura fuertes fiebres, roturas de huesos y males de la vista y las muelas. También preserva de langostas y ratones. En fuertes sequías se lleva la urna del santo, a hombros de sacerdotes y con gran concurrencia, junto a la fuente, y, tras misas y predicaciones, se devuelve por la tarde al santuario. Añade que en 1118, cuando reinaba en rey don

¹² El obispado de Barbastro fue reestablecido en 1571 con bienes de San Victorián. Juan Bautista Labaña, en sus trabajos sobre el mapa de Aragón de principios del siglo XVII, dice que Laspuña es del obispo de Barbastro.

Jaime¹³ en Castilla y Aragón, una sequía extraordinaria dejó sin agua el Cinca, pero al hacer la romería de la sierra de Alcubierre hacia arriba, e incluso de lugares de Cataluña, y llevar a la urna a la fuente empezó a llover y siguió lloviendo durante tres días, de modo que no pudieron devolverla al monasterio y solo aguantaron custodiándola los del monasterio más algunos vecinos de Berbegal, Buil y Laspuña. En los veinte años que Mostalac había estado en Laspuña había visto cuatro rogativas de agua, y todas habían sido atendidas. Describe también la historia de la mujer de Antonio Pueyo, de Torrelisa, que en 1731 fue a lavar la ropa sucia y la fuente estaba seca, pero a la mañana siguiente el agua comenzó a brotar.

Dice asimismo que en los ríos Cinca e Irués hay puentes de madera que son frecuentemente arrastrados por las aguas, y que un ojo del primero empleaba vigas de 80 palmos.

Fauna y gea

Mostalac afirma que en el Cinca las truchas son abundantes y grandes, de hasta 13 libras, y, salvo cuando están *tontas* en época de freza, se pescan con redes y cañales, estos a luz de tea. Hay también anguilas y pocos barbos.

En el monte crían conejos, liebres, zorras, fuinas o martas, gatos monteses, casi dobles que los domésticos, y nutrias, enemigos de las truchas y sus pescadores. Hay en el monte lobos, jabalíes, abundantes osos que hacen mal al ganado, sarríos, *cabreolas* o *cabrerred* —quizás corzos—, tejones y cabras monteses. Cita la sangre de estas últimas, sacada por los testículos como medicina, y la piedra bezoar de los sarríos. Vidaller (2016) ha estudiado este tema. Mostalac dice que, en un pedacito de monte, bajo cada piedra había tres o cuatro alacranes. Destaca también la abundancia de serpientes. Alguna, de más de 2 palmos de circunferencia y con vello, atemorizó en 1707 los alrededores del Campo del Rey, donde también había un resplandor nocturno. Según cuenta, medía más de 28 palmos de largo y a mediados de octubre de ese año, con el Cinca crecido, un vecino de Ligüerre la vio bajar en el remolino del pueblo e intentó atraparla con la gancha para madera. En 1739 el francés Beltrán Camezi vio enroscada en un álamo otra que “aseguraba que tenía el ruedo como el que ha menester una cuba

¹³ Jaime I el Conquistador, entonces niño. Nunca fue rey de Castilla.

de cuatro nietros”. Al parecer también se echó la serpiente al Cinca, porque la vio bajar Miguel Broto, de Morillo de Tou, que estaba pescando y murió a los cuatro días fuera del susto o del soplo del animal. Entre las aves menciona las perdices nivales, muy duras de comer, y las abundantes pardas, de mejor gusto, así como los halcones y otras aves de rapiña, los *pavos reales* (urogallos), los búhos y los *cabreros* —aves nocturnas que imitan la voz del hombre, solo vistas cuando cambian de árbol y parecidas las *anedas* (los patos)—.

No hay minas. Hay *piedras de toque* (lidityas negras) del tamaño de huevos en alguna parte del monte y otras que se tiñen en verano, y tiñen a sus vecinas, de color de azafrán, lo que sugiere presencia de hierro.

Demografía y religión

Pasa después a la demografía y señala que “asta el Año de 1653 eran los vecinos de Laspuña y Ceresa más de cincuenta, más aviendo padecido en dicho año el desconsuelo de una epidemia pestilente, de que, en tiempo de seis meses murieron 103 personas, se redujeron a 26 vecinos”, que se mantenía cuando se redactó el manuscrito, incluidas las abadías de cura y beneficiado. Durante los seis meses los lugares vecinos, libres de la peste, solo los socorrían con pan y vino que dejaban en las entradas del monte y señalaban mediante humaredas. Los vivos se refugiaban en cuevas y solo bajaban al pueblo cuando se sentían enfermos para recibir los sacramentos. El sacerdote se libró por “su gran caridad”.

Pasa después a la parte religiosa y menciona las iglesias de cantería y de suficiente capacidad de Santa Cruz en Laspuña y Santa María de Ceresa, con cinco capillas en la primera y tres en la segunda que se alimentan con las primicias.

Señala que hasta 1171 (?) esas parroquias eran del abad de San Victorián y las regentaba un vicario con muy escasos alimentos, y después pasaron al obispado de Barbastro. Sancho Ramírez tomó Barbastro y consagró la mezquita como catedral, con territorio desde Lérida hasta Alquézar, pero, perdido nuevamente Barbastro, retiró la silla episcopal a Roda. Recuperada Barbastro, fue “Yncorporada de nuebo dicha Ygl.^a a la Congregación Cathólica”. Señala los pleitos de los obispados de Huesca y Lérida hasta que en 1571 fue restablecido el obispado de Barbastro por Felipe II y Pío V, con un distrito fundamentalmente montañés. En ese proceso cercenaron el territorio de

San Victorián, del que tomaron Laspuña. Reservaron sus diezmos para el cura y la cuarta parte para la mitra. También le dieron a Laspuña los apoderados del rey y el papa toda la jurisdicción temporal “y la acción de recibir aquellos 81 r.^s que el abad se reservó en la donación del monte”.¹⁴ Al rector de Laspuña le quedaban 4800 reales de plata, como consta en el luzero del obispado, pero tras la peste se redujeron a 1800.

Además de las citadas iglesias, se conoce una muy antigua situada en el término del Campanal, los restos de una antigua parroquial junto a Ceresa, las ermitas de San Blas y San Andrés y la de la Fuentesanta, construida en 1693, y al lado de esta una reducida casa de ermitaño. La iglesia dispone de varias reliquias, ninguna ilustre ni autenticada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AQUERRETA, Santiago (2001), *Negocios y finanzas en el siglo XVIII: la familia Goyeneche*, Pamplona, Eunsa.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro (2019a), “Un choque de jurisdicciones: fueros y política forestal en el Pirineo occidental durante el siglo XVIII”, *OHM*, 28, pp. 135-162.
- (2019b), “‘Ríos de madera’: recursos forestales e hídricos para la Real Armada durante el siglo XVIII en Guipúzcoa y Navarra”, *Tiempos Modernos*, 9 (39), pp. 426-455.
- y Óscar RIEZU ELIZALDE (2021), “¿Un proyecto quimérico?: suministros forestales desde los Pirineos occidentales para la Real Armada en el siglo XVIII”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 42 (2), pp. 13-45.
- ASSO Y DEL RÍO, Ignacio Jordán de (1798), *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, Francisco Magallón.
- BLECUA Y PAÚL, Pedro (1988 [1792]), *Descripción topográfica de la ciudad de Huesca y toda su partida en el reino de Aragón*, Zaragoza, Guara.
- BOLLAÍN COVARRUBIAS, Almudena, Ana ORTAS DEL RÍO y José Antonio CUCHÍ OTERINO (2023), “Madera del Cinqueta y Cinca para la Marina española a inicios del siglo XVIII”, *Sobrarbe*, 21, pp. 11-31.
- BUIL GIRAL, León J. (1997), *Viaje por el Alto Aragón: noviembre del año 1794*, Huesca, La Val de Onsera.
- CRUZ MUNDET, José Ramón (2012), “Juan Bautista de Iturralde y Gamio: un asentista navarro en la corte de Felipe V”, *Príncipe de Viana*, 255, pp. 205-260.

¹⁴ La línea recta que separa los términos de Laspuña y Los Molinos en la cara norte de Peña Montañesa sugiere que debió de haber algún acto de partición entre Laspuña y el Abadiado, que parece asociado al desmembramiento de San Victorián.

- HUET, Pierre-Daniel (1718), *Mémoires sur le commerce hollandois dans toutes les états et empires du monde*, Ámsterdam, Villard & Changuion.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, y Rafael GUERRERO ELECALDE (2012), “Negocios y clientelismo político: los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica”, en Joaquín Ocampo Suárez-Valdés (ed.), *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Gijón, Trea, pp. 331-362.
- LÓPEZ DUESO, Manuel (1996), “La restauración y reparaciones de 1853 en el monasterio de San Victorrián a través de un documento revelador”, *Sobrarbe*, 2, pp. 9-27.
- MADOZ, Pascual (1997 [1845-1850]), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico: Huesca, Zaragoza, Prames*, ed. facs.
- MOSTALAC, Juan (ca. 1764), *Noticias fieles y demostrables del lugar de Laspuña y Ceresa*, BNE, ms. 2703, pp. 156-166.
- ODRIOZOLA OYARBIDE, María Lourdes (2008), “El bosque de Irati y el transporte de las maderas hasta los Reales arsenales de Marina (Segunda mitad del siglo XVIII)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 64 (2), pp. 845-863.
- PALLARUELO CAMPO, Severino (1984), *Las navatas: el transporte de troncos por los ríos del Alto Aragón*, Huesca, Instituto Aragonés de Antropología.
- (2008), *Navateros*, Zaragoza, Prames.
- QUINTERO GONZÁLEZ, José (2007), “Betunes para La Carraca”, *Revista de Historia Naval*, 96, pp. 87-96.
- REICHERT, Rafal (2019), “Recursos forestales, proyectos de extracción y asientos de maderas en la Nueva España durante el siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 28, pp. 55-81.
- RIEZU ELIZALDE, Óscar (2024), “Árboles para la Marina: las políticas forestales del siglo XVIII” *Desperta Ferro*, n.º especial XXXVIII, pp. 20-23.
- y Rafael TORRES SÁNCHEZ (2021), “¿En qué consistió el triunfo del Estado Forestal?: Contractor State y los asentistas de madera del siglo XVIII”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 43 (1), pp. 195-226.
- SALVO SALANOVA, Josefina, y Álvaro CAPALVO LIESA (2015), *Apuntes para el Diccionario geográfico del Reino de Aragón: partido de Cinco Villas, según el ms. 9-5723 de la RAH* (ms. de Mateo Suman), Zaragoza, IFC.
- SANZ AYÁN, Carmen (1992), “Negociadores y capitales holandeses en los sistemas de abastecimientos de pertrechos navales de la monarquía hispánica durante el siglo XVII”, *Hispania*, 52 (182), pp. 915-945.
- SERRANO MANGAS, Fernando (1983), “Los pertrechos extranjeros para los galeones de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVII”, *Temas Americanistas*, 2, pp. 21-26.
- UZTÁRIZ, Jerónimo de (1742), *Teórica y práctica de comercio y de marina en diferentes discursos y calificados ejemplares que, con específicas providencias, se procuran adaptar a la monarquía española para su pronta restauración, beneficio universal y mayor fortaleza contra los émulos de la Real Corona, mediante la soberana protección del rey nuestro señor don Felipe V*, Madrid, Imp. de Antonio Sanz.

- VALDEZ-BUBNOV, Iván (2018), “Shipbuilding administration under the Spanish Habsburg and Bourbon regimes (1590-1834): a comparative perspective”, *Business History*, 60 (1), pp. 105-125.
- VECINO SOLER, Javier, *et alii* (2023), “Madera de la Val de Chistau para la Marina francesa en el siglo XVIII”, *Sobrarbe*, 21, pp. 34-61.
- VICTORIA, Juan José Navarro, marqués de la (1740), *Diccionario demostrativo con la configuración o anatomía de toda la arquitectura naval moderna*, Archivo Histórico de la Armada Juan Sebastián de Elcano, ms. 1740.
- VIDALLER TRICAS, Rafel (2016), “Bels apuntes naturals d’A España e Zeresca (Sobrarbe) en o sieglo XVIII”, *Luenga & Fablas*, 20, pp. 81-92.

SARIÑENA EN EL CAMINO JACOBEO

Gemma GRAU GALLARDO*

RESUMEN La ermita de Santiago es el edificio más antiguo conservado en Sariñena. Su origen y su función nunca han sido estudiados con rigor y en profundidad, aunque la tradición oral, apoyada en la toponimia del lugar, mantenía su papel de hospital de peregrinos de un ramal del Camino de Santiago. En el presente artículo se estudian los restos arqueológicos y los testimonios documentales disponibles para sacar a la luz la historia del edificio y del peregrinaje en la zona sur de la provincia de Huesca poniendo nombre a las infraestructuras existentes y demostrando el paso de peregrinos por el enclave.

PALABRAS CLAVE Ermita de Santiago. Sariñena. Camino jacobeo. Camino de Monegros. Peregrino. Hospital. Puente. Río Alcanadre.

ABSTRACT Santiago's hermitage is the oldest building conserved in Sariñena. Its origin and performance have never been rigorously and deeply studied, although oral tradition, supported by the toponymy, maintained its role as a hospital for pilgrims on a branch of the Camino de Santiago. In this article, the archaeological remains and the documentary evidence available are studied to bring to light the history of the building and the pilgrimage in the southern area of the province of Huesca, naming the existing infrastructures and demonstrating the passage of pilgrims through the enclave.

KEYWORDS Santiago's hermitage. Sariñena. Camino de Santiago. Camino de Monegros. Pilgrim. Hospital. Puente. Alcanadre River.

* Licenciada en Humanidades e investigadora. gemmagraug@gmail.com

SARIÑENA, CRUCE HISTÓRICO DE CAMINOS

La leyenda cuenta que fue san Eufrasio, uno de los varones que acompañaban a Santiago y testigo de la traslación de la Virgen del Pilar, quien fundó la ermita dedicada al apóstol en su pueblo natal, Sariñena, tras haber predicado el cristianismo en la provincia romana de la Bética, pero la arqueología nos deja testimonios anteriores de ocupación desde la época romana. Giral habla de un aumento notable del poblamiento de la zona en la época imperial, en la que data el yacimiento denominado *Ermita de Santiago*:

Y es que si durante los primeros momentos de la conquista y la República fueron las orillas del Ebro las que denotaron un mayor impacto de la presencia romana, será a partir de época augustea que comenzarán a explotarse los cauces menores y ya en el cambio de era cuando los afluentes de la orilla izquierda del Ebro, entre ellos el Alcanadre, adquirieron una mayor importancia [...]. Así, en las orillas de afluentes del Ebro como el Alcanadre, los emplazamientos de los hábitats agrícolas fueron más abundantes en las terrazas desde donde dominaban el lecho fluvial.¹

Además menciona la confluencia de diferentes vías de comunicación:

Con relación a las vías, en esta misma zona sur de nuestra área de estudio G. Arias remarca la posibilidad de la existencia de otra vía que transcurría por esta zona, la vía 32, de *Caesaragusta* a *Tarracone* pasando por "*Oscam-empalme*" e "*Ilerdam-empalme*" [...]. Un tramo de la vía pasaría por las inmediaciones de Sariñena, Sena y Villanueva de Sigena, para luego descender hacia Peñalba y unir directamente *Tarraco* y *Caesaraugusta* sin pasar por *Ilerda* ni *Osca* mediante una sucesión de empalmes.²

Esa vía romana secundaria y el camino real medieval posterior, que uniría Monzón con Zaragoza, cruzaban el Alcanadre por el mismo punto. Sería en ese cruce de caminos donde Alfonso I levantaría la primera ermita de la que tenemos constancia, tal vez aprovechando algún edificio romano previo, como dejan intuir los restos de basamento que se conservan en la construcción actual.

Para González Giménez, la recuperación de territorios ocupados por los musulmanes y la restauración en ellos de la religión cristiana fueron dos procesos íntimamente

¹ Giral (2004: 231).

² *Ibidem*, p. 232.



*Arriba, restos de un antiguo basamento en la esquina izquierda de la fachada de la ermita.
Abajo, detalle del basamento reaprovechado. (Fotos: Gemma Grau Gallardo)*

asociados que se produjeron en todas partes de forma sucesiva e inmediata, muchas veces recuperando lugares que habían sido ya templos cristianos.³

Entrados en la Edad Media, y con el auge de las peregrinaciones, salvo en el Camino francés, las rutas nacerían al amparo de vías de comunicación previas. Quienes viajaban por un motivo religioso aprovecharían las rutas comerciales que organizaban el tráfico de las mercancías que luego eran vendidas y compradas en las ferias y los mercados habituales de la Europa medieval. Así, cuando Agustín Ubieto se propone estudiar los caminos peregrinos secundarios de Aragón, parte de su metodología consiste en

detectar los caminos de los romeros, que muchas veces buscaron atajos peores para acortar el trayecto y que no son recogidos en sus trabajos oficiales, pero la mayor parte son simplemente estudiantes, cirujanos, merceros, mercaderes, taberneros, escuderos, coperos, sogueros, alguaciles, barberos, freneros, cordoneros, librerios, pintores o los ya citados pobres.⁴

Esta premisa nos lleva a concluir que los caminos históricos y comerciales que conflúan en ese punto hacían necesario un nuevo paso sobre el río Alcanadre, que solo contaba con los puentes romanos de Pertusa al norte y Ballobar al sur como construcciones sólidas, hasta que se levantase el cercano puente medieval de Sijena, finalizado en 1297. El control de ese nuevo paso por el Alcanadre sería un suculento negocio, sobre todo después de que en 1381 Pedro IV otorgara a Sariñena el derecho de realizar ferias. Apenas cuatro décadas después de la concesión de este privilegio real, en 1422, la reina María, lugarteniente del reino, concedería a Sariñena el derecho de pontazgo para impulsar la obra de un nuevo puente que sustituyese al provisional o precario que cruzaba el río y ofreciese seguridad a las personas y los animales que lo transitaban.

Ubieto insiste en una idea crucial, y es que la peregrinación en solitario era lo menos habitual. Los peregrinos se unían a otros viajeros, sobre todo comerciantes que se movían por las ferias, para ganar seguridad y moverse acompañados, y para ello se usaban, básicamente, rutas comerciales.

De esta manera, y aunque no existiera un camino peregrino como tal que pasara por Sariñena, Ubieto recoge una cuestión transmitida por la tradición oral y por

³ González Giménez (2016: 12).

⁴ Ubieto (2016: 15).

Antonio Beltrán en sus conferencias,⁵ sostenida en toponimias como la de *Camino de Santiago* o la *badina del Hospital*, y le da un nombre: *Camino de Monegros*. Este tendría Zaragoza como objetivo para muchos peregrinos, bien para remontar el Ebro y alcanzar el Camino francés hasta Santiago, bien porque Zaragoza era el destino final de su viaje. Sería una alternativa al Camino de San Jaime o catalán, que desde Lérida entraba en Aragón por Fraga, y nacería muy posiblemente a finales del siglo XII, tras la creación en 1188 del vecino monasterio de Sijena, de la orden hospitalaria, que pronto se convertiría en un reclamo para los peregrinos.

Así, el ramal del camino monegrino ascendería desde Fraga hasta Zaidín para encontrar el Alcanadre y, ya desde Ballobar, remontaría su cauce por Chalamera, Ontiñena, Sijena, Sena y Sariñena para, después de haber cruzado el río en la ermita de Santiago, encarar hacia la sierra de Alcubierre por Lanaja, Alcubierre, Leciñena, Perdiguera y Villamayor hasta Zaragoza. Esta alternativa al Camino catalán puede explicarse por la utilización de una ruta mercantil establecida previamente y por el reclamo de buenos hospitales (Chalamera, Sijena, Sariñena), así como por evitar cruzar el páramo monegrino por su parte más dura y seca realizando un trayecto que consiste en remontar, pegado a la orilla, el cauce bajo del río Alcanadre.

No menos interesante es otra opción que plantea que, tras salir de Sariñena, los peregrinos seguirían a la inversa otro cauce fluvial, el del río Flumen, pasando por Poleñino y Grañén, donde se encontraba la ermita de San Julián Hospitalario, para llegar hasta el santuario de Salas de Huesca, importante centro peregrino desde que fue fundado, a finales del siglo XIII, precisamente por los mismos reyes que habrían de fundar Sijena: Alfonso II y doña Sancha.

Y, aunque es evidente que este ramal monegrino tendría menos afluencia que el Camino catalán de San Jaime, los datos que Ubieto presenta dejan ver el peso y la importancia de los peregrinos llegados desde el Mediterráneo hasta Aragón: del total de extranjeros, los italianos suponen el 44 %, y de los peninsulares, los catalanes son el 20 %.⁶ Estas cifras pueden explicar cómo, a pesar de ser un ramal secundario, la gran afluencia de romeros haría posible verlos por todos los caminos en mayor o menor medida.

⁵ Beltrán (2004).

⁶ Ubieto (2016: 20 y21).

LA PROPAGANDA JACOBEA, TESTIMONIO DEL PEREGRINAJE

Habiendo asentado la idea del paso de diferentes vías de comunicación por la zona, el objetivo es demostrar que la ruta fue usada por viajeros de motivación religiosa y que lo fue en un flujo suficiente como para que Sariñena constituyera un lugar de parada, y no un mero paso de etapa.

Ubieto denomina *propaganda jacobea* a una serie de elementos que, aunque no son definitivos para determinar el trazado exacto de un camino, sí que indican las zonas frecuentadas por peregrinos. A continuación, vamos a examinar todos los elementos presentes en Sariñena que demostrarían la existencia de un flujo más o menos constante y numeroso de peregrinos que habría dado lugar a la creación de infraestructuras para su atención. Esos elementos son la leyenda, la ermita de Santiago, el hospital, el nevero, el cementerio, el puente, la carrera de San Jaime medieval y la cruz de término, y a ellos se sumarían unas veneras de otra iglesia del término municipal.

La leyenda

Como es habitual en localidades atravesadas por un camino jacobeo, un peregrino es el protagonista de su principal historia legendaria. La de Sariñena explicaba cómo, tras el milagro obrado al paso un peregrino que portaba una reliquia de san Antolín, la villa cambiaría de patrón abandonando a san Salvador:

Por los años del Señor de 1150, por impulso divino se tocaron al vuelo las campanas de la Iglesia Colegial de la Villa de Sariñena, con admiración y conmoción general de todo el Clero y el Pueblo: y deseando todos se manifestase el prodigio, que era causa de aquel milagro y conmoción, les mostró Dios un Peregrino, que venía de la ciudad de Palencia en el Reyno de Castilla, donde se veneran las Reliquias del Mártir San Antolín, sin el dedo índice, que traía dicho Peregrino, y movido de impulso superior [...] entregó el santo dedo, y con general Procesión lo llevaron a la Iglesia Colegial, cesando con esto el prodigio de tocarse las campanas.

Fabricáronle Capilla, y por común admiración del Clero y Pueblo se eligió por Patrón [...]. Experimentaron de su protección singulares favores, pues por su intersección [sic] se multiplicaban los milagros.⁷

⁷ Trallero (2021: 53).



Romería de 1934 a la ermita de Santiago con la Virgen de las Fuentes y el relicario de san Antolín. (Fondo Salvador Trallero)

El relato sigue con otros milagros llevados a cabo por la reliquia estando en el interior de la iglesia, pero lo que nos interesa es el papel que juega el anónimo peregrino como viajero que porta consigo el sacro elemento al pasar en su viaje, procedente de Castilla, por Sariñena. Y es que peregrinos eran tanto los que iban como los que regresaban de su peregrinaje de vuelta a casa.

La ermita

La propia existencia de la ermita, dedicada al apóstol Santiago, es uno de los principales argumentos de nuestra tesis. Aunque es difícil determinar el momento de su construcción, dado que el edificio actual ha sufrido varias reformas, la encontramos ya documentada a principios del siglo XIV.

El Archivo Histórico Nacional conserva entre la documentación procedente del monasterio de Montearagón una relación de los bienes de la denominada *iglesia de San*



*Vista de la ermita antes de su última reforma, en los años cincuenta del siglo XX.
(Fondo Salvador Trallero).*



La ermita en la actualidad. (Foto: Gemma Grau Gallardo)

Jaime de Sariñena, datada en 1313.⁸ Sabemos que Jaime, Diego y Yago son otros de los nombres con los que podemos referirnos a Santiago, y la lectura del documento no deja lugar a dudas. En él, Sancho Conesa, lugarteniente de la villa en esos años, inventaría todos los bienes de la que se llama *eglesia de Sa(n)t Jayme de Sarag(ne)na de cabo el puente*. Si en los primeros años del siglo XIV el edificio ya estaba completo y bien amueblado, entendemos que su origen pudo estar, como poco, a finales de la centuria anterior.

El documento es un listado de todos los objetos que se encuentran en la iglesia: una imagen de santa María, un cáliz de plata dorada, dos misales, una casulla, un santoral y un salterio, túnicas religiosas (una de seda y una blanca), un cáliz de estaño, dos candeleras de hierro grandes, numerosas lámparas... Incluso se inventarían las telas que están “devant los altares” y las que se usan para tapar las imágenes durante la Cuaresma, así como candiles de aceite, cadieras y bancos. Hasta aquí, el ajuar litúrgico esperado, pero, además, el inventario sigue con los objetos que se encuentran en el “palaço cerca la iglesia”, que veremos más adelante.

En el siglo XVIII Roque Faci también hizo una detallada descripción del interior del templo:

en Sariñena, en cuya villa, pasado el puente célebre del río Alcanadre, hay un magnífico templo de Santiago, reedificado por el rey don Alfonso el Batallador, en cuyo retablo mayor está la venida de Ntra. Sra. Del Pilar y los nueve Convertidos, y en la reedificación del templo se hallaron, según se dice, siete estatuas de piedra, envueltas en las ruinas, de estos siete obispos, que después vinieron a predicar a España, ordenadas por San Pedro y San Pablo, estas siete estatuas están puestas a los dos lados del templo, sobre unos poyos o asientos que hay en la iglesia, aunque ya muy desfiguradas por el poco cuidado de un monumento tan admirable.⁹

El hospital de Santa María

Pocos elementos pueden ratificar mejor la afluencia de peregrinos y viajeros a un lugar que la existencia de un hospital, que demuestra además que se trataba de un lugar de reposo material y espiritual entre etapas, y no de una mera zona de paso.

⁸ ES.28079.AHN/4//CLERO-SECULAR_REGULAR, carp. 659, N. 13, *Relación de los bienes de la iglesia de San Jaime de Sariñena*.

⁹ Faci (1739: 61 y 62).

La tradición oral local ha denominado hasta hoy *badina del Hospital* al remanso de agua que servía para bañarse en el Alcanadre y estaba ubicado justo debajo de la ermita, a los pies del puente.

Raúl Villagrasa, en su estudio sobre la red hospitalaria de Aragón, al centrarse en la parte sur de la provincia de Huesca y Los Monegros menciona el hospital de Viailada, citado en una carta de población de Almudévar de 1170. Señala que, al sur de la comarca, Alfonso II el Casto fundó el hospital de Peñalba ese mismo año, y después el de Bujaraloz. En 1227 Jaime I permitió que este último pasara a manos del monasterio de Sijena, que a partir de 1370 contaba hospital propio.¹⁰

De esta manera, podemos datar entre finales del siglo XII y el siglo XIV el nacimiento de una red de hospitales en la zona, localizados todos en importantes vías de comunicación de origen romano: la que unía Huesca y Zaragoza por Almudévar y la que conectaba Lérida con Zaragoza. Será en este marco histórico en el que se funde el



Bañistas en la badina del Hospital, a los pies del puente y de la ermita. (Fondo Salvador Trallero)

¹⁰ Villagrasa (2016: 39).



La ermita y los restos del hospital a mediados del siglo XX. (Fondo Salvador Trallero)

hospital de Sariñena, del que contamos con un detallado inventario de bienes de 1313.¹¹ En él se enumeran colchones de paja, almohadas de pluma y un incensario, además de almohadas, mantas, camas y varias tinajas. Se cita una cocina con sartenes, raseras, trébedes, calderos, pozales, cántaros, bancos y mesa de comer. Se refieren, además, grandes cantidades de cera, así como cahíces de harina y aceite, e incluso la presencia de un gallo, gallinas, pollos y veinticinco vasos de abejas. Sin duda, nos encontramos ante una infraestructura para atender gente. Como ocurre con la iglesia/ermita, su existencia completa en la segunda década del siglo XIV nos permite ajustar más la fecha de la construcción del hospital, que estaría entre los siglos XII y XIII, dentro del marco cronológico al que apunta la creación de otros hospitales del entorno.

En el siglo siguiente la documentación del monasterio de Sijena nos deja otro testimonio de la figura del hospitalero: en 1451, Juan de Egea, vecino de Sariñena y hospitalero del hospital de Santa María de esa villa, arrienda un campo en la huerta de

¹¹ Archivo Histórico Nacional, ES.28079.AHN/4//CLERO-SECULAR_REGULAR, carp. 659, N. 13, *Relación de los bienes de la iglesia de San Jaime de Sariñena*.



*Lugar que ocupaba el antiguo hospital, anexo a la ermita, del que solo queda el muro oeste.
(Fotos: Gemma Grau Gallardo)*

la carrera de San Jaime.¹² El hecho de que el contrato indique que en caso de impago el cobro se realizaría a quien fuera hospitalero, y no a él a título personal, nos hace pensar que el arriendo era para un huerto en el que se cultivaban productos para abastecer el hospital, no para algo particular.

Y es que en la Edad Media, más allá del sentido médico, *hospital* tenía una acepción de lugar de hospitalidad o acogimiento para viajeros, un albergue donde comer y descansar no solo los peregrinos, sino también cualquiera que estuviera en tránsito y fuese a cruzar por el Alcanadre, como arrieros, comerciantes o tratantes de animales. Este *palaço* estaría pegado a la misma ermita y su puerta de ingreso sería un arco de medio punto, situado en el muro izquierdo del recinto,¹³ por el que era obligado pasar para acceder al edificio religioso.

Por su parte, los hospitales solían conllevar la existencia de infraestructuras necesarias para su día a día, como el cementerio o el pozo de hielo o nevero, usado con fines médicos, que veremos a continuación.

El nevero

A la derecha de la ermita, en la década de 1990 se restauró un pozo de hielo del que no hemos encontrado documentación alguna, por lo que no sabemos la fecha de su construcción, y solo sus restos —modificados en la restauración— nos servirán para explicar un elemento arquitectónico que ha ido históricamente ligado a la existencia de hospitales.

El decreto por el que fue declarado bien de interés cultural en 2020¹⁴ explica en su descripción:

¹² Archivo Histórico Provincial de Huesca, ES/AMS-P/0071, not. Esteban de la Cueva (Zaragoza), *Reconocimiento de la obligación de pagar anualmente 2 sueldos jaqueses otorgado por Juan de Ejea, vecino de Sariñena, como hospitalero de Santa María en ese lugar, a favor de la priora y dueñas del monasterio de Sijena, por el censo de un huerto.*

¹³ Tras la reforma de la década de 1970, el arco se encuentra en la actual entrada de la ermita, modificada con respecto al acceso original.

¹⁴ *Resolución de 23 de junio de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, por la que se inicia procedimiento y se abre un periodo de información pública para la declaración de los bienes denominados Neveras y Pozos de Hielo en Aragón: la arquitectura del hielo, como Bienes de Interés Cultural, en la categoría de Monumento.*

La conservación de la nieve fue una actividad practicada desde la antigüedad, pero fue en el Renacimiento y Edad Moderna, cuando la obtención del hielo con diferentes finalidades se convirtió en un recurso y también en una moda generalizada, a lo que contribuyeron varios factores responsables de que el consumo de hielo creciera:

—Los avances médicos, el hielo era absolutamente necesario en los hospitales como remedio terapéutico para paliar congestiones cerebrales, procesos febriles, cierto tipo de epidemias y procesos traumáticos como torceduras, esguinces, hemorragia, etc.

Sobre su tipología y su construcción se añade:

Las neveras y pozos de hielo, presentan unos rasgos comunes básicos, que tienen que ver con la utilidad y la observación experimentada como productoras preindustriales de hielo, presentan dos cuerpos: pozo cilíndrico excavado en el terreno y cubrición por medio de bóvedas semiesférica de ladrillo o piedra o cúpulas de aproximación de hiladas; normalmente, con solería de piedra o de tierra impermeable en la que se excavan los desagües para evitar que el agua del hielo derretido siga dañando el producto en el interior, finalidad que se suma al intercalado de paja con la nieve en capas sucesivas de unos 50 cms, aproximadamente. Se llenaban y vaciaban a través de una abertura practicada a media altura, frecuentemente acodada y con otra abertura en el centro de la bóveda para empozar mediante pisones y mazas y sacar los bloques de hielo, divididos con las sierras.



El nevero, situado en la ladera, a la derecha de la ermita. (Foto: Gemma Grau Gallardo)

En el caso de Sariñena, el pozo de hielo cuenta con algo más de ocho metros de profundidad y siete de diámetro y está excavado en la ladera del barranco, que le servirá para desaguar.

El cementerio

Todo hospital contaría con su propio cementerio para dar sepultura a quienes habían fallecido entre sus muros. En este caso contamos con algunas referencias documentales, todas de época moderna.

En la primera, Ubieto recoge el episodio del gallego Joseph Fernández, un peregrino que regresaba de Roma y se puso enfermo en Sariñena, donde falleció en 1742.¹⁵ En 1834, cuando el tema prioritario era la reconstrucción del puente, el Gobierno Civil de Huesca exponía la situación de ese momento: “no se descuida [...] la reconstrucción del puente de paso a la ermita de Santiago, en donde se podía establecer un cementerio mayor que el actual”.¹⁶ Y el 7 de marzo de 1885, en la *Relación de fincas procedentes de propios, comunes, clero, beneficencia e Instrucción Pública de Sariñena*, se menciona “un cementerio antiguo” que “linda por la derecha con camino, por la izquierda y espalda río Alcanadre”.¹⁷ Después será la hemeroteca la que nos dé algún dato más: el 30 de mayo de 1912 una crónica de *El Diario de Huesca* sobre la restauración del edificio religioso, que estaba en ruinas, explicaba que la ermita de Santiago había sido restaurada por iniciativa de personas que no podían ver indiferentes cómo se arruinaba ese edificio que tenía en su seno restos mortales de parientes y deudos:

una ermita que tuvo vida en tiempos medioevales, una ermita que al marchar sus moradores y de la que no encuentro en archivo alguno la historia de su origen, quedó abandonada con lo que dentro contenía: un altar de gran mérito sobre el que pendía un lienzo hermoso con la imagen del patrón de España, que desapareció [...], que dejó solos, muy solos en aquel recinto, los cadáveres que allí recibieron sepultura durante dos siglos, ascendientes de familias de esta población, las cuales se lamentaban de abandono tan incalificable, teniendo eco sus quejas en los actuales representantes de esta villa, que una vez más han sabido poner de relieve su espíritu levantado, su alteza de miras

¹⁵ Ubieto (2016: 259).

¹⁶ Extracto del parte que remitió Félix Sánchez Fano, secretario del Gobierno Civil de la provincia de Huesca, por ausencia del gobernador, con fecha 11 de mayo. *Gaceta de Madrid*, 2 de junio de 1834, t. 1, p. 464.

¹⁷ Trallero (2005: anexo IV).

con el pensamiento de restauración de aquel santuario ruinoso y que, como a impulsos de una varita mágica, se han visto terminadas las obras que han dado por resultado un oratorio con la imagen en artístico busto de Santiago, digno de admiración, punto de piedad de los fieles que allí se dirijan.

Y es que, tras el abandono, el cementerio de la ermita, que había sido en su origen el cementerio del hospital de peregrinos, se convertiría en el lugar en el que las familias destacadas de Sariñena daban sepultura a sus miembros fallecidos.

El puente de San Jaime

Como hemos visto, puente y ermita fueron siempre juntos. La mención de la “*iglesia de San Jaime de Saragnena de cabo el puente*” nos habla más de la ermita como un edificio anexo al puente, construcción destacada, que del puente como una infraestructura de paso próxima a la ermita.

Para Ricardo del Arco, un puente suponía la definición de un tramo de camino que configura el espacio en el que se integra.¹⁸ Además, tiene consecuencias inmediatas en las actividades comerciales del lugar, así como en la ordenación del hábitat humano en torno a él, pues posibilita la comunicación de personas, mercancías e ideas.

En su estudio sobre las comunicaciones en el contexto del siglo xv aragonés, Canellas destaca que

no hubo muchas vías nuevas; cabe observar la atención a alguna ruta de valor singular en lo estratégico y en lo económico, a la que se conceden recursos económicos extraordinarios; se sabe de algunas obras importantes, tal el puente de piedra de Zaragoza sobre el río Ebro; el de Sariñena, sobre el Alcanadre, con la recaudación de pontazgos para financiar la obra.¹⁹

Sobre esto último profundizará Iranzo:

En lo que atañe a los pontajes, en la mayoría de los casos quienes realizaban la obra solicitaban del rey permiso para imponerlos y destinaban estos recursos a la fábrica, a resarcirse de los gastos llevados a cabo o a la construcción de un puente nuevo.²⁰

¹⁸ Arco (1946: 453).

¹⁹ Canellas (1959: 9).

²⁰ Iranzo (1993: 107).



*Las pilastras del antiguo puente del Alcanadre a mediados del siglo XX.
(Fondo Salvador Trallero)*

Así, la noticia más completa que tengamos del puente hará referencia, precisamente, al establecimiento de su pontazgo, implantado en 1422 por la reina María, lugarteniente del reino, que determina los precios que se han de pagar: un óbolo por peón, un dinero por jinete, un óbolo por ganado mayor y medio óbolo por ganado menor.²¹ Sariñena por fin tendrá un puente estable y de calidad.

Cien años después volverá a haber noticias del puente, y en ellas encontramos por primera vez su denominación: en 1525 el concejo de Sariñena firmaba el documento denominado *Arrendamiento del pontaje del puente de San Jaime sobre el río Alcanadre en Sariñena por precio de 580 sueldos anuales y tiempo de tres años*.²²

²¹ Arco (1946).

²² Gómez de Valenzuela (2009: 32).

El documento, que firman como testigos “Johan de Gistau et Johan de Bara vecinos de Sarinyena”, especifica que lo que se arrienda a Pedro Villellas, también vecino de Sariñena, es el pontaje de la villa, con condiciones como “que el rendador qui rendara el dicho pontaje haya de tener y mantener el puent de Sant Jayme que passa a Alcanadre” o que deberá dejarlo en mejores condiciones de las que lo encontró en “tiello, lados, esparto y tierra excepto lomeras mayores”. El pago se hará en tres veces, coincidiendo con las tres ferias de la villa: la del primer sábado de Cuaresma, la de Ramos y la de la Santa Cruz, en mayo.

De esta obra apenas quedan los restos de sus pilas, construidas en mampuesto y sillería. Naval intuye la existencia de cinco ojos y de posibles arcadas de medio punto, una anchura de tablero de 3,40 metros y no menos de treinta metros de cintra.²³

En los siglos siguientes ya no habrá más noticia que su ruina. Las referencias de mediados del siglo XIX son confusas y aluden tanto al puente de madera como al de piedra. En 1833 el *Diccionario geográfico universal* habla de que la villa no había sabido en seis años

poner una sola piedra en el hermoso puente de cantería que les destruyó el río, por no haber atendido a reparar el cimientto de una de sus pilastras. Este puente, que estaba a un cuarto de hora de Sariñena sobre el río Alcanadre, es de necesidad absoluta no solo para la villa, sino para todo el país.²⁴

La obra de cantería no debió de llevarse a cabo, porque el 6 de octubre de 1852 el *Heraldo de Madrid* reseñaba los estragos causados por las lluvias en el Alto Aragón en los últimos días de septiembre: “La riada posterior del Cinca y del Alcanadre arrastraron los puentes de las poblaciones por los que pasan, incluyendo el puente de madera de Sariñena”.

El puente nuevo se haría, pero con la modernidad propia de su tiempo. Se construiría a finales del siglo XIX, diseñado por Mariano de Pano y fabricado en hierro, en una zona más protegida de la virulencia de las riadas, unos centenares de metros río abajo.

²³ Naval (1998: 346).

²⁴ Torner (1833: 698).

La carrera de San Jaime

El camino de entrada desde Sariñena para quienes venían de Cataluña y de la parte oriental de la provincia, una vez cruzado el río, será la llamada *carrera de San Jaime* —nombre que aparece en numerosos documentos medievales de arrendamientos de campos y huertos en su entorno—,²⁵ que hoy mantiene la denominación *camino de Santiago*. Desde que se construyese el puente medieval hasta que Mariano de Pano levantara en la década de 1880 un moderno puente de hierro en la nueva ubicación, pasar por la ermita y su hospital era lo natural para buena parte de los tratantes de ganados que acudían a las ferias desde Francia, Benasque, Barbastro o Cataluña. Tal vez por eso, y para proteger a los vecinos y a los viajeros, en el mismo lugar en que se alzaba el puente se erigió el último de los indicativos de que por ahí transitaba una vía de peregrinación: el crucero o cruz de término.



*Desde la ermita, a orillas del río, la carrera de San Jaime era el acceso a la villa de Sariñena.
(Visor de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Imágenes de un vuelo de 1927)*

²⁵ Ese nombre figura en diversos documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca sobre tributos de huertos y campos propiedad del monasterio de Sijena ubicados en esa vía; por ejemplo, ES/AHPHU-S/000030/000005, ES/AHPHU-S/000030/000013 y ES/AHPHU-S/000030/000014.

La cruz de término

Las cruces de término son un interesante elemento de la arquitectura medieval por su valor como elementos urbanísticos (marcan un cruce de caminos o la salida de una población) y religiosos (se sitúan ante la puerta de un templo destacado o una plaza, como la que se encuentra en el monasterio de Sijena o la de nuestro caso). De la cruz de término de la ermita de Sariñena conservamos una descripción hecha en el siglo XVIII:

A poca distancia de esta iglesia, y cerca del puente del río, hay una cruz de piedra, muy bien labrada, con tres gradas, asimismo de piedra: está puesta en la Cruz, en memoria de que en aquel puesto predicó el discípulo de Santiago, llamado Eufrasio.²⁶

Y también una de 1920, cuando Ricardo del Arco visitó el lugar: “delante de ella [la ermita] bella cruz de piedra del siglo XV, con efigies de Jesús y la Virgen, lindamente esculpidas”.²⁷

Además, se conserva una imagen de la década de 1920, anterior a su desaparición durante la Guerra Civil.²⁸



La cruz de término, el camino de Santiago y, al fondo, Sariñena. (Fondo Salvador Trallero)

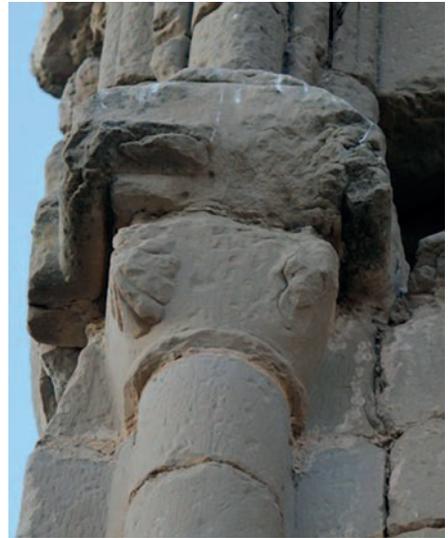
²⁶ Faci (1739: 61 y 62).

²⁷ Arco (1942: 311).

²⁸ En la actualidad, en el mismo lugar se levanta un nuevo crucero realizado por el escultor Carlos Goñi que fue financiado por la Asociación de Amigos de la Ermita de Santiago.

Las veneras

Las veneras constituyen, sin duda, el elemento más definitorio e identificativo de la peregrinación. No hay veneras en Sariñena, ni en la ermita ni en la iglesia, pero sí aparecen al menos cuatro grabadas en los capiteles de las columnillas que se conservan en el paño de muro o ábside de la denominada *Virgen Vieja*, que se corresponde con la iglesia de la desaparecida aldea de Moncalvo, situada dentro del término municipal. Su existencia en lo que debió de ser un destacado templo medieval para una aldea que siempre fue pequeña, y que desapareció en el siglo XV, podría explicar semejante edificio en el paraje más inhóspito del municipio como un lugar de apoyo a peregrinos situado a medio camino entre Sariñena y Lanaja en dirección a la sierra de Alcubierre, aunque alejado del trazado del camino real.



Paño del ábside de la iglesia de Moncalvo, conocida como Virgen Vieja, y detalle de un capitel con conchas. (Fotos: Gemma Grau Gallardo)



Ermita de Sariñena, principios del siglo XX.
 (© CSIC, Archivo del Centro de Ciencias Humanas y Sociales)

CONCLUSIONES

El estudio de los elementos presentes en el entorno de la ermita de Santiago —de San Jaime en la Edad Media—, junto con el de la documentación, permite reafirmar y documentar la existencia del Camino de Monegros, que salvaría el cruce del río Alcanadre en Sariñena para los peregrinos que, tras dejar Cataluña atrás y pasar por el monasterio de Sijena, elegían entre llegar a Zaragoza por la sierra de Alcubierre o dirigirse al santuario de Salas remontando el río Flumen.

Sin duda, el flujo de peregrinos se vio favorecido por la red de caminos que pasan por la población, así como por la celebración de tres ferias anuales, lo que motivaría la creación y el mantenimiento de vías y puentes por los que poder circular.

Ese flujo, tenido por la historiografía como algo testimonial, no debió de ser menor, dado que allí se estableció un hospital —denominado *de Santa María*— con cementerio, se hizo un pozo de hielo y se construyó un nuevo puente de piedra —el puente de San Jaime—, con lo que la memoria de los peregrinos y el camino ha llegado hasta la actualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1942), *Catalogo monumental de España: Huesca*, 2 vols., Madrid, CSIC, vol. 2.
- (1946), “De la Edad Media en el Alto Aragón, I: Documentos de Alquézar; II: Privilegio de ingenuidad y franquicias a la villa de Naval; III: Cuaderno de privilegios reales de la villa de Sariñena, IV. Ordinaciones reales de Barbastro (1454)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 2, pp. 433-468.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio (2004), “Sariñena en el Camino de Compostela: defensa de la ermita de Santiago (continuará)”, *Quio: revista de Sariñena y Los Monegros*, 96, pp. 21-23.
- CANELLAS LÓPEZ, Ángel (1959), “Panorama de la historia interna del reino de Aragón en los años 1410-1458: estado actual de sus problemas”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 8-9, p. 9.
- FACI AGUD, Roque alberto (1739), *Aragón, reino de Cristo y dote de María Santísima*, Zaragoza, Joseph Fort (ed. facs., Zaragoza, DGA 1979).
- GIRAL ROYO, Francesc (2004), “Introducción al poblamiento de época romana en Los Monegros”, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 14, pp. 223-236.
- GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel (2009), *La vida de los concejos aragoneses a través de sus escrituras notariales (1442-1775)*, Zaragoza, IFC (Fuentes Históricas Aragonesas, 51).
- GONZÁLEZ GIMÉNEZ, Manuel (2016-2017), “Devoción mariana y repoblación: conferencia inaugural de la X Semana de Estudios Alfonsíes”, *Alcanate*, 10 (dedicado a X Semana De Estudios Alfonsíes. *Religión y sociedad en tiempos de Alfonso X: culto y devoción marianos*), pp. 11-22.
- IRANZO MUÑO, María Teresa (1993), “Los sistemas de comunicación en Aragón en la Edad Media: una revisión”, *Anuario de Estudios Medievales*, 23 (1), pp. 89-110.
- NAVAL MAS, Antonio (1998), “Las medidas de los materiales como metodología de datación de las construcciones antiguas (construcciones árabes y medievales)”, en Fernando BORES *et alii* (coords.), *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, La Coruña, Universidade da Coruña, pp. 343-348.
- UBIETO ARTETA, Agustín (2017), *Caminos peregrinos de Aragón*, Zaragoza, IFC.
- TORNER, José (1833), *Diccionario geográfico universal*, t. 8, Barcelona, Imp. José Torner.
- TRALLERO ANORO, Salvador (2021), *El dance de Sariñena*, Sariñena, Sariñena Editorial.
- (2005), *Sariñena antigua*, Sariñena, Sariñena Editorial.
- VILLAGRASA ELÍAS, Raúl (2016), *La red de hospitales en el Aragón medieval (ss. XII-XV)*, Zaragoza, IFC.

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE FRAGA (1785-1786): UNA RELEVANTE OBRA NO EJECUTADA DEL ARQUITECTO ILUSTRADO AGUSTÍN SANZ

Javier MARTÍNEZ MOLINA*

RESUMEN Este artículo trata sobre la ampliación de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga diseñada en 1785-1786, en la época de la Ilustración, por el importante arquitecto aragonés Agustín Sanz Alós. En este escrito se estudian aspectos tales como los antecedentes, el encargo y el diseño del proyecto o su devenir posterior hasta quedar descartado y sin ejecutar.

PALABRAS CLAVE Arquitectura. Ilustración. Siglo XVIII. Fraga. Iglesia parroquial de San Pedro de Fraga. Agustín Sanz.

ABSTRACT This paper is about the expansion of the parish church of Saint Peter in Fraga designed in 1785-1786, in the Age of the Enlightenment, by the important Aragonese architect Agustín Sanz Alós. The paper deals with aspects such as the history, commission and design of the project or its subsequent development until it was discarded and unexecuted.

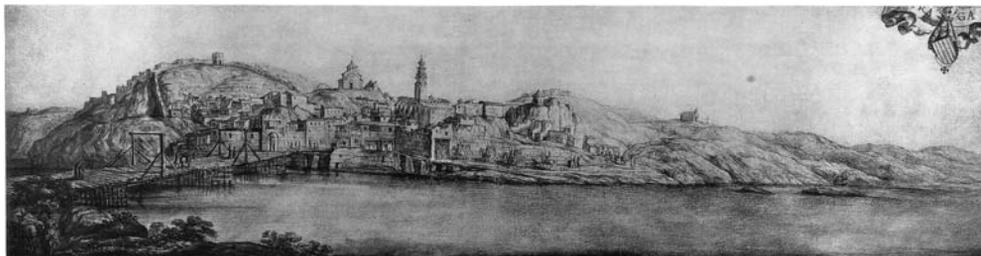
KEYWORDS Architecture. Enlightenment. 18th century. Fraga. Parish church of Saint Peter in Fraga. Agustín Sanz.

* Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. javimat@unizar.es

El 29 de febrero de 1784 tomaba posesión como nuevo obispo de Lérida el eclesiástico ilustrado navarro Jerónimo María de Torres y Cuadrado (Allo, Navarra, 1730 – Lérida, 1816), quien en los años precedentes había sido un fiel colaborador del poderoso cardenal Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón (León, 1722 – Roma, 1804), arzobispo de Toledo, desde su puesto canonical del cabildo catedralicio toledano. Hizo su entrada en la diócesis ildense dos meses después, el 27 de abril, y de inmediato inició una frenética actividad que lo llevó a emprender, apenas unas semanas más tarde, una extensa y larga visita pastoral de presentación y toma de contacto por todo el territorio diocesano, que abarcaba también numerosas parroquias del Aragón oriental, entre ellas la destacada parroquia dúplice de Fraga, compuesta por las iglesias parroquiales medievales de San Pedro y San Miguel, que estaban unidas canónicamente y compartían, por tanto, capítulo eclesiástico. En concreto, a finales de noviembre de 1784 visitó la pujante ciudad del Cinca, que gracias a su inquebrantable fidelidad a la causa borbónica en la guerra de Sucesión (1701-1714) había obtenido tal categoría en 1709, aunque sin corregimiento propio (pertenecería al de Zaragoza hasta 1796, cuando obtuvo el suyo de forma provisional), una fidelidad que también le había proporcionado grandes privilegios tanto políticos como económicos y sociales (voto en Cortes, exenciones fiscales...)¹

Durante su visita pastoral a Fraga, el nuevo obispo fue agasajado por el Ayuntamiento, que puso a su disposición dos delegados municipales: Senén Corbatón Garcés y Joaquín Rubio y Sisón. Estos lo acompañaron en todo momento y fueron los responsables de comunicar oficialmente al consistorio la gratitud del prelado y su deseo “de seguir en la mayor armonía con la ciudad en todos asuntos”. Lo hicieron el 27 de noviembre de 1784 en una sesión extraordinaria del concejo presidida por el alcalde primero, Juan Bautista Mazas Lizana, en la que también informaron sobre dos importantes medidas propuestas por el nuevo obispo en relación con la parroquia fragatina. La primera de ellas era la reasignación del producto de la primicia recaudada en la ciudad, que no se destinaba íntegro “a gastos y decencia de la iglesia” como estipulaban los concilios, sino que estaba adjudicado en gran parte a los propios de la localidad para cubrir dispendios municipales, lo que consideraba inadecuado.

¹ Archivo Municipal de Fraga (en adelante, AMF), caja 134-1, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1780-1784, s. f. (actas de 27 de noviembre de 1784 y 10 de abril de 1785), y caja 135-2, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1796-1798, s. f. (actas de 12 de marzo de 1797 y 26 de marzo de 1798).



Pier Maria Baldi, Vista general de la ciudad de Fraga, 1668-1669. Dibujo que ilustra el manuscrito en el que Lorenzo Magalotti relata el viaje de Cosme de Médici por España y Portugal, conservado en la Biblioteca Laurenciana de Florencia. En el centro se observa la Iglesia parroquial de San Pedro, cuya esbelta torre campanario destaca sobre el caserío circundante.



Juan Fernando Palomino, Vista occidental de la ciudad de Fraga, 1779. Estampa incluida en el volumen II de la obra Atlante español, o descripción general geográfica [...], de Bernardo Espinalt y García. En el centro se aprecia la iglesia parroquial de San Pedro.

De hecho, el prelado quería que esa renta volviera a cumplir su misión primigenia, por lo que solicitaba el apoyo municipal para dirigir conjuntamente una representación al rey y a su Consejo de Castilla con el fin de solicitar la segregación de la primicia respecto de los propios. La segunda medida propuesta por el obispo, relacionada con la anterior, se concretaba en la ampliación de la iglesia parroquial de San Pedro, la principal de la ciudad, que consideraba imprescindible tras constatar que el tamaño del templo resultaba manifiestamente insuficiente para su crecida feligresía. Es más, había llegado a manifestar “con sumo sentimiento” su sorpresa ante el hecho “de que



*Vista general del exterior de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga desde la lejanía.
(Foto: Ecelan)*

hallándose la ciudad tan llena de privilegios” le faltase “yglesia correspondiente a su lustre”: “entiende (como es assí) no coje en ella la mitad de sus feligreses”. Para solucionarlo consideraba preciso que los miembros del Ayuntamiento demostraran “ser fieles vasallos del rey del cielo con la misma galantería” con la que lo habían “executado en todas ocasiones con el de la tierra, pensando en ampliar la yglesia acreditando en ella su mucha christiandad y discurriendo los medios más fáciles y menos gravosos a los vecinos”. Al igual que en la otra cuestión, veía necesario que el consistorio y el obispado dirigieran una representación conjunta al monarca y al Consejo “haciendo presente la suma necesidad” y solicitando la concesión de los arbitrios que el Ayuntamiento “tuviera por conveniente para la fábrica” que ocurriera “en la extensión de la yglesia, con todo lo demás conducente a este tan justo y debido fin”.²

El Ayuntamiento fragatino, deseoso de congraciarse con el nuevo obispo de Lérida, con quien tendría que colaborar en el futuro en múltiples asuntos, optó por dar plena satisfacción, sin poner traba alguna, a las dos medidas propuestas por este, que además resultarían beneficiosas para los intereses locales, especialmente la segunda, sin suponer a cambio una excesiva carga para las arcas municipales, dada la boyante situación derivada de los numerosos privilegios de que disfrutaba la ciudad desde 1709. De hecho, en la misma sesión extraordinaria del 27 de noviembre de 1784, el consistorio acuerda comisionar y otorgar poderes a los ya mencionados Senén Corbatón y Joaquín Rubio, que conocen bien al prelado, para que

en nombre del ayuntamiento, traten y hagan quantas representaciones sean necesarias a la Magestad, su Consejo, o a quien convenga, a una con Su Ylustrísima, a fin de que el ramo de primicia se separe de Propios y se destine todo su producto a la manutención de la yglesia, con facultad de que Su Ylustrísima pueda reconocer y aprobar la cuenta de su distribución. Y assí mismo, que los citados comisionados traten y discurran los medios más suaves para exigir los gastos que puedan ofrecerse en la obra que ocurra en la extensión de la yglesia, haciendo las representaciones que convengan para las imposiciones, suplicando a la Magestad se sirva concederles su real permiso, y esto, y quanto se haya de hacer, sea y se entienda todo con aprobación, dictamen y a una con Su Ylustrísima, pues el ayuntamiento todo lo dexa en su mano y espera conseguir el mayor consuelo por su influxo.

² AMF, caja 134-1, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1780-1784, s. f. (acta de 27 de noviembre de 1784).

También decide el consistorio pasar en pleno a ver al obispo antes de su marcha para “dar gracias por sus buenos desseos y santos pensamientos, ofreciéndole en voz no se apartará haora, ni nunca, de su voluntad, pues espera la ciudad y sus vecinos de Su Ylustrísima todo consuelo y el de que sus beneficios se hagan patrimoniales por su influxo”.³

Los comisionados municipales se afanaron durante el invierno en urdir un completo plan de financiación de la obra de ampliación de la iglesia que consensuaron con el obispo Torres y Cuadrado. Se basaba fundamentalmente en la obtención de arbitrios mediante el gravamen impositivo anual de diferentes abastos municipales en el momento de subastar su arriendo (el impuesto lo abonaría el adjudicatario del arriendo del abasto) por espacio de ocho años: hieló (100 libras jaquesas, o 1882 reales y 10 maravedís de vellón), aguardiente y vino blanco (100 libras), “vino que se introduce de afuera, tanto para los eclesiásticos como para los seculares” (400 libras, o 7529 reales y 7 maravedís), aceite (200 libras, o 3764 reales y 20 maravedís), carnero y macho (100 libras), y vaca (200 libras). A todo ello se añadía el arriendo anual de las tiendas de los abastos menores (300 libras, o 5646 reales y 31 maravedís).⁴

El plan de financiación de la obra de ampliación del templo fue presentado al Ayuntamiento —presidido en ese momento precisamente por uno de los dos comisionados municipales encargados del asunto, Joaquín Rubio, como alcalde primero— el 10 de abril de 1785. En esa sesión los comisionados expusieron también el resto de los aspectos negociados y acordados con el obispo “sobre el modo de extender o ampliar la yglesia y ceder todo el producto de primicia para alimentos de ella”. En vista de esos aspectos, condescendiendo con lo pactado con el prelado, el consistorio acordó que se hiciera una representación formal al Consejo de Castilla para que este concediera “la imposición de los arbitrios” que le proponía “en razón separada por el precisso término de ocho años”, con cuyo producto entendía la ciudad que sería “suficiente para la construcción de la referida obra”. También resolvió que se solicitara al Consejo que todo el producto de la primicia se empleara “en alimentos de la yglesia” una vez concluida la

³ AMF, caja 134-1, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1780-1784, s. f. (acta de 27 de noviembre de 1784).

⁴ AMF, caja 134-2, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1785-1789, s. f. (acta de 10 de abril de 1785), y caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (copia de ca. 25 de mayo de 1787 de razón de arbitrios de ca. 10 de abril de 1785 y copia de aclaración de ca. 25 de mayo de 1787).

obra, bien bajo la administración municipal o bajo la de la persona que el obispo designara, pero siempre “con sujeción a este prelado en todas sus partes”, y que este pudiera y debiera reconocer cuando bien le pareciera “las referidas cuentas y la legitimidad de su inversión”.⁵

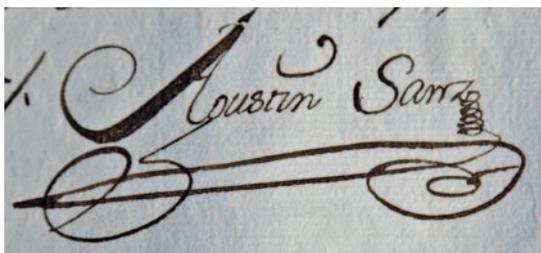
La representación para el Consejo de Castilla fue redactada y remitida a Madrid casi de inmediato. En ella, el Ayuntamiento, además de solicitar la ampliación de la iglesia de San Pedro “por ser muy corta la que en el día ay y no cojer en ella mucha parte del pueblo”, presentó su plan de financiación de la obra, que detalló en una razón adjunta, y solicitó la segregación y la asignación del producto de la primicia a la manutención del templo una vez concluyera dicha obra.⁶

Tras recibir la representación de Fraga, el Consejo de Castilla, como era preceptivo, abrió un expediente, cuya primera diligencia sería probablemente pasar el asunto a informe de su fiscal. Fruto del dictamen del fiscal y de deliberaciones posteriores, optó por encauzar la instrucción del citado expediente a través del intendente general de Aragón, Antonio Ximénez Navarro,⁷ a quien, entre otras cosas, dio la orden de “hacer reconocer la yglesia parroquial de la ciudad de Fraga por maestro arquitecto de habilidad e yndividuo de la Real Academia de San Fernando” a fin de que la examinase y propusiese “el modo de dar a dicho templo la extensión correspondiente a su población o el de construirlo de nuevo”. Como no podía ser de otra manera, Ximénez Navarro escogió para el desempeño de la comisión a quien era el principal arquitecto de confianza de la Intendencia de Aragón desde hacía más de diez años: Agustín Sanz Alós (Zaragoza, 1724-1801), el más prestigioso de Zaragoza, que, además de ser un profesional de probada valía, cumplía el requisito de ser miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid en calidad de académico de mérito en la

⁵ AMF, caja 134-2, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1785-1789, s. f. (acta de 10 de abril de 1785).

⁶ AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (copia de ca. 25 de mayo de 1787 de razón de arbitrios de ca. 10 de abril de 1785).

⁷ Antonio Ximénez Navarro y Ocio, natural de Arnedo (La Rioja), era hijo de Miguel Hernando Ximénez Navarro y Francisca de Ocio y Salamanca, señores de la villa de Rodezno y poseedores de importantes mayorazgos. Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, tras ocupar diversos puestos en la Administración borbónica, el 20 de enero de 1780 fue nombrado “Intendente del Ejército y Reyno de Aragón”, cargo cuyo título le fue expedido dos días después y en el que permaneció durante un periodo muy largo, hasta 1796, cuando fue promovido a consejero del Consejo de Castilla. Era hermano de Miguel Ximénez Navarro, nombrado I conde de Rodezno por Carlos IV en 1790. Véase Mayoralgo (2008: 313).



Firma del arquitecto Agustín Sanz Alós. (Foto: José Manuel Herráiz España)

arquitectura, una alta condición, muy poco extendida dentro de la profesión, que había adquirido en 1775.⁸

Antonio Ximénez Navarro comisionó a Agustín Sanz para el encargo fragatino el 13 de septiembre de 1785 mediante un despacho o carta-orden donde le explicó su cometido. Según lo prescrito por el intendente a instancias del Consejo de Castilla,

⁸ AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (copia de 26 de septiembre de 1785 de carta-orden del 13 del mismo mes); Berenguer y Espinosa (2000: 23). Agustín Sanz debe ser considerado uno de los máximos exponentes de la arquitectura de la época de la Ilustración en Aragón y, en consecuencia, uno de los principales responsables de la profunda renovación que durante la segunda mitad del siglo XVIII experimentó la anquilosada arquitectura aragonesa, que mediada dicha centuria se enmarcaba todavía, a imagen y semejanza del resto de la española, en la línea de un Barroco pleno, exuberante y castizo, muy alejado aún de los nuevos principios ilustrados de racionalidad, sencillez y funcionalidad. En concreto, Sanz fue el máximo representante en Aragón de la corriente barroca clasicista o académica, de claras resonancias italianas, especialmente de raíz barroca romana, que dominó las enseñanzas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid hasta comienzos de la última década del siglo XVIII y que se difundió en tierras aragonesas a partir del gran foco irradiador en que se convirtió la profunda reforma del zaragozano templo del Pilar y su nueva Santa Capilla, proyectada por el prestigioso arquitecto cortesano Ventura Rodríguez en 1750 y ejecutada a partir de 1754. De hecho, fue discípulo directo de Rodríguez, con quien colaboró en las obras del Pilar, y asimiló con coherencia sus enseñanzas y su concepción de la arquitectura, que, no obstante, supo interpretar de manera personal para evolucionar hacia propuestas cada vez más sobrias, sencillas y funcionalistas que se fueron aproximando, ya al final de la centuria, a los nuevos planteamientos neoclásicos que empezaban a difundirse en el ámbito cortesano. El arquitecto zaragozano, que desde 1775 fue académico de mérito en arquitectura por la Real Academia de San Fernando, a través de sus obras distribuidas por todo Aragón, pero también mediante su sostenido papel docente en la Real Academia de San Luis de Zaragoza y sus entidades precursoras y los importantes cargos que ejerció al servicio de diferentes instituciones públicas, contribuyó decisivamente a configurar y determinar, como principal arquitecto aragonés del último tercio del XVIII, la arquitectura aragonesa en general y la de carácter religioso en particular, en la que destacó sobremanera (iglesias de la Santa Cruz de Zaragoza, Urrea de Gaén, Vinaceite, Épila, Sariñena...). Véanse las últimas aportaciones sobre Agustín Sanz en Martínez Molina (2015a, 2015b, 2016: 317-320, y 2023).

Sanz tenía que presentarse en Fraga para reconocer el templo *in situ*, y debía hacerlo previa citación de los perceptores de los diezmos de la ciudad, que eran el obispo de Lérida, el capítulo eclesiástico de Fraga y el propio Ayuntamiento, que habían de nombrar cada uno un delegado que asistiera en su nombre al reconocimiento. Tras inspeccionar el edificio, el arquitecto zaragozano, bien fuera preciso “fabricar de nuevo la yglesia” o ampliar la que había, lo que debería determinar según lo que entendiera “más conveniente”, debía “formar el correspondiente plan y proyecto con su pliego de condiciones y el cálculo de su coste”, todo lo cual, una vez concluido, tenía que presentarlo al intendente “para evacuar lo resuelto por el Consejo”.⁹

Agustín Sanz, a pesar de su ajetreada actividad profesional, pudo viajar a Fraga con prontitud. Arribó a la ciudad del Cinca unas doce jornadas después, hacia el 25 de septiembre de 1785. Al día siguiente, el 26 de septiembre, fue recibido oficialmente en las casas consistoriales por la Junta de Propios de Fraga bajo la presidencia del alcalde primero, Joaquín Rubio, y en presencia de su interventor, Senén Corbatón, ambos dos comisionados municipales para el asunto de la ampliación de la iglesia de San Pedro. El arquitecto zaragozano informó detalladamente de su comisión y, siguiendo lo prescrito por el intendente, presentó de manera oficial a la Junta la carta-orden recibida el 13 de septiembre con el fin de que lo auxiliara en todo lo que se le ofreciera durante el desempeño de su labor y le pagara las dietas y los trabajos que se devengaran de ella. La Junta se quedó copia del documento. Sanz también le entregó un oficio del intendente para ella fechado a su vez el 13 de septiembre. En él, Antonio Ximénez Navarro reiteraba los aspectos ya prescritos en la carta-orden de igual fecha y hacía hincapié en la necesidad de citar formalmente a los perceptores de los diezmos y de que la Junta auxiliara como se debía a Sanz, pagándole además del sobrante de propios las dietas que devengara y “los gastos de la formación del plan, proyecto y cálculo que igualmente” debía “practicar conforme a la misma resolución del Consejo”.¹⁰

⁹ AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiconnar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (copia de 26 de septiembre de 1785 de carta-orden del 13 del mismo mes). El primero en vincular a Agustín Sanz con la iglesia de San Pedro de Fraga fue el insigne erudito Juan Agustín Ceán Bermúdez, quien en su breve biografía del arquitecto señaló que “trazó también la iglesia parroquial de Fraga”. Véase Llaguno (1829: 315).

¹⁰ AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiconnar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (copia de 26 de septiembre de 1785 de carta-orden del 13 del mismo mes, y oficio de 13 de septiembre de 1785), y caja 410-1, libro de actas de la Junta de Propios de Fraga, 1765-1801, s. f. (acta de 26 de septiembre de 1785).

Vistos los dos documentos presentados por Agustín Sanz y lo comunicado por este, la Junta de Propios, enterada de todo, acordó dar cumplimiento a lo prescrito por el intendente y pasó los correspondientes oficios a los perceptores de los diezmos, en concreto al capítulo eclesiástico y al Ayuntamiento, y, “si fuere necesario”, también al obispo de Lérida, para que designaran un representante que en su nombre acudiera al reconocimiento de la iglesia que Sanz debía practicar. Finalmente, fueron citados los tres perceptores, incluido el prelado, mediante oficio de la Junta del mismo 26 de septiembre. Ya ese día el capítulo designó como representante a su integrante Francisco Pontano y el Ayuntamiento hizo lo propio eligiendo al nuevo regidor, Domingo Arquer. Por su parte, el obispo, dada la distancia, aún tardó un tiempo en contestar. Lo hizo el 1 de octubre escogiendo como delegado al interventor de la Junta de Propios, Senén Corbatón, que era de su plena confianza y tenía un buen conocimiento del tema al ser comisionado municipal para ese asunto.¹¹

El reconocimiento oficial de la vieja iglesia parroquial de San Pedro llevado a cabo por Agustín Sanz, en presencia de los delegados de los perceptores de los diezmos, tendría lugar hacia el 2 de octubre de 1785, una vez designado el representante episcopal. No obstante, el arquitecto debió de aprovechar los seis días previos para inspeccionar el templo a conciencia de manera extraoficial tanto interior como exteriormente y reconocer su complicado emplazamiento, así como los terrenos circundantes —lo que después lo ayudaría a decidir el tipo de intervención más adecuado—, tomando las medidas que precisaría para elaborar su proyecto, realizando algún levantamiento planimétrico preliminar y recabando otros datos técnicos de su interés, como el precio de los jornales o la disponibilidad y el coste de los materiales de construcción en la ciudad. Incluso tuvo tiempo en esos seis días, en cumplimiento de otro decreto del intendente del 13 de septiembre, que fue comunicado reservadamente al alcalde primero, de *visurar* un fortín situado junto al murallón que se estaba levantando bajo la dirección del maestro de obras Francisco Rodrigo (Lanaja, Huesca, 1743 – Zaragoza, 1809)¹² para reforzar el talud de la

¹¹ AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (oficios de 26 de septiembre de 1785 y 1 de octubre de 1785); caja 410-1, libro de actas de la Junta de Propios de Fraga, 1765-1801, s. f. (acta de 26 de septiembre de 1785), y caja 134-2, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1785-1789, s. f. (acta de 26 de septiembre de 1785).

¹² Sobre el maestro de obras Francisco Rodrigo, activo en Aragón en el último cuarto del siglo XVIII y los primeros años del XIX, y su hijo el arquitecto académico Juan Francisco Rodrigo Alonso (Zaragoza, ca. 1773 – Madrid, 1840), véase Martínez Molina (2016: 338). Sobre el primero véase también Martínez Verón (2001: 392).

carretera real Madrid – Barcelona a su paso por la localidad y protegerla de las avenidas del río Cinca. Cobró sus dietas y sus emolumentos por las dos comisiones desempeñadas en Fraga, a cargo de los propios de la ciudad, poco después, aunque ya tras su marcha. Así, el 6 de octubre se libraron a favor de Sanz 80 libras, 16 sueldos y 8 dineros jaqueses (1521 reales y 13 maravedís de vellón) “por sus dietas de haber visurado la yglesia y reconocido el terreno” para ver si se podía “ampliar i fabricar de nuevo”. Dos días después, el 8 de octubre, se le despacharon 22 libras, 9 sueldos y 4 dineros (422 reales y 28 maravedís) más “por sus dietas y trabajo de haber reconocido y visurado el fortín”.¹³



Vista general del interior de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga. (Foto: Ecelan)

¹³ AMF, caja 1096, libro del interventor de los propios de Fraga, 1783-1806, ff. 29v-30r (apunte contable de 8 de octubre de 1785) y f. 33r-v (apunte contable de 6 de octubre de 1785), y caja 410-1, libro de actas de la Junta de Propios de Fraga, 1765-1801, s. f. (actas de 11 de abril de 1785, 6 de mayo de 1785, 6 de junio de 1785, 1 de agosto de 1785, 4 de agosto de 1785 y 3 de agosto de 1786).



Exterior de la cabecera y la torre. (Foto: Ecelan)

Con toda la información recabada *in situ*, Agustín Sanz procedió a elaborar sus diseños, el proyecto constructivo y el cálculo de costes para la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga, que tuvo listos hacia mediados de julio de 1786, más de nueve meses después. Había optado finalmente por ampliar de manera moderada el viejo templo medieval existente en vez de construir uno nuevo desde cero. El factor principal que lo inclinó a ello fue probablemente la imposibilidad de levantar un edificio de nueva planta con la amplitud y la dignidad debidas en el mismo emplazamiento del antiguo, al parecer el único disponible, que resultaba muy complicado desde el punto de vista orográfico por hallarse en lo alto de una colina en medio de la intrincada trama urbana de origen islámico del centro de la ciudad, caracterizada por sus grandes desniveles y su abigarramiento. También debió de contribuir notablemente a que eligiera esa opción la gran solidez y la funcionalidad espacial de la robusta iglesia románica de sillería

existente, cuya única y amplia nave rectangular, rematada en ábside poligonal al interior y semicircular al exterior y construida hacia finales del siglo XII o principios del XIII, había sido reformada en profundidad en el XVI con la creación de capillas entre los contrafuertes y el volteo de espectaculares bóvedas tardogóticas de crucería estrellada dotadas de terceletes y combados. De hecho, Sanz, como buen ilustrado, era un defensor a ultranza de los principios de austeridad y economía de medios, de tal manera que, si el edificio existente era útil y digno de conservarse por sus cualidades arquitectónicas, como era el caso, aun cuando fuera medieval, prefería salvarlo y mejorarlo, en este caso ampliándolo.¹⁴

Los diseños de Agustín Sanz fueron entregados al Ayuntamiento y la Junta de Propios de Fraga a finales de julio de 1786 por el arquitecto ilustrado Manuel Inchauste (¿Zaragoza?, ca. 1734 – Zaragoza, 1805),¹⁵ quien, al igual que él, era colaborador habitual de la Intendencia General de Aragón —aunque normalmente en proyectos y labores de menor importancia—, con ocasión de su desplazamiento a la ciudad del Cinca para realizar la visura final de la obra del murallón de la carretera real que había estado a cargo del maestro de obras Francisco Rodrigo. Inchauste entregó las trazas de Sanz adjuntas a un oficio del 21 de julio de 1786 del contador principal de Propios y Arbitrios de Aragón, Diego Navarro, destacado funcionario ligado a la Intendencia. En dicho oficio, el contador, además de informar al consistorio y la Junta de las circunstancias de la entrega, les aclaró que esta era solo temporal, pues les hacía llegar los planes que había “formado el arquitecto don Agustín Sanz para adiccionar la yglesia de ese pueblo” a fin de que se enteraran “de la idea y desempeño de este comisionado” y con la condición de que se los devolvieran sin demora “con el propio conductor”, es decir, a través del mismo Inchauste, para poder remitirlos posteriormente al Consejo de Castilla desde la propia Intendencia “después de instruido el expediente con las demás noticias” que faltaban. Al parecer, el contador también les remitió por la misma vía la documentación técnica que el propio Sanz había elaborado para el fortín que visuró el año anterior, en este caso para que permaneciera en su poder. No obstante, el arquitecto zaragozano aún tardó tres meses en cobrar los trabajos técnicos realizados

¹⁴ AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (oficio de 21 de julio de 1786).

¹⁵ Véase una breve biografía de Manuel Inchauste en Martínez Molina (2016: 325-326).

para ambos proyectos, y para ello fue preciso además que mediaran sendos decretos del intendente. Así, el 23 de octubre de 1786 se libraron a cargo de los propios de Fraga sendos pagos a Sanz: uno de 124 libras, 16 sueldos y 14 dineros jaqueses (2349 reales y 32 maravedís de vellón) “por su trabajo de los planes y demás papeles” que había hecho “para la ampliación de la yglesia”, mandado abonar por decreto del intendente del día 11 de ese mes, una cantidad importante que indica la notable envergadura de la labor proyectual realizada, y otro de 15 libras, 18 sueldos y 12 dineros (300 reales) “por su trabajo del plan, cálculo y proyecto de las obras” que faltaban “para perfeccionar el fortín, mandadas satisfacer por decreto del señor Yntendente de 26 de septiembre”.¹⁶

Siguiendo lo prescrito por Diego Navarro, las autoridades municipales, tras tomar conocimiento preciso de la propuesta arquitectónica concebida por Agustín Sanz para la ampliación de la iglesia de San Pedro, procedieron a devolverle sus diseños a los pocos días de haberlos recibido con el fin de que pudiera continuar la instrucción que del expediente del citado templo estaba llevando a cabo la Intendencia, la cual, tras averiguar el coste concreto que tendría la obra gracias al cálculo de Sanz, intentaba concretar su sistema de financiación, asunto que era de gran trascendencia y permanecía aún sin resolver a pesar de que se disponía del plan propuesto por el Ayuntamiento en abril de 1785, que no dejaba de ser una propuesta más entre diferentes opciones válidas. Para progresar en este asunto, el 28 de septiembre de 1786 el intendente Ximénez Navarro rubricó una carta-orden en la que se instaba a la Junta de Propios de Fraga a remitirle testimonio de diferentes datos económicos que necesitaba saber:

el sobrante de Propios que le resulta anualmente y cuándo podrá quedar este libre del destino de la acequia que oy tiene; otro, el valor de los diezmos por un quinquenio y de lo que toca a cada perceptor; otro, del precio en que oy se halla arrendada la primicia y del sobrante que de él resulta a favor de los Propios deducida la dotación.

También instó a la Junta a que, con asistencia del cura párroco, examinara el número y el estado de las jocalias y los ornamentos parroquiales y le remitiera una relación de los que faltaran y fuera preciso confeccionar en relación con el número de

¹⁶ AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (oficio de 21 de julio de 1786); caja 410-1, libro de actas de la Junta de Propios de Fraga, 1765-1801, s. f. (acta de 3 de agosto de 1786), y caja 1096, libro del interventor de los propios de Fraga, 1783-1806, ff. 43r (apunte contable de 23 de octubre de 1786) y 46r (apunte contable de 23 de octubre de 1786).

capitulares regularmente residentes en la parroquia, expresando su coste mediante una declaración de peritos.¹⁷

La Junta de Propios, reunida el 9 de octubre de 1786, acordó remitir al intendente los datos económicos que este había solicitado. Sin embargo, no lo hizo con la diligencia esperada, por lo que casi tres meses después, el 29 de diciembre de 1786, Antonio Ximénez Navarro volvió a reclamarlos en iguales términos, al parecer por tercera vez, “para instruir el expediente sobre la obra de la yglesia”. La Junta, reunida otra vez el 1 de enero de 1787, acordó dar cumplimiento inmediato a la orden del intendente y dirigió un oficio a su propio secretario principal, que llevaba un tiempo sin desempeñar su labor y era al parecer el culpable de la gran demora, en el que le instaba a entregar los testimonios que le correspondían en estos términos: “dentro de veinte y quatro horas, como ya se le tienen pedidos y ofrecido darlos, con apercibimiento de que se le cargarán los perjuicios que resulten por su omisión, en consideración de estar co[n]minada la junta para su pronto cumplimiento”. Todo parece indicar que esta vez la Junta sí que remitió la información solicitada por Ximénez Navarro, aunque ello no agilizó en exceso la instrucción del expediente, que siguió su curso con lentitud. De hecho, el intendente aún tardó varios meses, hasta el 23 de mayo, en hacer una nueva consulta de carácter económico al Ayuntamiento y su Junta de Propios. En este caso solicitó información sobre la fórmula concreta que estos habían contemplado para poder recaudar los arbitrios propuestos en su plan de financiación de abril de 1785. Le respondieron a vuelta de correo adjuntándole una copia del citado plan y precisándole:

el medio más fácil y seguro de cobrar los impuestos que dize la adjunta nota es el arrendar los abastos y poner por pacto que el que subastase deva pagar la cantidad que se impone y rematar dicho arriendo en aquel que más beneficio haga al común, así como se practica en los Propios de esta ciudad, pues imponer en las especies el sobreprecio es más dificultoso y no se logrará el poder hacerse con la limpieza y seguridad que se desea.¹⁸

Lamentablemente, lo que ocurrió después es imposible de determinar. Desde mediados de 1787 cesaron las comunicaciones entre la Intendencia General de Aragón

¹⁷ AMF, caja 410-1, libro de actas de la Junta de Propios de Fraga, 1765-1801, s. f. (acta de 9 de octubre de 1786).

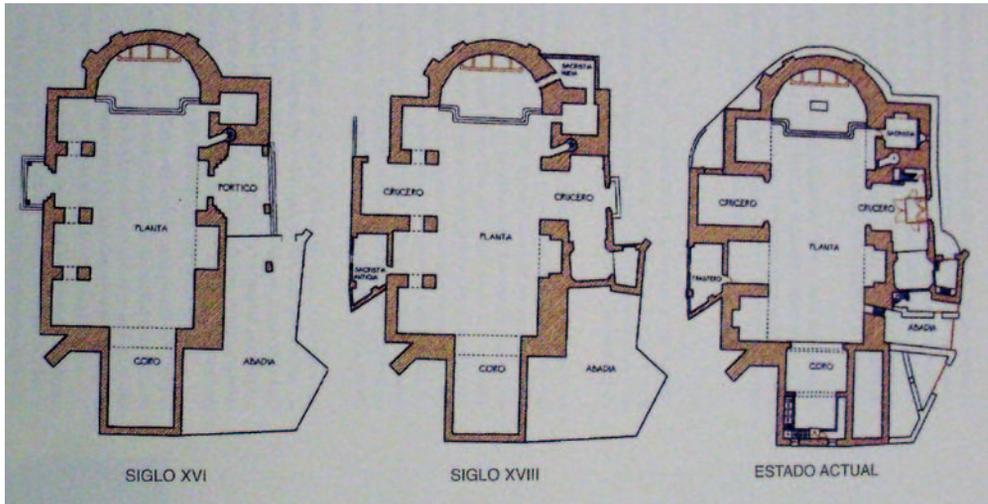
¹⁸ AMF, caja 410-1, libro de actas de la Junta de Propios de Fraga, 1765-1801, s. f. (actas de 9 de octubre de 1786 y 1 de enero de 1787), y caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f. (oficio de 23 de mayo de 1787, copia de ca. 25 de mayo de 1787 de razón de arbitrios de ca. 10 de abril de 1785, y copia de aclaración de ca. 25 de mayo de 1787).

y las autoridades municipales fragatinas en relación con el proyecto de ampliación de la iglesia de San Pedro ideado por Agustín Sanz. Tampoco en el fondo documental del Consejo de Castilla ni en el de la propia Intendencia de Aragón —este último muy mermado durante la guerra de la Independencia—, conservados respectivamente en el Archivo Histórico Nacional y el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, hay rastro alguno del expediente instruido por ambas instituciones. Probablemente, lo que ocurrió fue que, ante la falta de empuje y verdadero interés municipal en el asunto por derivar este de una iniciativa ajena, del obispo de Lérida, que había sido apoyada poco más que por cortesía y sin demasiada convicción, la instrucción del expediente debió de quedar atascada en la Intendencia a la espera de que se resolviera el complejo asunto de la financiación de la obra, cuyo coste debía de ser muy notable y a los pocos meses se haría difícil de asumir, al menos en el corto plazo, con el surgimiento de gastos mucho más perentorios. Entre estos gastos cabe destacar los ocasionados por las dos avenidas extraordinarias del río Cinca de primeros de octubre de 1787, que, además de dañar seriamente el gran puente de madera de la ciudad —especialmente sus dos arcadas más próximas al núcleo urbano— y la acequia del molino harinero, arruinaron un tramo de 12 varas de altura y 22 de longitud (9,3 por 17 metros) del murallón que se acababa de construir para fortificar la carretera real Madrid – Barcelona a su paso por Fraga, y sobre todo por la enorme riada del 5 y el 6 de septiembre de 1788 (“los que oy biben jamás la vieron mayor”), que, tras remontar el gran puente de madera y llevarse por delante cinco de sus arcadas y una barca que se estaba utilizando para su reparación, destruyó el fortín que se acababa de construir a su vera con la intervención del propio Sanz y arrasó el murallón de protección de la carretera real y las casas contiguas. También resultaron muy dañados el azud —que quedó inservible—, la acequia principal, el molino harinero y su propia acequia, y hubo otros muchos daños materiales de todo tipo e incluso víctimas mortales. Fruto de todo lo anterior, el proyecto de ampliación de la iglesia de San Pedro debió de quedar postergado *sine die* y la instrucción de su expediente paralizada en la Intendencia (ni siquiera llegó a pasar por la Comisión de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para su revisión), donde probablemente sería destruido, incluidos los diseños, el proyecto constructivo y el cálculo de costes de Agustín Sanz, en el incendio que sufrieron sus dependencias del antiguo palacio de la Diputación del Reino de Aragón a finales de enero de 1809, durante el segundo asedio napoleónico a Zaragoza, que arrasó una parte muy importante de su archivo. En cualquier caso, es indiscutible que el proyecto de Sanz, del que no se tienen datos técnicos (se desconoce, por ejemplo, si

para la ampliación había optado por un lenguaje clasicista o por la mimesis con el edificio medieval existente), no llegó a ejecutarse.¹⁹ Lo que sí fue llevado a cabo, aunque una década más tarde, en la primera mitad de 1799, y por maestros de obras activos en Lérida y locales, fue una intervención en el templo de mera restauración, mucho más modesta, que acabó incluyendo, no obstante, una pequeña ampliación espacial mediante la creación de un falso transepto, algo que probablemente ya habría contemplado Sanz en su mucho más ambiciosa propuesta arquitectónica.²⁰

¹⁹ AMF, caja 134-2, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1785-1789, s. f. (actas de 10 de octubre de 1787, 7 de septiembre de 1788, 1 de octubre de 1788, 3 de octubre de 1788, 8 de noviembre de 1788, 11 de diciembre de 1788, 15 de diciembre de 1788, 3 de mayo de 1789 y 6 de diciembre de 1789).

²⁰ Hacia mediados de 1796 el capítulo eclesiástico de Fraga presentó un recurso ante el Consejo de Castilla para impulsar la restauración y la dotación de ornamentos litúrgicos de los dos templos que conformaban la parroquia fragatina, las iglesias de San Miguel y San Pedro, especialmente de esta última. Fruto de ese recurso se inició la instrucción de un expediente que culminó con la restauración de la citada iglesia de San Pedro. Esta fue visurada, junto a la de San Miguel, poco antes del 24 de agosto de 1796 por los peritos leridanos Pedro Sellés, maestro albañil, y Juan Barbosa, sastre, que cifraron el coste de los trabajos de restauración y dotación de los ornamentos precisos en ambos templos en 5122 libras, 1 sueldo y 11 dineros jaqueses (96 413 reales de vellón). Ya el 12 de marzo de 1797 se celebró un concejo general para intentar concretar la financiación de las obras y la contribución de los vecinos, y se constató que la primicia era el fondo más adecuado. No obstante, la restauración de la parroquia de San Pedro no se inició hasta poco después del 18 de enero de 1799, fecha en la que por disposición del obispo de Lérida el Santísimo Sacramento fue trasladado solemnemente, de forma provisional, a la pequeña iglesia de San Sebastián, situada enfrente, que asumió las funciones parroquiales interinamente para poder dejar el templo libre de uso litúrgico mientras durasen los trabajos. Por su parte, el capítulo eclesiástico trasladó su residencia a la más lejana iglesia de los Agustinos. No obstante, apenas un mes después, a finales de febrero, hubo que trasladar igualmente el Santísimo Sacramento y las funciones parroquiales a la misma iglesia de los Agustinos ante la terrible insalubridad de la de San Sebastián. También a finales de febrero, con la obra de restauración ya iniciada y a petición del capítulo eclesiástico, el obispo pactó con el Ayuntamiento realizar sin apenas sobrecoste una pequeña ampliación del templo no contemplada inicialmente consistente en la creación de un falso transepto en el tercer tramo de la nave mediante el desplazamiento hacia el exterior de las dos puertas de acceso existentes en él, lo que permitiría, al parecer, albergar cuatrocientos feligreses más. Además, acordó que, “abriendo un arco en la capilla del Santo Christo, y colocando su altar al frente”, fuera “el depósito del Santísimo de la parroquia”, cuyas funciones podrían llevarse a cabo “sin entrar en lo interior del santuario ni incomodar a los fieles” que concurrían a él, aunque fuera “en el día de mayor festividad”. La obra, incluidos los dos añadidos pactados, concluyó apenas tres meses después, a finales de mayo de 1799, pues el Santísimo Sacramento volvió a trasladarse solemnemente a la iglesia de San Pedro el 2 de junio de 1799. Los trabajos habían durado en total poco más de cuatro meses, lo que es indicativo de la escasa envergadura de la intervención, que no fue sino un mero parche muy alejado, sin duda, de la ambiciosa propuesta arquitectónica planteada por Agustín Sanz en la década anterior. Véase AMF, caja 410-1, libro de actas de la Junta de Propios de Fraga, 1765-1801, s. f. (actas de 3, 8 y 24 de agosto de 1796 y 21 de febrero de 1797); caja 135-2, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1796-1798, s. f. (actas de 14 de febrero de 1797, 12 de marzo de 1797 y 26 de marzo de 1798); caja 136-1, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1799-1800, s. f. (actas de 18 de enero de 1799, 11 y 21 de febrero de 1799, y 30 y 31 de mayo de 1799), y también Berenguer y Espinosa (2000: 23-24).



*Recreación de la evolución de la planta de la iglesia entre los siglos XVI y XX.
En el centro se puede ver su presumible configuración tras la restauración
y la pequeña ampliación de la primera mitad de 1799. (Dibujo: Luis García Berges)*



*Exterior del lado del evangelio visto desde la cabecera del templo. Se observa el volumen saliente de uno de los dos brazos del falso transepto añadido en la primera mitad de 1799.
(Foto: Javier Martínez Molina)*



Vista exterior del lado de la epístola. En el centro se ve el pórtico de acceso al templo, que da paso a uno de los dos brazos del falso transepto añadido en la primera mitad de 1799.
(Foto: Javier Martínez Molina)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERENGUER GALINDO, Antonio, y ESPINOSA CASTELLÁ, Ramón (2000), *Cuaderno de notas, acerca del urbanismo histórico de Fraga*, Fraga, Ayuntamiento de Fraga.
- LLAGUNO Y AMÍROLA, Eugenio de (1829), *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. J. Agustín Ceán Bermúdez*, t. IV, Madrid, Imprenta Real.
- MARTÍNEZ MOLINA, Javier (2015a), “Agustín Sanz (1724-1801): el primer arquitecto moderno de Aragón”, *Aragón Turístico y Monumental*, 378, pp. 35-41.
- (2015b), “Agustín Sanz y Francisco de Goya: el proyecto de reforma del palacio de los Duques de Híjar en Zaragoza y la fallida decoración pictórica de su fachada (1773-1774)”, *Cuadernos Dieciochistas*, 16, pp. 259-289.
- (2016), “La Ilustración, una edad de oro de la arquitectura aragonesa (1750-1808)”, en *Pasión por la libertad: la Zaragoza de los Pignatelli*, Zaragoza, Ibercaja, pp. 314-355.
- (2023), *Arquitectura religiosa de la época de la Ilustración en Aragón: estudio histórico-artístico de la arquitectura religiosa de Agustín Sanz Alós (1724-1801)*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús (2001), *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, vol. IV, Zaragoza, IFC.
- MAYORALGO Y LODO, José Miguel de (2008), “Aragón en el registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III”, *Emblemata*, 14, pp. 297-439.

DOCUMENTOS

1

1784, noviembre, 27

Fraga

Acta de una sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Fraga en la que se trató sobre la reciente visita pastoral del nuevo obispo de Lérida a la ciudad, el destino de la primicia de esta y la posibilidad de ampliar, como había propuesto aquel, el templo parroquial de San Pedro dada su insuficiente capacidad.

AMF, caja 134-1, libro de actas del Ayuntamiento de Fraga, 1780-1784, s. f.

Ayuntamiento extraordinario. En la ciudad de Fraga, a los veinte y siete días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y quatro años. Los ilustres señores don Bautista Mazas, alcalde primero, don Juan Antonio Villanova, don Joseph Masip, don Antonio Vilar, regidores, don Salvador Rubión y don Joseph Grau, diputados del común, todos, alcalde, regidores, diputados del común y mayor parte de ayuntamiento de la expresada ciudad, estando juntos y congregados en sus casas consistoriales, en la forma regular y según reales pragmáticas, para fin y efecto de tratar y conferir lo conveniente al servicio de ambas Magestades, por disposición del señor alcalde, en virtud de requerimiento que en el día de ayer se le hizo por los diputados nombrados por el ayuntamiento para el obsequio del Ylustrísimo Señor Obispo de Lérida durante su visita en esta ciudad, y así juntos se presentaron dichos diputados, que son don Senén Corbatón y don Joaquín Rubio, exponiendo al ayuntamiento que Su Ylustrísima les había encargado hiciessen presente al ayuntamiento su gratitud por lo mucho que le había favorecido en su Santa Visita, y sus deseos de seguir en la mayor armonía con la ciudad en todos asuntos.

Que habiendo advertido que el producto de la primicia no se empleava todo en la yglesia como está prevenido en los concilios, si es cierta cantidad, que sin embargo de la costumbre seguida hasta el día, quisiera Su Ylustrísima se invirtiera el producto de dicha primicia en gastos y decencia de la yglesia. Que para que Su Magestad y el Consejo permitan separar de Propios la referida primicia es su dictamen que, a una con Su Ilustrísima, haga la ciudad por sí o sus comisionados la correspondiente representación. Assí mismo, les ha manifestado Su Ylustrísima con sumo sentimiento de que hallándose la ciudad tan llena de privilegios le falte yglesia correspondiente a su lustre, pues entiende (como es assí) no coje en ella la mitad de sus feligreses, y quisiera que Vuestra Señoría acreditasse ser fieles vasallos del rey del cielo con la misma galantería que lo han executado en todas ocasiones con el de la tierra, pensando en ampliar la yglesia acreditando en ella su mucha christiandad y discurriendo los medios más fáciles y menos gravosos a los vecinos, representando assí mismo, a una con Su Ylustrísima, la ciudad o sus comisionados, haciendo presente la suma necesidad y pidiendo a la Magestad conceda los ympuestos que Vuestra Señoría tuviera por conveniente para la fábrica que ocurra en la extensión de la yglesia, con todo lo demás conducente a este tan justo y devido fin.

Y en vista de todo lo manifestado por dichos diputados, y desseoso el ayuntamiento de complacer en quanto le sea dable al Ylustrísimo Señor Obispo de Lérida, resolvieron que desde luego se comisione a los mismos don Senén Corbatón y don Joaquín Rubio para que estos, en nombre del

ayuntamiento, traten y hagan quantas representaciones sean necesarias a la Magestad, su Consejo, o a quien convenga, a una con su Ylustrísima, a fin de que el ramo de primicia se separe de Propios y se destine todo su producto a la manutención de la yglesia, con facultad de que Su Ylustrísima pueda reconocer y aprobar la quenta de su distribución. Y así mismo, que los citados comisionados traten y discurran los medios más suaves para exigir los gastos que puedan ofrecerse en la obra que ocurra en la extensión de la yglesia, haciendo las representaciones que convengan para las imposiciones, suplicando a la Magestad se sirva concederles su real permiso, y esto, y quanto se haya de hacer, sea y se entienda todo con aprobación, dictamen y a una con su Ylustrísima, pues el ayuntamiento todo lo dexa en su mano y espera conseguir el mayor consuelo por su influxo. Y para todo ello se otorguen por el ayuntamiento los poderes correspondientes en favor de dichos comisionados. Y así mismo, acordaron passe el ayuntamiento en pleno a dar gracias por sus buenos desseos y santos pensamientos, ofreciéndole en voz no se apartará haora, ni nunca, de su voluntad, pues espera la ciudad y sus vecinos de Su Ylustrísima todo consuelo y el de que sus beneficios se hagan patrimoniales por su influxo. Assí lo acordaron y firmaron dichos señores y firmé, de que doy fee.

Mazas Villanova [rúbrica] Masip [rúbrica]

Vilar Rubión [rúbrica] Grau [rúbrica]

Ante mí

Urbano Cathalanes [rúbrica]

2

1785, septiembre, 13 y 26

Zaragoza y Fraga

Copia de un despacho o carta-orden de Antonio Ximénez Navarro, intendente general de Aragón, por el que se encarga al arquitecto académico Agustín Sanz la visura de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga para determinar su ampliación o su construcción de nueva planta y se le encomienda la elaboración de los diseños, el proyecto constructivo y el cálculo de costes de la obra que fuese preciso acometer.

AMF, caja 1493-3, "Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga", s. f.

Don Antonio Ximénez Navarro, Caballero del Orden de San Juan, Yntendente General por Su Magestad del Exército y Reyno de Aragón etc. Por quanto me hallo con orden del Consejo para hacer reconocer la yglesia parroquial de la ciudad de Fraga por maestro arquitecto de habilidad e yndividuo de la Real Academia de San Fernando, a fin de que examine y proponga el modo de dar a dicho templo la extensión correspondiente a su población o el de construirlo de nuevo, por tanto, y concurriendo las mencionadas circunstancias en el maestro arquitecto don Agustín Sanz, le doy la referida comisión, previniéndole que en su reconocimiento proceda con citación de los partícipes en diezmos, que deberán nombrar una persona que asista a dicho acto, y que, bien sea preciso fabricar de nuevo la yglesia o ampliar la que oy ay, que por sí deberá determinar según lo que entienda más conveniente, ha de formar el correspondiente plan y proyecto con su pliego de condiciones y el cálculo de su coste, y todo me lo presentará para evacuar lo resuelto por el Consejo, entregando la adjunta carta

a la Justicia y Junta de Propios de dicha ciudad para que le auxilie en lo que se le ofrezca y le pague las dietas de su comisión. Zaragoza, 13 de setiembre de 1785 = Antonio Ximénez Navarro = en lugar = / = del escudo de armas = _____

Es copia de su original, que se devolvió al citado don Agustín Sanz, a que me refiero. Y para que conste, lo firmo en Fraga a veinte y seis de setiembre de mil setecientos ochenta y cinco. = [...]

Francisco Foradada y Antúnez, Secretario [rúbrica]

3

1785, septiembre, 13

Zaragoza

Oficio del intendente general de Aragón para el Ayuntamiento y la Junta de Propios de Fraga en el que les informa de la comisión dada al arquitecto académico Agustín Sanz para examinar la iglesia parroquial de San Pedro con el fin de determinar su ampliación o su construcción de nueva planta. Se les recuerda la necesidad de que a la visura del templo asistan representantes de los perceptores de los diezmos, así como la obligación de auxiliar al arquitecto en todo lo que requiera y pagarle sus dietas y los gastos de elaboración de los diseños, el proyecto constructivo y el cálculo de costes de la obra que sea preciso acometer.

AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiconar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f.

Muy señores míos. El maestro arquitecto don Agustín Sanz, que se presentará a Vuestras Señorías con esta, pasa con comisión mía a reconocer, en virtud de resolución del Consejo, la yglesia parroquial de esa ciudad a fin de examinar y proponer el modo de darla la extensión correspondiente a su población o el de construirla de nuevo. Y como se deva proceder a este reconocimiento con citación de los partícipes en diezmos, que deberán nombrar una persona que asista a dicho acto, se lo participo a Vuestras Señorías, así para que pasen a este fin, con estos, los oficios correspondientes, como para que auxilien al citado arquitecto en lo que se le ofrezca para el mejor desempeño de su comisión, y para que le paguen del sobrante de Propios las dietas que en ella devengue y los gastos de la formación del plan, proyecto y cálculo que igualmente deve practicar conforme a la misma resolución del Consejo. Dios guarde a Vuestras Señorías muchos años. Zaragoza, 13 de septiembre de 1785.

Besa la mano de Vuestras Señorías su más seguro servidor

Antonio Ximénez Navarro [rúbrica]

Señores de Justicia y Junta de Propios de Fraga

4

1786, julio, 21

Zaragoza

Oficio de Diego Navarro, contador principal de Propios y Arbitrios de Aragón, en el que informa al Ayuntamiento y la Junta de Propios de Fraga de la remisión de los diseños elaborados por el arquitecto Agustín Sanz para la ampliación de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga, que debían devolver.

AMF, caja 1493-3, “Expediente sobre adiccionar la Yglesia de San Pedro de Fraga”, s. f.

Muy señores míos. Con la ocasión de pasar a esa ciudad el maestro arquitecto don Manuel Ynchauste con la comisión de visurar las obras que han estado a cargo de Francisco Rodrigo, remito a Vuestras Señorías los planes que ha formado el arquitecto don Agustín Sanz para adiccionar la yglesia de ese pueblo a fin de que Vuestras Señorías se enteren de la idea y desempeño de este comisionado y me los debuelban con el propio conductor para remitirlos al Consejo después de instruido el expediente con las demás noticias que faltan. Dios guarde a Vuestras Señorías muchos años. Zaragoza, 21 de julio de 1786.

Besa la mano de Vuestras Señorías su más afecto y seguro servidor
Diego Navarro [rúbrica]

Señores del Ayuntamiento y Junta de Propios de Fraga

5

1785, octubre, 6 y 8

Fraga

Apuntes contables de los pagos a Agustín Sanz de las dietas por visurar el fortín situado junto al murallón de la carretera real y la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga.

AMF, caja 1096, libro del interventor de los propios de Fraga, 1783-1806, ff. 29v-30r y 33r-v.

Gastos ordinarios y extraordinarios, alterables y no fixos. Año de 1785

[...] /f. 29v/

En 8 del dicho [octubre] se libró a favor de don Agustín Sanz, maestro arquitecto, por sus dietas y trabajo de haber reconocido y visurado el fortín en virtud de decreto del /f. 30r/ señor Yntendente, comunicado reserbadamente al alcalde presidente, su fecha 13 de septiembre del presente año..... 22 libras, 9 sueldos y 4 dineros jaqueses.

[...]

Gastos fuera de dotación. Año de 1785

Tercer trimestre

[...] /f. 33r/

En 6 del dicho [octubre] se libró a favor de don Agustín Sanz, maestro arquitecto /f. 33v/ de la Academia de San Fernando, por sus dietas de haber visurado la yglesia y reconocido el terreno para ver si se puede ampliar i fabricar de nuevo en virtud de despacho del señor Yntendente, su fecha 13 de septiembre..... 80 libras, 16 sueldos y 8 dineros jaqueses.

1786, octubre, 23

Fraga

Apuntes contables del pago a Agustín Sanz de los diseños, el proyecto constructivo y el cálculo de costes tanto del perfeccionamiento del fortín situado junto al murallón de la carretera real como de la ampliación de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga.

AMF, caja 1096, libro del interventor de los propios de Fraga, 1783-1806, ff. 43r y 46r.

Gastos ordinarios y extraordinarios, alterables y no fijos. Año de 1786

[...] /f. 43r/

En dicho [23 de octubre de 1786] se libró a favor de don Agustín Sanz, por su trabajo del plan, cálculo y proyecto de las obras que faltan para perfeccionar el fortín, mandadas satisfacer por decreto del señor Yntendente de 26 de septiembre..... 15 libras, 18 sueldos y 12 dineros jaqueses.

[...]

Gastos fuera de dotación. Año de 1786

[...] /f. 46r/

En 23 del dicho [octubre] se libró a favor de don Agustín Sanz, maestro arquitecto de Zaragoza, por su trabajo de los planes y demás papeles que ha trabajado para la ampliación de la yglesia, mandado satisfacer por decreto de 11 del presente mes del señor Yntendente..... 124 libras, 16 sueldos y 14 dineros jaqueses.

EL ARCHIVO DE CASA MANOLICO DE SENA (1764-1970)

David PARDILLOS MARTÍN*

RESUMEN Se ha llevado a cabo la digitalización y el inventario de la documentación del archivo privado de Casa Manolico de Sena (Huesca). Se presentan cuarenta documentos inéditos que tienen como protagonistas a miembros de la familia Ramón y que dan noticia de diferentes actos jurídicos llevados a cabo por integrantes de su parentela a lo largo de varias generaciones, en un tracto cronológico que se extiende desde 1764 hasta 1970.

PALABRAS CLAVE Documentación. Aragón. Huesca. Sena. Siglos XVIII, XIX y XX.

ABSTRACT The documentation of the private archive of Casa Manolico in Sena (Huesca) has been digitised and inventoried. Forty unpublished documents which have some members of this family as protagonists are presented here. These documents deal with different legal acts carried out by them throughout several generations from 1764 to 1970.

KEYWORDS Documentation. Aragon. Huesca. Sena. 18th century. 19th century. 20th century.

* Centro de Estudios del Jiloca. david.pardillos@gmail.com

Casa Manolico¹ de Sena se encuentra ubicada en el número 6 de la avenida de los Danzantes de este municipio monegrino de la provincia de Huesca. El inmueble se sitúa junto a la iglesia de la Asunción de la Virgen, justo enfrente de la plaza de San Juan. Alberga un fondo documental histórico correspondiente a un tracto cronológico que desde 1764 se extiende hasta 1970. El estado de conservación de los manuscritos es bueno, todos se encuentran íntegros y, salvo dos documentos que están rasgados, escasamente deteriorados.²

De los cuarenta documentos que forman parte de este archivo privado, seis pertenecen al siglo XVIII, veinticinco al XIX y nueve al XX. Todos son de carácter privado: predominan capitulaciones matrimoniales, testamentos, escrituras de compraventa de



Detalle del fondo documental de Casa Manolico.

¹ Quiero agradecer su buena predisposición y las facilidades dadas para la consulta, la digitalización y el inventario de la documentación a Jara Ramón Dueso, descendiente de Casa Manolico de Sena.

² Las fotografías que ilustran el artículo han sido realizadas por el autor.

bienes muebles e inmuebles, permuta de propiedades, documentación judicial y entrega de dotes matrimoniales. En la mayor parte de los casos tienen como protagonistas a miembros de la familia Ramón y dan noticia de diferentes actos jurídicos llevados a cabo por integrantes de su parentela a lo largo de varias generaciones.

Escrituras de compraventa	8
Capitulaciones matrimoniales	6
Dotes matrimoniales	6
Documentación judicial	3
Testamentos	2
Derechos de retracto	2
Permutas de bienes	1
Certificados de defunción	1
Registros de propiedades	1
Proyectos de construcción de vivienda	1
Censales	1
Compromisos de pago	1
Dictámenes jurídicos	1
Peritaciones de daños	1
Rupturas de convivencia	1
Certificados oficiales	1
Instituciones de herederos	1
Cesiones de derechos	1
Relaciones de bienes	1

Tipos de documentos y número de cada uno de ellos.

Los protagonistas de la documentación son una familia de labradores que hicieron de la casa familiar y de los bienes raíces el sustento y el futuro de la parentela. Dedicados principalmente al cultivo de la tierra, no desdeñaron la consecución de otros

ingresos a través de la gestión del horno y del abasto del pan en el municipio (docs. 3, de 1772; 5, de 1785, y 14, de 1833).

La familia Ramón se comportó socialmente como la mayor parte de las casas del Alto Aragón y trató de formar hogares troncales a través de la institución de un único heredero universal que recibía la casa, sus haberes y sus rentas, pero también sus cargas y sus obligaciones (docs. 2, de 1771; 7, de 1802; 23, de 1851; 29, de 1886, y 33, de 1919). En otras partes de Aragón, especialmente en el sur, fue frecuente el nombramiento de varios herederos, con el consiguiente reparto del patrimonio, más o menos equitativo, entre los descendientes en dos momentos concretos: el casamiento de los hijos, a través de la dote pactada en los capítulos matrimoniales, y la muerte, a través de la herencia.³ Sin embargo, en el caso de la familia Ramón, siguiendo el modelo predominante en la zona norte de Aragón hasta hace pocas décadas, no se deja a ningún hijo sin recibir parte de la herencia, pues se intenta dotar a los que casan de unos mínimos recursos para facilitar su supervivencia, pero se instituye un solo heredero al legar los bienes inmuebles, casa y campos, preferentemente al hijo varón primogénito, al que se nombra heredero universal, buscando de esta forma mantener incólume el patrimonio de la casa.

Fue también muy frecuente que se condicionara esta institución al cumplimiento de determinados deberes para con sus hermanos u otros parientes, como el de criar y mantener a los hermanos menores de edad o a los solteros, que habían de trabajar en beneficio la casa, y dotarlos en caso de que contrajeran matrimonio (docs. 29, de 1886, y 33, de 1919), o el de convivir el heredero, su esposa y su progenie en la casa con los abuelos (docs. 7, de 1802; 11, de 1827, y 36, de 1949). Capitulaciones matrimoniales y testamentos permiten conocer las férreas condiciones, no siempre fáciles de cumplir, a las que se veían sometidos los herederos de la casa.

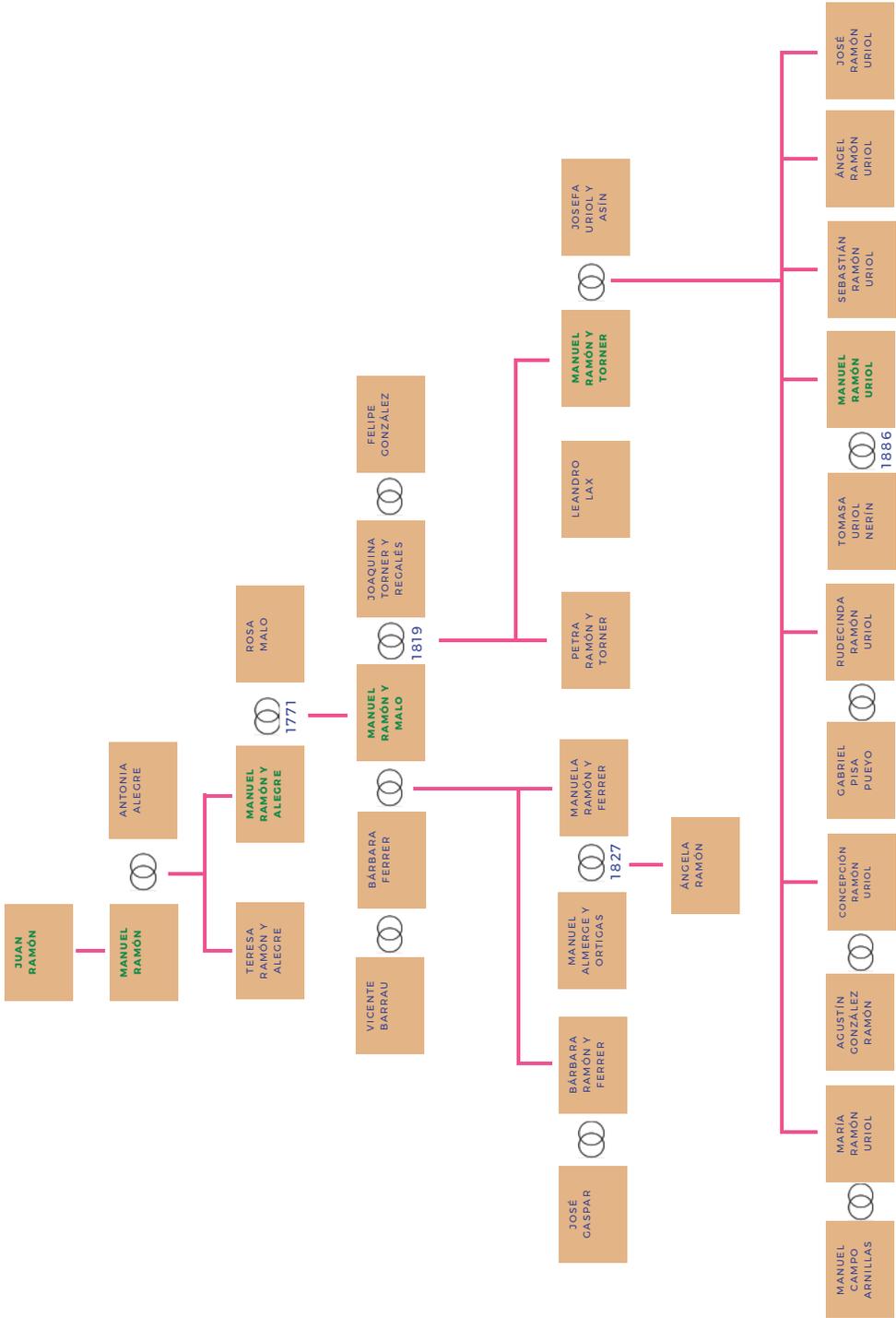
En Casa Manolico los padres nombran a los hijos cuando casan herederos universales, pero se reservan mientras viven, ambos o el sobreviviente, el usufructo, el señorío mayor y la administración de todos los bienes de la herencia con la condición de que ese usufructo se invierta en atender a las necesidades de los instituyentes (los padres), los contrayentes, los hijos de estos y demás familia que se encuentre viviendo en la casa (doc. 29, de 1886).

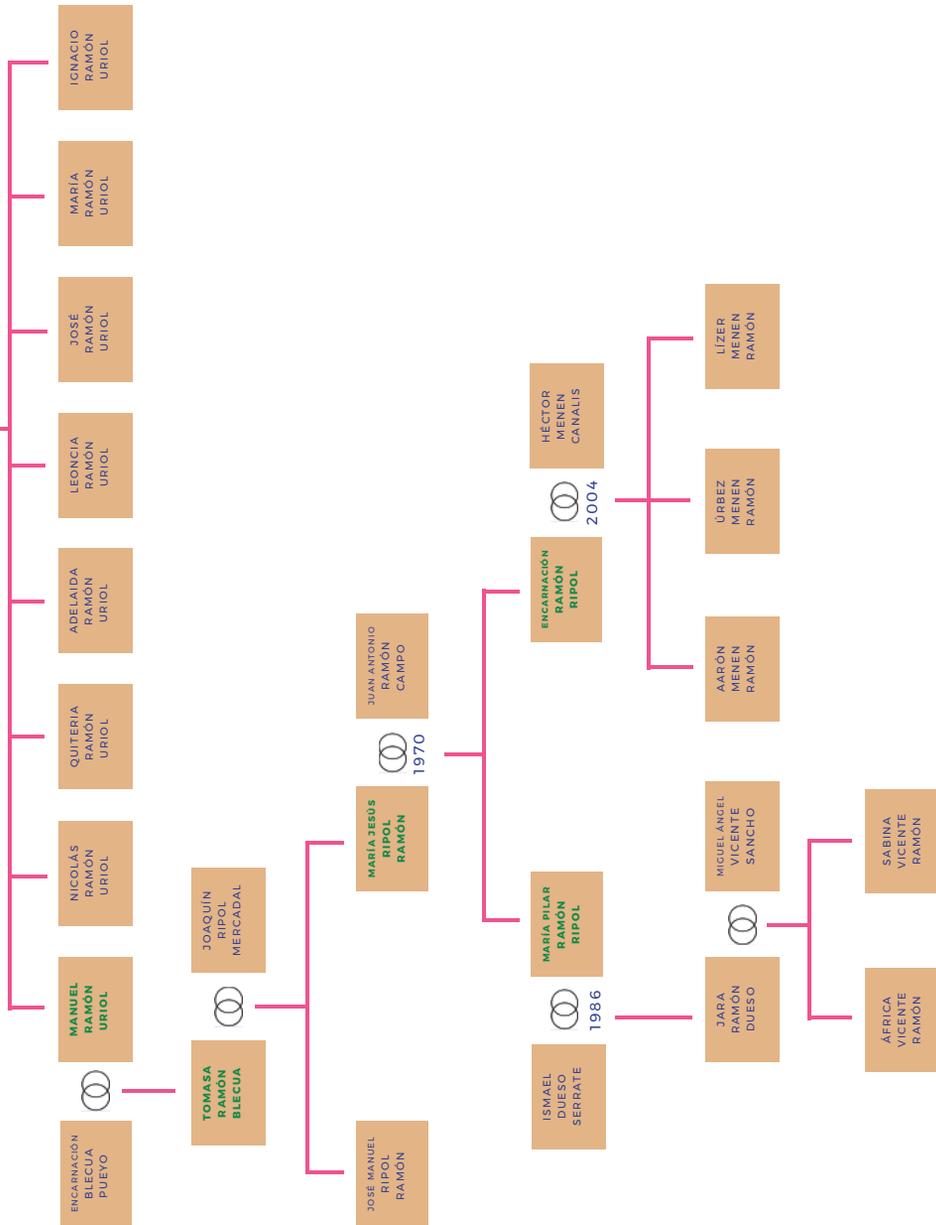
³ Gómez de Valenzuela y Pardillos (2021: 20-21).

En una ocasión se dio una ruptura de acuerdo de convivencia un año después de haberse comprometido a vivir en la misma casa padres e hijos: Manuel Ramón y Malo había nombrado heredera universal a su hija Manuela Ramón y Ferrer, fruto de su primer matrimonio, y al concertar las capitulaciones matrimoniales de esta con Manuel Almerge y Ortigas los jóvenes habían pactado convivir con el padre y la madrastra de ella bajo el mismo techo (doc. 11, de 1827). Sin embargo, un año después, el joven matrimonio decidió cesar la convivencia con los padres renunciando a la universal herencia de estos (doc. 12, de 1828). Los motivos que se alegaron fueron que la herencia era demasiado gravosa “por las muchas y grandes obligaciones” que contenía, que no podían cumplir, “y al propio tiempo no poder congeniar con los dichos [...] padre y madrastra”, habiéndose suscitado “varias cuestiones, disputas y disensiones poco agradables”. Más allá de los problemas de convivencia que pudieron surgir, lo cierto es que, tal y como se desprende de la documentación, la herencia de Manuel Ramón y Malo fue muy gravosa para el que fue después su heredero universal, Manuel Ramón y Torner, nacido de su segundo matrimonio, el contraído con Joaquina Torner y Regalés, pues el heredero recibió más deudas que rentas: 527 libras y 15 sueldos jaqueses frente a 366 libras (doc. 18, de 1836).

La documentación nos muestra, a lo largo de las diferentes generaciones, una familia unida y matrimonios bien avenidos que gestionan como mejor pueden el patrimonio heredado de sus mayores. Los problemas que surgen intentan resolverlos con soluciones en beneficio de la casa. Las ventas de censales (doc. 1, de 1764) y de tierras (docs. 13, de 1829; 15, de 1836, y 19, de 1837), casi siempre sujetas al derecho de retracto, que permite recuperar en alguna ocasión por el mismo precio la propiedad vendida (doc. 32, de 1917), y las reclamaciones de capital (doc. 5, de 1785) hacen pensar en situaciones económicamente complicadas, como la vivida por la viuda de Manuel Ramón y Malo, que tuvo que vender a su vecino Tomás Samitier la mitad de un pajar y la mitad de una era, pertenecientes a sus hijos menores, para poder alimentarlos (doc. 19, de 1837).⁴ No obstante, encontramos también, aunque en menor número, compras de tierra que tratan de aumentar el patrimonio familiar (doc. 35, de 1932). Los pleitos derivados de cuestiones de riegos (doc. 30, de 1896) o los privados surgidos con vecinos (doc. 25, de 1862) nos recuerdan el día a día de muchos pueblos aragoneses. En

⁴ Bien es cierto que en la escritura se otorgó la posibilidad de redimir la venta y que esta se llevó a cabo el 16 de agosto de 1861.





Árbol genealógico de la familia Ramon.

definitiva, se trata de documentación privada que nos permite conocer el devenir de una familia de labradores de un pueblo como Sena, situado en la zona norte de Aragón.

Como puede observarse en el árbol genealógico, el hecho de que el primogénito Ramón herede la casa coincide en seis generaciones seguidas con el de que sus padres le hayan puesto como nombre *Manuel*. Será la ausencia de heredero varón la que hará que desaparezca esta costumbre cuando Tomasa Ramón Blecua herede la casa.

Del análisis de la documentación podemos extraer algunos datos de los distintos patrones de la casa:

- Juan Ramón es el miembro más antiguo de la parentela del que da información la documentación. Tuvo un hijo llamado Manuel Ramón que fue su sucesor en la casa.
- Manuel Ramón casó con Antonia Alegre y tuvieron dos hijos, Teresa y el heredero, Manuel Ramón y Alegre. A mediados de 1771 casaron a su hijo estando vivos, pero a finales de 1772 ambos cónyuges habían fallecido.
- Manuel Ramón y Alegre casó con Rosa Malo, natural de Lagunarrota, con la que firmó sus capitulaciones matrimoniales el 19 de junio de 1771. A modo de curiosidad se puede señalar que Rosa sabía leer y escribir, algo no demasiado común entre las mujeres de la época. Tuvieron un hijo, Manuel Ramón y Malo, que heredó la casa.
- Manuel Ramón y Malo casó en primeras nupcias con la viuda Bárbara Ferrer, con la que otorgó su capitulación de matrimonial el 30 de noviembre de 1802. Tuvieron dos hijas, una llamada Bárbara, como su madre, y otra que se llamaba Manuela. Casó en segundas nupcias con Joaquina Torner y Regalés (su capitulación matrimonial es del 16 de mayo de 1819), con la que tuvo dos vástagos, Petra y Manuel, el heredero. Murió a las cinco de la tarde del 11 de mayo de 1836, tras haber otorgado su testamento, encontrándose enfermo, el día 5 del mismo mes.
- Manuel Ramón y Torner casó con Josefa Uriol y Asín, con la que formalizó su capitulación matrimonial el 7 de noviembre de 1851. Tuvieron siete hijos: tres mujeres, llamadas María, Concepción y Rudecinda, y cuatro varones, Sebastián, Ángel, José y el heredero de la casa, Manuel Ramón Uriol.

- Manuel Ramón Uriol casó a la edad de treinta años con Tomasa Uriol Nerín, de dieciocho, con la que otorgó su capitulación matrimonial el 3 de febrero de 1886. Tuvo ocho hijos. Perdió a uno de ellos, Nicolás, de joven, y siete le sobrevivieron: Quiteria, Adelaida, Leoncia, José, María, Ignacio y Manuel, el heredero. Otorgó testamento en Sariñena el 11 de enero de 1919 y falleció viudo en Sena el 1 de enero de 1930 a la edad de setenta y siete años.
- Manuel Ramón Uriol casó con Encarnación Blecua Pueyo, con la que tuvo una hija llamada Tomasa Ramón Blecua a la que instituyeron heredera universal el 17 de octubre de 1949. Él falleció el 1 de marzo de 1961 y su esposa el 2 de mayo de 1974.
- Tomasa Ramón Blecua, nacida el 22 de junio de 1922, casó con el agricultor Joaquín Ripol Mercadal y con él tuvo dos hijos: José Manuel, que murió en 1972 a la edad de veintinueve años en un accidente, y María Jesús Ripol Ramón, heredera de la casa. Joaquín murió el 21 de octubre de 2001 y Tomasa el 18 de septiembre de 2006.
- María Jesús Ripol Ramón, nacida el 22 de diciembre de 1945, contrajo matrimonio con Juan Antonio Ramón Campo el 25 de septiembre de 1970. Tuvieron dos hijas: María Pilar y Encarnación Ramón Ripol. María Jesús falleció el 15 de julio de 2012 y su viudo, Juan Antonio, continúa viviendo en la casa familiar.
- María Pilar Ramón Ripol y Encarnación Ramón Ripol, nacidas respectivamente el 10 de septiembre de 1971 y el 1 de abril de 1977, son las futuras herederas de Casa Manolico. Ambas tienen descendencia, lo que garantiza la continuidad de la casa.

Además de las noticias que sobre la familia Ramón de Casa Manolico proporciona la documentación, una lectura profunda permite obtener información sobre el real monasterio de Santa María de Sijena y algunas de sus religiosas, sobre la identidad de varios notarios que trabajaron en Sena cuando la localidad contaba con fedatarios públicos afincados en ella, sobre miembros de las corporaciones municipales del Ayuntamiento y sobre otros vecinos del pueblo que, de una u otra manera, tienen protagonismo en la documentación, bien como actores principales, bien actuando como testigos cuando eran requeridos para ello.

Desde el Centro de Estudios del Jiloca se ha llevado a cabo la digitalización y el inventario de este fondo documental. Interesados como estamos en la historia de la sociedad aragonesa, nos ha parecido oportuno publicar esta documentación inédita y hasta ahora desconocida, y así ponerla a disposición de los investigadores que centran sus trabajos en el período que abarca.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel, y David PARDILLOS MARTÍN (2021), *Testamentos de Daroca y su comunidad de aldeas (1422-1808)*, Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca / Centro de Estudios Darocenses.

DOCUMENTOS

1

1764, mayo, 28

Sena

Copia sacada el 10 de mayo de 1766 de un acto censal por el que los cónyuges Manuel Ramón y Antonia Alegre, vecinos de Sena, venden al capítulo de la iglesia parroquial de ese lugar un censo enfitéutico de 31 libras y 16 sueldos de propiedad con una pensión anual de 19 sueldos jaqueses pagaderos el 15 de agosto. Se otorga la posibilidad de huir dicho censo.

Archivo Casa Manolico de Sena.

2

1771, junio, 19

Sena

Capitulación matrimonial entre el joven Manuel Ramón y Alegre, vecino de Sena, y la doncella Rosa Malo, vecina de Lagunarrota. El joven aporta los bienes de sus padres, que lo han nombrado heredero universal, y ella lleva como dote 80 libras jaquesas. El vestido nupcial lo pagarán a medias y pactan hermandad.

Archivo Casa Manolico de Sena.

3

1772, diciembre, 21

Sena

Manuel Ramón y Alegre y su mujer, Rosa Malo, vecinos de Sena, como herederos de los difuntos Manuel Ramón y Antonia Alegre, prometen pagar al real monasterio de Santa María de Sijena la cantidad de 32 libras jaquesas, que resultan del trigo que la real casa había alargado a los difuntos para el abasto de la panadería y que debían al tiempo de su muerte.

Archivo Casa Manolico de Sena.

4

1773, octubre, 12

Barbastro

Dictamen del jurisperito José Melchor de Cocón y Azlor, regidor perpetuo de la ciudad de Barbastro, sobre la posibilidad de ejercer el derecho de retracto sobre una heredad de tierra originada por la unión de tres piezas en la huerta y partida de Buen Paso, en el término de Sena. La heredad fue vendida por Manuel Ramón y Alegre a una religiosa del real monasterio de Santa María de Sijena por 59 libras jaquesas. Teresa Ramón y Alegre, hermana del vendedor, pregunta al jurista si hay lugar a derecho de retracto sobre una o sobre las tres partes de que está compuesta la heredad. La conclusión es que sobre la pieza original que originó la heredad tiene derecho, pero no sobre las dos que más tarde se adhirieron a ella.

Archivo Casa Manolico de Sena.

5

1785, agosto, 23

Sena

Diligencias de la reclamación judicial abierta por el real monasterio de Santa María de Sijena contra Manuel Ramón Alegre y Rosa Malo, vecinos de Sena, como herederos de los difuntos Manuel Ramón y Antonia Alegre, que debían 32 libras jaquesas por el trigo que el monasterio había alargado a sus padres para el abasto de la panadería. El 21 de diciembre de 1772 habían prometido pagar las 32 libras jaquesas, pero a la altura del verano de 1785 solamente habían satisfecho 13 libras y 8 sueldos jaqueses, por lo que se inicia la reclamación judicial de la cantidad adeudada.

Archivo Casa Manolico de Sena.

6

1789, noviembre, 9

Sena

Por requerimiento de Manuel Ramón, vecino de Sena, se procede a examinar una heredad suya sembrada de panizo. Se aprecia que el panizo ha sido comido y pisado por ganado vacuno hasta 8 almudes y que se han llevado 80 panochas de las mejores.

Archivo Casa Manolico de Sena.

7

1802, noviembre, 30

Sena

Capitulación matrimonial entre Manuel Ramón y Malo y la viuda Bárbara Ferrer, vecinos de Sena. El contrayente aporta los bienes de sus padres, que lo han nombrado heredero universal, y ella lleva como dote la que había recibido cuando casó con su primer marido. Los contrayentes se comprometen a vivir con los padres de él en la misma casa y a trabajar en beneficio de esta.

Archivo Casa Manolico de Sena.

8

1813, noviembre, 11

Sena

Los cónyuges Joaquín Pueyo y Salbán, labrador, y Joaquina Calatayud, vecinos de Sena, venden al maestro cirujano Juan González, vecino del mismo lugar, un campo de tierra blanca en la huerta de Sena, en la partida de Buen Paso, de 7 fanegadas de sembradura, por 40 libras jaquesas. Se informa de que el campo está afectado por una carta de gracia de la misma cantidad en favor de Manuel Ramón y Malo.

Archivo Casa Manolico de Sena.

9

1819, mayo, 16

Sena

Capitulación matrimonial entre el viudo Manuel Ramón y Malo, vecino de Sena, y la doncella Joaquina Torner y Regalés, vecina de Alcolea de Cinca. El contrayente aporta todos sus bienes y la novia lleva la cantidad de 200 libras jaquesas y una cama de ropa.

Archivo Casa Manolico de Sena.

10

1823, octubre, 9

Sena

Francisco Ferrer, vecino de Sena, como heredero y pariente más cercano del finado Vicente Barráu, en pago y compensación de las 30 libras jaquesas que corresponden por capitulación matrimonial a la que fue la mujer del difunto, Bárbara Ferrer, posteriormente casada en segundas nupcias con Manuel Ramón y Malo, cede a este último una suerte de tierra que fue del citado finado en la partida de La Calzada, en el término de Sena, de 3 fanegadas de sembradura.

Archivo Casa Manolico de Sena.

11

1827, noviembre, 15

Sena

Capitulación matrimonial entre Manuel Almerge y Ortigas y Manuela Ramón y Ferrer, vecinos del lugar de Sena. El contrayente aporta bienes por valor de 206 libras jaquesas y lleva como ajuar cinco vestidos, dos capas y nueve camisas. Ella es nombrada heredera universal por sus padres, cuyos bienes aporta, reservándose sus padres el usufructo mientras vivan. Los futuros cónyuges se comprometen a vivir en la casa de los padres de ella y trabajar en beneficio de esta.

Archivo Casa Manolico de Sena.

12

1828, septiembre, 27

Sena

Los cónyuges Manuel Almerge y Ortigas y Manuela Ramón y Ferrer, vecinos del lugar de Sena, rompen su acuerdo de convivencia con Manuel Ramón y Malo y Joaquina Torner y Regalés,

suegros de él y padre y madrastra de ella, renuncian a ser herederos universales y reciben por ello las 206 libras jaquesas aportadas por el yerno a la casa cuando se inició la convivencia de esta forma: una viña de 5 fanegadas de tierra valorada en 5 onzas de oro y el resto en dinero, descontando el buey que aportó Manuel Almerge, valorado en 1 onza de oro, y cinco vestidos, dos capas y nueve camisas. Asimismo, los padres se comprometen a pagar a su hija, en tres plazos iguales, 103 libras jaquesas que se pactó poder sacar de la dote en caso de acabarse la convivencia.

Archivo Casa Manolico de Sena.

13

1829, agosto, 3

Sena

*Los cónyuges Manuel Ramón y Malo, labrador, y Joaquina Torner y Regalés, vecinos de Sena, venden a Josefa Latorre y Vicenta Pérez de Pomar, religiosas del real monasterio de Santa María de Sijena, un campo con higueras en la huerta de Sena, en la partida La Clamor, de 7 fanegadas de sembradura, por 60 libras jaquesas. Se otorga a los vendedores la posibilidad de retraer la heredad por la misma cantidad por la que la han vendido.*⁵

Archivo Casa Manolico de Sena.

14

1833, enero, 27

Sena

Los cónyuges Manuel Ramón y Malo, labrador, y Joaquina Torner y Regalés, vecinos de Sena, deben al caudal de propios del lugar 31 duros y 10 reales de vellón por el arriendo y la paga del horno. El real monasterio de Santa María de Sijena les reclama la citada cantidad y los deudores prometen satisfacerla antes del 15 de agosto del año en curso y ponen como aval de pago un campo que poseen en la partida de La Calzada, en el término de Sena, de 3 fanegadas de tierra. Consta que la cantidad fue satisfecha y los propietarios pudieron seguir manteniendo su heredad.

Archivo Casa Manolico de Sena.

15

1836, enero, 31

Sena

Manuel Ramón y Malo, labrador, y su mujer, Joaquina Torner y Regalés, vecinos de Sena, venden al infanzón José Calvo, labrador de la misma vecindad, un campo de 28 fanegadas de sembradura situado en el término y el monte del citado lugar, en la Valcuerna, por 30 duros de plata. Se reservan los vendedores la posibilidad de redimir la venta, y esta se llevará a cabo el día 14 de marzo de 1860.

Archivo Casa Manolico de Sena.

⁵ Véase el documento 32.

16

1836, mayo, 5

Sena

Testamento de Manuel Ramón y Malo, labrador, vecino de Sena. Dispone ser enterrado en el cementerio de la localidad y para sus exequias ordena que se gasten 15 duros de plata. Ordena además que sean pagadas todas sus deudas, si las hubiere, y no deja limosna para el hospital de Nuestra Señora de Gracia de la ciudad de Zaragoza. Nombra heredero universal a su hijo Manuel Ramón y Torner.

Archivo Casa Manolico de Sena.

17

1836, mayo, 12

Sena

Joaquín Pueyo y Lorte, escribano del juzgado ordinario de Sena, certifica que Manuel Ramón y Malo, labrador, vecino de Sena, otorgó testamento el 5 de mayo de 1836, en el cual consta que nombró heredero universal a su hijo Manuel Ramón y Torner, menor de edad, de 14 años. En el caso de que este muriese menor, la herencia recaería en su hermana Petra Ramón y Torner. Se hace constar que nombró ejecutores del testamento y tutores y curadores de su hijo menor a sus parientes José Gaspar, Antonio Ramón y Francisco Ramón, así como a su mujer, Joaquina Torner y Regalés. Se informa de que el testador falleció el día 11 de mayo de 1836.

Archivo Casa Manolico de Sena.

18

1836, mayo, 15

Sena

Los ejecutores testamentarios del labrador Manuel Ramón y Malo, vecino de Sena, atendiendo a las últimas voluntades del finado, proceden a hacer relación de los bienes que deja en herencia a su hijo Manuel Ramón y Torner y de todas las deudas asociadas a ellos. El valor de la herencia se estima en 366 libras jaquesas y el de la deuda en 527 libras y 15 sueldos.

Archivo Casa Manolico de Sena.

19

1837, mayo, 16

Sena

Joaquina Torner y Regalés, viuda de Manuel Ramón y Malo, vecina de Sena, y los tutores de sus hijos menores Petra y Manuel Ramón y Torner, venden a su convecino Tomás Samitier la mitad de un pajar y la mitad de una era, pertenecientes a los menores y situados extramuros del lugar, cerca de la ermita de Santa Cruz, por 12 duros de plata para poder alimentar a los menores. Se otorga la posibilidad de redimir la venta, y esta se llevará a cabo el 16 de agosto de 1861.

Archivo Casa Manolico de Sena.

20

1851, octubre, 18

Sena

Los cónyuges José Gaspar y Bárbara Ramón y Ferrer, vecinos de Sena, reconocen haber recibido de Joaquina Torner y Regalés, madrastra de la citada Bárbara, la cantidad de 40 duros de plata en dos fincas, la una en la huerta y la otra en el Vedado, en el término de Sena, en concepto de la dote que corresponde a la citada Bárbara Ramón.

Archivo Casa Manolico de Sena.

21

1851, octubre, 18

Sena

Los cónyuges Leandro Lax y Petra Ramón y Torner, vecinos de Sena, reconocen haber recibido de Joaquina Torner y Regalés, madre de la otorgante, una finca en la huerta del lugar de I fanegada, otra finca en el Monte Alto y un sitio en el corral de la casa de los padres, todo ello en concepto de dote matrimonial.

Archivo Casa Manolico de Sena.

22

1851, octubre, 20

Sena

Toma de declaraciones ante el señor alcalde de Sena. En ellas, Joaquina Torner y Regalés, vecina de Sena, manifiesta que, habiendo estado casada con Manuel Ramón y Malo, de la misma vecindad, padre de su hijastra Manuela Ramón y Ferrer, mujer de Manuel Almerge y Ortigas, le dieron a la citada Manuela como aportación a su dote matrimonial 105 libras, 15 sueldos y 5 dineros jaqueses. Se toma declaración posteriormente al citado Manuel Almerge y se relacionan los bienes que recibieron los jóvenes como dote cuando casaron.

Archivo Casa Manolico de Sena.

23

1851, noviembre, 7

Sena

Capitulación matrimonial entre el joven Manuel Ramón y Torner y la doncella Josefa Uriol y Asín, vecinos del lugar de Sena. Él, como heredero universal de su difunto padre, aporta todos sus bienes más alguna donación hecha por su madre y su padre político, y ella contribuye con 190 duros de plata, un ajuar de ropa y cama y alguna joya que ha recibido como dote.

Archivo Casa Manolico de Sena.

24

1856, febrero, 4

Sena

Ángela Ramón, soltera, mayor de veinticinco años, vecina de Sena, como heredera de sus difuntos padres, Manuel Almerge y Ortigas y Manuela Ramón y Ferrer, reconoce haber recibido de su tío Manuel Ramón y Torner 8 duros de plata en concepto de fin de pago de la dote que debería haber recibido en vida su difunto padre.

Archivo Casa Manolico de Sena.

25

1862, noviembre, 24

Sena

Mariano Carrera, secretario del juzgado de paz de Sena, certifica que en el libro de juicios de conciliación se encuentra copiado un juicio de paz entre Manuel Ramón y Torner, demandante, y Francisco Ramón, demandado, por el que el primero pide al segundo la posesión de un campo sito en el Vedado de Sena de 2 cahizadas de sembradura que el demandado compró mediante carta de gracia a Manuel Ramón y Malo, padre del demandante. El demandado no acepta el retracto sobre la posesión a pesar de ofrecérsele la cantidad que previamente había pagado por ella y argumenta que no existe escritura de la compraventa.

Archivo Casa Manolico de Sena.

26

1866, febrero, 6

Sena

1866, marzo, 14

Sariñena

Expediente promovido por Manuel Ramón y Torner, natural y vecino de Sena, donde hace relación de los bienes inmuebles que posee en la localidad y solicita un certificado del Ayuntamiento para posteriormente inscribirlos en el registro de la propiedad de Sariñena. Varios testigos dan fe de la veracidad de lo expresado por el interesado, el certificado es concedido y se ordena que las fincas sean inscritas a nombre del solicitante.

Archivo Casa Manolico de Sena.

27

1869, septiembre, 10

Sena

Los cónyuges José Gaspar y Bárbara Ramón y Ferrer, vecinos de Sena, venden a los cónyuges Vicente Láinez y Marcelina Galindo, de la misma vecindad, el derecho que tienen (un cuarto de acción) en la sociedad formada en Sena para la compra de los montes que fueron de propios del lugar por 22 duros de plata.

Archivo Casa Manolico de Sena.

28

1881, agosto, 28

Sena

Ápoca de fin de pago mediante la cual los cónyuges Manuel Campo Arnillas y María Ramón Uriol reconocen haber recibido de Manuel Ramón y Torner y Josefa Uriol y Asín, suegros y padres suyos respectivamente, todos vecinos de Sena, en concepto de dote matrimonial la cantidad de 320 pesetas. La citada María se da por contenta, satisfecha y pagada de lo que le corresponde de la casa de sus padres.

Archivo Casa Manolico de Sena.

29

1886, febrero, 3

Sena

Capitulación matrimonial entre Manuel Ramón Uriol y la doncella Tomasa Uriol Nerin, vecinos del lugar de Sena. El novio aporta los bienes de sus padres, que lo han nombrado heredero universal pero reservándose el usufructo y la administración de la herencia mientras vivan. Asimismo, el contrayente se compromete a mantener hasta que tomen estado y dotar conforme a las posibilidades de la casa a sus hermanos solteros Sebastián, Ángel y José Ramón Uriol, y a dar 320 pesetas a cada una de sus hermanas ya casadas, Concepción y Rudecinda Ramón Uriol, en concepto de dote. La contrayente, por su parte, aporta al matrimonio como dote la cantidad de 500 pesetas.

Archivo Casa Manolico de Sena.

30

1896, octubre, 26

Villanueva de Sijena

Dictamen del licenciado Joaquín Salazar sobre los derechos de riego de un campo propiedad de Manuel Ramón, vecino de Sena, que permite su irrigación a través de dos brazales que discurren contiguos a la finca, tal y como se viene haciendo desde tiempo inmemorial.

Archivo Casa Manolico de Sena.

31

1899, mayo, 24

Sena

Los cónyuges Manuel Ramón y Torner y Josefa Uriol y Asín, labradores, intercambian con los también cónyuges Joaquín Lax Ramón y Ramona Mas Arnillas, todos vecinos de Sena, unas heredades de monte situadas en ese término municipal.

Archivo Casa Manolico de Sena.

32

1917, agosto, 18

Real monasterio de Santa María de Sijena

El viudo Manuel Ramón Uriol, labrador, vecino de Sena, ejerce el derecho de retracto sobre una finca de 7 fanegadas sita en la huerta de Sena que sus abuelos Manuel Ramón y Malo y Joaquina

*Torner y Regalés habían vendido en 1829 a la finada Josefa Latorre, religiosa del real monasterio de Santa María de Sijena, entregando al monasterio la cantidad de 60 libras jaquesas y recuperando dicha heredad. La priora del monasterio, María Ignacia Perellá, y la supriora, Teresa Sancho, en nombre de la comunidad de religiosas, reconocen la recuperación y la plena posesión de la finca al citado Manuel Ramón Uriol.*⁶

Archivo Casa Manolico de Sena.

33

1919, enero, 11

Sariñena

El labrador Manuel Ramón y Uriol, viudo de sesenta y seis años de edad, vecino de Sena, otorga testamento. En ese momento tiene siete hijos, llamados Quiteria, Adelaida, Manuel, Leoncia, José, María e Ignacio Ramón Uriol. Nombra heredero universal a su hijo Manuel Ramón y Uriol, a quien impone ciertas obligaciones que debe cumplir con respecto a sus hermanos, una de ellas la de tener en su casa y en su compañía y asistir en lo necesario a sus hermanos solteros, Leoncia, José, María e Ignacio, que han de trabajar en beneficio de la casa, y cuando se casen dotarlos con la cantidad de 500 pesetas. A sus hermanas casadas, Quiteria y Adelaida, deberá el heredero darles la cantidad de 250 pesetas, pues lo restante ya lo recibieron como dote matrimonial.

Archivo Casa Manolico de Sena.

34

1930, enero, 2

Sena

Certificado de defunción de Manuel Ramón Uriol, natural de Sena, de setenta y siete años de edad. En el momento de fallecer es viudo de Tomasa Uriol Nerín, matrimonio del que deja siete hijos, llamados Quiteria, Adelaida, Manuel, Leoncia, José, María e Ignacio Ramón Uriol.

Archivo Casa Manolico de Sena.

35

1932, septiembre, 27

Sena

Escritura de segregación y de compraventa de una finca por medio de la cual la viuda Isabel Chárlez Laguna y su hijo Vicente Calvo Chárlez, vecinos de Sena, venden a Manuel Ramón Uriol, de la misma vecindad, un trozo de campo de huerta en la partida La Calzada, en ese término municipal, por 2000 pesetas.

Archivo Casa Manolico de Sena.

⁶ Véase el documento 13.

36

1949, octubre, 17

Sena

Los cónyuges Manuel Ramón Uriol y Encarnación Blecua Pueyo, agricultores vecinos de Sena, nombran heredera universal a su hija Tomasa Ramón Blecua, esposa de Joaquín Ripol Mercadal, y hacen relación de los bienes que componen el patrimonio. Los padres se adjudican recíprocamente el señorío mayor, el usufructo y la administración de todos los bienes integrantes del heredamiento mientras vivan. Padres, hija y yerno se comprometen a vivir formando un solo hogar y trabajando en beneficio de la casa.

Archivo Casa Manolico de Sena.

37

1964, febrero, 10

Sena

Varios vecinos de Sena, entre ellos Joaquín Ripol Mercadal, ceden parte de terreno de sus fincas y aportan diferentes cantidades de dinero para la creación de un camino que dé paso y entrada a sus propiedades de La Fajeta.

Archivo Casa Manolico de Sena.

38

1969, noviembre, 28

Sariñena

Saturnino Guarga Salanova, esposo de Consuelo Barraguer Ramón, ambos vecinos de Sena, vende al agricultor Joaquín Ripol Mercadal, esposo de Tomasa Ramón Blecua, los dos vecinos del mismo lugar, los derechos hereditarios de dos terceras partes indivisas de un solar de unos 180 metros cuadrados sito en Sena, en la calle José Antonio, número 2, por 1000 pesetas.

Archivo Casa Manolico de Sena.

39

1970, enero, 29

Sariñena

Los cónyuges Joaquín Uriol Pueyo y María Cerizuela Ramón, vecinos de Sena, venden al agricultor Joaquín Ripol Mercadal, esposo de Tomasa Ramón Blecua, ambos vecinos del mismo lugar, la tercera parte indivisa de un solar de unos 180 metros cuadrados sito en Sena, en la calle José Antonio, número 2, por 1500 pesetas.

Archivo Casa Manolico de Sena.

40

1970, septiembre, 7

Huesca

Proyecto para la construcción en la localidad Sena de una vivienda unifamiliar y un almacén propiedad de Joaquín Ripol Mercadal donde se indica que el edificio constará de dos plantas y que el almacén se situará en la planta baja y la vivienda en la primera. Se señalan las características constructivas y se hace un presupuesto de la obra.

Archivo Casa Manolico de Sena.

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA

Argensola publicará artículos originales de historia, historia del arte, patrimonio cultural y ciencias sociales en general que se refieran al ámbito del Alto Aragón. La edición de estudios referidos a otro marco espacial estará justificada si, por razones de afinidad de cualquier tipo, su contenido tiene una especial repercusión para el Alto Aragón. Necesariamente habrán de ser trabajos de investigación y contendrán, por ello, el oportuno aparato crítico.

Los textos, redactados en castellano y con un máximo de 70 000 caracteres, más ilustraciones —que no podrán exceder de treinta entre fotos, gráficos, dibujos...—, se enviarán en soporte digital a la redacción de la revista (IEA / Diputación Provincial de Huesca. Calle del Parque, 10. E-22002 Huesca. Teléfono: 974 294 120. Correo electrónico: publicaciones@iea.es) antes del 30 de junio del año de publicación.

La maquetación correrá a cargo de *Argensola*, lo que implica detalles como no incluir encabezados de ningún tipo ni partición de palabras a final de línea o espacios sistemáticos que no vayan fijados con tabuladores. De no presentarse el original con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto.

Las referencias bibliográficas se podrán ofrecer en el texto o en notas a pie de página, pero en ambos casos de forma abreviada y remitiendo a la bibliografía final: contendrán únicamente el apellido, el año —más letra correlativa, si se repite— y, en su caso, las páginas de la obra a la que se aluda o se cite.

La bibliografía, que se ordenará alfabéticamente por los apellidos, seguirá este orden para los datos, todos separados por comas: apellidos y nombre del autor, título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año de edición, volumen —si procede— y páginas citadas. Si se incluye la colección y el número correspondiente, irán entre paréntesis tras la editorial y sin coma previa. El responsable o coordinador de la edición —en el supuesto de actas, homenajes...— se coloca tras el título, seguido de (*ed.*) o (*coord.*), según corresponda. También mediante *pról. de* o *ed. de*, el autor del prólogo y el preparador de la edición textual, respectivamente, o la forma completa: *edición, introducción y notas de*. Para artículos de revista: título (entrecomillado), título de la revista (en cursiva), número del tomo y,

en su caso, volumen, año (entre paréntesis y sin coma precedente) y páginas. En el caso de homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas pero intercalando la preposición *en* entre el título del artículo y el del libro. Cuando convenga que conste el año en que se publicó por primera vez el estudio reeditado, puede ponerse entre corchetes después del título. Allí mismo puede precisarse el número total de volúmenes de la obra.

Los trabajos irán precedidos de su título y un resumen en castellano de no más de diez líneas (junto con su correspondiente *abstract* en inglés), así como las palabras clave (y *keywords*) que permitan la elaboración de índices onomásticos, topográficos, cronológicos, temáticos y de título. Además, el nombre del autor o autores, su situación académica, trabajo, dirección postal y electrónica, y noticia de las materias estudiadas o en proyecto que revistan interés para las ciencias sociales en el Alto Aragón.

Las ilustraciones serán aportadas preferentemente por el autor y, siempre que sea posible, se entregarán en formato digital. Todo el material gráfico deberá estar identificado con pies claros y concisos y se indicará en qué parte del texto se desea intercalar. Asimismo habrá de proporcionar el autor la información pertinente acerca de la procedencia y la propiedad de las imágenes.

El texto publicado será el resultante de la corrección de pruebas por el autor —sin añadidos que modifiquen la maquetación— o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

La selección y la aprobación de los trabajos son competencia del consejo de redacción de la revista *Argensola*, el cual actuará colegiadamente al respecto y, si es el caso, propondrá a los autores los oportunos cambios.

CONTENIDOS 133 • 2023

PRESENTACIÓN

M.^a Celia FONTANA CALVO: *La magia del encanto.*

SECCIÓN TEMÁTICA

LA ESTELA DE LO SOBRENATURAL

Gerard ROMEU COSCOLLA: *Las tres defensas: formas de protección simbólica de la casa altoaragonesa en el valle de Isábena.* Gabriel SANZ CASASNOVAS: *Dir la oracion: fórmulas mágicas de la tradición oral ribagorzana.* Carlos GARCÉS MANAU y Sergio DOMPER SÁNCHEZ: *Una nueva caza de brujas en Aragón: Pozán de Vero y su entorno (1601).* Paula CANALES MESA: *Protección para la vida y para la eternidad: la colección egipcia del Museo de Huesca.* María José ARBUÉS GRACIA, María ALONSO SESCÚN, Silvia ABAD VILLARROYA, Pablo MARTÍN RAMOS y José Antonio CUCHÍ OTERINO: *Determinación mediante pXRF de la composición elemental de algunas piezas metálicas del Museo de Huesca.*

BOLETÍN DE NOTICIAS

Gonzalo FONTANA ELBOI: *Una nota sobre una desconocida celebración de fecundidad en el Pirineo de Huesca en el siglo XIX.* Sergio DOMPER SÁNCHEZ: *Un milagro de la Virgen de Viña ante un posible rayo globular en el verano de 1616.* Joaquim PISA CARILLA: *La cartuja de las Fuentes: viaje al rescate de un tesoro aragonés y universal.*

SECCIÓN ABIERTA

María Dolores BARRIOS MARTÍNEZ: *Mujeres altoaragonesas con poder en los siglos XII y XIII: tenentes y dominas.* José Antonio CUCHÍ OTERINO, Javier VECINO SOLER, Juan José GENERELO LANASPA, Almudena BOLLAIN COVARRUBIAS y Ana ORTAS DEL RÍO: *La saca de mástiles para la flota en el Pirineo altoaragonés y el manuscrito de Juan Mostalac, rector de Laspuña (siglo XVIII).* Gemma GRAU GALLARDO: *Sariñena en el camino jacobeo.* Javier MARTÍNEZ MOLINA: *El proyecto de ampliación de la iglesia parroquial de San Pedro de Fraga (1785-1786): una relevante obra no ejecutada del arquitecto ilustrado Agustín Sanz.* David PARDILLOS MARTÍN: *El archivo de Casa Manolico de Sena (1764-1970).*



IEA
Instituto
de Estudios
Altoaragoneses

**DIPUTACIÓN
DE HUESCA**